



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**

SECRETARÍA

**Carpeta Nº 1150 de 2018**

**Repartido Nº 706  
Anexo X  
Setiembre de 2018**

# **RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

**Ejercicio 2017**

**TOMO II  
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Informe Institucional**

**PARTE IV**

Incisos: 14 – Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; 15 – Ministerio de Desarrollo Social; 16 – Poder Judicial; 17 – Tribunal de Cuentas; 18 – Corte Electoral; 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo; 25 – Administración Nacional de Educación Pública; 26 – Universidad de la República; 27 – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado; 31 – Universidad Tecnológica; 32 – Instituto Uruguayo de Meteorología; 33 – Fiscalía General de la Nación; 34 – Junta de Transparencia y Ética Pública

**XLVIIIa. Legislatura**



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 14**

**MINISTERIO DE VIVIENDA,  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y MEDIO AMBIENTE**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, ambiente, territorio y agua, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país.

## VISIÓN

Ser el organismo rector y referente en el diseño e implementación de políticas articuladas y coordinadas en materia de hábitat y medio ambiente, mediante una gestión eficaz y eficiente, basada en un alto nivel de compromiso y profesionalización, orientada a mejorar la calidad de vida.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	Diseñar y promover un programa Nacional de Realojos dirigido a reubicar población que se encuentra en áreas no regularizables	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017. Busca mejorar la calidad de vida de las familias ubicadas en terrenos inundables y/o contaminados mediante su relocalización, brindándoles oportunidades de acceso y permanencia en una vivienda digna, así como facilitando la incorporación de esas familias a las redes de protección social vigentes. Se ejecuta a través de convenios con las Intendencias, quienes presentan los proyectos de zonas que requieren relocalización.	002 - Dirección Nacional de Vivienda 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
VIVIENDA	522 - Programa de Actuación Integrada	Desarrollar estrategias y acciones que permitan el crecimiento planificado de las ciudades, mediante acuerdos interinstitucionales, público - privados para urbanizar terrenos, integrando sectores sociales heterogéneos	<p>Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017. Este programa se dedica a comprar y/o preparar terrenos que luego quedan disponibles para construir viviendas en alguna de las modalidades financiadas por otros programas presupuestales del AP Vivienda.</p> <p>La mayoría de los fondos son transferidos por el MVOTMA a la Agencia Nacional de Vivienda, según lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 18.125. Con esos fondos ANV financia diferentes proyectos que buscan propiciar el crecimiento urbano planificado, mediante obras de infraestructura, fraccionamiento y preparación de los predios, etc. Tales proyectos son ejecutados mediante convenios con intendencias municipales y otros organismos públicos.</p> <p>A su vez, una pequeña porción de los créditos de este programa son ejecutados directamente por el MVOTMA y se dedican básicamente a la desafectación de terrenos propiedad de otros organismos públicos, que pasan a integrar la Cartera de Tierras para Viviendas de Interés Social administrada por DINAVI.</p>	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	Desarrollar instrumentos de participación del ahorro privado y la inversión privada en producción de vivienda de interés social	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017. Se propone aumentar el stock de viviendas de interés social disponibles en el mercado incentivando la construcción privada. Para ello el MVOTMA ha desarrollado varios instrumentos, como: incentivos tributarios a la construcción, creación de distintos tipos de fondos de garantía, subsidios a la cuota que pagan las familias compradoras, etc.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

**Sección 2**

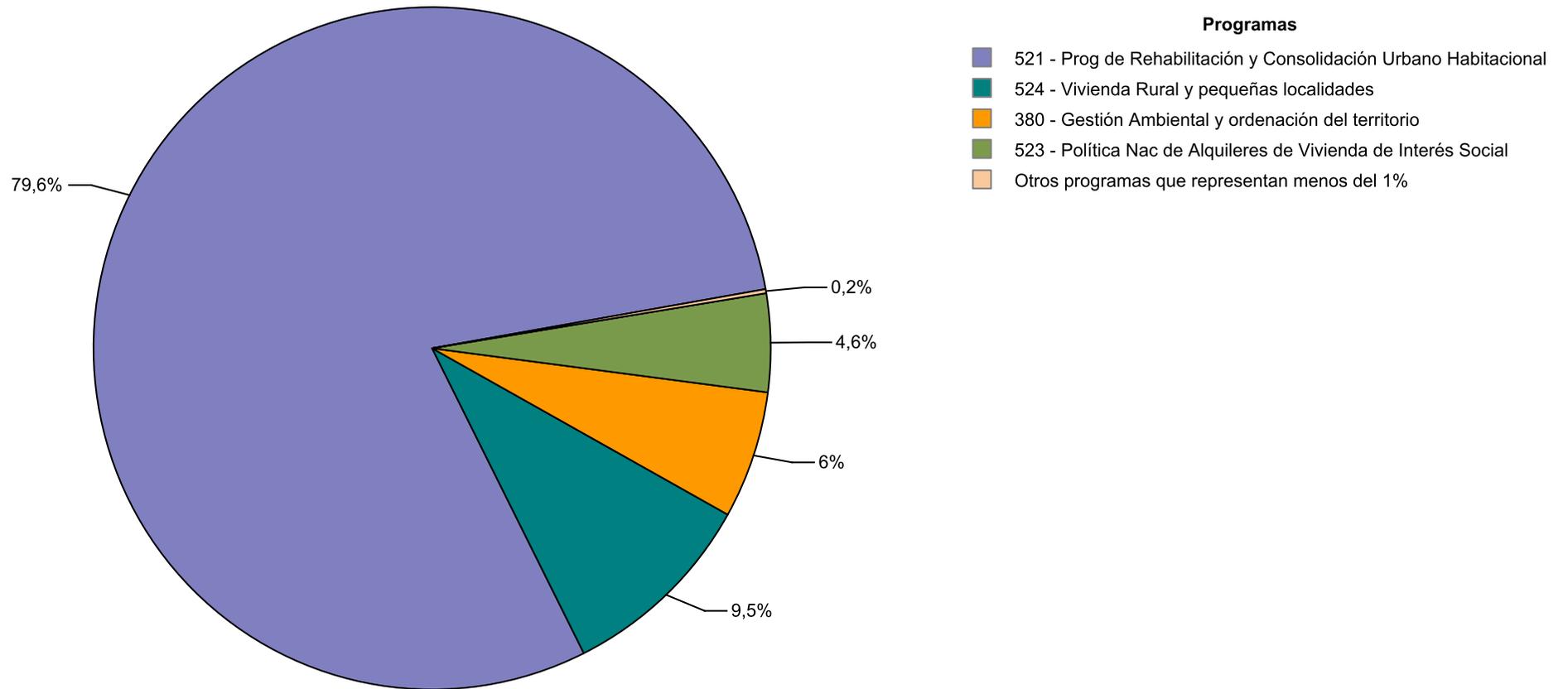
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



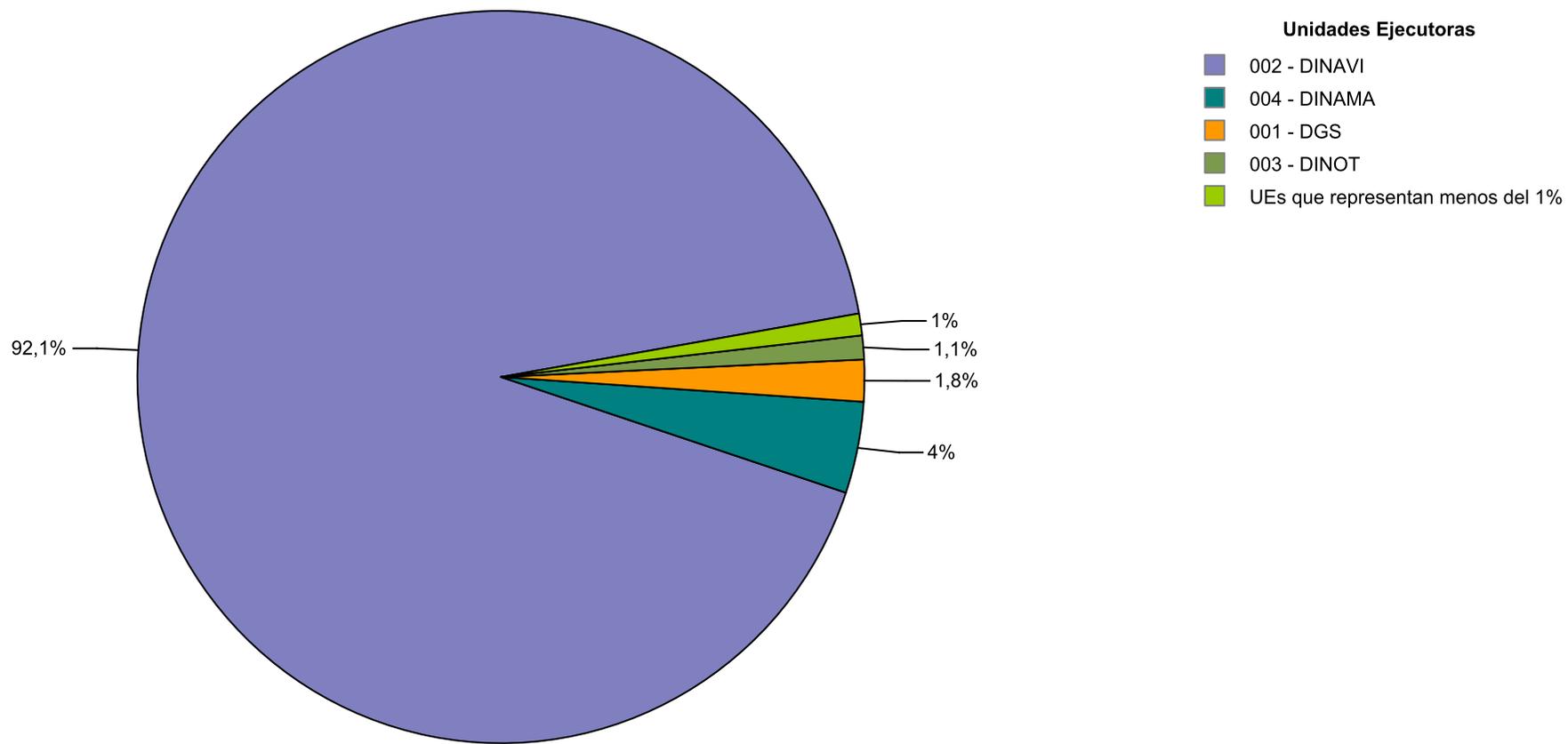
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	638.738	525.503	82,3
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	12.740	10.653	83,6
	382 - Cambio Climático	4.774	3.096	64,9
	<b>Total del AP</b>	<b>656.252</b>	<b>539.252</b>	<b>82,2</b>
17 - VIVIENDA	520 - Programa Nacional de Realojos	1.068	598	56,0
	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	7.033.612	6.924.689	98,5
	522 - Programa de Actuación Integrada	1.258	1.144	90,9
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	404.239	404.214	100,0
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	826.686	826.174	99,9
	525 - Pol de incentivo a la inv priv en Vivienda de Interés Social	3.135	1.412	45,0
	<b>Total del AP</b>	<b>8.269.998</b>	<b>8.158.231</b>	<b>98,6</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>8.926.250</b>	<b>8.697.483</b>	<b>97,4</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora



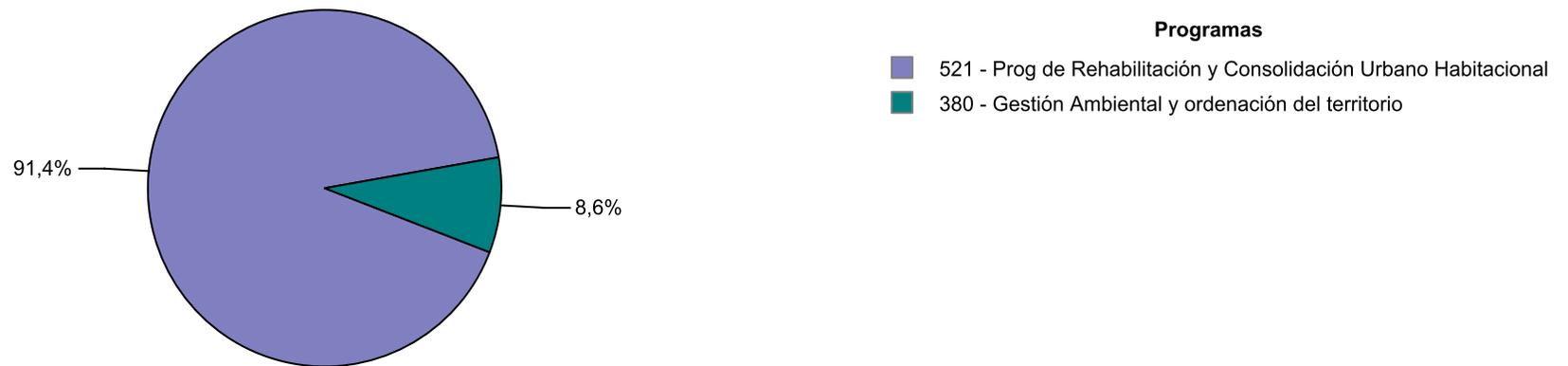
Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	204.667	160.444	78,4
002 - Dirección Nacional de Vivienda	8.080.207	8.010.842	99,1
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	105.470	91.578	86,8
004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente	430.691	351.130	81,5
005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	105.215	83.489	79,4
<b>Total por Inciso</b>	8.926.250	8.697.483	97,4

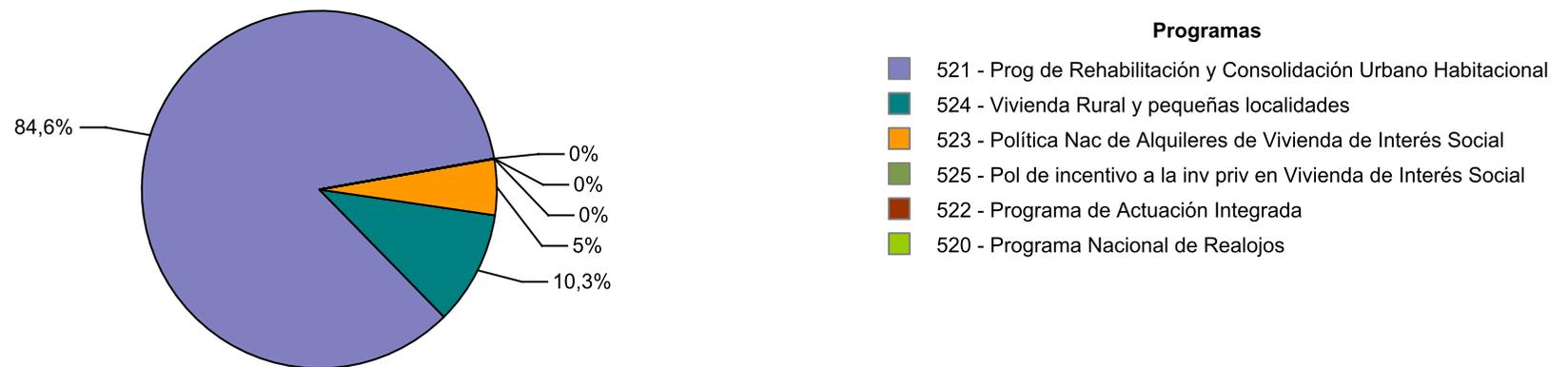
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda



Fuente: SIIF

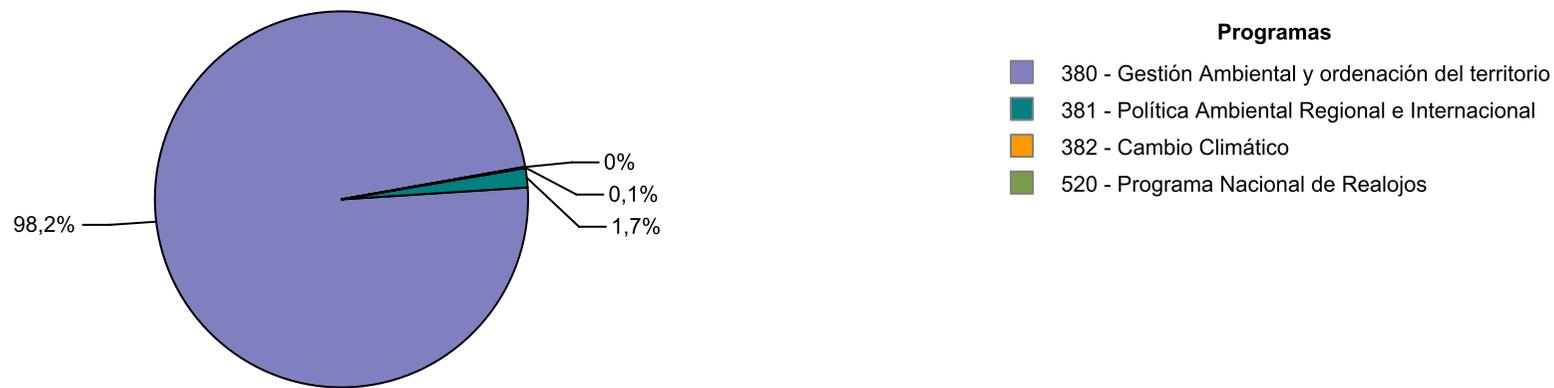
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente: SIIF

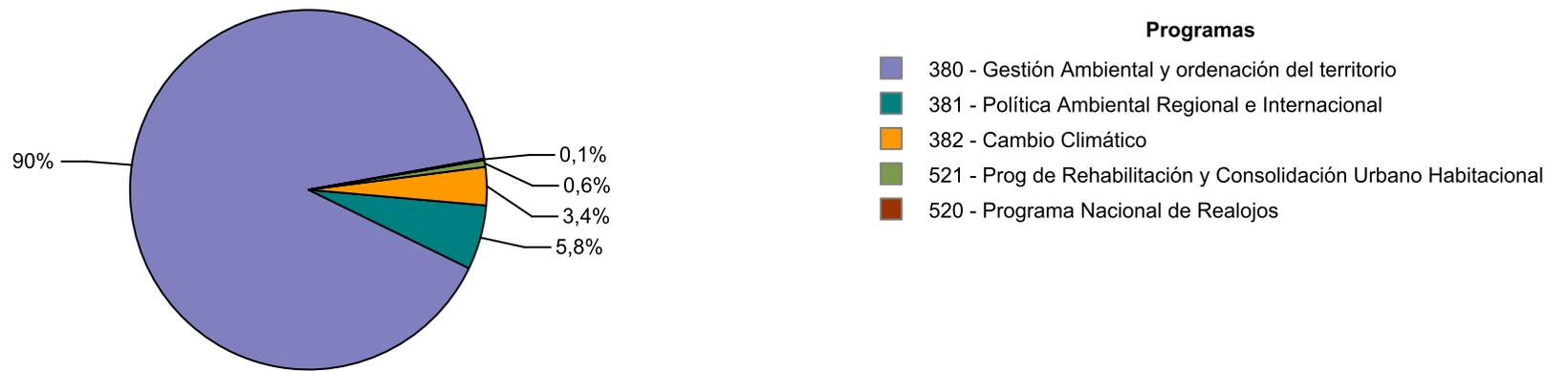
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)



Fuente: SIIF



## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

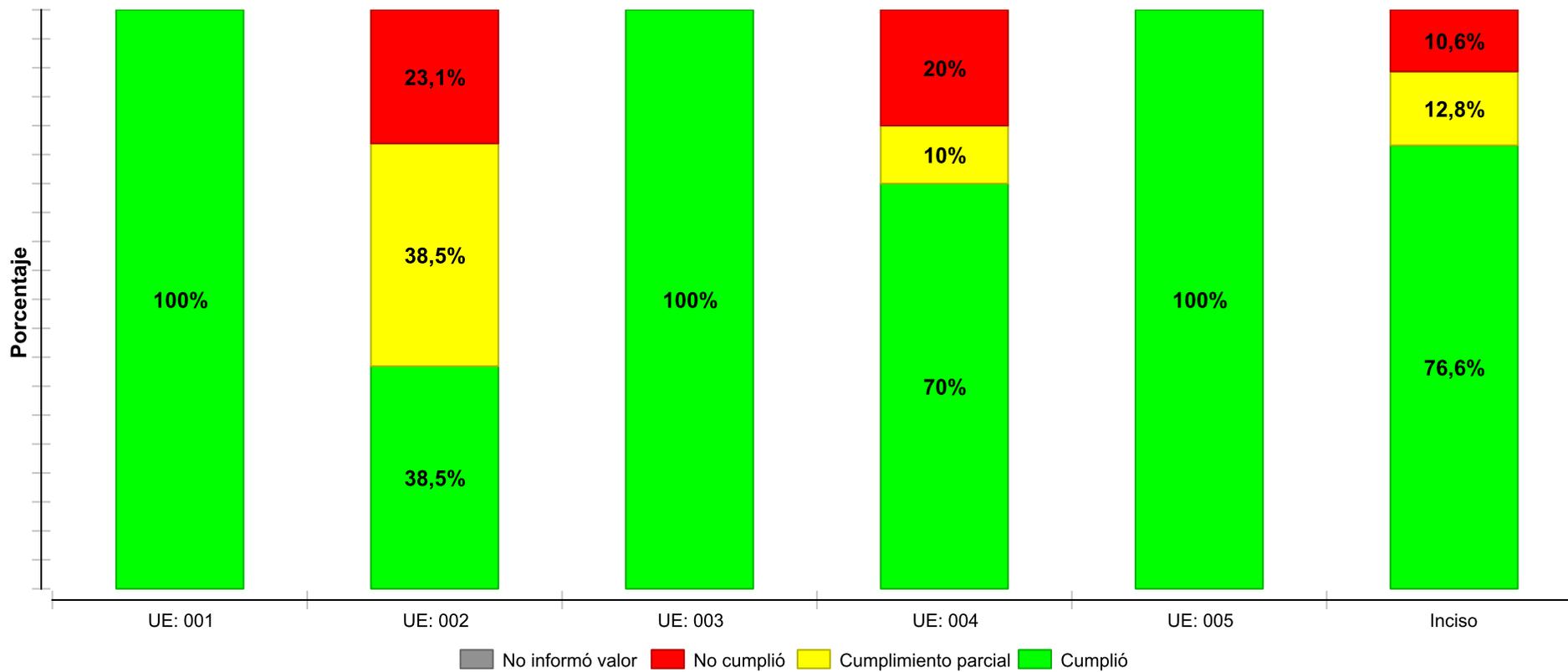
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	6	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Vivienda	5	5	3	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	7	0	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Medio Ambiente	7	1	2	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	11	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Mtrio. de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	36	6	5	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Fortalecimiento de actores locales para la descentralización de la gestión ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecimiento de los actores locales para mejorar los ámbitos de participación y la descentralización de las acciones del Ministerio.		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el desarrollo de planos de Drenaje Urbano e Inundabilidad	Nº de planos elaborados sobre drenaje urbano e inundabilidad (año n)/ Nº de planos elaborados sobre drenaje urbano e inundabilidad (año n-1) -1 x 100	Porcentaje	15	20	20,00		25
Convenios con Gobiernos Departamentales	Suma de los convenios en ejecución en todo el territorio nacional	Unidades	32	20	32,00		20
Proyectos de fortalecimiento local para la gestión ambiental	Suma de Nº de proyectos ejecutados localmente para la gestión ambiental	Unidades	4	6	6,00	Inicio del proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Ecosur), que busca coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones sociales.	8

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible, mejora de la participación pública y los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Fortalecimiento de actores locales	Número de proyectos ejecutados	Unidades	4	6	6,00	Inicio del proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Eccosur), que busca coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones sociales.	8

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en inundaciones y drenaje urbano.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en la implementación de las políticas relacionadas a áreas inundables y planes de drenaje urbano, generando mecanismos de apoyo para la elaboración de planes de alta complejidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el desarrollo de planos de Drenaje Urbano e Inundabilidad	Nuevos Planos elaborados y monitoreados año n/Total de planes en funcionamiento previstos para el quinquenio	Porcentaje	15	20	20,00	Se construyeron los mapas de Riesgo de Inundaciones de Colonia y San Javier. Se culminó el diagnóstico de San José , Rivera, Río Negro, salto y Florida. Se encuentran en marcha los planes de Paysandú y San José	25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Planificación ambiental y ordenación del territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Consolidar los procesos de planificación ambiental y ordenación del territorio de escala nacional y regional, promoviendo la ocupación sustentable del territorio con condiciones de vida digna y asegurando la protección del ambiente.		3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos alcanzados para instrumentos de OT Nacionales y Regionales	Acuerdos alcanzados	Unidades	2	3	3,00		s/i
Areas protegidas del SNAP	Suma del N° de áreas protegidas en total (acumulado) ingresadas al SNAP	Unidades	14	17	16,00	Se incorporaron al SNAP Isla de Flores (Río de la Plata) y Paso Centurión - Sierra de Ríos (Cerro Largo)	18
Informes de correspondencia realizados	Suma de N° de informes de correspondencia realizados	Unidades	9	6	6,00		6
Instrumentos de gestión ambiental	Suma de N° de instrumentos desarrollados y/o mejorados.	Unidades	3	4	4,00	Puesta en producción del Sistema Información para la solicitud de Autorización Ambiental Previa	6
Proyectos de desarrollo urbano habitacional	Número de proyectos	Unidades	1	3	3,00		s/i

**UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseño, Gestión y Evaluación de los instrumentos de OT Nacionales y Departamentales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Coordinación con los Programas Urbano Habitacionales Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento y Gestión Departamental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Informes de correspondencia	Cantidad de solicitudes de informes de correspondencia	Unidades	9	6	6,00	se analizaron e informaron 6 informes de correspondencia	4

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generación de conocimiento sobre el Habitat y sus Transformaciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generación de conocimiento sobre las transformaciones del territorio y monitoreo y evaluación permanente de esas transformaciones y de los efectos que derivan de los IOT's	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Generación de conocimiento	Cantidad de estudios finalizados	Unidades	4	2	2,00	Logísticas Territoriales del Uruguay Agroexportador (ITU), Sistema Urbano Nacional (OPP)	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementación del Ordenamiento Territorial</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Elaboración de las Directrices, Programas Nacionales y Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en distintos ámbitos territoriales. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración y monitoreo de los instrumentos para el ámbito departamental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos alcanzados para LOTS Nacionales y Regionales	Conteo de acuerdos alcanzados	Unidades	3	3	3,00	Directrices Nacionales OTDS, ajuste Directriz Costera, Cuenca de Santa Lucía	2
Proyectos de desarrollo urbano habitacionales	Cantidad de proyectos coordinados para su inicio	Unidades	3	3	3,00	Parque lineal de Young (Río Negro), Parque lineal del Cuñapirú (Rivera), Desarrollo urbano territorial del Sandú (Tacuarembó)	2

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de los instrumentos de gestión ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental estratégica para la ocupación sustentable del territorio.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Mejora de Instrumentos de gestión ambiental	Cantidad de instrumentos nuevos más cantidad de instrumentos mejorados	Unidades	3	4	4,00	Puesta en producción del Sistema Información para la solicitud de Autorización Ambiental Previa	6

<b>Objetivo sustantivo de UE: Protección de la Biodiversidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad y desarrollar modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Sistema Nacional de Areas Protegidas	Cantidad de Areas Protegidas ingresadas	Unidades	14	17	16,00	Se incorporaron al SNAP Isla de Flores (Río de la Plata) y Paso Centurión- Sierra de Ríos (Cerro Largo)	20

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Plan de Gestión integrado de Recursos Hídricos y Evaluación de los RRHH</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Formular, implementar y dar seguimiento al Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, promoviendo la gestión por cuencas, en particular las cuencas estratégicas, mediante los Consejos Regionales y los Comités de Cuencas y evaluar los RRHH de cuencas y acuíferos mediante la operación de la red de estaciones hidrométricas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incremento en la instalación de Comisiones de Cuenca.	Total comisiones de cuenca instaladas (año n)/Total comisiones de cuenca (año base)	Porcentaje	20	20	20,00	Durante 2017 se culminó la instalación de la Comisión de la Cuenca del Río San Salvador y se amplió la del Arroyo San Antonio para que abarque el Acuífero de Salto.	20
Nº de planes de gestión integrada de recursos hídrico por región.	Planes desarrollados implementados y monitoreados en funcionamiento/Total de planes de Gestión de Recursos Hídricos,(GRH) en funcionamiento para el quinquenio.	Porcentaje	20	20	20,00	Se redactaron las propuestas de los planes de GIA de: Ríos Santa Lucía, Tacuarembó y Negro, Laguna Merín, Sauce y del Cisne y Arroyo San Antonio. Se comenzó con la elaboración del Atlas de la cuenca del Río Tacuarembó. Incorporación al PHI de UNESCO.	20

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Prevención y control de impacto sobre el ambiente y Recursos Naturales</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Prevenir, actuar, evaluar y controlar los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales.		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la implementación de planes nacionales de saneamiento y agua potable	Números de planes elaborados e Implementados (año 1)/Total de planes elaborados e implementado (año n-1) -1 x 100	Porcentaje	15	20	20,00		25
Gestión de residuos sólidos urbanos	(Cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestas en condiciones aceptables/la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados) x 100.	Porcentaje	8	30	8,00	Se culminó el proyecto de Ley de Residuos, y se ejecutaron programas de apoyo a la mejora de la gestión con la Intendencia de Rivera y la Intendencia de Canelones.	50
Programas sectoriales ejecutados	Suma de N° de programas y proyectos ejecutados	Unidades	3	5	5,00	Se avanzó en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs. Y se realizó la publicación de la Guía de Establecimiento de Engorde a Corral.	7

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la gestión de residuos sólidos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover una gestión segura de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nivel de gestión de residuos sólidos urbanos	Cantidad de toneladas dispuestas en condiciones aceptables/ la cantidad de toneladas dispuestas total	Porcentaje	8	30	8,00	Se culminó el proyecto de Ley de Residuos, y se ejecutaron programas de apoyo a la mejora de la gestión con la Intendencia de Rivera y la Intendencia de Canelones.	50
Valorización de residuos industriales.	Toneladas de residuos industriales valorizados /la cantidad de residuos totales generados	Porcentaje	0	25	0,00	Sin posibilidad de cuantificación, en proceso de ajuste de carga de información al Sistema de Declaraciones Juradas de Residuos	40

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover y adoptar patrones sostenibles de producción y consumo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Programas sectoriales ejecutados	Cantidad de programas y proyectos ejecutados	Unidades	3	5	5,00	Se avanzó en la ejecución del proyecto Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs. Y se realizó la publicación de la Guía de Establecimiento de Engorde a Corral.	7

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión Sustentable de Cuencas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión integrada de Cuencas y la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminante tanto de fuentes puntuales como difusas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Planes	Nº de Planes en ejecución con medidas integrales de evaluación de la Calidad y acciones para disminuir aportes de contaminantes de fuentes fijas y difusas.	Unidades	2	3	3,00	Los planes que se encuentran en ejecución son: cuencas de Santa Lucía, Laguna del Sauce y Laguna del Cisne. A fines del año 2017 se inició el proceso para el desarrollo del Plan ambiental estratégico para mejorar la calidad de agua del Río Negro.	3

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Administración eficiente del uso del agua</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr un sistema de asignación de aguas y uso de las mismas eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y legal mediante el fortalecimiento institucional de las unidades regionales en particular.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Inscripciones anuales de usuarios de agua.	Nuevas Inscripciones anuales/Total de Inscripciones	Porcentaje	16,77	6,5	13,10	Se registraron 679 inscripciones nuevas, lo que representa un incremento del 13,10% respecto del total de inscripciones registradas hasta 2016.	6
Instalación y funcionamiento de dos nuevas oficinas regionales Paysandú y Canelones.	Etapas del proceso cumplidas/ Total de etapas previstas	Porcentaje	15	20	20,00	Mediante Convenio con UdelaR Regional Norte hemos incorporado 5 estudiantes avanzados de la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego. Hemos ampliado la cobertura técnica y administrativa de la Región con dichos ingresos y con mayor Tecnología.	25

<b>Objetivo sustantivo de UE: Elaboración de planes para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Elaborar e implementar planes para brindar acceso al agua universal potable y al saneamiento. Diseño de sistemas adecuados a la situación de cada población particular en donde se apliquen los mismos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la Implementación de planes nacionales de saneamiento y agua potable.	Etapas de planes elaborados e Implementados/Total de etapas de planes previstas.	Porcentaje	15	20	20,00	Se ha avanzado notoriamente. Se destaca el trabajo en conjunto con al Secretaría de Ambiente Agua y Cambio Climático, OSE, Facultad de Ingeniería, ANEP, (escuelas rurales) y las diferentes Intendencias.	25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema de Información Ambiental (SIA) en correspondencia con la estrategia de Gobierno Electrónico</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Construir un sistema de información ambiental integrado y armonizado en materia de ambiente, agua y territorio, disponible a la población en general para la elaboración de políticas, toma de decisiones y democratización de la información ambiental, en consonancia con la estrategia de Gobierno Electrónico (GE) del país.		3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Herramientas desarrolladas para el acceso al Sistema de Información Territorial (SIT)	Suma de N° de herramientas informáticas desarrolladas	Unidades	4	4	4,00	App de mapas para IOT's, actualización cobertura de base, Incorporación de indicadores al SIT, Asistencia en herramientas SIT inundados	4

**UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión del Sistema de Información Territorial y del Observatorio del Territorio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de la accesibilidad de la información	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Herramientas desarrolladas	Cantidad de herramientas desarrolladas	Unidades	4	4	4,00	Búsqueda de lot's, exportación excel, descarga de INOT, Bases de datos Postgres/Postgis	4
Servicios SIT	Cantidad de servicios publicados	Unidades	4	4	4,00	App de mapas para IOT's, actualización cobertura de base, Incorporación de indicadores al SIT, Asistencia en herramientas SIT inundados	2

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Observatorio Ambiental y Sistema de Información Ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo del Observatorio Ambiental y consolidación del Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Disponibilidad de información ambiental	Grado de avance en disponibilizar información y aplicaciones previstas en el plan.	Porcentaje	40	50	70,00	Lanzamiento el 5 de junio del Observatorio Ambiental Nacional, plataforma de información de libre acceso que aporta insumos para la toma de decisiones y acerca información ambiental a la ciudadanía.	60

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Integración del Sistema de Información de Aguas al Sistema de Información Ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Generar un Sistema de Información de aguas integrado al Sistema de Información Ambiental que permita gestionar el recurso de forma eficiente y apoyar en general a las políticas nacionales implementadas en la materia por la Dirección y los actores involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nuevas estaciones de medición hidrométrica instaladas	Total estaciones instaladas / Total estaciones planificadas y en funcionamiento para el quinquenio.	Porcentaje	15	20	20,00	Se transformaron 12 estaciones para transmisión satelital remota. Se adquirió el equipamiento para la instalación de la red de monitoreo del sistema Acuífero Guaraní y se definió el monitoreo del Acuífero Raigón.	25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema nacional ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Conformar el Sistema Nacional Ambiental y consolidar de forma integral e institucional el marco legal en materia ambiental, agua y territorio.		3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental (SNA)	Acciones ejecutadas / acciones planificadas en el período x 100.	Porcentaje	34	40	52,00		60

**UE 3 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la infraestructura y el soporte informático	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Puestos equipados	Cantidad de puestos equipados	Unidades	20	20	20,00		10

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Sistema Nacional Ambiental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Crear un modelo innovador de la gestión ambiental integrada del estado a través del desarrollo del Sistema Nacional Ambiental y mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado avance fortalecimiento del SNA	Grado de avance de las acciones ejecutadas con relación a lo planificado.	Porcentaje	34	40	52,00	Se continuó con la ejecución del Proyecto BID 3080/OC-UR "Fortalecimiento de la DINAMA y de la gestión ambiental del País"	60

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política ambiental internacional</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir a consolidar en forma proactiva la inserción nacional en materia ambiental internacional y fortalecer los mecanismos de implementación de los acuerdos internacionales.		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Planes y programas ejecutados en ecosistemas transfronterizos	Suma de N° de planes y programas en ejecución	Unidades	2	3	3,00		3

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acción concertada internacional para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Planes y programas ejecutados en ecosistemas transfronterizos	Cantidad de planes en ejecución	Unidades	2	3	3,00	Río Uruguay, Río de la Plata, Laguna Merín.	3

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en organismos internacionales.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Asegurar la obtención de contrapartidas que permitan la complementación y concreción efectiva de las políticas nacionales en la Gestión de los RRHH.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de participación en reuniones.	Número de participación en reuniones	Unidades	2	1	4,00	Se organizó la XVIII Conferencia de Directores de Agua de Ibero-América, (CODIA) en montevideo. Dinagua asumió el compromiso como punto focal del ODS 6:Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	1

**Objetivo sustantivo del Inciso 14: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Concertar acciones binacionales, regionales e internacionales para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos.

**UEs que contribuyen**

5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas Transfronterizas	Total de Planes de GIRRHH Transfronterizos (año n)/Total de Planes existentes (año n-1) -1 x 100	Porcentaje	15	20	20,00		25

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

**Objetivo sustantivo de UE: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar acciones concertadas en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, con las instituciones y organismos nacionales e internacionales que se vean implicadas en la materia con la finalidad de proteger de forma efectiva de los recursos hídricos transfronterizos.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas Transfronterizas	Total de Planes de GIRH Transfronterizos (año n)/Total de Planes existentes, (año base)	Porcentaje	15	20	20,00	Se elaboró el Plan Estratégico para la gestión de las aguas del Acuífero Guaraní. Se avanzó en la implementación del programa WIGOs-WHOS en la Cuenca del Plata. Se fortaleció el CeReGAS	25

**Programa 382 Cambio Climático**

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 382 Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover el diseño sistemático de políticas de cambio climático, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de planes, y dirigir inversiones para un desarrollo de bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático.		4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Aumento de Mapas de inundabilidad	Total de mapas (año n) - Total de mapas año (n-1)/Total de mapas País en funcionamiento (año n-1)	Porcentaje	15	20	20,00		25

**UE 4 - Dirección Nacional de Medio Ambiente**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del Cambio Climático.	

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de prevención y previsión de inundaciones.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar planes de Gestión del Riesgo por Inundaciones que incluyan las medidas a adoptar para la prevención y previsión de las mismas. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad.	Total de mapas (año n) - Total de mapas año (n-1)/Total de mapas País en funcionamiento (año n-1)	Porcentaje	15	20	20,00	Se desarrolló un sitio web que incorpora información en línea de estaciones telemétricas para el programa de alerta temprana de inundaciones junto con IMFIA-SINAE-INUMET-UTE, CTM Salto Grande-FADU y UdelaR con apoyo de ANII.	25

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 14: Mejora de Gestión del Inciso</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales y mejorar la gestión del MVOTMA y su rol en el sistema nacional de vivienda para el adecuado cumplimiento de sus cometidos, incorporando pautas estratégicas del Gobierno Electrónico (GE) del país.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección Nacional de Vivienda 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación	Suma de N° de funcionarios capacitados de cada Unidad Ejecutora	Unidades	245	300	300,00		350
Trámites en línea	N° de trámites en línea (al menos al inicio)/total de trámites implementados por 100	Porcentaje	57	70	85,00		90

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Planificación estratégica</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la Planificación estratégica orientada a resultados, el seguimiento y control por proyectos, así como estandarización y mejora de procesos y apoyo a la implementación de sistemas e implementación y adecuación de las estructuras organizativas	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
N° de ascensos procesados	Suma de N° de ascensos procesados en cada Unidad Ejecutora.	Unidades	41	75	75,00		61
Trámites en línea	N° de trámites en línea(al menos al inicio)/total de trámites implementados x 100	Porcentaje	50	70	85,00		95

<b>Objetivo sustantivo de UE: Políticas de Comunicación del MVOTMA</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Eventos públicos	Suma de N° de eventos de cada Unidad Ejecutora de difusión y/o promoción de las distintas intervenciones del Inciso.	Unidades	250	250	315,00		350
Imagen institucional	N° de oficinas del interior actualizadas en su imagen institucional/N° total de oficinas en el interior del Inciso por 100	Porcentaje	0	30	30,00		60

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Regionalización del MVOTMA</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la presencia institucional del Ministerio en el territorio para mejorar la ejecución de las políticas de vivienda, territorio y ambiente, mediante la implantación territorial del MVOTMA, mediante la regionalización.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actividades realizadas	Suma de N° de actividades (difusión, promoción, coordinación con otras instituciones, capacitación, etc.) ejecutadas en el territorio del interior en el marco de la coordinación regional.	Unidades	24	24	37,00		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Relaciones internacionales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio la participación en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental, aguas, vivienda y ordenamiento territorial y concertar acciones a nivel nacional frente a compromisos internacionales asumidos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Participación en eventos internacionales	Suma de N° de participaciones de funcionarios en distintas actividades de todas las Unidades Ejecutoras.	Unidades	100	75	76,00		75

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Acuerdos de cooperación bilateral suscritos	Conteo de N° de acuerdos suscritos	Unidades	3,00	1

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Sede única</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia a las necesidades de fortalecimiento institucional, de integración de la gestión y la racionalización de los recursos compartidos entre las UE.	

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la articulación interinstitucional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.	

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de intervenciones en ejecución	Conteo	Unidades	761	800	588,00	Al momento de cargar la información 2017 no se incorporó la información de la atención a los programas de proximidad, porque no se tenía al valor de cierre. La ejecución es superior.	600
Cantidad de intervenciones terminadas	Conteo	Unidades	276	350	248,00	Al momento de cargar la información 2017 no se incorporó la información de la atención a los programas de proximidad, porque no se tenía al valor de cierre. La ejecución es superior.	400

**UE 5 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Acceso al agua potable y saneamiento adecuado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad de agua potable y a un sistema de saneamiento adecuado. Apoyo a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y otros Planes de Vivienda que esta desarrolle en lo que a agua potable y saneamiento refiere.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la elaboración de Planes de Agua Potable y Saneamiento.	Planes elaborados e implem./Total de Planes Planificados.	Porcentaje	15	20	20,00	En 2017 ingresaron para su evaluación 20 terrenos de CIVIS, de los cuales se evaluaron 15; 3 están en proceso y 2 están a la espera de información municipal complementaria.	25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Implementar acciones para la prevención de asentamientos irregulares, consolidación de barrios y rehabilitación de áreas localizadas en los sectores consolidados y en las periferias críticas de ciudades de todo el país		2 - Dirección Nacional de Vivienda

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Soluciones habitacionales terminadas	Suma de N° de viviendas terminadas de las opciones descritas	Unidades	1.859	3.293	2.295,00		2.570

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar programas habitacionales</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Préstamos para la compra de vivienda usada en el mercado escriturados	Conteo	Unidades	500	400	340,00	Este indicador depende de que las familias encuentren un inmueble en el mercado y concreten la compra, es razonable esperar un desvío respecto a la meta planteada.	240
Soluciones habitacionales en ejecución a través de distintos programas habitacionales	Conteo	Unidades	8.925	8.925	8.503,00		2.546
Soluciones habitacionales terminadas a través de distintos programas habitacionales	Conteo	Unidades	1.859	3.293	2.295,00	El avance de obras no depende del MVOTMA sino de terceros, en particular Cooperativas. Este indicador debe mirarse con el de soluciones en ejecución, entre los dos el desvío es del 12%.	764

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018	
Viviendas en ejecución a través de cooperativas	conteo de vivienda en ejecución	Unidades	0,00	6.588	
Viviendas terminadas a través de cooperativas	Conteo	Unidades	0,00	1.866	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Política de Tierras</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la política de acceso a tierras.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevenir asentamientos</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Prevenir la generación de asentamientos irregulares a través de diversos instrumentos.	

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Hogares en proceso de relocalización	Conteo	Unidades	697	536	595,00	Corresponden a Convenios con Intendencias Departamentales.	711
Hogares relocalizados	Conteo	Unidades	366	468	547,00	Corresponden a Convenios con Intendencias Departamentales.	482

<b>Objetivo sustantivo de UE: Rehabilitar de áreas degradadas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acciones sobre el stock terminadas a través de programas de rehabilitación urbana	Conteo	Unidades	1.231	980	1.596,00	Corresponden a Convenios con Intendencias Departamentales.	1.200
Reparaciones finalizadas en viviendas BPS	Conteo	Unidades	4.381	4.000	3.557,00	El cumplimiento depende de las necesidades efectivas de reparaciones. Al momento de establecer la meta se mantuvo el valor del año anterior	3.500

**Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Diseñar y promover una política de alquileres destinada a dar solución habitacional a amplios sectores de la población.		2 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Certificados de garantía de alquiler otorgados	Suma de certificados de alquiler otorgados	Unidades	2.589	2.500	2.930,00		2.500

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Política de Alquileres de interés social</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler	

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social**

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Contratos firmados a través del Fondo de Garantía de Alquiler	Conteo	Unidades	1.920	1.300	2.310,00		1.800

**Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Vivienda rural</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial).		2 - Dirección Nacional de Vivienda

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Soluciones habitacionales terminadas	Suma de N° de soluciones habitacionales terminadas	Unidades	555	749	749,00		280

**UE 2 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Vivienda rural y pequeñas localidades</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Apoyar la producción de MEVIR	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acciones sobre el stock terminadas - MEVIR	rE	Unidades	204	168	144,00	Se trata de un nuevo programa de MEVIR que es a demanda, no depende solamente de MEVIR sino también de las familias adjudicatarias.	882
Viviendas nuevas en ejecución - MEVIR	Conteo	Unidades	1.026	665	982,00	Son viviendas nucleadas, unidades productivas y otras construcciones (CAIFs, Escuelas, etc)	923
Viviendas nuevas terminadas - MEVIR	Conteo	Unidades	555	749	618,00	Si bien se terminaron menos viviendas de las previstas, se incrementó el número de viviendas en ejecución y por tanto de familias beneficiadas	450

Información de Productos

INCISO 14 - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Unidad Ejecutora 02 - DINA VI

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2017	Valor 2017
17 - Vivienda	523-Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social.	Política de Alquileres de interés social	Contratos de alquiler firmados	Contratos de alquiler firmados a través del Fondo de Garantía de Alquiler con cobertura nacional.	Unidades	1300	2310
	521-Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional.	Diseñar e implementar programas habitacionales	Viviendas Construidas	Incluye viviendas terminadas a través de los siguientes programas: Cooperativas, Compra de Vivienda Nueva, Vivienda para Pasivos, Autoconstrucción en Terreno Privado, Convenios con Intendencias Departamentales, Relocalizaciones, Préstamos para la adquisición de vivienda en el mercado, unidades de construcción de MEVIR.	Unidades	4910	3800

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2017

INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

### I. Misión

Diseñar e implementar políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, ambiente, territorio y agua, para promover la equidad y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del país.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2017

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

#### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Planificación ambiental y ordenación del territorio

Descripción: Consolidar los procesos de planificación ambiental y ordenación del territorio de escala nacional y regional, promoviendo la ocupación sustentable del territorio con condiciones de vida digna y asegurando la protección del ambiente.

En el año 2017 se culminó la primera fase del desarrollo del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, como instrumento de planificación base que integre las políticas públicas ambientales, el

desarrollo sostenible, la coordinación interinstitucional y los procesos de participación pública.

A partir de la aprobación del Plan Nacional de Aguas (PNA), la DINAGUA en conjunto con DINAMA han elaborado una propuesta para la reglamentación de caudales ambientales a nivel nacional.

En el marco de este objetivo se avanzó en la elaboración del nuevo Plan de Acción para la mejora de la calidad del Río Santa Lucía.

Respecto al ordenamiento territorial a nivel nacional se aprobaron las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley N° 19.525 de 18 de agosto de 2017, y se trabajó en el ajuste final de la Directriz Costera para su aprobación en el Parlamento.

A nivel regional se elaboró un documento de Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la Cuenca del Río Santa Lucía y otros IOTs, en coordinación con DINAMA y DINAGUA, para ser presentado al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

Se elaboró el Decreto de las Estrategias Regionales Metropolitanas para las Actividades Extractivas Mineras.

Se perfeccionan los acuerdos y la cartografía asociada para su presentación al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

Nombre: Sistema de Información Ambiental (SIA) en correspondencia con la estrategia de Gobierno Electrónico

Descripción: Construir un sistema de información ambiental integrado y armonizado en materia de ambiente, agua y territorio, disponible a la población en general para la elaboración de políticas, toma de decisiones y democratización de la información ambiental, en consonancia con la estrategia de Gobierno Electrónico (GE) del país.

Como hito principal se destaca el lanzamiento en el año 2017 del **Observatorio Ambiental Nacional**, una plataforma de información, de

libre acceso, que aporta insumos para la toma de decisiones institucionales y al mismo tiempo acerca esa información ambiental al público en general. Fue desarrollado integralmente por el personal técnico de la DINAMA.

Se puso en operación el Sistema de información para la Solicitud de Autorización Ambiental Previa, permitiendo mejorar sensiblemente la gestión de información asociada a las evaluaciones ambientales.

Desde la DINOT se continuó consolidando el Núcleo SIT (sistema de información territorial) incorporando bases de datos (Postgres/Postgis) que hacen más transparentes los Nodos de las Intendencias y facilitan el intercambios de información geográfica.

Se incorporaron herramientas de búsqueda de IOT y su exportación en formato Excel.

Se actualizó la cartografía base de todo el país.

Nombre: Fortalecimiento de actores locales para la descentralización de la gestión ambiental

Descripción: Fortalecimiento de los actores locales para mejorar los ámbitos de participación y la descentralización de las acciones del Ministerio.

En el año 2017 se resalta el fortalecimiento de los procesos de participación pública a través de la implementación de la Ficha resumen, implantación de aplicación web para el ingreso de comentarios en la etapa de puesta de manifiesto público en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se inició el proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (ECCOSUR), iniciativa que integra elementos de innovación, ciencia, conocimiento, gobernanza y participación a la dimensión ambiental sostenible, a partir de la coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones sociales.

En el año 2017 se conformó la Comisión de Cuenca del Río San Salvador, con la cual el país cuenta actualmente con 10 Comisiones de Cuencas y Acuíferos con funcionamiento regular.

Para la elaboración y discusión del Plan Nacional de Aguas, se instrumentó la participación directa de más de 2.000 personas así como de un importante número de instituciones y de organizaciones de la sociedad civil.

Nombre: Prevención y control de impacto sobre el ambiente y Recursos Naturales

Descripción: Prevenir, actuar, evaluar y controlar los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales.

En el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Aguas se elaboraron propuestas de decreto para la reglamentación de los siguientes instrumentos: a) caudales ambientales, b) creación del Comité Nacional de Seguridad de Represas y c) creación del Registro de Técnicos Profesionales de Aguas, y se elevó la propuesta de modificación del decreto reglamentario del art. 152 del Código de Aguas referente a las obras de defensa de aguas.

Se realizó la coordinación, articulación y redacción de las propuestas para la discusión y aprobación de los planes de gestión integrada de aguas de: Río Santa Lucía, Río Tacuarembó, Río Negro, Laguna del Cisne, Arroyo San Antonio, Laguna Merín y Laguna del Sauce, que están siendo considerados por los respectivos Consejos Regionales y Comisiones de Cuenca.

En relación a la Cuenca del Río Santa Lucía se destaca la presentación del primer borrador del Plan de Cuenca a la Comisión respectiva para su consideración, los avances del grupo de trabajo para la ampliación de la zona buffer que complementan las acciones del Plan de Acción que está en ejecución. Durante el año 2017 se culminó la evaluación de cargas por sub-cuencas, la construcción de escenarios predictivos a través de la

aplicación de modelos de calidad, la puesta en operación de la mayoría de las plantas de tratamiento terciario de las industrias instaladas en la cuenca y el control sistemático de la zona buffer. También se avanzó en el diseño y ajuste de los sistemas de gestión de efluentes de los tambos de más de 500 vacas en ordeño instalados en la cuenca y se reprogramaron los plazos para atender la situación de los tambos de mediano y pequeño porte.

El Plan de Restauración de ecosistemas que el Ministerio inició en 2016 en el entorno de la cuenca del río Santa Lucía, alcanzó en el año 2017 alrededor de 2.000 ejemplares plantados de especies nativas. El Plan de Restauración busca promover la salud y resiliencia ecológica de los ecosistemas rurales y urbanos, con una fuerte participación ciudadana, y el apoyo de la OSE y de la Intendencia de Florida. La reconstitución del monte nativo favorecerá la regeneración de la biodiversidad de la zona y oficiará de filtro natural para el cuidado de la calidad del agua.

Durante el año 2017 se continuó con el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y control de la aplicación de las medidas del Plan de Acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de la Laguna del Sauce.

Durante el año 2017, se continuó fortaleciendo los programas de monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y las capacidades para la realización de evaluaciones integrales. Se culminaron los procesos de estimación de aportes por fuentes difusas en las principales cuencas del país y se continuó con el desarrollo de modelos predictivos para mejorar las capacidades de gestión. La DINAMA opera una red de 163 estaciones que brindan datos sobre la calidad del agua y sedimentos. En cada una de estas estaciones se estudian -al menos- 40 parámetros ambientales.

Los principales indicadores para el año 2017 del sistema de control y desempeño ambiental son los siguientes: 990 denuncias recibidas, de las cuales 69 % fueron procesadas por DINAMA y el resto derivadas a otros organismos; se realizaron 770 inspecciones a los sujetos de control y se

aplicaron sanciones por 9.035 UR. Adicionalmente se destaca que se continuó con el seguimiento y control de las autorizaciones ambientales de operación de emprendimientos complejos como UPM y Montes del Plata.

En acompañamiento a los procesos de evaluación y control ambiental el Laboratorio de la DINAMA recibió un total de 1.125 muestras de diferentes matrices ambientales, correspondiendo a 16.209 análisis.

**Autorizaciones Ambientales:** Durante el 2017, se otorgaron 227 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 43 fueron clasificadas B y C, 145 Autorizaciones Ambientales de Operación y se clasificaron 235 proyectos. A partir de la aprobación del “Plan de Gestión Ambiental Forestal” RM 1355/2016, se evaluaron en el 2017, 18 Planes de Gestión Ambiental Forestal integrados por cuencas que comprenden 13 sub-cuencas del territorio Nacional.

Con relación a los emprendimientos de alta complejidad, se elaboraron los términos de referencia para los Estudios de Impacto Ambiental de la nueva planta de celulosa, el Proyecto Ferroviario y la terminal portuaria.

En el año 2017 se definieron un conjunto de criterios y lineamientos para mejorar los procesos de evaluación ambiental entre los que se destaca: Criterios de Clasificación Forestal (publicado en web); lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Plantaciones Forestales; lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Sitios de Disposición Final; criterio de Clasificación para Construcciones u obras en Faja de Defensa de Costa.

Durante el año 2017 se continuó con el abordaje del sector tambos, engorde a corral y la gestión de plaguicidas, de lo que se destaca:

- **Publicación de la Guía de Establecimiento de Engorde a Corral (EEC).** La guía recoge los Criterios Ambientales Mínimos recomendados para la instalación de EEC, con pautas para la

localización, infraestructura de instalación y operación para minimizar los aspectos negativos.

- Se inició la consultoría internacional para el registro de plaguicidas en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la **gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas** incluyendo COPs”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con apoyo de la FAO.

Se avanzó en la coordinación con el MGAP y el MIEM en torno al proyecto Biovalor que impulsa el desarrollo de economía circular para adoptar patrones sostenibles de producción y consumo.

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad (2016-2020), en el marco del Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación de los Beneficios, avanzándose en la clasificación, identificación y mapeo de ecosistemas del Uruguay.

Se ampliaron las acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de 139 denuncias. Se inició la reintroducción de una especie de fauna autóctona que se encontraba extinguida en el país –pecarí- en coordinación con la empresa Montes del Plata.

En el marco de la participación del país en la Convención Ramsar, se trabajó en el apoyo a la Presidencia del Comité Permanente que actualmente ejerce Uruguay y en la elaboración del Informe de Uruguay.

Otro hecho relevante a mencionar es que a través del **Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático**, que se enmarca dentro del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y está sustentado en la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC), la Dirección de Cambio Climático, que funciona en la órbita de la DGS, lideró el desarrollo de la **Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional** (NDC por su sigla en inglés), bajo el Acuerdo de París.

Esta contribución tiene como principal objetivo promover la adaptación y mitigación del Uruguay ante el cambio climático de manera de tender al desarrollo sostenible del país, con una perspectiva global, de equidad intra e intergeneracional y de derechos humanos. Con esta estrategia se promueve una economía de bajas emisiones de carbono, a partir de procesos productivos y servicios sostenibles, ambiental, social y económicamente.

**Sistema Nacional de Áreas Protegidas.** En el 2017 se puso en marcha la Comisión Coordinadora del Cuerpo Nacional de Guarda-parques aprobándose su reglamento de funcionamiento y el primer plan anual de trabajo. Integran este cuerpo 29 guarda-parques.

Se avanzó en el plan de ingreso de nuevas áreas al SNAP, en cumplimiento del Plan Estratégico del SNAP 2015-2020. Se destacan las acciones vinculadas a las áreas Isla de Flores (Río de la Plata) y Paso Centurión – Sierra de Ríos (Cerro Largo). En materia de planes de manejo se lograron avances significativos en los de Cerro Verde y Cabo Polonio.

**Gestión Costera Marina:** Las afectaciones costeras experimentan un agravamiento progresivo por la ocupación inadecuada y fenómenos derivados del cambio climático y su variabilidad. Esto requiere de actuaciones coordinadas entre instituciones nacionales, departamentales y locales, públicas, privadas y de la sociedad civil. En este marco en el año 2017 se destacan:

- Acciones de restauración eco-sistémica en sitios piloto con participación del Programa Nacional de Voluntariado del Mides.
- Se mejoró el procedimiento interno para el control de la circulación vehicular en la costa, se modificó la normativa para adecuarla a las nuevas necesidades y se capacitó a funcionarios de la Prefectura Nacional Naval.

El Ministerio asumió el compromiso de la búsqueda de soluciones tanto en la recolección selectiva como en la disposición final de **residuos sólidos urbanos** y su puesta en valor; y en otros segmentos como los

residuos industriales y de envases de agroquímicos y el destino final de sustancias peligrosas.

El hecho más destacado para el año 2017 es la culminación del proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos, proceso que se desarrolló en el marco de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) con la participación del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, intendencias, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, la academia y organizaciones civiles con vínculos en temas ambientales y gestión de residuos. El proyecto de Ley tiene por objetivo la protección del ambiente, propiciando un modelo de desarrollo sostenible mediante la prevención y reducción de los impactos adversos de la generación y gestión de los residuos y el reconociendo de los residuos como un recurso reutilizable y reciclable, capaz de generar valor y empleo.

Otro hito ha sido el proyecto de ley sobre "Uso Sustentable de Bolsas Plásticas" que ya ha sido aprobado por el Senado. La iniciativa busca minimizar el impacto ambiental por el uso indiscriminado de estas bolsas y para ello establece el cobro obligatorio de las mismas; prohíbe la importación y producción de bolsas que no sean biodegradables, estimulando el uso de materiales más amigables.

En materia de **sustancias** se destacan los avances de los proyectos de mercurio, de plaguicidas y la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo para Uruguay 2017-2030.

En el marco del Proyecto para la "Gestión ambientalmente adecuada del ciclo de vida de los productos que contienen mercurio y sus desechos", se elaboró una propuesta de reglamentación para desechos de lámparas esfigmomanómetros y otros y se está en proceso de adjudicación de tecnología para una solución nacional.

En septiembre de 2017, en Ginebra, Suiza, se desarrolló la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata

sobre Mercurio (COP1). La ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, encabezó la delegación de Uruguay y el país reafirmó su compromiso con el convenio.

Se destaca la firma de un acuerdo marco de cooperación (sur-sur) entre Uruguay y China vinculado a la gestión ambientalmente adecuada de químicos y desechos. Por intermedio de este convenio, el Centro Coordinador de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea para América Latina y el Caribe en Uruguay (BCRC Uruguay) y el Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea para Asia y el Pacífico (BCRC China) acuerdan realizar actividades conjuntas, desarrollar proyectos bilaterales en el tema de químicos y desechos.

## **PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**

### **OBJETIVOS:**

Nombre: Política ambiental internacional

Descripción: Contribuir a consolidar en forma proactiva la inserción nacional en materia ambiental internacional y fortalecer los mecanismos de implementación de los acuerdos internacionales.

Durante 2017, se registraron 59 actividades en el exterior con participación de 76 representantes del MVOTMA en el marco de convenciones internacionales y programas de cooperación de los que Uruguay forma parte, así como seminarios e instancias de capacitación en temáticas vinculadas. La mayoría de estas actividades estuvieron vinculadas a la temática ambiental -biodiversidad, sustancias químicas, calidad del aire, humedales, residuos, derecho ambiental, áreas protegidas, desertificación, educación ambiental, Antártida, entre otras- (61%), seguidas de agua (20.3%) cambio climático (15.3%) y vivienda y ordenamiento territorial (3.4%).

Nombre: Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos

Descripción: Concertar acciones binacionales, regionales e internacionales para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos.

Se consolidó el funcionamiento del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS) como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO. En este marco se continúa avanzando en el fortalecimiento de la protección de las aguas subterráneas, destacándose en particular las actividades relacionadas con el Acuífero Guaraní.

La coordinación con los países de la Cuenca del Plata en el marco de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) permitió la elaboración de una propuesta de plan y fondos necesarios para completar la implementación del programa WIGOS-WHOS en la Cuenca del Plata y su posterior aprobación por USAID.

Para el monitoreo de las aguas subterráneas se adquirió el equipamiento para la instalación de la red de monitoreo del Sistema Acuífero Guaraní en Uruguay y se definió junto al INIA y la Facultad de Ingeniería la red de monitoreo del Acuífero Raigón.

### **PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Promoción de políticas y planes de respuesta al cambio climático

Descripción: Promover el diseño sistemático de políticas de cambio climático, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la elaboración de planes, y dirigir inversiones para un desarrollo de bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático.

Desde la DINAGUA se construyeron los mapas de riesgo de inundaciones de las ciudades de Colonia y San Javier que se integran a los Planes de Ordenamiento Territorial correspondientes, y se encuentran en proceso los de Salto y Nuevo Berlín. Se realizó el procesamiento de información para la generación de productos relacionados a la disponibilidad de agua y la vulnerabilidad frente a sequías de la cuenca del río Yí.

### **AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

#### **PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL**

Nombre: Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal

Descripción: Implementar acciones para la prevención de asentamientos irregulares, consolidación de barrios y rehabilitación de áreas localizadas en los sectores consolidados y en las periferias críticas de ciudades de todo el país

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Diseñar e implementar programas urbano habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas urbano habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

#### **Nuevas soluciones habitacionales**

En el marco de este objetivo, en el año 2017 se finalizó un total de 3.800 nuevas soluciones habitacionales correspondientes a distintos programas. Al cierre del año había otras 9.066 soluciones en ejecución.

#### **Cooperativas**

El programa Cooperativas viene creciendo de manera sostenida desde el año 2010 en cantidad de préstamos otorgados y es la modalidad que año a año registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

En el año 2017 se finalizaron 1.659 viviendas distribuidas en 44 cooperativas, 34% en Montevideo y 66% en el interior del país.

Al finalizar el año había 5.934 viviendas en obra, distribuidas en 177 cooperativas, 49% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 51% en el interior del país.

#### Construcción de viviendas por contrato con empresas constructoras

En el año 2017, se finalizaron 227 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 578 en construcción. Estas viviendas están destinadas a hogares con menores a cargo o personas con discapacidad y al programa de soluciones habitacionales para pasivos.

En el período de referencia se abrieron licitaciones para la construcción de aproximadamente otras 100 viviendas.

#### Autoconstrucción Asistida

El Programa de Autoconstrucción Asistida se ejecuta a través de dos modalidades. La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares perciban ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar. Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo requieren.

Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico<sup>1</sup> durante el proceso de obra. En esta modalidad se finalizó un total de 206 obras en el año 2017, y al finalizar el mismo hay 519 obras en ejecución en distintos departamentos del país.

<sup>1</sup> Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

La modalidad Autoconstrucción en terreno público se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2017 se finalizaron cuatro convenios y además hay 15 convenios en ejecución en varios departamentos del país. El total de viviendas finalizadas durante el año 2017 es de 203, y a fines del año 2017 hay 458 en ejecución.

#### Préstamos y subsidios para la adquisición de vivienda

En el transcurso del año 2017, 340 hogares han concretado la compra de vivienda en el mercado. Casi la totalidad corresponden a la modalidad de Préstamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización con subsidio a la cuota y el resto a la modalidad de Crédito Hipotecario con Subsidio a la cuota<sup>2</sup>.

Nombre: Prevenir asentamientos

Descripción: Prevenir la generación de asentamientos irregulares a través de diversos instrumentos.

#### Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2017 se finalizaron 5 convenios en los departamentos de Canelones y Montevideo. Al finalizar el año, había otros 20 convenios en ejecución en los departamentos de:

<sup>2</sup> Corresponden a las unidades construidas en el marco de la ley 18.795, puestos en llamado abierto a la población por parte de DINAVI.

Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó.

El total de familias incluidas en relocalizaciones finalizadas en el año 2017 es de 547 incluyendo aquellos realojos a través de la modalidad de compra de vivienda usada; al finalizar el año había 595 hogares en proceso de relocalización.

Nombre: Política de Tierras

Descripción: Fortalecer la política de acceso a tierras para vivienda.

En el marco de la política de tierras para vivienda, se continuó trabajando en afinar la metodología de estudio de los predios y en mejorar los mecanismos para afectar predios a CIVIS.

En el año 2017, se adquirieron predios icónicos como el que perteneciera a la RAINCOOP y otros en Montevideo, que junto a DINOT y a las Intendencias Departamentales se realizaron concursos de ideas para dichos predios.

También se destinaron predios para la construcción de 274 viviendas, 131 de las cuales serán a través de Cooperativas y los demás destinadas a construcción por licitación pública.

#### Acciones sobre el stock habitacional

Nombre: Potenciar la articulación interinstitucional

Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

#### Mejora habitacional para hogares en situación de extrema vulnerabilidad

La incorporación del Plan Juntos al MVOTMA fortaleció y canalizó la respuesta a los hogares derivados de los programas de proximidad<sup>3</sup> del MIDES que se estaban implementando a través del Convenio con la Agencia Nacional de Vivienda para la realización de obras de Mitigación, mediante autoconstrucción o a través de convenio con el SUNCA.

En el año 2017 se finalizaron un total de 248 intervenciones a través del Plan Juntos y al cierre del año había otras 588 en ejecución.

Nombre: Rehabilitar de áreas degradadas

Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

#### Convenios con Intendencias Departamentales

La mejora del stock habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales, otorgando préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOTMA.

Durante el año 2017 fueron otorgados un total de 1596 préstamos y al finalizar el año estaban próximos a entregarse casi 600 más.

#### Reparaciones en viviendas BPS

Durante el año 2017 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 3.413 unidades construidas por MVOTMA para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

#### **PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

<sup>3</sup> Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías (MIDES).

**OBJETIVOS:**

Nombre: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social

Descripción: Diseñar y promover una política de alquileres destinada a dar solución habitacional a amplios sectores de la población.

La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en el interior del país.

Desde su creación, en el año 2008, se registra un crecimiento sostenido en la demanda de este programa.

En el año 2017 se firmaron un total de 2.310 nuevos contratos de alquiler garantizados en el marco del programa, concentrados principalmente en el área metropolitana a los que se agrega un total de 1.014 subsidios de alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

**PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y PEQUEÑAS LOCALIDADES****OBJETIVOS:**

Nombre: Vivienda rural

Descripción: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial).

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2017 MEVIR finalizó 618 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año, hay 982 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 144 intervenciones en el stock durante el año.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

**III. Evaluación global de la gestión 2017**

En materia presupuestal el ministerio ejecutó el 97 % de los créditos asignados.

A nivel de medio ambiente se destacan los siguientes logros:

- Se culminó la primera fase del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible
- Se fortalecieron diferentes ámbitos intergubernamentales para la coordinación de acciones en el tema agua, avanzándose en los planes para las cuencas de Santa Lucía, Laguna del Sauce y Laguna del Cisne.
- Se continuó con el fortalecimiento de sistemas de denuncias, para mejorar la efectividad del control a través de la participación ciudadana.
- Se puso en marcha la Comisión Coordinadora del Cuerpo Nacional de Guardaparques.
- Lanzamiento del Observatorio Ambiental Nacional.
- Elaboración del anteproyecto de Ley de residuos.
- Elaboración del proyecto de Ley para disminuir el uso de bolsas plásticas.

En el año 2017 el Sistema Público de Vivienda ejecutó y desplegó todos sus programas habitacionales de acuerdo al Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 (PQV).

Se consolidó la integración de los programas Plan Juntos y Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) en el marco de la DINA VI; coordinando junto con el Plan Nacional de Relocalizaciones, dirigidos a la población más vulnerable.

Se destaca la importancia adquirida en el interior del país del Programa Cooperativas con una participación global del orden del 60 %.

En el año 2017 se realizó una evaluación de las políticas que en síntesis se destacan:

- Formulación del Proyecto de Ley de Sistema de Subsidios a la Vivienda, estableciéndose el repago de las cuotas en función de los ingresos e integración familiar.
- Revisión y ajuste de los criterios de acceso a los programas de vivienda de acuerdo a los ingresos máximos del núcleo familiar.
- Elaboración de un nuevo Reglamento Operativo del Plan Nacional de Relocalizaciones, que asegura la obtención de suelo con servicios.
- Implantación del sistema de préstamos para acceder a cupos libres en cooperativas de viviendas, facilitando el egreso e ingreso de cooperativistas en viviendas construidas.
- Reformulación de las normas reglamentarias que regulan la aplicación de la Ley. 18.795. Se establecen exoneraciones fiscales que permitan conjugar la inversión privada con el acceso a las viviendas de los sectores de ingresos medios bajos, en la modalidad de compraventa y de alquiler.

En materia urbano-habitacional, se destacan las siguientes líneas de acción:

- Propuesta dirigida a la construcción de una **Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU)**, conjuntamente con DINOT, siendo el suelo un factor clave para el desarrollo de las políticas de vivienda y hábitat.
- Mejora de gestión e impulso de la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), con la adquisición de tierras para programas habitacionales, habiéndose ofrecido 18 predios en 11 localidades del país.

#### IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

AP	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Pto. Asignado
Vivienda	523	307	Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler	Subsidios de alquiler a mujeres víctimas de violencia doméstica	44.810.382
Vivienda	521	717	Diseñar e implementar	Capacitaciones	10.000

			programas habitacionales		
Vivienda	521	950	Diseñar e implementar programas habitacionales	Capacitaciones	5.000
Vivienda	521	727	Diseñar e implementar programas habitacionales	Capacitaciones	5.000
Vivienda	521	502	Políticas de Comunicación del MVOTMA	Campaña de sensibilización VDG*	245.076
Total (\$)					45.075.459

\* Violencia de Género

#### IV.2. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

Básicamente las acciones tendientes a la equidad de género que fueron implementadas desde el ministerio son las siguientes:

- Implementación del servicio de Subsidio de Alquiler y otras alternativas habitacionales para mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Prestación del servicio de “Casa de Medio Camino” para mujeres víctima de violencia doméstica.
- Capacitación en temas de equidad de género y campañas de sensibilización sobre violencia de género.

#### V. Participación ciudadana

##### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

Existen varios espacios institucionalizados del MVOTMA, instituidos por ley y su correspondiente reglamentación.

- **Comisiones Asesoras:**

- **COTAMA:** Comisión Técnica Asesora para el Medio Ambiente
- **COASAS:** Comisión Asesora de Agua y Saneamiento
- **COAOT:** Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial
- **CNA:** Comisión Nacional de Áreas Protegidas
- **CAEs: Comisiones Asesoras Específicas:**

- Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos (Treinta y Tres),
- Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (Río Negro),
- Parque Nacional Cabo Polonio, Paisaje Protegido Laguna de Rocha,
- Parque Nacional San Miguel y Área de manejo de hábitat/especies Cerro Verde e Islas de La Coronilla (estas cuatro en Rocha),
- Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón (Maldonado - Rocha),
- Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (Rivera),
- Paisaje Protegido Localidad Rupestre de Chamangá y Monumento Natural Grutas del Palacio (estas dos en Flores),
- Área Protegida con Recursos Manejados Montes del Queguay (Paysandú),
- Área de manejo de hábitat/especies Rincón de Franquía (Artigas)
- Área Protegida con Recursos Manejados Humedales de Santa Lucía (Canelones, Montevideo, San José).

- **Comisiones de Cuenca:**

- Comisión de Cuenca del Arroyo San Antonio
  - Comisión de Cuenca Río San Salvador
  - Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne
  - Comisión Cuenca del Arroyo San Antonio
  - Comisión Cuenca del Río Yí
  - Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
  - Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó
  - Comisión de Cuenca Río San Salvador
  - Comisión de Cuenca del Río Cebollatí
  - Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
  - Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó
  - Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne
- **Consejos Regionales Hídricos**
    - Consejo Regional Hídrico del Río Uruguay
    - Consejo Regional Hídrico de la Cuenca del Río de la Plata y Frente Marítimo
    - Consejo Regional Hídrico de la Cuenca de la Laguna Merín
- **Audiencias Públicas**
    - Audiencias Públicas en el marco de la Autorización Ambiental Previa
    - Audiencias Públicas en instrumentos de Ordenamiento Territorial
    - Audiencias Públicas e la incorporación de Áreas Protegidas al SNAP
- **Comisiones de Seguimiento de Grandes Emprendimientos**
- **Mesa Técnica del Agua**
- **Denuncias Ambientales**

## **V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas**

- Grupo de trabajo de residuos de COTAMA: trabajó en subgrupos, discutió y elevó para su consideración el proyecto de ley nacional de residuos.
- Grupo de trabajo de Biodiversidad y Ecosistemas de COTAMA.
- Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano. Encuentros e intercambios con representantes de ministerios, gobiernos departamentales, organizaciones sociales y civiles, cámaras empresariales, cooperativismo, miembros de la academia, expositores extranjeros y otras instituciones públicas y privadas vinculadas a construcción de vivienda y hábitat para la elaboración de la estrategia.
- Política de Cambio Climático.
- Plan Nacional de Aguas: se procesó la discusión con la consideración de lo trabajado en el seno de la Comisión Asesora de Agua y Saneamiento para la elaboración del plan aprobado en el año 2017. Participaron la academia, ONGs, movimientos sociales, asociaciones de profesionales, representantes sindicales y de sectores productivos.

## VI. Principales desafíos para el año 2018

Se continuará la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, del Plan Nacional de Aguas y se culminará la formulación participativa del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Acceso al Suelo Urbano.

Las acciones a resaltar para 2018 en el área ambiental se vinculan con la gestión integrada de los recursos hídricos en cuencas prioritarias, incorporando el conocimiento científico y técnico y mejorando el tratamiento de la contaminación tanto puntual como difusa. Se espera avanzar con propuestas de agroecología, profundizar en los temas de ambiente y salud de la población, atender las causas de las afectaciones por el mal uso de agroquímicos y mejorar los procedimientos para evaluar los riesgos ambientales de la introducción de organismos genéticamente modificados (bioseguridad).

Se buscará a través de los instrumentos de ordenamiento territorial la consolidación de planes de desarrollo urbano con optimización en el uso de los servicios y con atención a las poblaciones más vulnerables, para viviendas financiadas por el SPV.

Se desarrollarán los mecanismos de medición y reporte de los compromisos nacionales en las NDC, de la Política Nacional de Cambio Climático respecto al Acuerdo de París.

Se fortalecerá la presencia directa del Ministerio en el territorio. Se trabajará en la protección y rehabilitación de ecosistemas frágiles, como las costas, bosques nativos y humedales. Se ampliará la protección a territorios biodiversos representativos y de los de los cuerpos de agua. Se atenderá con mayor cobertura técnica el control y el desempeño ambiental de emprendimientos y los procesos de evaluación ambiental de proyectos de alta complejidad, como son los de UPM2 y la planta regasificadora, recientemente presentados a DINAMA y DINOT.

Se espera avanzar en la implementación de instrumentos económicos de gestión ambiental como es el establecimiento de un canon por el uso del agua y en la discusión para la aprobación de la Ley de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

En materia de vivienda, además de apuntar a concretar los objetivos definidos en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019, se hará hincapié

en el acceso a una solución habitacional de manera prioritaria a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo por sí solas sin un apoyo del sector público.

Una de las medidas será propiciar el uso de inmuebles urbanos abandonados y/o subutilizados; actualmente hay en el Parlamento un proyecto de ley al respecto para su aprobación.

Se espera profundizar en el año 2018 el posicionamiento del Sistema de Garantía de Alquileres como una opción accesible, eficiente y sostenible de acceso a una solución habitacional.



## Informe de gestión 2017

### INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

#### UE: 001 - Dirección General de Secretaría (DGS)

##### I. Misión

Asesorar y apoyar en la toma de decisiones de la Ministra, optimizando los recursos humanos, financieros, jurídicos y materiales del Inciso, para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás Unidades Ejecutoras, sirviendo de nexo entre estas y el Ministro y demás organismos del Estado.

Fuente: SPE

##### II. Desempeño del año 2017

#### **AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

#### **PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Políticas de Comunicación del MVOTMA

Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Desde el Área de Comunicación se fortalecieron los servicios de atención a la ciudadanía a través del 0800 HOGAR (0800 46427), la atención en

mesa central, la atención presencial en la oficina de Montevideo y la gestión de respuestas a consultas a través de Facebook.

##### Nombre: Relaciones internacionales

Descripción: Coordinar con todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio la participación en foros y negociaciones internacionales en materia ambiental, aguas, vivienda y ordenamiento territorial y concertar acciones a nivel nacional frente a compromisos internacionales asumidos.

Desde la Asesoría de Relaciones Internacionales y Cooperación se trabajó en coordinación con las Unidades Ejecutoras del MVOTMA, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y demás instituciones nacionales e internacionales organizadoras de actividades en el exterior y co-organizadoras de eventos realizados en el país.

Durante 2017, se registraron 59 actividades en el exterior con participación de 76 representantes del MVOTMA. La mayoría de estas actividades estuvieron vinculadas a la temática ambiental -biodiversidad, sustancias químicas, calidad del aire, humedales, residuos, derecho ambiental, áreas protegidas, desertificación, educación ambiental, Antártida, entre otras- (61%), seguidas de agua (20.3%) cambio climático (15.3%) y vivienda y ordenamiento territorial (3.4%). La asistencia a estos eventos respondió fundamentalmente a compromisos asumidos en el marco de convenciones internacionales y programas de cooperación de los que Uruguay forma parte.

En el ejercicio 2017, se destaca la participación en instancias clave de la agenda ambiental multilateral, regional y bilateral, a saber:

- Visita a la Base Científica Antártica Artigas;
- Gira presidencial a Alemania, Finlandia y Rusia;

- Reunión de Representantes Técnicos del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (Buenos Aires);
- 53ª Reunión del Comité Permanente de la Convención Ramsar y reunión previa del Equipo Ejecutivo (Gland);
- Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados (Buenos Aires);
- Premios Latinoamérica Verde (Guayaquil);
- 1ª Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata (Ginebra);
- Segmento de alto nivel de la 23ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Firma de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina y el MVOTMA, para la cooperación en materia ambiental (Montevideo).
- Declaración Conjunta de Intenciones relativa a la cooperación en materia de ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible con el Ministerio Federal para el Medio Ambiente de la República Federal de Alemania (Berlín).
- Memorando de Entendimiento sobre cooperación en bioeconomía y economía circular con el Ministerio de Agricultura y Recursos Forestales de la República de Finlandia (junto a MIEM y MGAP - Helsinki).

**Nombre: Planificación estratégica**

**Descripción:** Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la Planificación estratégica orientada a resultados, el seguimiento y control por proyectos, así como estandarización y mejora de procesos y apoyo a la implementación de sistemas e implementación y adecuación de las estructuras organizativas

Desde el Área de Planificación Estratégica durante el año 2017 se revisaron todos los indicadores de gestión reformulándose su definición, los valores metas esperados y metodología de cuantificación, lo que

permitió generar una planificación y reportes más ajustados a la realidad.

La Dirección General de Secretaría continuó con el proceso de concurso para los ascensos de los Escalafones A, B, C y E y de vacantes, en coordinación del Área de Gestión Humana con todas las Unidades Ejecutoras. En el año se culminaron los concursos de 75 llamados iniciados el año anterior y se comenzó el proceso de otros 60 llamados.

Se implementó el nuevo sistema de Gestión de Personas (SGH 2.0) para el Departamento de Administración de Personal, de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo.

Desde el Área de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información se implementó el recambio de la mayor parte de los servidores lo que permitió la puesta en funcionamiento de los nuevos sistemas informáticos de expedientes (GEX) y de gestión humana (SGH 2.0), así como mejorar la capacidad de procesamiento de información. Esto representa un aumento de la eficiencia en la comunicación, el manejo de datos y de documentación.

Desde la Dirección General se lideró el proyecto de “Trámites en línea” de acuerdo a la estrategia implementada por AGESIC en concordancia con las metas del gobierno previstas para esta administración. Al finalizar el año, el 85 % de los trámites publicados del Ministerio pueden iniciarse en línea superando la meta prevista para el período; de éstos el 32 % se pueden realizar de punta a punta en línea.

Desde esta Dirección y en coordinación con el resto de las unidades ejecutoras, se implementó el nuevo sistema de expediente electrónico (GEX), lo que implicó la capacitación a los funcionarios usuarios y la migración de la documentación desde el viejo sistema.

**Nombre: Regionalización del MVOTMA**

**Descripción:** Consolidar la presencia institucional del Ministerio en el territorio para mejorar la ejecución de las políticas de vivienda, territorio y ambiente, mediante la implantación territorial del MVOTMA, mediante la regionalización.

Durante el año 2017 se integraron dos coordinadoras para la Regionales del Litoral y del Este, con el fin ampliar la cobertura de atención del MVOTMA en el territorio.

Desde dichas regionales y junto con la Regional Norte del país se colaboró en la preparación y ejecución de todas las jornadas de trabajo en el territorio de la Ministra y las autoridades nacionales.

Asimismo, se apoyó a las unidades ejecutoras de vivienda, medio ambiente, aguas y ordenamiento territorial en las diversas actividades relacionadas a sus competencias.

**AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE****PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****Proyecto: Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático**

El trabajo de la División de Cambio Climático (DCC), que depende de la DGS, durante el año 2017 se focalizó en liderar el desarrollo de la Primera Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) bajo el Acuerdo de París. Este proceso fue desarrollado en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y sustentado en la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC).

La primera propuesta de Contribución recoge los aportes de la consulta pública realizada en diversos ámbitos y a través de varios medios y fue

elevada al Gabinete Nacional Ambiental para su aprobación final por el Poder Ejecutivo.

La NDC se compone de las siguientes cinco secciones: i) metas al 2025 para mitigar el cambio climático; ii) contexto y principales acciones que aportan a las metas de mitigación; iii) contexto y principales acciones de la adaptación a los efectos adversos del cambio; iv) contexto y principales acciones de fortalecimiento de las capacidades y generación de conocimiento sobre cambio climático; y v) información para dar transparencia y mejorar la comprensión de las metas de mitigación del cambio climático y facilitar su monitoreo, reporte y verificación.

En relación al Fondo Verde del Clima, se aprobaron dos propuestas de apoyo preparatorio para el fortalecimiento institucional del MVOTMA en su rol de Autoridad Nacional Designada ante el mismo y para el diseño de un Plan Nacional de Adaptación en Ciudades.

Fuentes: varias (SPE, otra información cuantitativa o cualitativa relevante, documentos de evaluaciones, etc.).

**III. Evaluación global de la gestión 2017**

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

En términos cuantitativos y cualitativos se han logrado los objetivos y metas establecidas para el año.

En cuanto a la ejecución presupuestal esta Dirección ejecutó el 77 % de los créditos asignados.

## **VI. Principales desafíos para el año 2018**

Como desafíos para el año 2018 esta Dirección se plantea:

- Desde el Área de Planificación Estratégica continuar ajustando los indicadores que den cuenta en forma contundente y completa la gestión del Inciso.
- Desde esta Área también se espera mejorar algunos procesos operativos y su documentación tendientes a una mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- En el Área de Gestión Humana se espera avanzar en el proceso de concursos de ascenso para todos los escalafones de acuerdo a lo establecido.
- En cuanto a lo referente a Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información se continuará con la puesta en línea de los trámites que se realizan en todo el Inciso tendiente a lograr el 100 % en el período.

En coordinación con AGESIC será un desafío mejorar la capacidad de "Backup", lo que significa aumentar la capacidad de resguardo de la información, y trabajar sobre los aspectos vinculados a la seguridad en informática o ciberseguridad, para mejorar la protección de la información, contenida en las computadoras y la que circula a través de las redes, que involucra al Ministerio.

- Desde el área de comunicación se espera poner en funcionamiento el nuevo diseño de la página web.
- En materia de la política de cambio climático, desde la DCC, el desafío para 2018 es diseñar un sistema para el monitoreo, reporte y verificación de la PNCC y de la NDC, lo que implica la generación de indicadores y metas para su medición.

## Informe de gestión 2017

**INCISO:** 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

UE: 002 - Dirección Nacional de Vivienda

### I. Misión

Hacer efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, generando una política habitacional integral articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2017

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANO HABITACIONAL**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Diseñar e implementar programas urbano habitacionales

Descripción: Diseñar e implementar programas urbano habitacionales que contemplan la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional.

#### Nuevas soluciones habitacionales

En el marco de este objetivo, en el año 2017 se finalizó un total de 3.800 nuevas soluciones habitacionales correspondientes a distintos programas. Al cierre del año 2017 había otras 9.066 en ejecución.

### Cooperativas

El programa Cooperativas viene creciendo de manera sostenida desde el año 2010 en lo que respecta a la cantidad de préstamos otorgados y es la modalidad que año a año registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución.

En el año 2017 se finalizaron 1.659 viviendas distribuidas en 44 cooperativas, 34% en Montevideo y 66% en el interior del país.

Al finalizar el año había 5.934 viviendas en obra, distribuidas en 177 cooperativas, 49% del total se ubican en el departamento de Montevideo y 51% en el interior del país.

### Construcción de viviendas por contrato con empresas constructoras

En el año 2017, se finalizaron 227 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 578 en construcción. Estas viviendas están destinadas a hogares con menores a cargo o personas con discapacidad y al programa de soluciones habitacionales para pasivos.

Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas son: Durazno, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rocha y Salto. Los departamentos en los cuales se encuentran en construcción estas viviendas son: Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto, Soriano y Tacuarembó.

En el período de referencia se abrieron licitaciones para la construcción de aproximadamente otras 100 viviendas en los departamentos de Canelones, Colonia, Montevideo y Rocha.

### Autoconstrucción Asistida

El Programa de Autoconstrucción Asistida se ejecuta a través de dos modalidades. La modalidad de Autoconstrucción en Terreno Propio está dirigida a hogares cuyo titular o titulares sean perceptores de ingresos y cuenten con un terreno en propiedad o cedido por un familiar. Se otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo requieren. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento por parte de un equipo técnico<sup>1</sup> durante el proceso de obra. En esta modalidad se finalizó un total de 206 obras en el año 2017, y al finalizar el mismo hay 519 obras en ejecución en distintos departamentos del país.

La modalidad Autoconstrucción en terreno público se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2017 se finalizaron cuatro convenios y además hay 15 convenios en ejecución en varios departamentos del país. El total de viviendas finalizadas durante el año 2017 es de 203, y a fines del año 2017 hay 458 en ejecución.

#### Préstamos y subsidios para la adquisición de vivienda

En el transcurso del año 2017, 340 hogares han concretado la compra de vivienda en el mercado. Casi la totalidad corresponden a la modalidad de Préstamos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización con subsidio a la cuota y el resto a la modalidad de Crédito Hipotecario con Subsidio a la cuota<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción.

<sup>2</sup> Corresponden a las unidades construidas en el marco de la ley 18.795, puestos en llamado abierto a la población por parte de DINAVI.

**Nombre:** Prevenir asentamientos

**Descripción:** Prevenir la generación de asentamientos irregulares a través de diversos instrumentos.

#### Plan Nacional de Relocalizaciones

El objetivo de este plan es relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial, a través de respuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad.

El Plan Nacional de Relocalizaciones se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales. En el año 2017 se finalizaron 5 convenios en los departamentos de Canelones y Montevideo. Al finalizar el año, había otros 20 convenios en ejecución en los departamentos de: Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó.

El total de familias incluidas en relocalizaciones finalizadas en el año 2017 es de 547 incluyendo aquellos realojos a través de la modalidad de compra de vivienda usada; al finalizar el año había 595 hogares en proceso de relocalización.

#### **Política de Tierras**

**Nombre:** Política de Tierras

**Descripción:** Fortalecer la política de acceso a tierras para vivienda.

En el marco de la política de tierras para vivienda, se continuó trabajando en afinar la metodología de estudio de los predios y en ampliar y mejorar los mecanismos para afectar predios a CIVIS.

En el año 2017, se adquirieron predios icónicos para como el que perteneciera a la RAINCOOP y otros en Montevideo, Junto a DINOT y las

Intendencias Departamentales se realizaron concursos de ideas para dichos predios.

También en este año se destinaron predios para la construcción de 274 viviendas, 131 de las cuales serán a través de Cooperativas y los demás destinadas a construcción por licitación pública.

### **Acciones sobre el stock habitacional**

**Nombre:** Potenciar la articulación interinstitucional

**Descripción:** Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad.

#### **Mejora habitacional para hogares en situación de extrema vulnerabilidad**

La incorporación del Plan Juntos al MVOTMA fortaleció y canalizó la respuesta a los hogares derivados de los programas de proximidad<sup>3</sup> del MIDES que se estaban implementando a través del Convenio con la Agencia Nacional de Vivienda para la realización de obras de Mitigación, mediante autoconstrucción o a través de convenio con el SUNCA.

En el año 2017 se finalizaron un total de 248 intervenciones a través del Plan Juntos y al cierre del año había otras 588 intervenciones en ejecución. Los departamentos en los que se realizaron las intervenciones son: Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres.

**Nombre:** Rehabilitar de áreas degradadas

**Descripción:** Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

#### **Convenios con Intendencias Departamentales**

---

<sup>3</sup> Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías (MIDES).

La mejora del stock habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las Intendencias Departamentales, quienes otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOTMA.

Durante el año 2017 fueron otorgados un total de 1596 préstamos y al finalizar el año estaban próximos a entregarse aproximadamente 600 más.

Los departamentos que llevan adelante acciones de mejora del stock habitacional en esta modalidad son: Artigas, Canelones, Colonia, Flores, Florida, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rocha, Salto, Soriano y Treinta y Tres.

#### Reparaciones en viviendas BPS

Durante el año 2017 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 3.413 unidades construidas por MVOTMA para el Programa de Soluciones Habitacionales para Pasivos.

#### **PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NACIONAL DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Política de Alquileres de interés social

Descripción: Facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda en la modalidad de alquiler

La Política de Alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medio-bajos. Tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la

ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país.

Desde su creación en el año 2008 hasta la fecha, se registra un crecimiento sostenido en la demanda de este programa. Si bien la mayor cantidad de solicitudes se realizan en el área metropolitana, año a año también ésta aumenta en el resto del país.

En el año 2017 se firmaron un total de 2.310 nuevos contratos alquiler garantizados en el marco del programa, concentrados principalmente en el área metropolitana a los que se agrega un total de 1.014 subsidios de alquiler para Pasivos vigentes en distintos departamentos del país.

#### **PROGRAMA: 524 - VIVIENDA RURAL Y EN PEQUEÑAS LOCALIDADES**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Vivienda rural y en pequeñas localidades

Descripción: Apoyar y coordinar la acción de MEVIR

MEVIR contribuye a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural y en localidades menores a 5.000 habitantes, en el marco de las políticas de desarrollo rural y local integrales.

En el año 2017 MEVIR finalizó 618 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados, unidades productivas, así como otras construcciones (merenderos, escuelas, etc.). Al cierre del año, hay 982 viviendas en ejecución.

Con respecto a las reparaciones realizadas, se finalizaron un total de 144 intervenciones en el stock durante el año.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

En el año 2017 el Sistema Público de Vivienda ejecutó y desplegó todos sus programas habitacionales de acuerdo a la planificación presupuestal en aplicación de las políticas definidas en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 (PQV), alcanzando un nivel de ejecución y de cumplimiento de metas destacable con una ejecución cercana al 100% del crédito total asignado a tales objetos.

El conjunto de políticas, programas y acciones del SPV están orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y a facilitar y posibilitar el acceso a una solución habitacional de manera prioritaria a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo por sí solas a través del mercado.

En lo institucional, se consolidó el funcionamiento orgánico y coordinado del SPV a través de la plena integración de los programas Plan Juntos y Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) en el marco de la DINAVI y por medio de la coordinación transversal entre programas; por otra parte, es de destacar que viene profundizándose la convergencia de políticas e instrumentos con MEVIR, institución que comenzó a aplicar a sus beneficiarios los mismos criterios de acceso y de cálculo de los subsidios y cuotas de repago que en el resto del SPV.

Es de destacar, en relación a la población que atienden los programas del MVOTMA, la coordinación establecida entre el Programa Mejoramiento de Barrios, Plan Juntos y Plan Nacional de Relocalizaciones para mejorar y optimizar la respuesta a la realidad de aquellos sectores sociales más vulnerables, afectados por carencias críticas y problemas severos de precariedad urbano-habitacional.

En su conjunto, la intervención a través de estos tres instrumentos constituye una potente herramienta de mejora de las condiciones habitacionales y en general de las condiciones de vida de la población más vulnerable no solamente en términos de habitabilidad sino también de inclusión social.

En relación a logros medibles en términos cuantitativos, se avanzó de manera sustantiva en la obtención de las metas establecidas en el PQV para el período. Es de destacar la importancia que han adquirido en los departamentos del interior del país algunos de los programas claves del PQV, como el de cooperativas (con una participación global en el programa del orden del 60%) y el de autoconstrucción (del orden del 95%), a lo que se debe sumar la acción de MEVIR en sus planes nucleados, en pequeñas localidades y en el medio rural disperso.

En términos de avances cualitativos en las políticas, se señala que en el año 2017 se realizó una evaluación crítica y profundización de las políticas en aplicación a mitad del ejercicio, lo que en términos de diseño y ajuste de los instrumentos se concretó en Proyectos de Ley y en reglamentaciones y resoluciones ministeriales que tienen como propósito una ampliación en el acceso y una mejora en la llegada de las políticas a sus destinatarios entre los que se destacan:

- Formulación del **Proyecto de Ley de Sistema de Subsidios a la Vivienda**, que otorga rango legal a los criterios en aplicación en el SPV; dicho Proyecto fue elevado al Parlamento por el Poder Ejecutivo, habiendo alcanzado su aprobación en ambas cámaras. El objetivo de esta medida es consolidar una política de atención a las familias dirigida a la permanencia en la vivienda, estableciendo criterios de repago de las cuotas relacionados a los ingresos e integración familiar, de manera de que cada quien pague de acuerdo a sus posibilidades. Se trata de un sistema progresivo en la medida en que beneficia en mayor medida a quienes tienen menores ingresos.

- Revisión y ajuste de los **criterios de acceso a los programas de vivienda de acuerdo a los ingresos máximos del núcleo familiar**, en función de la composición y del número de integrantes del mismo, de esta manera se mejora el acceso a soluciones habitacionales.
- Elaboración de un nuevo **Reglamento Operativo del Plan Nacional de Relocalizaciones**, que se ejecuta por convenio con las Intendencias Departamentales. A través de esta nueva formulación, se asegura la obtención de suelo con servicios para ejecutar estas intervenciones y se asegura la resignificación y acondicionamiento de los predios liberados para generar espacios comunitarios.
- **Implantación del sistema de préstamos para acceder a cupos libres en cooperativas de viviendas.** El objetivo de esta nueva modalidad de acceso, demandada fuertemente por las cooperativas de usuarios, es optimizar el uso del stock habitacional cooperativo, facilitando el egreso e ingreso de cooperativistas en viviendas construidas, fortaleciendo así la matriz cooperativa.
- **Reformulación de las normas reglamentarias que regulan la aplicación de la Ley. 18.795.** Esto se realizó a través de un Decreto del Poder Ejecutivo y de una Resolución Ministerial. Esta reformulación apunta a alinear la promoción de proyectos de vivienda impulsados por el sector privado con las políticas habitacionales, estableciendo condiciones a las exoneraciones fiscales que permitan conjugar la inversión privada con el acceso a las viviendas generadas de los sectores de ingresos medios bajos, tanto en la modalidad de compraventa como de alquiler.

En los primeros meses de 2017 se atendieron emergencias climáticas ocurridas a fin de año 2016 en las ciudades de San Carlos, Pan de Azúcar y Rocha, y en algunas localidades de Canelones. A mediados del año se

colaboró en la atención a las familias afectadas por inundaciones en tres ciudades del litoral del país: Bella Unión, Salto y Paysandú; en este marco, el MVOTMA promovió la realización de dos compras directas por excepción para una etapa inicial de construcción de soluciones a estas familias, que implican 40 viviendas en Bella Unión, 44 en Salto y 59 en Paysandú, destinadas a familias asentadas en terrenos inundables, cuya relocalización se realizará en coordinación con las respectivas Intendencias Departamentales y se suma a los proyectos de relocalización ya culminados o en ejecución; las obras de estos realojos están adjudicadas y se han iniciado en 2018. Finalmente, es de destacar que en el mes de abril de 2017, poco más de un año de acaecido el tornado en la ciudad de Dolores, se culminaron las obras y trabajos de reconstrucción habitacional de esa ciudad sorianense.

En cuanto a avances alcanzados en la mejora de la gestión se destacan algunos logros: entre ellos el proceso de mejora del proceso de planificación y realización licitaciones del MVOTMA, avances en la escrituración de conjuntos habitacionales, implementación de un plan de auditorías (Cooperativas de Institutos de Asistencia Técnica), implementación de la revisabilidad de subsidios a la cuota y del Convenio MVOTMA – INE para la actualización de Índice del Costos de la Construcción (ICC).

Cabe destacar también la elaboración, por Convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, de un nuevo pliego para las licitaciones. Esta iniciativa permitirá mejorar los procesos competitivos y asegurar la calidad del producto obtenido.

En relación al objetivo transversal del PQV “Derecho a la ciudad” se impulsó un proceso de coordinación de las políticas de vivienda y hábitat con las de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en cumplimiento de los acuerdos y criterios sostenidos por el Uruguay en ocasión de la Conferencia de Hábitat III.

En materia urbano-habitacional, se destacan algunas líneas de acción y proyectos implementados en el correr del año:

- Desarrollo, conjuntamente con DINOT de la iniciativa dirigida a la construcción de una **Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU)** en tanto el suelo resulta un factor clave para el buen desarrollo de las políticas de vivienda y hábitat. Se espera culminar este proceso a mediados de 2018. El sustento conceptual de esta estrategia es la función social del suelo urbanizado y la redistribución social de bienes y servicios habitacionales de calidad, a través de modalidades de acceso y ocupación del suelo urbano, diversas y socialmente heterogéneas.
- Mejora de gestión e impulso de la Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social (CIVIS), que se concretó a través de la adquisición de suelo para destinar a programas habitacionales por diferentes modos, y del llamado a cooperativas sin terrenos, habiéndose ofrecido para ello 18 predios en 11 localidades del país.

#### IV. Políticas de igualdad de género

##### IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

AP	Pro g.	Pro y.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CN G	Pto. Asignado
Vivienda	523	307	Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social	Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler	Subsidios de alquiler otorgados a mujeres víctimas de VBG	1	44.810.382
Vivienda	521	717	Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal	Diseñar e implementar programas habitacionales	Capacitaciones	1	10.000
Vivienda	521	950	Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido	Diseñar e implementar programas habitacionales	Capacitaciones	1	5.000

			formal				
Vivien da	521	727	Consolidación de barrios y rehabilitación de áreas del tejido formal	Diseñar e implementar programas habitacionales	Capacitaciones	1	5.000

#### IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

En relación al objetivo transversal “la perspectiva de género en las políticas de vivienda y hábitat”, definido como tal en el PQV, se avanzó en la consolidación de la Comisión de Género del Sistema Público de Vivienda, con integración de representantes de todas las Direcciones Nacionales, Plan Juntos, PMB, ANV y MEVIR.

Se participó en el Consejo Nacional de Género, contribuyendo a la implementación del Plan “por una vida libre de violencia de género con mirada generacional” y de la “Estrategia Nacional para la igualdad de Género”.

Se llevaron a cabo actividades de capacitación y sensibilización en violencia basada en género con la consigna “construyamos espacios libres de violencia de género”.

Se avanzó en garantizar la permanencia de las mujeres víctimas de violencia en las soluciones habitacionales del SPV y se lograron avances en términos de asegurar la doble titularidad de las viviendas en todos los programas del SPV como un herramienta afirmativa en la tenencia segura y actualmente se está trabajando en una solución legislativa para la inclusión de este criterio también en las cooperativas de usuarios.

#### V. Participación ciudadana

##### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2017.

##### V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) que no ha sido convocada en el año 2017.

#### V. Principales desafíos para el año 2018

En línea con lo ya planteado en la evaluación global de la gestión 2017, en 2018 se continuará trabajando en la implementación de los programas habitacionales de acuerdo a la planificación presupuestal y apuntando a concretar los objetivos definidos en el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019.

En ese sentido se hará hincapié en la mejora de las distintas acciones e intervenciones del Sistema Público de Vivienda, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad y a facilitar y posibilitar el acceso a una solución habitacional de manera prioritaria a aquellos grupos sociales, familias y personas que no podrían resolverlo por sí solas sin un apoyo del sector público.

Una de las medidas clave consiste en propiciar el uso socialmente productivo de inmuebles urbanos abandonados y/o subutilizados; el proyecto de ley que está actualmente en el Parlamento constituye una oportunidad de contar con una herramienta novedosa que permitirá avanzar en una mejor utilización de los inmuebles.

Otra de los aspectos a profundizar en el año 2018 es el posicionamiento del Sistema de Garantía de Alquileres como una opción accesible, eficiente y sostenible en el marco de una política de alquileres.

Complementando los instrumentos ya disponibles en esta línea, está en proceso de desarrollo un primer proyecto de construir vivienda de interés social a través de la modalidad de Asociación Público Privada destinado a generar nuevas viviendas que puedan ser entregadas en alquiler propiedad del MVOTMA en el entendido que esta modalidad completa la oferta de soluciones diversas que garanticen la tenencia segura a las familias.



## Informe de gestión 2017

### INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

#### UE: 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

#### I. Misión

Formular, ejecutar, supervisar y evaluar los planes nacionales territoriales para el desarrollo sustentable en el marco regional, transversalizando y coordinando las políticas públicas -democráticas, transparentes y participativas- en materia de ordenamiento y gestión del territorio, estableciendo una estrategia nacional y favoreciendo el desarrollo local social y ambientalmente sostenible, atendiendo la dimensión regional y la descentralización efectiva, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del país.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2017

##### AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

#### PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

##### OBJETIVOS:

Nombre: Gestión del Sistema de Información Territorial y del Observatorio del Territorio

Descripción: Desarrollo de la accesibilidad de la información

#### Indicador: Servicios SIT

Se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Consolidación del Núcleo SIT, se incorporaron bases de datos Postgres / Postgis de manera de hacer transparente a los Nodos Intendencias, el intercambio de información geográfica cualquiera sea el sw que utilicen, se actualizaron los datos vinculados al hábitat.
- Se continuó avanzando en el acceso, uso y edición de la web de información,
  - se incorporaron a las nuevas aplicaciones las herramientas de búsqueda de instrumentos de OT y su exportación en formato Excel;
  - se publicaron aplicaciones de mapas para el trabajo coordinados en el marco de la elaboración de Instrumentos. Se publicó el mapa base en la base de datos postgis;
  - se incorporaron nuevos datos para uso interno de todo el Ministerio, se actualizó la cartografía base de todo el país, la base de datos de cobertura del suelo al 2015.
- Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial: se incorporaron nuevas herramientas que permiten el acceso y descarga amigable de la información registrada desde mapas interactivos, listados web o planillas excel.
- Se incorporaron indicadores al Sistema de Indicadores y se concretó la migración de las aplicaciones a java script.
- Inundaciones 2017, se brindó asistencia con las herramientas del SIT para la definición de las actuaciones coordinadas por el MVOTMA y en las que participaron DINAVI, ANV, MEVIR, PMB, Intendencias.
- IDEuy Se participó en el Consejo Nacional Honorario de Información Geográfica y en los Grupos de Trabajo de nombres geográficos, de especificaciones técnicas, y de capacitación.
- Difusión y capacitación, se apoyó a los Gobiernos Departamentales y Direcciones del MVOTMA en el uso de herramientas SIG para la planificación y gestión del territorio.

**Nombre:** Diseño, Gestión y Evaluación de los instrumentos de OT Nacionales y Departamentales

**Descripción:** Coordinación con los Programas Urbano Habitacionales Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración de los instrumentos de Ordenamiento y Gestión Departamental.

**Indicador:** Informes de Correspondencia

Se analizaron e informaron 6 solicitudes de Informes de Correspondencia de Instrumentos de Ordenamiento Territorial Departamentales.

**Nombre:** Generación de conocimiento sobre el Habitat y sus Transformaciones

**Descripción:** Generación de conocimiento sobre las transformaciones del territorio y monitoreo y evaluación permanente de esas transformaciones y de los efectos que derivan de los IOT's

**Indicador:** Generación del conocimiento

Se avanzó en las siguientes líneas de trabajo:

- Evaluación piloto de la implementación de tres instrumentos de ordenamiento territorial departamentales.
- Desarrollo del proyecto de Observatorio de las Transformaciones Territoriales; propuesta y análisis de indicadores, informes sobre temas territoriales.
- Participación en la elaboración de la propuesta para los departamentos del litoral.
- Seguimiento y coordinación con el ITU del trabajo Lógicas Territoriales del Uruguay Agroexportador.
- Seguimiento y coordinación de actividades en el marco del Convenio con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

- Coordinación de la edición y publicación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y de la Guía de Herramientas de Gestión.
- Trabajos de cierre de la gestión en DINOT del Sistema de Ahorro para la Regularización de Asentamientos para su remisión al PMB, tal como fue dispuesto por resolución ministerial.
- Estudios para la elaboración de la ENASU.

**Nombre:** Implementación del Ordenamiento Territorial

**Descripción:** Elaboración de las Directrices, Programas Nacionales y Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en distintos ámbitos territoriales. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración y monitoreo de los instrumentos para el ámbito departamental.

#### **Escala Nacional**

Se acompañó el proceso final para la aprobación de la Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley 19525 de 18 de agosto de 2017.

Se acompaña el proceso de ajuste final de la Directriz Costera para su aprobación en el Parlamento.

#### **Escala Regional**

Cuenca de Santa Lucía, en coordinación con DINAMA y DINAGUA se elaboró documento a ser presentado al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial con la exposición de motivos y bases estratégicas hacia un Programa Nacional para la Cuenca y otros IOTs

Se elaboró el Decreto de las Estrategias Regionales Metropolitanas para las Actividades Extractivas Mineras. Se perfeccionan los acuerdos y la cartografía asociada para su presentación al Comité Nacional de Ordenamiento Territorial.

Región Litoral, se elaboró un documento diagnóstico, el que identifica las áreas temáticas regionales y fue difundido como base de trabajo con

las Intendencias involucradas. Se avanza conjuntamente en los aspectos ambientales del Instrumento Regional en acuerdo al Decreto 221/09 de 11 de mayo de 2009.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

A nivel cuantitativo, esta Unidad Ejecutora alcanzó 95% de ejecución en promedio referente a las Inversiones correspondientes a la implementación del Ordenamiento Territorial en el año 2017.

Mientras que a nivel cualitativo, se alcanzaron en términos generales los objetivos y las metas planteadas para el año.

- En este sentido se destacan; la elaboración de la Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU): trabajo en coordinación de las direcciones de vivienda, ordenamiento territorial y la ANV.  
El 5 de diciembre, en Presidencia, se culminó la primer fase con la presentación del preliminar el que será sometido a discusión con COAOT y COAVI en dos talleres a realizar en marzo y abril de 2018 y posteriormente se realizara la redacción final de la ENASU.
- Así como también el trabajo en coordinación con la Dirección Nacional de Cambio Climático (CC) en:
  - Política Pública de Cambio Climático (proceso 2016 –aprobación 2017),
  - Definición de indicadores para las Contribuciones Determinadas a nivel nacional (CDN) de Uruguay,
  - Formulación del proyecto para elaborar el Plan Nacional de Adaptación al CC en ciudades, en el Proyecto bi-nacional con Argentina sobre la costa del Río Uruguay y en el Proyecto para aplicación de herramientas tecnológicas (IH-Cantabria) en la costa sur de Uruguay.
- Asimismo, Premio Nacional de Urbanismo 2017 (2da edición).

Se mantuvo un alto nivel de ejecución en los trabajos de cooperación técnica y financiera con los Gobiernos Departamentales para fortalecer los procesos e instrumentos de Planificación Territorial a escala Departamental e Interdepartamental.

Otro aspecto relevante lo constituye, la mejor gestión, el desarrollo de nuevos productos y la permanente actualización, del Sistema de Información Territorial.

### IV. Principales desafíos para el 2018

Para el próximo año se manifiestan los siguientes desafíos a nivel de esta Unidad Ejecutora:

- Mantener el impulso a la Planificación Departamental de OT con el apoyo técnico, financiero e institucional a la Planificación y Gestión por parte de los Gobiernos Departamentales
- Mayor impulso a la Planificación Nacional y Regional de OT, priorizando: Directrices Nacionales y Costeras, Región Cuenca del Santa Lucía y Región Litoral del Río Uruguay.
- Ciudades Sostenibles; busca orientar las políticas de ordenamiento territorial y gestión para alcanzar mejores niveles de sostenibilidad.
- Desarrollo Urbano y Habitacional; Se implementará una “Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano”: Apuntando a potenciar y desarrollar las herramientas de gestión territorial y las Carteras de Tierras –Departamental y Nacional.

Asimismo se continuara trabajando en:

- Mantener el apoyo técnico, financiero e institucional a la Planificación y Gestión por parte de los Gobiernos Departamentales
- Mejorar los procesos coordinados con DINAMA y DINAGUA
- Incrementar los proyectos y la colaboración con DINAVI/ANV.
- Seguir desarrollando el Sistema de Información Territorial.
- Producir o apoyar investigación aplicada a la planificación, avanzar en la mejor difusión de los trabajos
- Mantener el monitoreo y evaluación permanente de las transformaciones del territorio y de los efectos que derivan de los IOT's y de las políticas y acciones públicas y privadas.
- Difundir el conocimiento y la puesta en valor de los temas prioritarios del Gobierno Nacional y profundizar la cultura de la planificación

## Informe de gestión 2017

### INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

#### UE: 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente

##### I. Misión

Lograr una adecuada protección del ambiente propiciando el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y el uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales.

##### II. Desempeño del año 2017

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

#### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

##### OBJETIVOS:

Nombre: Gestión Sustentable de Cuencas

Descripción: Mejorar la gestión integrada de Cuencas y la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminante tanto de fuentes puntuales como difusas.

**Plan de acción de la cuenca del río Santa Lucía:** Para atender la condición ambiental de la cuenca, se profundizó en la ejecución del Plan de Acción en un ámbito de fuerte coordinación y sinergia entre las distintas instituciones participantes y en articulación con Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático y el Gabinete Ambiental. Durante el

año 2017 se trabajó durante todo el año 2017 en la elaboración del Plan de segunda generación que permitirá complementar las medidas ya establecidas y mejorar la efectividad del trabajo coordinado entre las distintas instituciones.

Durante el año 2017 se destaca la culminación de la evaluación de cargas por subcuencas, la construcción de escenarios predictivos a través de la aplicación de modelos de calidad, la puesta en operación de la mayoría de las plantas de tratamiento terciario de las industrias instaladas en la cuenca y el control sistemático de la zona buffer. También se avanzó en el diseño y ajuste de los sistemas de gestión de efluentes de los tambos de más de 500 vacas en ordeño instalados en la cuenca y se reprogramaron los plazos para atender la situación de los tambos de mediano y pequeño porte.

El Plan de Restauración de ecosistemas y servicios ecosistémicos con participación ciudadana, que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma) inició en junio de 2016 en el entorno de la cuenca del río Santa Lucía, alcanzó en el año 2017 alrededor de 2.000 ejemplares plantados. El Plan de Restauración busca promover la salud y resiliencia ecológica de los ecosistemas rurales y urbanos, con un fuerte componente de participación ciudadana, y el apoyo de instituciones como OSE y la Intendencia de Florida. La reconstitución del monte nativo, favorecerá la regeneración de la biodiversidad de la zona y oficiará de filtro natural para el cuidado de la calidad del agua.

**Plan de acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad como fuente de Agua Potable de la Cuenca Hidrológica de la Laguna del Sauce:** Durante el año 2017 se continuó con el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y control de la aplicación de las medidas del plan, en particular con el control sistemático de la zona buffer aprobada por Resolución Ministerial en el año 2016 (RM N° 58/2016 del 14 de enero de 2016). Se continuó con el trabajo del grupo interinstitucional conformado por técnicos de OSE, UdelaR-CURE, DINAGUA y DINAMA que tiene por objetivo principal

desarrollar un Plan de vigilancia de la Laguna del Sauce que considere tanto la vigilancia aérea, por agua, como terrestre.

Durante el mes de agosto de 2017 y con el objetivo de evaluar el Plan de Acción desarrollado para proteger la calidad de agua de la Cuenca de la laguna del Sauce y aprender de la experiencia que otros transitaron, Uruguay recibió a un experto del Ministerio de Ambiente de Alemania, en el marco de la cooperación Uruguay – Alemania.

**Plan ambiental estratégico para mejorar la calidad de agua del Río Negro:**

Se inició sobre fines del año 2017, el proceso para el desarrollo del Plan Ambiental estratégico para mejorar la calidad de agua del Río Negro con la realización de un taller organizado en el marco del Memorandum de entendimiento suscripto entre nuestro país y el Gobierno de Finlandia. En dicho taller participaron actores del sector académico, organismos públicos y expertos finlandeses.

**Evaluación de la calidad ambiental:** Durante el año 2017, se continuó fortaleciendo los programas de monitoreo y evaluación de la calidad ambiental y las capacidades para la realización de evaluaciones integrales. Se culminaron los procesos de estimación de aportes por fuentes difusas en las principales cuencas del país y se continuó con el desarrollo de modelos predictivos para mejorar las capacidades de gestión. La DINAMA opera una red de 163 estaciones que brindan datos sobre la calidad del agua y sedimentos. En cada una de estas estaciones se estudian -al menos- 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten definir las medidas y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y libre acceso.

**Nombre: Mejora de los instrumentos de gestión ambiental**

**Descripción:** Mejorar la eficacia de los instrumentos de gestión ambiental para proteger el ambiente y contribuir a una mejora de calidad de vida de la población, incluyendo la planificación ambiental

estratégica para la ocupación sustentable del territorio.

Por los distintos procesos que se fueron llevando a cabo en los últimos años, los sujetos de control aumentaron exponencialmente requiriendo un refuerzo de las funciones de evaluación e inspección muy importante así como desarrollo de la articulación interinstitucional, el autocontrol y uso de tecnologías de la información. Durante el año 2017 se continuó priorizando dentro de la organización la gestión de denuncias ambientales como una herramienta clave de participación de actores sociales y de mejora de la efectividad del control.

**Sistema de control y desempeño ambiental:** Los principales indicadores para el año 2017: 990 denuncias recibidas, de las cuales 69 % fueron procesadas por DINAMA y el resto derivadas a otros organismos; se realizaron 770 inspecciones a los sujetos de control y se aplicaron sanciones por 9035 UR. Adicionalmente se destaca que se continuó con el seguimiento y control de las autorizaciones ambientales de operación de emprendimientos complejos como UPM y Montes del Plata.

**Autorizaciones Ambientales:** Durante el 2017, se otorgaron 227 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 43 fueron clasificadas B y C, 145 Autorizaciones Ambientales de Operación y se clasificaron 235 proyectos. A partir de la aprobación del “Plan de Gestión Ambiental Forestal” RM 1355/2016, se evaluaron en el 2017, 18 Planes de Gestión Ambiental Forestal integrados por cuencas que comprenden 13 subcuencas del territorio Nacional.

Con relación a los emprendimientos de alta complejidad, se procedió a elaborar los términos de referencia para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental de la nueva planta de celulosa, Proyecto Ferroviario y terminal portuaria.

Como parte de los procesos de mejora del Sistema de Autorizaciones Ambientales se destacan para el año 2017 la elaboración de un conjunto de criterios y lineamientos para mejorar los procesos de evaluación

ambiental entre los que se destaca: Criterios de Clasificación Forestal (publicado en web); lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Plantaciones Forestales; lineamientos para el Estudio de Impacto Ambiental de Sitios de Disposición Final; criterio de Clasificación para Construcciones u obras en Faja de Defensa de Costa.

Para acompañar el fortalecimiento de los procesos de evaluación ambiental y control ambiental el Laboratorio de la DINAMA continúa permanentemente realizando procesos de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades analíticas nacionales para el procesamiento de muestras ambientales. En el año 2017 se recibió un total de 1125 muestras de diferentes matrices ambientales, correspondiendo a 16209 análisis. En diciembre de 2017 se publicó la actualización del Manual de procedimientos analíticos para muestras ambientales (ISBN 978-9974-658-35-6)

**Nombre: Observatorio Ambiental y Sistema de Información Ambiental**

**Descripción:** Desarrollo del Observatorio Ambiental y consolidación del Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información ambiental clave.

Como hito principal se destaca el lanzamiento en el año 2017 del **Observatorio Ambiental Nacional**, una plataforma de información, de libre acceso, que aporta insumos para la toma de decisiones institucionales y al mismo tiempo acerca esa información ambiental a la gente. El Observatorio Ambiental, fue desarrollado integralmente por el personal técnico de la DINAMA permitiendo generar la plataforma que por ley se había encomendado, disponibilizando y haciendo accesible la información ambiental del país.

Como segundo logro a destacar para el año 2017 se puso en operación el Sistema de información para la Solicitud de Autorización Ambiental Previa, permitiendo mejorar sensiblemente la gestión de información asociada a las evaluaciones ambientales.

**Nombre: Promover y adoptar patrones sostenibles de producción y consumo**

**Descripción:** Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, adoptando patrones sostenibles de producción y consumo.

Durante el año 2017 se continuó con el abordaje del sector tambos, Engorde a Corral y la gestión de plaguicidas. Como principales avances se destacan los siguientes:

- Publicación de la Guía de Establecimiento de Engorde a Corral.
- Gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas. Se avanzó en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs”, proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. El proyecto tiene por objetivo fortalecer el marco legal y la capacidad institucional para el manejo de plaguicidas a lo largo de todo su ciclo de vida. En el año 2017 se inició la consultoría internacional para asistir al país en la mejora del proceso de registro de plaguicidas.

Adicionalmente se destacan los avances realizados en coordinación con el MGAP y el MIEM en torno al desarrollo del proyecto Biovalor impulsando el desarrollo de economía circular como un elemento clave para adoptar patrones sostenibles de producción y consumo.

**Nombre: Protección de la Biodiversidad**

**Descripción:** Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad y desarrollar modelos de gestión integrada en áreas de alto interés ambiental.

Se dio continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso sostenible de la Biodiversidad (2016-2020), cuyo lanzamiento oficial fuera realizado en 2016 en la Torre Ejecutiva. En ese marco, funcionó el Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad y Ecosistemas constituido en 2016 en el ámbito de la Cotama.

Se avanzó en la implementación del Protocolo de Nagoya de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación de los Beneficios.

Se trabajó en la clasificación, identificación y mapeo de ecosistemas del Uruguay, con marco en un convenio Mvotma/Dinama-Facultad de Ciencias (contribuirá a las Metas 5, 14 y 15 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad).

Se dio continuidad al Programa de Restauración de Ecosistemas Naturales y sus Servicios Ecosistémicos con participación ciudadana incorporando el tema de restauración de los ecosistemas en la agenda ambiental con acciones concretas en territorio.

Se mejoraron y ampliaron las acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de denuncias (139), así como de educación y sensibilización en distintas partes del territorio nacional. Se realizó una Jornada Nacional sobre la materia en la que participó una amplia diversidad de actores (cazadores, ONGs, academia, instituciones públicas y privadas).

Se dio inicio a una destacada experiencia de reintroducción de una especie de fauna autóctona que se encontraba extinguida en el país – pecarí- en coordinación con la empresa Montes del Plata. En esta materia, se identifican posibilidades de coordinación con otros interesados públicos y privados abarcando otras especies.

Se actuó en atención de denuncias de afectaciones sobre ecosistemas vulnerables. En esa materia, se trabajó en avances para mejoras en la normativa para su protección.

Se participó activamente de las distintas instancias del Gabinete Nacional de Bioseguridad con informes donde se destacan los temas de la

evaluación del paquete tecnológico asociado a los eventos de OGMs, la coexistencia regulada en el territorio de OGMs, tradicionales y orgánicos, así como propuestas de mejora de la participación pública y normativa.

En el marco de la participación del país en la convención Ramsar, se trabajó en el apoyo a la Presidencia del Comité Permanente que hoy tiene Uruguay y en la elaboración del Informe de Uruguay para presentar en la Convención.

**Sistema Nacional de Áreas Protegidas.** El trabajo estuvo guiado por el Plan Estratégico 2015-2020 aprobado por el Mvotma en el año 2015. Las principales acciones fueron consideradas en el marco de la Comisión Asesora de Áreas Protegidas, que sesionó de forma regular durante el año. Los principales avances a destacar en el 2017 es la puesta en marcha de la Comisión Coordinadora del Cuerpo Nacional de Guardaparques) aprobándose su reglamento de funcionamiento y elaborando el primer plan anual de trabajo. En este marco, en diciembre 2017 se habilitó por resolución del Mvotma un primer grupo de 29 guardaparques que pasan a integrar el Cuerpo.

Se avanzó en el desarrollo de ingresos autogenerados en las áreas protegidas para la implementación de programas específicos de los planes de manejo y generación de fondos adicionales. Esto representa un desafío importante para diversificar el financiamiento del SNAP. Se destacan: la puesta en funcionamiento del convenio entre el Mvotma y la Sociedad de Fomento Rural de San Javier (Litoral Oeste); la puesta en marcha el proyecto + Agua + Identidad, vinculado a la gestión del servicio ecosistémico calidad y cantidad de agua.

En el marco de avances hacia la promoción y reconocimiento de esfuerzos privados para la conservación, se trabajó con productores rurales de las Quebradas del Norte, en el entorno del área protegida Valle del Lunarejo, para la identificación de las motivaciones de conservación voluntaria de la naturaleza. Se siguió ampliando y profundizando en proyectos de Cooperación Sur – Sur para intercambio de experiencias de planificación y gestión de áreas protegidas.

Se avanzó en el plan de ingreso de nuevas áreas al SNAP de cara al cumplimiento de las metas de representación de elementos prioritarios para la conservación establecidas en el Plan Estratégico del SNAP 2015-2020. En particular se destacan las acciones vinculadas a las áreas Isla de Flores (Río de la Plata) y Paso Centurión – Sierra de Ríos (Cerro Largo). En materia de planes de manejo de áreas del SNAP, durante el año se lograron avances significativos en los planes de Cerro Verde y Cabo Polonio.

En territorio, se realizaron obras de infraestructura en diversas áreas del SNAP, destacando obra nueva y/o mejoras en señalización, senderos, centros de visitantes.

**Gestión Costera Marina:** Las afectaciones costeras experimentan un agravamiento progresivo en el que influyen situaciones de ocupación precedente inadecuada y fenómenos derivados del cambio climático y su variabilidad. Esto determina que el trabajo en la materia requiera de forma creciente actuaciones coordinadas y articuladas entre instituciones nacionales, departamentales y locales, públicas, privadas y de la sociedad civil. Este ha sido el marco de trabajo, abarcando actuaciones enfocadas en la acción concreta en terreno así como en la planificación.

Durante el año 2017 se destacan como principales avances los siguientes:

- Se implementaron acciones de restauración ecosistémica en sitios piloto con participación de voluntarios del Programa Nacional de Voluntariado del Mides, articulando con las intendencias departamentales, municipios y comisiones de vecinos de los sitios.
- Se mejoró el procedimiento interno para el control de la circulación vehicular en la costa, se modificó la normativa aplicable para adecuarla a las nuevas necesidades y se realizaron capacitaciones a funcionarios de la Prefectura Nacional Naval.

**Nombre: Mejora de la gestión de residuos sólidos**

**Descripción:** Promover una gestión segura de residuos sólidos priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

El Ministerio asumió el compromiso de la búsqueda de soluciones tanto en la recolección selectiva como en la disposición final de residuos sólidos urbanos y su puesta en valor; y en otros segmentos como los residuos industriales y de envases de agroquímicos y el destino final de sustancias peligrosas.

El hecho más destacado para el año 2017 es la **culminación del proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos**, proceso que se desarrolló en el marco de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA) con una amplia participación de actores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, intendencias, cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, trabajadores, la academia y organizaciones y asociaciones civiles con vínculos en temas ambientales y gestión de residuos. El proyecto de Ley tiene por objetivo la protección del ambiente, propiciando un modelo de desarrollo sostenible mediante la prevención y reducción de los impactos adversos de la generación y gestión de los residuos y el reconociendo de los residuos como un recurso reutilizable y reciclable, capaz de generar valor y empleo. En diciembre de 2017 cerró el periodo de consulta pública, lo que permitirá culminar en los primeros meses del año 2018 la propuesta definitiva.

Como otro hito importante se destaca el **proyecto de ley “Uso Sustentable de Bolsas Plásticas”** que ya ha sido aprobado por el Senado. La iniciativa busca minimizar el impacto ambiental que produce el uso indiscriminado de estas bolsas y para ello establece el cobro obligatorio de las mismas; prohíbe la importación y producción de bolsas que no sean biodegradables, estimulando el uso de materiales más amigables.

En materia de sustancias se destacan los avances de los proyectos de mercurio, de plaguicidas y la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo para Uruguay 2017-2030

En el marco del Proyecto para la "Gestión ambientalmente adecuada del ciclo de vida de los productos que contienen mercurio y sus desechos", se elaboró una propuesta de reglamentación para desechos de lámparas esfignomanómetros y otros y se está en proceso de adjudicación de tecnología para una solución nacional.

Del 24 al 29 de septiembre de 2017, en Ginebra, Suiza, se desarrolló la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre Mercurio (COP1. La ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Eneida de León, encabezó la delegación de Uruguay; y el país reafirmó su compromiso en esta nueva etapa de entrada en vigencia del convenio.

Se destaca la firma de un acuerdo marco de cooperación (sur-sur) entre Uruguay y Chin vinculado a la gestión ambientalmente adecuada de químicos y desechos. Por intermedio de este convenio, el Centro Coordinador de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea para América Latina y el Caribe en Uruguay (BCRC Uruguay) y el Centro Regional de Capacitación y Transferencia de Tecnología del Convenio de Basilea para Asia y el Pacífico (BCRC China) acuerdan realizar actividades conjuntas, desarrollar proyectos bilaterales en el tema de químicos y desechos.

**Nombre: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización**

**Descripción:** Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible, mejora de la participación pública y los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio.

Se continuó con el fortalecimiento de la herramienta de participación ciudadana, educación y relaciones con el medio. Se trabaja en coordinación con la Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sostenible, liderada por el MEC.

En particular para el año 2017 se resalta el fortalecimiento de los procesos de participación pública a través de la implementación de la Ficha resumen, implantación de aplicación web para el ingreso de comentarios en la etapa de puesta de manifiesto público en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adicionalmente se destaca el inicio del proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible (Eccosur), iniciativa que busca integrar elementos de innovación; ciencia; conocimiento; gobernanza; y participación a la dimensión ambiental sostenible, a partir de la coordinación entre las instituciones públicas y organizaciones sociales. Las actividades de este proyecto se implementan en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil Fundación Ecos, Vida Silvestre, CEUTA, CIEDUR y Aves Uruguay, las intendencias de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, y la academia.

Adicionalmente se profundizó el trabajo de restauración ecosistémica a través del Programa de Pequeñas Donaciones (GEF-PNUD), apostando a generar mayores beneficios ambientales a partir del involucramiento de las comunidades locales en los procesos de restauración de monte nativo y costa. Durante 2017 se financiaron 10 proyectos locales.

Desde 2016 la Dirección Nacional de Medio Ambiente participa del Programa Nacional de Voluntariado siendo una de las instituciones que despierta mayor interés en los voluntarios. Fueron cientos los que participaron durante 2017 en acciones en áreas protegidas, restauración de monte nativo, recuperación del ecosistema dunar y limpieza de costas.

**Nombre:** Sistema Nacional Ambiental

**Descripción:** Crear un modelo innovador de la gestión ambiental integrada del estado a través del desarrollo del Sistema Nacional Ambiental y mejora de la gestión de la Autoridad Ambiental Nacional.

Se continuó con la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Gestión Ambiental del país, Préstamo BID, dirigido a fortalecer la capacidad técnica y operativa de las principales instituciones a cargo de la gestión ambiental del país.

En el año 2017 se culminó la primera fase del desarrollo del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible, el cual se propone como el instrumento de planificación base que integre la acción necesaria para promover las políticas públicas ambientales integrales e impulsar el desarrollo sostenible, favorezca la coordinación interinstitucional y los procesos de participación pública. Este proceso continúa durante el año 2018 en el ámbito del Gabinete Ambiental.

#### **PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**

##### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Gestión coordinada de aguas y ecosistemas transfronterizos

**Descripción:** Acción concertada internacional para la protección y uso sostenible de los recursos naturales transfronterizos

Se continuó con la ejecución del Convenio que institucionaliza el Grupo Nacional de Monitoreo (GNM) integrado por 4 Ministerios a través de DINAMA, SOHMA, DINARA, con la colaboración del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental (IMFIA/Facultad de Ingeniería, Universidad de la República).

Se consolidó el funcionamiento del Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS) como Centro de Categoría II auspiciado por la UNESCO. En este marco se continúa avanzando en el fortalecimiento de la protección de las aguas subterráneas, destacándose en particular las actividades relacionadas con el Acuífero Guaraní.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

#### **Logros 2017**

- Avances en los procesos de planificación ambiental a nivel nacional a través del desarrollo del Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible. Este proceso continúa durante el año 2018 en el ámbito del Gabinete Ambiental.
- Se fortalecieron los sistemas de información y participación ciudadana en la gestión del ambiente, destacándose en particular el lanzamiento en el año 2017 del Observatorio Ambiental Nacional.
- Se fortalecieron diferentes ámbitos intergubernamentales para la coordinación de acciones en el tema agua y se avanzó en los planes de acción para las cuencas de Santa Lucía, Laguna del Sauce y Laguna del Cisne con amplia participación ciudadana y coordinación interinstitucional.
- Se mantuvo la operación de la red de 163 estaciones que brindan datos sobre la calidad del agua y sedimentos, disponibilizando la información a través del Observatorio Ambiental Nacional.
- Durante el 2017, se otorgaron 227 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 43 fueron clasificadas B y C, 145 Autorizaciones Ambientales de Operación y se clasificaron 235 proyectos.
- Se fortalecimiento las capacidades analíticas nacionales para el procesamiento de muestras ambientales. En el año 2017 se recibió un total de 1125 muestras de diferentes matrices ambientales, correspondiendo a 16209 análisis.

- Se continuó con el fortalecimiento de sistemas de denuncias, como elemento clave para mejorar la efectividad del control a través de la participación ciudadana.
- Se continúa fortaleciendo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Los principales avances a destacar en el 2017 es la puesta en marcha de la Comisión Coordinadora del Cuerpo Nacional de Guardaparques, integrándose en diciembre 29 guardaparques.
- Se mejoraron y ampliaron las acciones para la protección de la fauna autóctona, incluyendo actividades de control de atención de denuncias.
- Se elaboró el anteproyecto de Ley de residuos, en el marco de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA).
- Se elaboró el proyecto de Ley para disminuir el uso de bolsas plásticas, proyecto que fuera aprobado ya por el Senado.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La Dirección Nacional de Medio Ambiente cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación ciudadana, varios de ellos consagrados por Ley.

**Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA):** La COTAMA, creada por la Ley N° 16.112 del 30 de mayo de 1990, como espacio asesor y de participación en materia ambiental, donde participan representantes de todos los ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Congreso de Intendentes, la Universidad de la República (Udelar), cámaras empresariales y trabajadores, y diversos actores de las ONG's ambientales del país. Su objetivo es profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas

públicas en materia de ambiente y desarrollo sustentable. El desarrollo de los temas principales abordados en el año 2017 ha sido la elaboración de Ley de residuos y las políticas de conservación de la biodiversidad.

**Comisión Nacional Asesora en Áreas Protegidas,** creada por la Ley N° 17.234 de 22 de febrero de 2000, como espacio asesor y de participación para el desarrollo del SNAP. Esta comisión está integrada por delegados del Poder Ejecutivo, del Congreso Nacional de Intendentes, de la Universidad de la República, de la Administración Nacional de Educación Pública, de las organizaciones representativas de los productores rurales y de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas .

En el marco del SNAP funcionan también un conjunto de Comisiones Asesoras Específicas en la que están representados el Poder Ejecutivo, los propietarios de predios privados incorporados al área, los pobladores radicados dentro del área, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales ambientalistas con actividad vinculada al área. Se presenta en punto siguiente el detalle de las Comisiones en funcionamiento.

Adicionalmente se cuenta con un conjunto de Comisiones de Seguimiento de proyectos, integradas por MVOTMA y otros organismos del Estado y actores de la comunidad local dirigidas a dar seguimiento al desarrollo de distintas actividades y proyectos. Entre ellas se destacan las siguientes: Comisión de Seguimiento de Montes del Plata, Comisión de Seguimiento UPM, Comisión de Seguimiento Punta del Tigre entre otros.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Como principales aspectos a resaltar en el año 2017:

- Se elaboró el anteproyecto de Ley de residuos, en el marco de la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente

(COTAMA) en el marco de un proceso de amplia participación. En el grupo participaron 28 organizaciones (60 participantes), integrando tanto actores públicos, privados, sectores académicos y representantes de la sociedad civil.

- Funcionamiento de las Comisiones Asesoras Específicas de las Áreas Protegidas ingresadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

<b>Ámbito: Comisiones Asesoras Específicas (SNAP)</b>	<b>Participantes</b>	<b>Reuniones 2017</b>
<b>Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos (Treinta y Tres),</b>	Gob. departamentales, jefatura de policía, prefectura nacional naval (cuando corresponde), MGAP, MINTU, MVOTMA, administrador del AP, propietarios, pobladores y ONGs con actividades en el área.	<b>1</b>
<b>Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (Río Negro)</b>		<b>2</b>
<b>Parque Nacional Cabo Polonio</b>		<b>1</b>
<b>Paisaje Protegido Laguna de Rocha</b>		<b>2</b>
<b>Parque Nacional San Miguel</b>		<b>1</b>
<b>Área de manejo de hábitat/especies Cerro Verde e Islas de La Coronilla (Rocha).</b>		<b>2</b>
<b>Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón (Maldonado - Rocha)</b>		<b>1</b>
<b>Paisaje Protegido Valle del Lunarejo (Rivera)</b>		<b>3</b>
<b>Paisaje Protegido Localidad Rupestre de Chamangá y Monumento Natural Grutas del Palacio (Flores)</b>		<b>1</b>
<b>Área Protegida con Recursos Manejados</b>		<b>6</b>

<b>Montes del Queguay (Paysandú)</b>		
<b>Rincón de Franquía (Artigas).</b>		<b>1</b>
<b>Área Protegida con Recursos Manejados Humedales de Santa Lucía (Canelones, Montevideo, San José).</b>		<b>1</b>

#### VI. Principales desafíos para el año 2018

- Cumplir con lo comprometido por el Poder Ejecutivo en el Acuerdo de Inversión con UPM en lo que refiere a los plazos de las licencias ambientales y contar con las capacidades para llevar adelante el Plan Ambiental Estratégico del Río Negro.
- Continuar con la mejora de la gestión integrada de cuencas y la eficacia de las medidas tendientes a disminuir los aportes de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas. Para ello se está trabajando articuladamente tanto a la interna del MVOTMA como con la Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático a efectos de potenciar la sinergia de las distintas acciones que se desarrollan en el marco de los ministerios que integran el Gabinete Ambiental. En forma paralela se deberá avanzar en el diseño y ejecución de nuevas medidas a implantar en las cuencas prioritarias para lograr revertir el deterioro de la calidad de agua.
- Fortalecer los procesos de evaluación de recursos hídricos a través de profundizar las coordinaciones y el trabajo interinstitucional entre distintos actores públicos y la academia a la vez que se avanza en la incorporación tecnológica para mejorar las capacidades de respuesta dirigidas a la protección de los recursos hídricos y el suministro de agua potable.

- Desarrollo de estudios a nivel de cada cuenca para el abordaje de caudales ambientales que apoyen la gestión sustentable de recursos hídricos.
- Profundizar y fortalecer el abordaje del sector agropecuario, incorporando no solo los aspectos vinculados a la gestión de plaguicidas y nutrientes como fuentes de contaminación difusa, sino también la dimensión productiva.
- Consolidar los procesos de planificación estratégica ambiental, para avanzar en la concreción de una política ambiental nacional para el desarrollo sustentable.
- Profundizar en el diseño y ejecución de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva y en el desarrollo de nuevos instrumentos económicos que potencien los cambios necesarios.
- Mantenimiento y desarrollo de nuevas aplicaciones del Observatorio Ambiental y consolidación del Sistema de Información Ambiental que permita ser el sustento de la información clave para el seguimiento y la toma de decisiones en materia de política ambiental.
- Desarrollo de capacidades nacionales para el uso de la teledetección como herramienta de apoyo para evaluación de la calidad ambiental, control y seguimiento.
- Fortalecer las capacidades locales para mejorar la implementación integrada de la política ambiental, promoviendo la concientización de la población para el desarrollo sostenible, mejora de la participación pública y los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio.
- Consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los instrumentos de conservación de ecosistemas, profundizando en el desarrollo del abordaje de biodiversidad y en la gestión costera con mirada integradora.
- Desarrollar un sistema de control ambiental ciudadano.

- Promulgación y aplicación de la Ley Nacional de Residuos y de la Ley de Bolsas Plásticas.
- Profundizar las acciones nacionales para avanzar en la disminución de la contaminación generada por residuos.
- Mejora de gestión de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental para mejorar los tiempos manteniendo los altos estándares técnicos.
- Apoyo para el desarrollo de un Plan Nacional de Agroecología.

## Informe de gestión 2017

### INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

#### UE:005 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

##### I. Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar el uso sustentable de los recursos hídricos del país, mediante la formulación de políticas nacionales de aguas y saneamiento, contemplando la participación de los diversos actores involucrados y la coordinación con las restantes políticas públicas.

Fuente: SPE

##### II. Desempeño del año 2017

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

#### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en inundaciones y drenaje urbano.

Descripción: Fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales en la implementación de las políticas relacionadas a áreas inundables y planes de drenaje urbano, generando mecanismos de apoyo para la elaboración de planes de alta complejidad.

Se construyeron los mapas de riesgo de inundaciones de las ciudades de Colonia y San Javier que se integran a los Planes de Ordenamiento Territorial correspondientes, y se encuentran en proceso los de Salto y Nuevo Berlín. Por otra parte, se está colaborando con la redacción del articulado de los planes de Paysandú y San José.

A efectos de avanzar en el desarrollo de políticas de planificación integrada de las aguas urbanas se completaron los Planes Piloto de Aguas Urbanas de Salto y Young, se conformaron las Mesas de Aguas Urbanas de Salto y Río Negro y el grupo coordinador para el Plan de Aguas Urbanas de Paso de los Toros – Centenario, dónde se elaboraron insumos para la realización del mapa de riesgo.

Una mención particular merece el acuerdo interinstitucional entre OSE, la Intendencia Departamental de San José y el MVOTMA, que permitió la contratación del consorcio internacional (CSI-DHI-Seureca) que elaboró el diagnóstico y las líneas estratégicas para el “Plan de Aguas Urbanas, Plan Director y anteproyecto integral de saneamiento, drenaje pluvial y espacios públicos asociados de Ciudad del Plata”.

Por otra parte se inició la elaboración de la Hoja de Ruta Nacional para la identificación de ciudades y problemas prioritarios de aguas urbanas y se concretó: a) la identificación de puntos bajos y cañadas y padrones atravesado por cañadas; b) el procesamiento de información nacional de las ciudades inundables y; c) los diagnósticos de Paysandú, San José, Río Negro, Rivera, Salto y Florida.

Nombre: Elaboración de planes para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado

Descripción: *Elaborar e implementar planes para brindar acceso al agua universal potable y al saneamiento. Diseño de sistemas adecuados a la situación de cada población particular en donde se apliquen los mismos.*

Con el fin de orientar las inversiones y el desarrollo de soluciones para alcanzar la universalidad en el acceso al agua potable y el saneamiento adecuado en todo el país, se inició la elaboración del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano en conjunto con la Secretaría de Ambiente, Agua y Cambio Climático, la Facultad de Ingeniería, OSE y la Intendencia de Montevideo.

A partir de la aplicación del “Protocolo de factibilidad de saneamiento” se evalúa la misma para cooperativas con subsidio del MVOTMA, y se asesora a cooperativas, Institutos de Asistencia Técnica, MEVIR y ANV en la evaluación de proyectos ejecutivos de saneamiento de conjuntos habitacionales.

Durante 2017 se inició el trabajo conjunto con la ANEP y las instituciones vinculadas a servicios de agua potable y saneamiento para realizar el relevamiento y revisión de soluciones de estos servicios en escuelas rurales, resultando además como piloto de la población rural dispersa.

Se retomó el proyecto del Centro Experimental de Tecnologías del Agua, para el desarrollo de conocimiento y formación de recursos humanos especializados en tecnologías de tratamiento de aguas fundamentalmente de origen doméstico, para ensayar soluciones de saneamiento en pequeñas localidades a partir de una donación del gobierno de España del año 2007. Se contrató una consultoría corta para la revisión y actualización del proyecto y realización de los acuerdos necesarios para llevar adelante la iniciativa.

Nombre: Evaluación y Plan de Gestión Integrado de los Recursos Hídricos

Descripción: Evaluar los Recursos hídricos de las cuencas y acuíferos mediante la operación de la red de estaciones hidrométricas. Formular, implementar y dar seguimiento al Plan de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, promoviendo la gestión por cuencas, en particular las cuencas estratégicas, mediante los Consejos Regionales y los Comités de Cuencas.

Se ha avanzado en la redacción de un proyecto de decreto que

reglamenta la norma técnica de construcción de pozos perforados para la captación de agua subterránea.

Se realizó la coordinación, articulación y redacción de las propuestas para la discusión y aprobación de los planes de gestión integrada de aguas de: Río Santa Lucía, Río Tacuarembó, Río Negro, Laguna del Cisne, Arroyo San Antonio, Laguna Merín y Laguna del Sauce. Los mismos, con diversos grados de avance, están siendo considerados por los respectivos Consejos Regionales y Comisiones de Cuenca.

En relación a la Cuenca del Río Santa Lucía se destaca la presentación y puesta a consideración de la Comisión de Cuenca del primer borrador del plan de cuenca, los avances del grupo de trabajo para la elaboración de la propuesta de ampliación de la zona buffer y la articulación para la elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Santa Lucía. En el marco del Sistema Nacional Ambiental se avanzó en la elaboración del nuevo Plan de Acción para la mejora de la calidad del Río Santa Lucía.

La Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó en conjunto con la DINOT definió e inició la elaboración del Atlas de la cuenca del Río Tacuarembó que dispondrá de información relevante relativa a la cuenca.

En 2017 se avanzó en el plan de actualización tecnológica mediante la sustitución de instrumentos de registro automático por equipos con capacidad de transmisión.

Para el monitoreo de las aguas subterráneas se adquirió el equipamiento para la instalación de la red de monitoreo del Sistema Acuífero Guaraní en Uruguay y se definieron junto al INIA y la Facultad de Ingeniería la red de monitoreo del Acuífero Raigón.

Uruguay se incorporó al programa GRAPHIC del Programa Hidrológico internacional (UNESCO) para la Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos bajo los efectos de la Actividad Humana y del Cambio

Climático en cuyo marco se presentó el estudio de caso del Sistema Acuífero Salto.

Con la conformación en 2017 de la Comisión de Cuenca del Río San Salvador, el país cuenta hoy con 10 Comisiones de Cuencas y Acuiferos con funcionamiento regular. Durante el año se realizaron 15 reuniones de los diversos ámbitos de participación y una vez que finalizó el proceso de aprobación del Plan Nacional de Aguas, los Consejos Regionales y las Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales iniciaron la elaboración de los planes regionales y locales.

Nombre: *Administración eficiente del uso del agua*

Descripción: *Lograr un sistema de asignación de aguas y uso de las mismas eficiente desde el punto de vista técnico, administrativo y legal mediante el fortalecimiento institucional de las unidades regionales en particular.*

Entre el 1/01 y el 30/11/2017 se inscribieron en el Registro Público de Aguas 679 derechos de aprovechamiento de aguas. (594 permisos, 82 concesiones de uso de agua) de los cuales el 36% corresponde a aguas superficiales y el 64% corresponde a aguas subterráneas.

Se ha iniciado un proceso de revisión del marco normativo de las aguas con miras a su adecuación a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Aguas. En esa dirección se elaboraron estudios y propuestas de decreto para la reglamentación de los siguientes instrumentos: a) canon por aprovechamiento privativo de aguas de dominio público, b) caudales ambientales, c) creación del Comité Nacional de Seguridad de Represas y d) creación del Registro de Técnicos Profesionales de Aguas, y e) obras de defensa de aguas.

A partir del trabajo en conjunto con AGESIC hacia la implantación de la totalidad de los trámites en línea, se introdujeron mejoras en el trámite de consulta del Registro Nacional de Aguas, se concretó la puesta en

línea del trámite de denuncias de gestión de recursos hídricos y se avanzó en la puesta en línea de las Licencias de Perforador.

Nombre: *Integración del Sistema de Información de Aguas al Sistema de Información Ambiental*

Descripción: Generar un Sistema de Información de Aguas integrado al Sistema de Información Ambiental que permita gestionar el recurso de forma eficiente y apoyar en general a las políticas nacionales implementadas.

Se avanzó en la coordinación e intercambio de información con las direcciones del MVOTMA, MIDES, AGESIC y SINAE para la incorporación de los Sistemas de Información Geográfica para la gestión de las aguas, al Sistema de Información Ambiental, la incorporación de componentes ambientales al Índice de Carencias Críticas y la incorporación de información generada por los planes de Young y Salto al visualizador de la DINOT.

Se realizaron diversas instancias de capacitación e intercambio de experiencias sobre software y modelos de simulación con la participación de expertos internacionales.

Se analizaron cuencas piloto para la comprensión del comportamiento hidrológico de pequeñas cuencas (100 a 400 km<sup>2</sup>) con el fin de ajustar el conocimiento de la disponibilidad del recurso hídrico en los otorgamientos de derecho de uso de agua.

A partir del trabajo conjunto con la UDELAR (IMFIA y Departamento del Agua del CENUR) y del Instituto de investigación DELTARES de Holanda, se ha avanzado en la elaboración de una propuesta para la “Elaboración de un modelo hidrológico operacional multipropósito: aplicación para la cuenca del río Santa Lucía”.

Se instaló el software para la modelación de cuencas donado por la Agencia Nacional de Aguas de Brasil y se están ensayando diversos

sistemas de modelación y generando nuevas bases de datos georreferenciadas que fortalecerán el sistema de información. A partir del trabajo conjunto con AGESIC se inició el proceso de transferencia del Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones desde la Facultad de Ingeniería a DINAGUA.

Se realizó el procesamiento de datos y recopilación de información para la generación de productos relacionados a la disponibilidad de agua y la vulnerabilidad frente a sequías de la cuenca del Yí y se conformó el grupo de trabajo para la gestión de riesgo de sequía en la cuenca del Río Santa Lucía.

#### **PROGRAMA: 381 - POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL E INTERNACIONAL**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: *Protección y uso sostenible de los recursos transfronterizos*

Descripción: Desarrollar acciones concertadas en coordinación con los gobiernos regionales involucrados, con las instituciones y organismos nacionales e internacionales que se vean implicadas en la materia con la finalidad de proteger de forma efectiva de los recursos hídricos transfronterizos.

Como parte de la estrategia del MVOTMA para el conocimiento y gestión de las aguas subterráneas se ha fortalecido el Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas (CeReGAS), en asociación con la UNESCO como centro de investigación Categoría 2, para toda la región de Latinoamérica y el Caribe, recogiendo la experiencia desarrollada en el proyecto del Acuífero Guaraní e incorporando a la propuesta a Brasil, Paraguay, México, Argentina, y Jamaica.

Se avanzó en la elaboración de un proyecto para desarrollar las herramientas para la implementación del Plan Estratégico de Acción (PEA) para la gestión de las aguas subterráneas del Sistema Acuífero

Guaraní. CEREGAS ha colaborado en la realización de cursos relacionados a Aguas subterráneas, seguridad hídrica y gobernanza con énfasis en ámbitos transfronterizos; modelación numérica aplicada a la hidrología subterránea y capacitación docente para la protección del Sistema Acuífero Guaraní.

La coordinación con los países de la Cuenca del Plata en el marco de la OMM permitió la elaboración de una propuesta de plan y fondos necesarios para completar la implementación del programa WIGOS-WHOS en la Cuenca del Plata y su posterior aprobación por USAID.

Nombre: *Fortalecimiento de la participación de Uruguay en organismos internacionales.*

Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Asegurar la obtención de contrapartidas que permitan la complementación y concreción efectiva de las políticas nacionales en la gestión de los Recursos Hídricos.

Entre las actividades internacionales del 2017 se destaca la realización de la XVIII Conferencia de Directores de Agua de Ibero-América (CODIA) en Montevideo, que permitió no solamente el intercambio de experiencias y la afirmación de objetivos comunes sino también la realización del primer seminario técnico político para la consideración de instrumentos económicos para la gestión de las aguas y la generación de oportunidades de cooperación entre los países participantes.

En el marco del seguimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la DINAGUA asumió el compromiso como punto focal del ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En 2017 se realizaron las coordinaciones necesarias para articular los informes de seguimiento y en particular la preparación del informe voluntario a presentar ante Naciones Unidas en 2018.

**PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO****OBJETIVOS:**

Nombre: *Desarrollar políticas de prevención y previsión de inundaciones.*  
Descripción: Desarrollar planes de Gestión del Riesgo por Inundaciones que incluyan las medidas a adoptar para la prevención y previsión de las mismas. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Se realizó la evaluación de inundabilidad de terrenos para el otorgamiento de préstamos de los distintos sistemas de construcción de viviendas financiadas con fondos públicos (DINAVI, ANV, Plan Juntos, Programa de Mejoramiento de Barrios y BHU).

Como medida de mitigación de los impactos de las crecientes en las ciudades con mayores riesgos de inundación se viene desarrollando con apoyo de la ANII, junto con la UdelaR-IMFIA y FADU, SINAE, INUMET, UTE, y CTM-Salto Grande un Sistema de Alerta Temprana de Inundaciones (SATI). Se desarrolló un sitio web que incorpora la información en línea de las estaciones telemétricas pertenecientes a DINAGUA y se inició el proceso para la incorporación de las estaciones telemétricas pertenecientes a los organismos mencionados.

A partir de los acuerdos entre DINAGUA y la Agencia Nacional de Aguas de Brasil, se ha avanzado en la modelación de crecidas para la instalación de sistemas de alerta temprana de inundaciones en Artigas y Quarai, y en la modelación de cantidad y calidad del río considerando los usos de agua y la erosión de los suelos.

**AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA: 521 - PROG DE REHABILITACIÓN Y CONSOLIDACIÓN****URBANO HABITACIONAL****OBJETIVOS:**

Nombre: *Acceso al agua potable y saneamiento adecuado*

Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad de agua potable y a un sistema de saneamiento adecuado. Apoyo a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Reaños y otros Planes de Vivienda que ésta desarrolle relativos a agua potable y saneamiento.

En 2017 ingresaron para su evaluación 20 terrenos de CIVIS, de los cuales 15 fueron evaluados; 3 están en proceso de evaluación y 2 están a la espera de información complementaria por parte de las intendencias.

En el marco del PNA se destaca el inicio del proceso de elaboración del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano

**III. Evaluación global de la gestión 2017**

En 2017, con la promulgación del Decreto 205/017, en el mes de Julio, se aprueba el primer Plan Nacional de Aguas. El país cuenta desde entonces con un instrumento técnico-político que, considerando los diversos usos, contiene un diagnóstico completo de la situación de los recursos hídricos, posibles escenarios a futuro, identificación de los aspectos críticos y líneas de acción ordenadas en 10 programas y 30 proyectos en torno a tres grandes objetivos: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano, y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.

Para su elaboración y discusión contó con la participación directa de más de 2.000 personas así como de un importante número de instituciones y de organizaciones de la sociedad civil.

**En particular se destaca en el marco de dicho plan:**

- La elaboración de propuestas de instrumentos para la gestión integrada de los recursos hídricos como la implementación de caudales ambientales y del cobro del canon por uso de agua.
- Inicio del proceso de elaboración del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano y la elaboración y puesta en discusión de los Planes Regionales y de Cuencas en el ámbito de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y de Acuíferos.
- Avances en el proceso de modernización y fortalecimiento de los sistemas de información y monitoreo así como las primeras etapas en la instalación de los Sistemas de Alerta Temprana de Inundaciones y la instalación de la Sala de Situación.

#### **IV. Políticas de igualdad de género**

##### ***IV.1-Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género.***

Si bien DINAGUA no posee, (en forma abierta y discriminada), información respecto de los proyectos 121 y su presupuesto asignado, se han realizado algunas acciones en materia de políticas de igualdad de género.

En relación a los ejes o lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Género, se destacan los siguientes elementos:

- 1- El Plan Nacional De Aguas, eje director de las políticas y las actividades desarrolladas por DINAGUA fue diseñado y coordinado por un equipo integrado mayoritariamente por mujeres.

- 2- El diseño del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano así como la elaboración y puesta en discusión de los Planes Regionales y de Cuencas en el ámbito de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y de Acuíferos fomentan la mayor participación posible de las mujeres receptoras de las políticas a desarrollarse. El acceso al agua potable y al saneamiento de las mujeres rurales, mujeres en situación de vulnerabilidad en los ámbitos urbanos y rurales y organizaciones de la sociedad civil que promuevan las agendas de género como participantes de la gestión del Recurso Hídrico, constituyen un eje central de estas políticas activas de la Dirección.
- 3- DINAGUA ha diseñado campañas de información y difusión respecto de la importancia del Plan Nacional de Aguas y las actividades a ejecutarse sin ningún estereotipo cultural de género.
- 4- DINAGUA posee una política salarial de igualdad para los cargos y tareas que desarrollan los funcionarios y contratados.

#### **V. Participación ciudadana**

##### ***V.1 Ámbitos de participación ciudadana.***

Se detallan las sesiones realizadas de las Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales durante 2017.

1. 4/04/2017. Salto\_ 2ª Sesión Comisión de Cuenca del Arroyo San Antonio
2. 31/05/2017. Soriano\_ 1ª Sesión Comisión de Cuenca Río San Salvador

3. 4/08/2017. Canelones\_7ª Sesión Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne
4. 8/08/2017. Salto\_ 3ª Sesión Comisión Cuenca del Arroyo San Antonio
5. 10/08/2017. Florida\_5ª Sesión Comisión Cuenca del Río Yí
6. 23/08/2017. Montevideo\_9ª Sesión Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
7. 31/08/2017. Rivera\_5ª Sesión Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó
8. 27/09/2017. Soriano\_ 2ª Sesión Comisión de Cuenca Río San Salvador
9. 24/11/2017. Treinta y Tres\_ 6ª Sesión Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca de la Laguna Merín y 5ª Sesión Comisión de Cuenca del Río Cebollatí
10. 28/11/2017. Montevideo\_10ª Sesión Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía
11. 1/12/2017. Tacuarembó\_9ª Sesión Consejo Regional de Recursos Hídricos para la cuenca del Río Uruguay y 6ª Sesión Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó
12. 15/12/2017. Canelones\_ 8ª Sesión Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne

***V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.***

Para la elaboración e implementación del Plan Nacional de Aguas se instrumentó la participación directa de más de 2.000 personas así como de un importante número de instituciones y de organizaciones de la sociedad civil. En efecto, el desarrollo del Plan Nacional no hubiera sido posible sin estas instancias de intercambio y consulta.

Tanto los Consejos Regionales como las Comisiones de Cuenca cuyas sesiones se explicitan en el punto V.1 se constituyen como ámbitos no solo de participación sino que, a través de los mismos se diseñan políticas, se evalúan y corrigen las políticas aplicadas y se institucionaliza la voz de la Sociedad Civil en cuánto a la forma en que se gestionan los Recursos Hídricos en el país.

**V. Principales desafíos para el año 2018**

Las acciones de DINAGUA en 2018 estarán pautadas por la primera revisión de seguimiento del Plan Nacional de Aguas prevista para el mes de julio. A un año de ejecución, se valorará el grado de avance en las metas propuestas en cada uno de los 10 programas que plantea el Plan.

Los desafíos que impone la reciente aprobación de las modificaciones a la Ley de Riego suponen un énfasis particular en aspectos del plan como la instrumentación de los caudales ambientales y su incorporación en los planes de cuenca regionales y locales, y el fortalecimiento de las redes de monitoreo y sistemas de información.

La definición de la estrategia y elaboración del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano, así como la elaboración y puesta en discusión de las propuestas de planes de cuenca regionales y locales, implicarán para DINAGUA: la optimización y adecuación de sus capacidades técnicas, importantes esfuerzos orientados a la articulación interinstitucional y la consolidación y profundización de los procesos participativos en el ámbito de los Consejos Regionales y las Comisiones de Cuenca. Se priorizará para apalancar las decisiones y el conocimiento relativo al saneamiento de las viviendas aisladas y pequeñas

poblaciones, la concreción del Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento, en Canelones, retomando los avances del CENTA iniciados en colaboración con el gobierno de España.

Por otra parte, serán necesarios esfuerzos en capacitación e incorporación de nuevas tecnologías que permitan asegurar las mejoras previstas en la gestión así como el fortalecimiento y la transparencia de los sistemas de información para posibilitar la toma de decisiones informadas a la más amplia cantidad de actores. En esta dirección, el diagnóstico operativo y el plan de remodelación de la red de monitoreo, la continuidad del plan de reposición del instrumental de medición y la reconversión de estaciones a registro continuo y/o transmisión, junto a la revisión y actualización de caudales para todas las estaciones de la red, constituyen una actividad central para la concreción de la puesta en marcha de la primera versión del Sistema de Información Hidrológica y su integración a la plataforma del MVOTMA.

Como punto focal para el seguimiento a nivel nacional del ODS 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos), DINAGUA asumirá las responsabilidades de articulación de las instituciones nacionales para la generación, relevamiento de información y redacción del Informe Voluntario 2018.

Una mención particular merece la realización, en marzo de 2018, del Foro Mundial del Agua en la ciudad de Brasilia que reunirá por 8ª vez a instituciones públicas y privadas, gobiernos y sociedad civil a nivel mundial para alcanzar acuerdos sobre las grandes líneas de acción en torno a la gestión de las aguas.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 15**  
**MINISTERIO DE**  
**DESARROLLO SOCIAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

**VISIÓN**

Contribuir al desarrollo social, desde la perspectiva de la justicia social y la equidad, con un enfoque de género y generacional, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas estatales fundadas en principios de solidaridad, integralidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión de los recursos; impulsando la participación ciudadana y de los actores sociales de forma de asegurar la obtención de impactos sociales sostenidos, profundos e integrales.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social

**Sección 2**

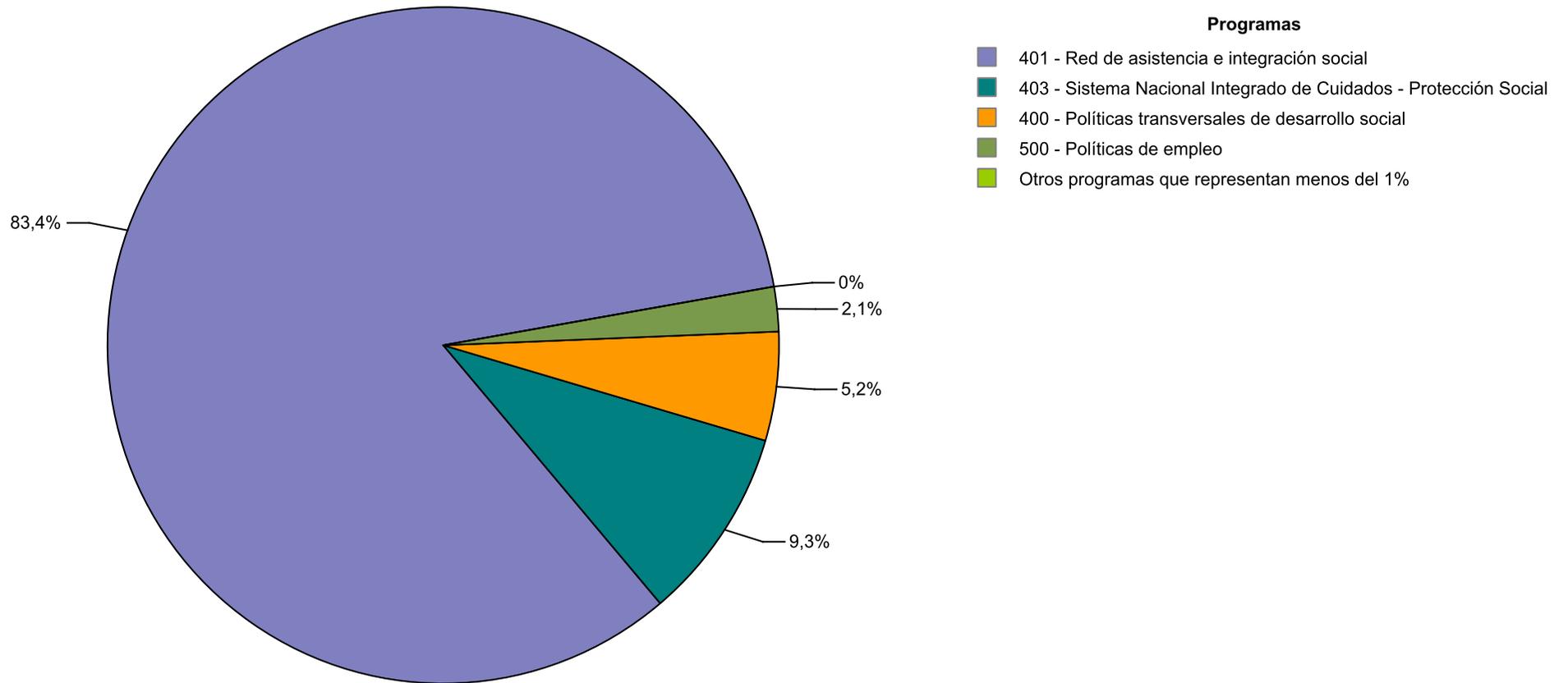
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



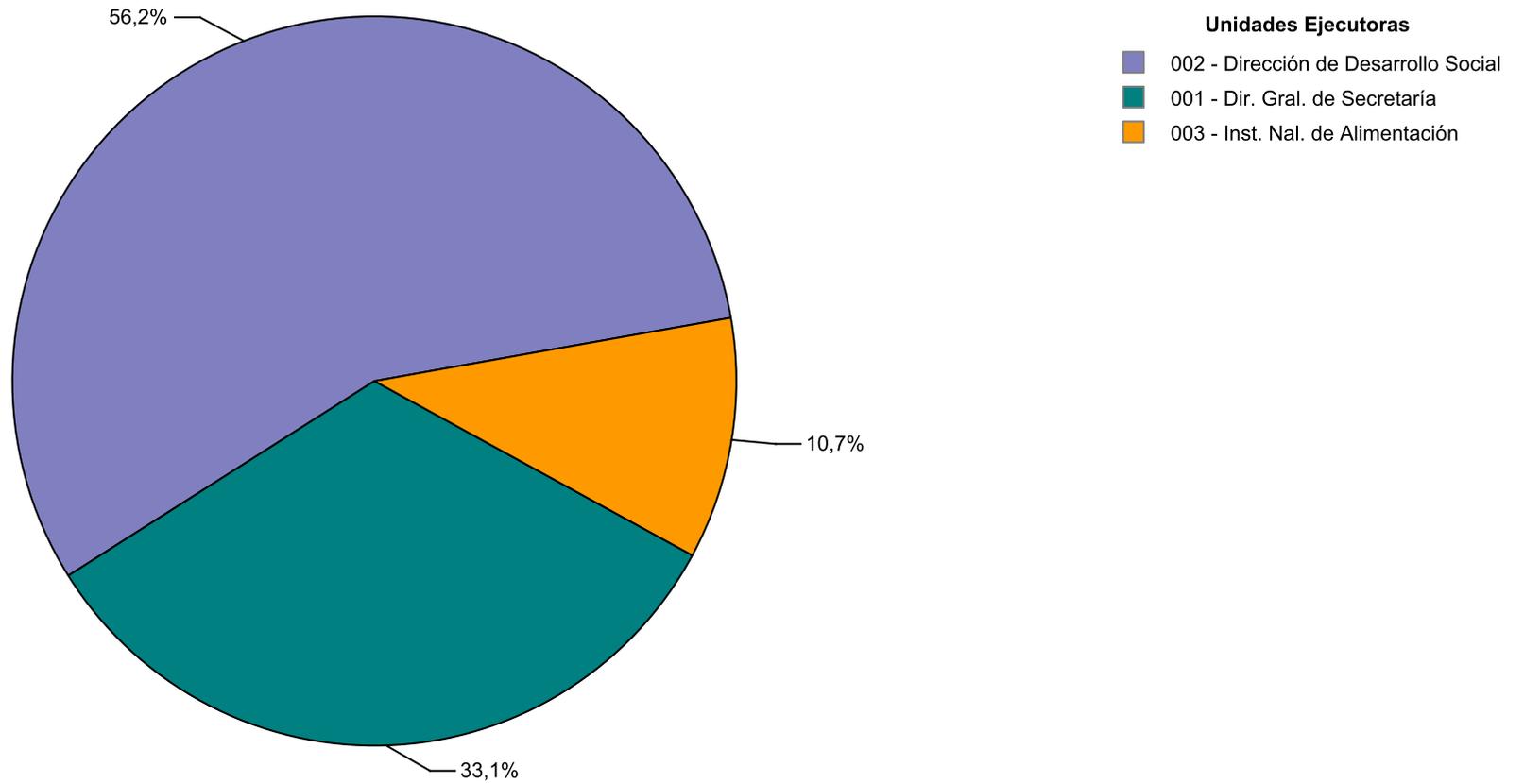
Fuente: SIIF

## Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	4.781	0	0,0
<b>Total del AP</b>		4.781	0	0,0
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	414.023	399.301	96,4
	401 - Red de asistencia e integración social	6.808.815	6.404.518	94,1
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	846.858	711.522	84,0
<b>Total del AP</b>		8.069.696	7.515.341	93,1
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	163.853	163.614	99,9
<b>Total del AP</b>		163.853	163.614	99,9
<b>Total por Inciso</b>		<b>8.238.330</b>	<b>7.678.955</b>	<b>93,2</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora

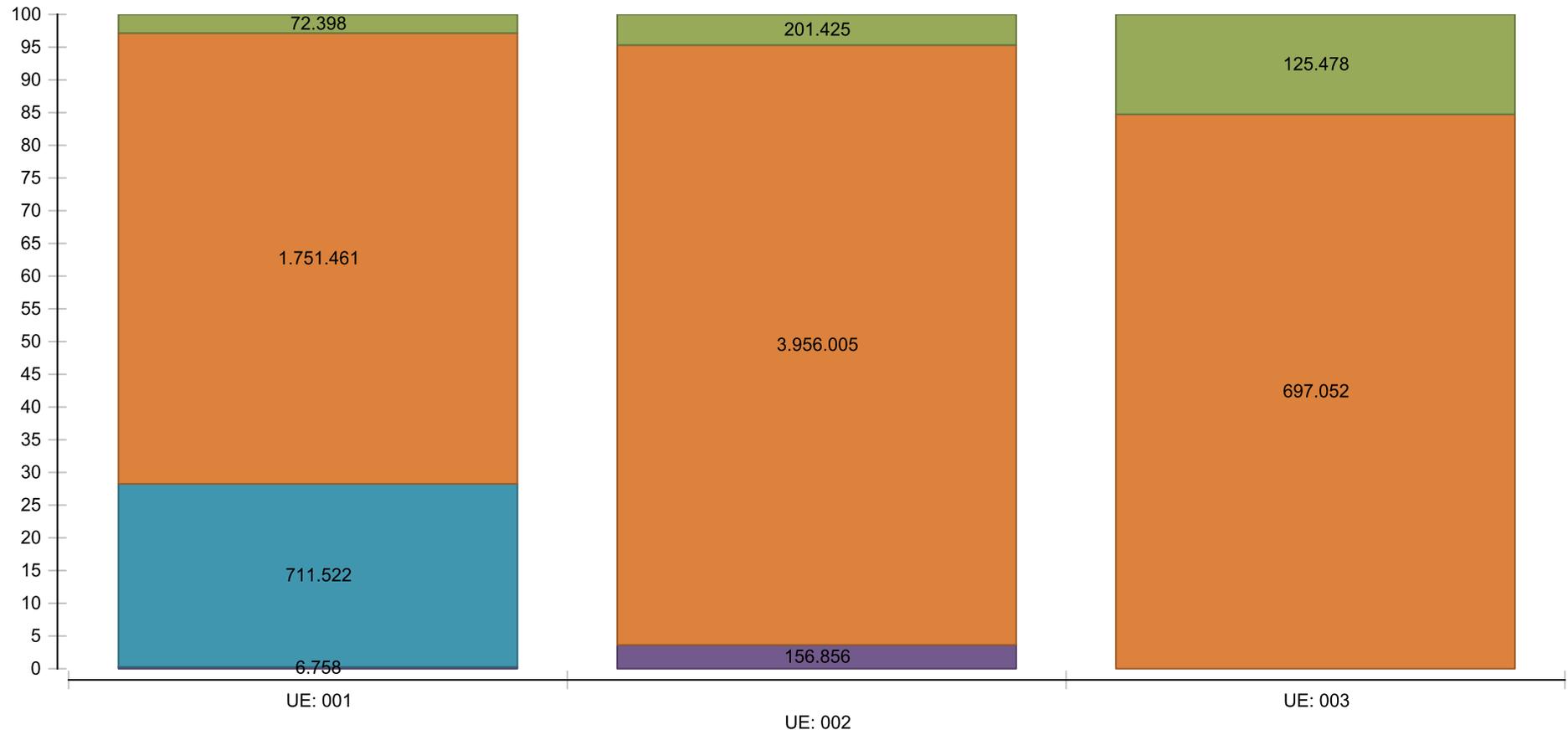


Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	2.993.825	2.542.139	84,9
002 - Dirección de Desarrollo Social	4.338.694	4.314.286	99,4
003 - Instituto Nacional de Alimentación	905.811	822.530	90,8
<b>Total por Inciso</b>	<b>8.238.330</b>	<b>7.678.955</b>	<b>93,2</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA**



**Programas**

- 346 - Educación media
- 400 - Políticas transversales de desarrollo social
- 401 - Red de asistencia e integración social
- 403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social
- 500 - Políticas de empleo

Fuente: SIIF



## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

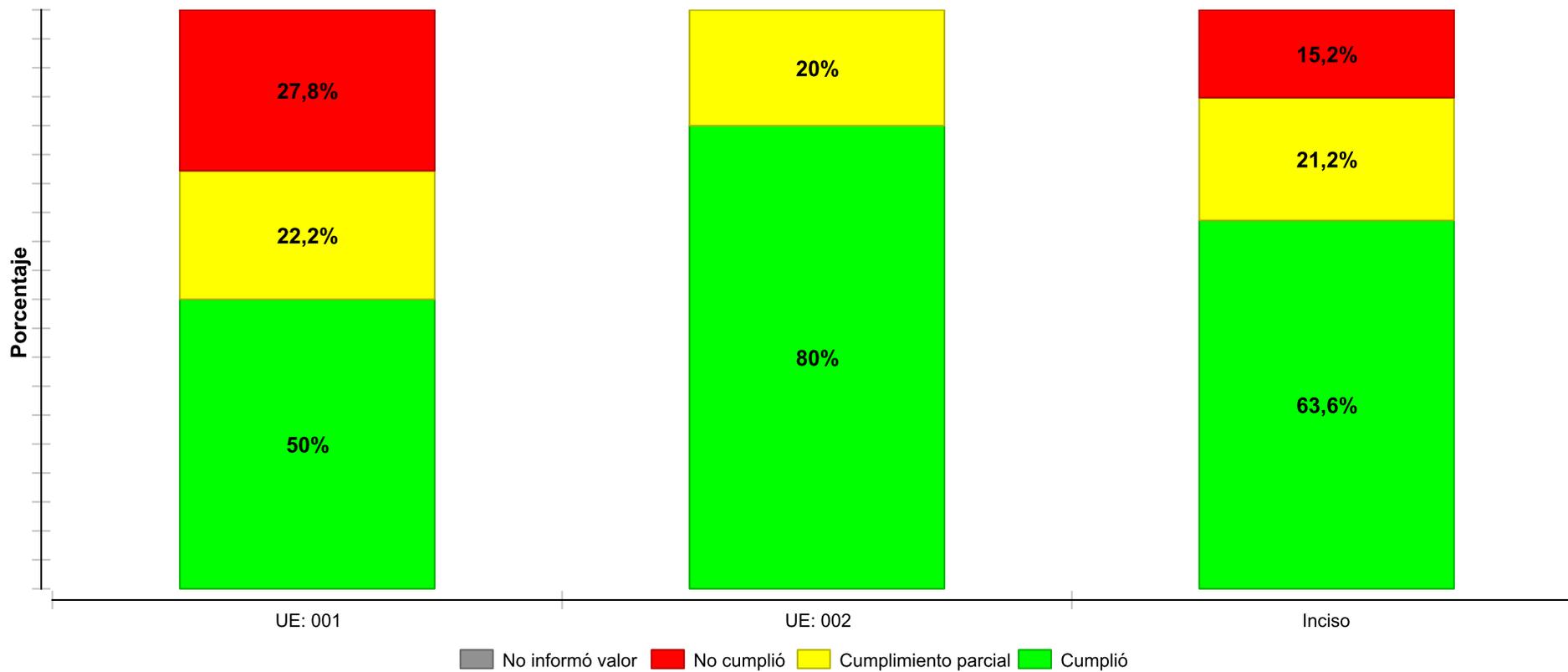
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	9	4	5	0	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	12	3	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	21	7	5	0	0

**Nota:**

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		
EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.  A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 346 Educación media**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Dirección General de Secretaría

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, p</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de personas capacitadas en derechos de adultos mayores al año	Recuento	Personas	700	650	659,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de personas atendidas por el programa adulto mayor	Recuento	Unidades	288,00	300
Cantidad de personas atendidas por el programa de abuso	Recuento	Unidades	160,00	200

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de departamentos realizando Expo Educa	Recuento	Unidades	9	10	10,00		n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de derechos en las políticas públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar enfoque de derechos en las políticas públicas y las perspectivas de diversidad sexual, equidad racial y migrantes	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar enfoque de igualdad de género</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de las organizaciones públicas y privadas a nivel nacional, departamental y local. Promover y velar por el cumplimiento de las políticas integrales de enfrentamiento a la violencia basada en género. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo para la equidad de género y profundizar el proceso de integración regional. Producir sistemáticamente información rigurosa y oportuna en materia de brechas de desigualdad de género para la toma de decisiones así como fortalecer los procesos de construcción de categorías analíticas útiles para las políticas públicas.	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de personas sensibilizadas en género, derechos e igualdad	Recuento	Unidades	3.700,00	3.200
Cantidad de resoluciones, normativas y acuerdos institucionales en el marco de la política de transv	Recuento	Unidades	17,00	25

**UE 2 - Dirección de Desarrollo Social**

**Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar planes que apunten a la equiaración e igualdad derechos de personas en sit. de discapacidad** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Incluye el diseño y ejecución de planes y programas sociales orientados a la población en situación de discapacidad atendiendo a sus problemáticas específicas. Presentar el Plan Nacional de acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad y el Plan Nacional de Equiparación de Oportunidades y Derechos de las Personas en situación de discapacidad.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de personas con valoración de la discapacidad	Recuento	Personas	1.700	1.000	1.982,00		1.000

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer los servicios de atención a personas víctimas de VBG (violencia doméstica, acoso sexual trata de mujeres) y generar programas de resocialización para varones agresores.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de personas con dispositivo de tobilleras atendidas en los servicios de VBG por año	Recuento	Personas	284	150	689,00		n/c

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Total de dispositivos de Protección Habitacional para mujeres en situación de VBG.	Recuento	Unidades	2,00	4
Total de dispositivos para varones en el Sistema de Respuesta a la VBG	recuento	Unidades	6,00	12
Total de ingresos de varones al Sistema de Respuestas en VBG	Recuento	Unidades	265,00	385

**Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar la perspectiva de discapacidad en las políticas públicas.** Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Incluye la coordinación de las políticas de Discapacidad con otros programas y proyectos de organismos del Estado y la sociedad civil desde la perspectiva de género, generaciones, diversidad sexual, étnico racial entre otras.

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 2 - Dirección de Desarrollo Social**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cant. de jornadas regionales de capacitación y sensibil. sobre derechos de personas con discapacidad	Recuento	Unidades	86	6	6,00		6

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
cantidad de ayudas técnicas entregadas	Recuento	Unidades	1.738,00	s/i
Cantidad de personas beneficiarias del programa ayuda parcial de PRONADIS	recuento	Unidades	93,00	s/i
Cantidad de servicios prestados por el área laboratorio de ortopedia técnica	Recuentos	Unidades	1.843,00	s/i

**UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Participar y ejecutar políticas que promuevan, protejan y permitan hacer efectivo el Derecho Humano a la alimentación adecuada de la población.	

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental, municipal y local, así como avanzar en la descentralización política	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Dirección General de Secretaría

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer cap. territoriales que permita avanzar en la const de instit. ministerial desc. fuerte</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades territoriales para la implementación de un modelo coherente y planificado de gestión territorial que permita avanzar en la construcción de una institucionalidad ministerial descentralizada fuerte.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Dispositivos Territoriales funcionando	Recuento	Unidades	37	44	100,00	Corresponde a 37 Oficinas Territoriales y 63 SOCAT.	44

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articulación y coordinación de las políticas y programas sociales a nivel nacional y local</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyar y asistir técnicamente al Consejo Nacional de Políticas sociales.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar los servicios de atención ciudadana</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Implementar los servicios de atención ciudadana para el apoyo a la ejecución de las políticas y programas sociales del Ministerio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de consultas en atención a la ciudadanía (Mides, Oficinas territoriales y SOCAT)	Recuento de la cantidad de consultas en ATC	Unidades	278.492	240.000	306.606,00		240.000

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dirección de Desarrollo Social 3 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo de políticas sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de programas con procesos de evaluación y monitoreo	relevamiento	Unidades	21	20	60,00		20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Familias en condición de colecho con bebés y niños menores de 4 años que reciben practica	Recuento	Unidades	2.000	2.000	1.832,00	1. el trabajo con embarazadas lleva más tiempo que con los niños, y se ingresaron más embarazadas 2.-hay menos número de operadores por diferentes razones. En mayo de 2018 ingresaron operadores del llamado efectuado en 2017	n/c
Cantidad de hogares beneficiarios de UCC	Recuentos	Unidades	2.773	4.200	4.434,00		4.200
Cantidad de mujeres púerperas que reciben material socio educativo y autocuidado	Recuento	Personas	s/i	20.000	17.228,00	Hubo menos nacimientos en 2017	n/c
Nro de mujeres embarazadas y niños/as menores de 4 años atendidos en los programas atención temprana	Recuento	Personas	5.528	7.300	6.449,00	Se redujo el equipo de atención, existiendo llamados actualmente en curso.	n/c

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar el trabajo de campo necesario para acceso a prestaciones, E&M e la implementación de est** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Diseñar e implementar estructura y acciones para realizar el relevamiento de condiciones de vida de la población

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de hogares relevados para la inclusión de beneficiarios a planes y programas sociales	Recuento de hogares	Unidades	31.615	30.000	20.800,00	Cambios en la gestión retrasaron el cumplimiento de la meta	30.000

**Objetivo sustantivo de UE: Mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda información sobre temas sociales** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Diseño, implementación y mantenimiento del sistema

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de indicadores actualizados por año	Recuento	Unidades	351	300	800,00		300

**Objetivo sustantivo de UE: Sistema interinstitucional de información integrada de políticas sociales** Vigencia 2015 a 2019  
 Descripción: Generar y administrar un sistema interinstitucional de información integrada, que permita una mayor eficacia y eficiencia en la ejecución de políticas sociales.

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes en las políticas públicas y desarrollar planes y programas para atender las problemáticas específicas de esta población	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de participantes de JER que se revinculan al sist educativo y/o merc de empleo	Proporción de jóvenes de JER que se revinculan al sistema educativo formal y/o al mercado formal de empleo en relación a la cantidad de jóvenes participantes del programa JER	Porcentaje	61	70	70,00		n/c

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de inscriptos 5K	Recuento	Unidades	1,00	s/i
Cantidad de proyectos aprobados anualmente al programa Fondo de Iniciativas Juveniles	recuento	Unidades	1,00	68
Cantidad de proyectos presentados Fondos iniciativa juvenil	Recuento	Unidades	1,00	1.500

**UE 2 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar atención a situaciones criticas derivadas de la vulneración de derechos economicos sociales y culturales asi como de otras dimensiones de la exclusión social como las relaciones con género y generaciones	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 2 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Comentario 2017</b>	<b>Meta 2018</b>
Cantidad de cupos para el programa de centros de cuidados	cantidad	Unidades	190	243	272,00		n/c
Cantidad de cupos para mujeres con NNA	cantidad	Unidades	380	505	652,00		n/c
Cantidad de cupos para personas mayores de 18 años en situación de calle	cantidad	Unidades	1.063	1.100	1.608,00	El dato incluye Calle, Cuidados y Mujeres con Niños	n/c
Cantidad de familias atendidas por el servicio de abordaje familiar en area metropolitana	cantidad	Unidades	250	350	269,00	Se conto con menos número de operador@s por diferentes razones. En 2018 ingresaran operadore@s del llamado efectuado en 2017 para cubrir las vacantes	350
Cantidad de hogares beneficiarios de programa Canasta de Servicio	Cantidad	Unidades	1.209	1.500	1.370,00	La diferencia radica en que existió un atraso en la realización de las visitas para censar a los hogares de 2 barrios de Mdeo y Área metropolitana ya que Campo de DINEM con otras prioridades ministeriales comenzo a censar en febrero de 2018	1.500
Cantidad de hogares que cobran TUS	Cantidad	Unidades	72.905	67.000	77.122,00	Tarjetas Uruguay Social activas a diciembre 2017.	67.000
Cantidad de participantes en capacitaciones educativas - laborales	Recuento	Personas	s/i	240	1.250,00	800 capacitaciones en el medio rural y 450 jóvenes y adultos en talleres de orientación.	n/c
Cantidad de personas que reciben Asistencia a la vejez	cantidad	Personas	3.226	3.000	3.445,00		3.000
Cantidad de proyectos socioculturales financiados	Recuento	Unidades	60	60	97,00		60

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2018</b>
Cantidad de inscriptos en el programa Uruguay Trabaja	Recuento	Unidades	22.596,00	s/i
Cantidad de personas que pasaron por algun centro de atencion	Recuento	Unidades	4.338,00	s/i

**UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación**

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biologicamente vulnerables.	

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía personal, la atención y asistencia a las personas dependientes y el desarrollo infantil. Se pretende valorar y profesionalizar la tarea del cuidado en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre Familias, Estado, Mercado y Comunidad contribuyendo a la superación cultural de la división sexual del trabajo, promoviendo la corresponsabilidad de género.		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo del SNIC</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continúa, para el logro de los objetivos del SNIC en el corto, mediano y largo plazo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Personas valoradas según Baremo de Dependencia	Recuento por sistemas de información interna	Personas	2.068	10.000	6.569,00	6569 son los realizados en el año 2017. Los acumulados hasta diciembre 2017 son 12.886	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Promover la autonomía personal, la atención a personas en situación de dependencia y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares.	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de niños/as que reciben el beneficio de becas para inclusión socioeducativa	Recuento/relevamiento por sistemas de información	Personas	s/i	780	1.000,00		n/c
Número de personas con dependencia severa que reciben el subsidio para centros de larga estadía	Recuentos por sistemas de información interna	Personas	s/i	125	0,00	En 2018 se lanza el prog. de apoyo al cuidado permanente para personas con dep. severa que residen en centros de larga estadía. Acompañado por otros instrumentos: Programa de Cuidados + Calidad y formación de personas que trabaja en residenciales.	n/c
Número de personas en situación de dependencia leve y moderada usuarias de Centros de Día	Recuento por sistemas de información interna	Personas	s/i	400	0,00	Se realizaron articulaciones territoriales para crear centros de día con dif. instituciones, se inicia las licitac. para Lavalleja, Tranqueras, J. Lacaze, Pando, La paz, Paysandú, P.de Iso Toros Rocha S.Carlos Melo, Montevideo, Salto y S. José.	n/c
Número de personas en situación de dependencia leve/moderada que reciben servicio de Teleasistencia	Recuento por sistemas de información interna	Personas	s/i	5.800	240,00	El Programa comenzó más tarde de lo previsto.	n/c
Número de personas en situación de dependencia severa que cuentan con un Asistente Personal	Recuento por sistemas de información interna	Personas	s/i	4.000	3.641,00	Se valoraron y se otorgó el derecho a Asistente Personal a 6.673 personas. Estos son quienes deben realizar el trámite y solo lo culminaron a diciembre de 2017 3.641 que son las que tuvieron Asistentes Personales.	n/c

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de binomios conformados	Recuento	Unidades	3.641,00	4.500
Cantidad de habilitados en el año por Formación SNIC	Recuento	Unidades	1,00	1.500

**UE 3 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar disponibilidad y accesibilidad a los alimentos de las personas social y biológicamente vulnerables	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar respuestas, sin ningún tipo de discriminación, de género, étnico-racial, diversidad sexual y discapacidad; a las vulnerabilidades de derechos de forma integral y articulada, en la educación, el trabajo, la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y habitat.	

<b>UEs que contribuyen</b>
2 - Dirección de Desarrollo Social

**UE 2 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fomentar la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Diseño, promoción e implementación de planes, programas y proyectos de trabajo promovido-protegido, de proximidad laboral, de cooperativas sociales, procesos asociativos y emprendedurismo para contribuir con la inclusión social, la generación de activos sociales y el desarrollo de capacidades y trayectorias sociolaborales en clave de protección de derechos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de emprendimientos productivos que participan en redes de comercialización	Recuento	Unidades	230	200	540,00		200
Cantidad de emprendimientos productivos que reciben asistencia técnica, financiera y/o en form	Recuento	Unidades	2.300	2.000	2.350,00		2.000
Cantidad de personas orientadas e integradas a experiencias en proximidad laboral del programa FOCCO	Recuento	Personas	120	300	251,00	Se incluyen 35 participantes del proyecto PNUD ALgunos proyectos no se llegaron a concretar por retrasos en la implementación en el territorio	300

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Cantidad de personas beneficiarias de EmProRed	Recuento	Unidades	1.581,00	1.600

Información de Productos

INCISO 15 - Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2017	Valor 2017	Meta 2018
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Cantidad de establecimientos de larga estadía fiscalizados	Unidades	1100	217	1100
		Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Cantidad de apoyos mediante Fondos de Iniciativas Juveniles (FIJ)	Unidades	70	68	70
			Cantidad de centros IMPULSA instalados	Cantidad de centros IMPULSA instalados	Unidades	18	17	N/C
		Transversalizar enfoque de igualdad de género	Plan Nacional de Lucha contra la VBG presentado	Plan Nacional de Lucha contra la VBG presentado	Unidades	1	1	N/C
			Documentos sobre inequidades de género difundidos.	Documentos sobre inequidades de género difundidos.	Unidades	100	163	N/C
			Cantidad de proyectos implementados para igualdad de genero	Cantidad de proyectos Estado -Sociedad Civil implementados para igualdad de genero	Unidades	35	35	N/C

Información de Productos

INCISO 15 - Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2017	Valor 2017	Meta 2018
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401- Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Set focalizado	Dirigido a las familias de programa de acompañamiento familiar en el hogar. Lo entregan los operadores en los hogares que trabajan con las familias. Contiene material para la estimulación, pautas de alimentación, crianza y desarrollo del niño. Contiene elementos de juegos y CD, protección y abrigo (frazada y enterito de abrigo), alfombra para trabajar estimulación temprana en el hogar, elementos de alimentación (plato, vaso), juguetes didácticos y libros.	Unidades	7300	2613	N/C
			Practicunas	Se trata de una cuna plegable Dirigido a las familias de programa de acompañamiento familiar en el hogar, para que los niños tengan un lugar propio para dormir y prevenir el colecho como una de las principales causas de mortalidad infantil. Lo entregan los operadores en los hogares que trabajan con las familias.	Unidades	2000	1832	N/C
			Cunas de emergencia	Dirigido a las familias que viven una situación de emergencia climática o similar. Es para los bebés menores de 6 años. Es una caja cuna con chichonera y abrigo. Además contiene elementos de juegos, protección y abrigo (frazada y enterito de abrigo), juguetes didácticos y libros; pañales y artículos para la higiene del bebé y la familia.	Unidades	500	741	N/C
			Set Universal	Dirigido a todas las familias con bebés.  Se entrega en todas las maternidades del Uruguay.  Contiene material de socio educativo, sanitario y pautas de alimentación para el desarrollo infantil. Contiene libros y juguete.	Unidades	47000	37260	47000
			Espacios públicos acondicionados para la primera infancia	Espacios públicos acondicionados para la primera infancia ( ludotecas y rincones infantiles)	Unidades	10	4	N/C

Información de Productos

INCISO 15 - Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2017	Valor 2017	Meta 2018
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401- Red de asistencia e integración social	Acciones para garantizar la protección integral y atención universal al embarazo y primera infancia	Espacios públicos acondicionados para la primera infancia	Espacios públicos acondicionados para la primera infancia ( ludotecas y rincones infantiles)	Unidades	15	3	N/C
			Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Unidades	80	188	N/C
			Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Talleres realizados en actividades comunitarias para la primera infancia	Unidades	80	225	N/C
			Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta)	Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta) en actividades de socio sanitarias comunitarias	Unidades	2500	411	N/C
			Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta)	Controles de salud realizados a mujeres y niños menores de 4 años captados (1er consulta) en actividades de socio sanitarias comunitarias	Unidades	2500	281	N/C
	Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Cantidad de participantes en el programa Jóvenes en Red	Personas	2600	2212	2600	
	Coordinación y asesoramiento con la soc. civil para el fomento de la participación ciudadana	Cantidad de planes de acciones construidos incorporando aportes de la Sociedad Civil	Cantidad de planes de acciones construidos incorporando aportes de la Sociedad Civil	Unidades	15	11	N/C	
	403- Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promoción autonomía a personas en situación de dependencia y cuidado a niños/niñas	Horas de cuidado brindadas	Horas de cuidado brindadas	Hora	832000	2827000	N/C
			Horas de cuidado en jardines privados	Horas de cuidado en jardines privados	Hora	1062200	1810000	N/C

Información de Productos

INCISO 15 - Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora 002 – Dirección de Desarrollo Social

Área Programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2017	Valor 2017	Meta 2018
11- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400- Políticas transversales de desarrollo social	Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	Total de ingresos de mujeres al sistema de Respuesta VGB	Cantidad de mujeres atendidas en los dispositivos de atención a la violencia basada en género Incluye ingresos de mujeres a: Servicios de Atención a Mujeres en situación de VBG, Casas de Breve Estadía, Centro de Crisis, Casa de Medio Camino, Programa de Soluciones Habitacionales, Atención de Tobilleras y Servicio de Atención a Mujeres en situación de Trata con fines de Explotación Sexual. No incluye las mujeres atendidas en 2017 que ingresaron al Sistema de Respuestas en 2016.	Personas	2600	2626	3500



**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2017

### INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

#### I. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación - tanto a nivel sectorial como territorial-, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades.

#### II. Desempeño del año 2017

⇒ AREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA: 280 - BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

#### **OBJETIVO: Apoyar determinadas organizaciones a través de trasferencias de acuerdo a lo establecido en ley de presupuestos Inciso 21 Subsidios y Subvenciones**

De acuerdo a la asignación presupuestal establecida por Ley de Presupuesto y sus rendiciones de cuentas subsiguientes, se asignaron \$ 38.830.000 para atender organizaciones cuyo objetivo es atender diversos fines sociales. Al cierre del año se ejecutó un 95% del gasto correspondiente a 86 de las 99 organizaciones anteriormente mencionadas. Se adjunta anexo de datos.

⇒ AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

#### **OBJETIVO: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población**

- ⇒ **Inclusión educativa y cultural en clave de derechos humanos.** Más de 1.500 adolescentes y 300 docentes, educadores o equipos de dirección de 23 centros educativos formaron parte de la estrategia Centros Educativos Promotores de Derechos (CPD); se generaron 33 espacios de Fortalecimiento Educativo en diez departamentos; más de 97 proyectos socioculturales fueron llevados adelante en todo el país.
- ⇒ **Políticas hacia las personas con discapacidad.** Construcción en el Centro Nacional de Discapacidad Visual del pabellón para rehabilitación visual avanzada y finalización de la construcción para ingreso accesible por la calle Libia; puesta en funcionamiento del centro de intérpretes virtuales y el mapa de accesibilidad y planes específicos para personas con discapacidad con Antel; 1.330 servicios prestados en el Centro Nacional de Ayudas Técnicas (prótesis, órtesis, reparaciones, etc.) y 1.061 ayudas técnicas y 79 productos del taller de calzado especializado entregados. Capacitaciones y sensibilizaciones en discapacidad a lo largo de todo el país: 597 personas inscriptas en el “Curso virtual de lengua de señas uruguaya”; cuatro encuentros regionales de organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad; 390 personas en cursos online de un mes para funcionarios públicos. Se valoraron 1.098 casos de discapacidad y se hicieron doscientos seguimientos de caso. Se atendieron 160 situaciones en el área de Situaciones Judiciales y de Violencia y 90 personas en los centros para personas con dependencia severa en situación de alta vulnerabilidad. Inauguración y puesta en marcha del Proyecto Aguilar de viviendas tuteladas.
- ⇒ **Promoción y protección social integral a jóvenes y políticas de juventud** Visibilidad y masificación de Llegada a jóvenes de la Tarjeta Joven, especialmente a través de su versión móvil; consolidación del Consejo Uruguayo de Juventudes; realización de la novena edición de los Fondos de Iniciativas Juveniles y la cuarta edición del Somos de Acá; realización del décimo encuentro artístico Arte y Juventud con la participación de más de 1.300 jóvenes de todo Uruguay; realización de la décima edición de la Expo Educa, con participación de más de 25.000 jóvenes y 50 instituciones educativas; realización de la corre caminata INJU 5K que reunió a más de 30.000 personas en todo el país. Consolidación en el proceso de integración del programa Jóvenes en Red al INJU, que este año trabajó con más de 2500 jóvenes; fortalecimiento del programa Acompañamiento al Egreso en Comunidad, que atendió este año a ochenta jóvenes.
- ⇒ **Promoción y protección social integral a personas adultas mayores, y políticas de vejez y envejecimiento** Consolidación del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores como un espacio político con mayor visibilidad y decisión. Implementación del sistema informático para iniciar el trámite de habilitación de los centros de cuidados de larga estadía en conjunto con el MSP. Sensibilización y asesoramiento técnico en envejecimiento y vejez desde la perspectiva de protección de los derechos humanos al funcionariado del MIDES, a otros organismos del Estado y a organizaciones de la sociedad civil. Fortalecimiento del trabajo con las redes de personas mayores en las localidades del interior del país.
- ⇒ **Promoción, prevención y atención de la violencia basada en género y generaciones:** Fortalecimiento del Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género con el despliegue de 27 servicios en todo el territorio nacional y de 19 dispositivos de articulación territorial y seis equipos de atención a varones agresores; creación de un centro de atención a mujeres en situación de crisis por violencia de género para veinte personas (mujeres, niñas y niños) y de una casa de medio camino para mujeres en proceso de salida de situaciones de violencia para 15 personas (mujeres, niñas y niños) en convenio con el MVOTMA; entre enero y noviembre 2017 se han atendido 2200 mujeres y se han recibido 10.502 consultas en todo el país y 171 mujeres han accedido al Programa de Alternativas Habitacionales (63 mujeres y 108 niñas, niños y adolescentes); 220 varones fueron atendidos en el servicio de atención a varones con uso de “tobilleras”; se atendieron 63 mujeres en situación de trata en todo el territorio nacional.

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

**OBJETIVO: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población**

- ⇒ **Transferencias:** 77.122 hogares reciben Tarjeta Uruguay Social, 3.445 personas reciben asistencia a la vejez, 1.370 personas reciben canasta de servicios.
- ⇒ **Atención a las familias en situación de extrema pobreza.** 1.454 familias (8.724 personas) fueron atendidas por el programa «Cercanías», 209 familias (930 personas) fueron atendidas por el Servicio de Abordaje Familiar, 33 familias accedieron a una solución habitacional a través de convenio entre MIDES y MEVIR con acompañamiento familiar.
- ⇒ **Personas en situación de calle** Se realizó la encuesta de población en situación de calle; 1.047 personas fueron atendidas por el equipo móvil en calle; se realizaron 40.324 intervenciones en las puertas de entrada para la derivación de 4.399 personas a los centros de atención del sistema de respuesta a la situación de calle. Se cuenta con 1.608 cupos en centros.
- ⇒ **Uruguay Trabaja:** 3.100 personas participaron en el programa
- ⇒ **Políticas de inclusión y protección social para mujeres embarazadas y primera infancia** 37.260 sets de bienvenida para la crianza a todo niño o niña que nace en el país entregados; coliderazgo de la Estrategia de Sueño Seguro (para prevenir la muerte súbita del lactante) con el MSP (comunicación masiva y entrega de cunas en casos de necesidad); 4.434 hogares de todo el país con mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años en riesgo sociosanitario con acompañamiento técnico para la crianza; 2.444 sets focalizados de apoyo a la crianza para el trabajo en el hogar entregados; 771 cajas cuna y cunas de emergencia climática entregadas.
- ⇒ **Derecho a la alimentación:** Participación activa en el Comité Nacional de CAIF; implementación en el Centro Hospitalario Pereira Rossell de entrega de tarjeta a madres de recién nacidos; capacitación de los equipos de los centros de educación inicial para el fomento de la lactancia, alimentación complementaria, dieta saludable y actividad física en cumplimiento de la Ley 19.140; talleres de Huerta Agroecológica en espacios reducidos y formación de promotores; atención alimentario-nutricional a mujeres víctimas de trata y a mujeres víctimas de violencia en articulación con Inmujeres.

**OBJETIVO: articular y coordinar las políticas y programas sociales, tanto a nivel nacional, como departamental**

Todos los programas del ministerio se desarrollan a nivel nacional por lo tanto las metas reseñadas en los ejes anteriores apoyan los procesos de descentralización y participación ciudadana. Como logros específicos: se abrió la oficina territorial de Piriápolis; se instalaron reportes automáticos de la atención ciudadana en todo el país, obteniendo información crucial de forma ágil y sistematizada; se continuó la estrategia del Gobierno de Cercanía, dando seguimiento a los compromisos asumidos en las más de 250 audiencias de la sociedad civil con el Gabinete MIDES y en los consejos de ministros abiertos en todo el país.

Se cuenta con 100 dispositivos territoriales funcionando y en los que se registraron 306.606 consultas en el Sistema de Atención Ciudadana.

## PROGRAMA: 403 - SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS - PROTECCIÓN SOCIAL

**OBJETIVO: Avanzar en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que promueva el desarrollo de la autonomía.**

- ⇒ **Institucionalidad:** Instalación del Comité Consultivo de Cuidados que trabajó sobre la regulación laboral de las personas que trabajan en cuidados y su formación, la inclusión de niños/as con discapacidad en centros de cuidados y educación, así como en la elaboración del código de ética de las personas que desarrollan tareas de cuidados.
- ⇒ **Atención a la primera infancia:** 9.583 niños/as de cero a tres años incorporados a servicios de educación y cuidados entre 2015 y 2017; desde 2015 se inauguraron 48 CAIF y se ampliaron 39; se lanzó el programa Cuidados+Calidad que otorga préstamos reembolsables para la mejora de centros que convenían con becas de inclusión socioeducativas aprobando siete proyectos; tres centros de cuidados en liceos para que estudiantes pueden continuar sus estudios al tiempo que sus hijos e hijas reciben cuidados de calidad abiertos
- ⇒ **Personas en situación de dependencia:** 7.520 personas han accedido al derecho de Asistente Personal, de las cuales 3.625 ya son usuarios activos y el resto está en condiciones de contratar su asistente personal (AP) cuando lo desee. Por su parte, 3.495 personas están trabajando como AP; comenzó el servicio de teleasistencia, que permite que las personas de más de 69 años, en situación de dependencia leve o moderada, avisen –a través de una pulsera o collar– ante cualquier incidente que ocurra en su hogar y reciban una respuesta para su requerimiento con 240 usuarios activos
- ⇒ **Formación de las personas que cuidan :** se está desarrollando un Curso Básico de Atención a la Dependencia a través de INEFOP con entidades de formación habilitadas por el MEC. Actualmente hay 19 entidades de formación habilitadas en las que alrededor de 1.500 personas culminaron su formación y 440 personas se encuentran en proceso de validación de cursos realizados previamente; 3.100 participantes de Uruguay Trabaja fueron capacitados en el primer módulo del curso básico de cuidados y 25 en cuidados a personas con dependencia; alrededor de 1.000 personas completaron su formación básica para primera infancia; 45 cuidadora/es fueron capacitados para trabajar en Casas Comunitarias de Cuidados y se crearon dos tutoriales para implementar el Marco Curricular Común de 0 a 6 años.
- ⇒ **Portal de cuidados instalado** con más de 22.000 consultas atendidas
- ⇒ **Iniciativas Locales de Cuidados** 16 Iniciativas Locales de Cuidados y 19 Iniciativas de Corresponsabilidad de Género en Cuidados implementados.

## AREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

## PROGRAMA: 500 - POLÍTICAS DE EMPLEO

**OBJETIVOS: Profundizar políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar de la población**

- ⇒ **Fortalecimiento a las cooperativas sociales:** se crearon trece cooperativas sociales y 419 reciben asistencia técnica social y económica.
- ⇒ **Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social:** 1.800 emprendimientos productivos recibieron asistencia técnica o financiera o apoyo a la formalización; 450 personas participaron en talleres de orientación sociolaboral; 220 jóvenes iniciaron su Primera Experiencia Laboral en seis organismos públicos; 800 personas que residen en localidades pequeñas del medio rural recibieron asistencia y capacitación específica; inicio de proyecto piloto para 14 familias rurales que abastecen a INDA de alimentos frescos en el marco de la emergencia; 400 personas participan del trabajo de

clasificación de trece plantas en seis departamentos del país.

### Evaluación global de la gestión 2017

Se profundizaron las acciones, planes y programas intersectoriales, atendiendo al fortalecimiento y la ampliación del sistema de información social y la obtención de indicadores relevantes para una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y en la integración social.

Se destacan:

**1. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados:** se consolida con el funcionamiento de la Junta Nacional de Cuidados, la Secretaría Nacional de Cuidados y la instalación del Comité Consultivo de Cuidados, integrado por representantes del PIT-CNT, de organizaciones de la sociedad civil, de los prestadores privados de servicios de cuidado y de la academia. Se fortalece la atención a la primera infancia al aumentar la cobertura, inaugurar nuevos locales, incluir niños/as con discapacidad en centros de cuidados y educación y al formar cuidadoras y cuidadores. Se trabaja sobre la formación, regulación laboral y construcción del código de ética de las personas que trabajan en cuidados. Se avanza en la atención de las situaciones de dependencia severa, así como leve y moderada, promoviendo e instalando los sistemas de teleasistencia domiciliaria.

**2. La protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos:** Se avanza en el fortalecimiento de los componentes de la matriz de protección social, generando condiciones para una estrategia de articulación de los programas de proximidad (programas de acompañamiento a núcleos familiares, recién nacidos, adolescentes, jóvenes) e incorporando la perspectiva de género y la étnico-racial. Se continúan las políticas referidas a: atención a personas en situación de calle, fortalecimiento e inclusión educativa, fuerte articulación interinstitucional en la intervención con personas mayores en situación de desprotección de derechos, integración al mundo del trabajo en clave de economía social, funcionamiento del Centro de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad en todo el país y aprobación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia basada en Género.

**3. El apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana:** Se traspasan capacidades desde la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) a las oficinas territoriales para profundizar el seguimiento de los dispositivos territoriales tanto de captación e ingreso a las prestaciones como de coordinación/articulación. Se inició una experiencia (Oficina MIDES Centro Hospitalario Pereira Rossell) de ingreso a las prestaciones de transferencias monetarias de todos los que cumplan con las condiciones de vulnerabilidad, en acuerdo con BPS, a través de un proceso de captación a partir de la toma de declaraciones juradas a las madres de todos/as los niños/as recién nacidos/as en dicho hospital.

### III. Políticas de igualdad de género

#### IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

AP	UE	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CNG	Pto. Asignado
Protección y Seguridad Social	1	400	Profundizar todas aquellas políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar del conjunto de la población a lo largo del ciclo de vida, y que combatan las inequidades que aún persisten en la sociedad uruguaya.	Transversalizar enfoque de igualdad de género	Porcentaje de las comisiones de CGN y otras articulaciones interinstitucionales que inician acciones	1,2,3,5	\$5.574.070
Protección y Seguridad Social	1	400	Profundizar todas aquellas políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar del conjunto de la población a lo largo del ciclo de vida, y que combatan las inequidades que aún persisten en la sociedad uruguaya.	Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención de situaciones de VBG,	1)Cantidad dispositivos fijos de atención a víctimas de violencia de género en funcionamiento por año 2)Cantidad dispositivos móviles de atención a la violencia basada en género en funcionamiento por año	1	\$113.157.963
Protección y Seguridad Social	2	401	Profundizar todas aquellas políticas que apunten a promover, garantizar y proteger el bienestar del conjunto de la población a lo largo del ciclo de vida, y que combatan las inequidades que aún persisten en la sociedad uruguaya.	Brindar atención a situaciones críticas	Cantidad de cupos para mujeres con NNA	1	\$83.258.671

**Total asignado en el proyecto N° 121: \$ 201.990.704**

#### IV.2. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

⇒ **Derecho a una vida libre de Violencia de Género:** 27 Servicios del Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género en todo el territorio nacional funcionando y 6 Equipos de atención a varones agresores; aprobación de la Ley n° 19538 sobre Actos de Discriminación y femicidio; aprobación de la Ley Integral N° 19.580, de Violencia de Género hacia las mujeres; creación de un centro transitorio de atención a mujeres víctimas de violencia de género y de una

casa de medio camino; entre enero y noviembre se atendieron 2.200 mujeres, se recibieron 10.502 consultas en violencia de género, 63 mujeres en el Programa de Alternativas Habitacionales y 220 varones con “tobilleras”, 63 mujeres atendidas por primera vez en el Servicio de Trata. Apoyo a las actividades descentralizadas de las Comisiones de Lucha contra la Violencia Doméstica en 11 departamentos.

- ⇒ **Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género:** estrategia de Formación Docente en las temáticas de género, sexualidad y derechos implementada en el ámbito de la Enseñanza Pública; 4 Macro capacitaciones departamentales para el uso de la Guía de Educación y Afro descendencia y 400 estudiantes capacitados; II Edición Campaña “Noviazgos Libres de Violencia” con más de 12.000 adolescentes y 850 adultos involucrados; 400 operadores sociales y técnicos de los Programas de Proximidad del MIDES sensibilizados en masculinidades y género; 300 jóvenes de todo el país sensibilizados en derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y promoción de vínculos no violentos, clubes de baby futbol sensibilizados en educación deportiva inclusiva para niñas y niños.
- ⇒ **Derecho a una vida saludable:** acciones de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos; sensibilización en IVE y diversidad a la ciudadanía y equipos técnicos en 7 departamentos y fortalecimiento de redes locales en 6 departamentos
- ⇒ **Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo** Programa “Somos Mujeres Rurales”, en coordinación con MGAP y DINESIL/MIDES, ejecutado en 18 Departamentos en su primera convocatoria del año 2017: 270 mujeres rurales Y 19 grupos en proceso de empoderamiento para la autonomía económica y promoción de la participación e incidencia.
- ⇒ **Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales:** al menos 200 referentes institucionales sensibilizadas sobre formalización del trabajo doméstico y difusión de los derechos de las trabajadoras domésticas

## V. Participación ciudadana

### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

- ⇒ 4.695 inscriptos en el Programa Nacional de Voluntariado (3.888 de forma individual y 807 integrantes de 43 grupos) que participan en 36 organismos y 76 instituciones. Se realizaron actividades en todos los departamentos del país y participaron en la formación 328 voluntarios y 41 referentes de organismos.
- ⇒ Consejo Nacional de Género creada por ley, preside INMUJERES
- ⇒ Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género, ídem.
- ⇒ Mesa de Trata para el combate de la explotación sexual de personas creada por decreto, preside INMUJERES
- ⇒ Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales

### V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- ⇒ Realización en junto con ANONG de cuatro diálogos departamentales con organizaciones sociales para la identificación de necesidades y desafíos del relacionamiento entre Estado y sociedad civil.
- ⇒ Integración de la mesa de socios en el proyecto Horizontes de Libertades, de Unión Europea, para el fortalecimiento de la sociedad civil organizada.
- ⇒ Integración del subgrupo Participación Ciudadana de la Mesa de Gobierno Abierto AGESIC.

#### IV. Principales desafíos para el año 2018

##### **En el eje estratégico Sistema Nacional de Cuidados**

- ⇒ Culminar 22 obras para la construcción de CAIF y la incorporación de mil niños/as más en tres años a través de Jardines de ANEP. Concretar la apertura de trece Casas Comunitarias de Cuidados.
- ⇒ Alcanzar 4.000 usuarios activos del programa Asistentes Personales y del de Teleasistencia.
- ⇒ Instalar los primeros catorce centros de día.
- ⇒ Lanzar la Estrategia de Abordaje para la Mejora de la Calidad de los Centros de Larga Estadía a partir de la aprobación del decreto 356/016 que establece criterios para la regulación y fiscalización en materia social de los establecimientos de servicios de cuidados a personas mayores.
- ⇒ Formar a los/as trabajadoras de estos centros y desarrollar el programa de Cuidados+Calidad para recibir préstamos reembolsables para la mejora de infraestructura.
- ⇒ Avanzar en la regulación de todos los servicios que son parte del SNIC según el decreto de catálogo de servicios y garantizar la oferta de formación en atención a la dependencia en todo el territorio.

##### **En el eje estratégico protección y promoción social integral a la vulnerabilidad en clave de género y derechos humanos**

- ⇒ Apoyar las trayectorias sociolaborales productivas de la población mediante estrategias como ventas de cercanía, fomento de las cooperativas sociales, implementación de negocios inclusivos y redes de comercialización acompañadas de estrategias para la inclusión social.
- ⇒ Difundir la Estrategia para la Igualdad de Género a nivel nacional y desarrollar agendas departamentales.
- ⇒ Instalar nuevos servicios de atención en violencia doméstica y trata así como de atención a hombres agresores.
- ⇒ Aportar a la transformación de pautas culturales a través de la implementación de los Programas Cuidando con Igualdad y Corresponsabilidad de Género en los Cuidados.
- ⇒ Inaugurar y poner en marcha del Centro Nacional de Discapacidad Visual
- ⇒ Llegada efectiva al 100% de los niños y niñas que nacen en el país con el set universal de UCC
- ⇒ En el marco del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, continuar trabajando para promover el protagonismo activo de las juventudes uruguayas en las transformaciones sociales y culturales del país, a través de la superación de estereotipos, estigmas, violencias y discriminaciones de toda índole y el fortalecimiento de las políticas públicas sectoriales dirigidas a jóvenes.
- ⇒ Profundizar el sistema de respuesta oportuna a la inseguridad alimentaria en los hogares con mujeres embarazadas y niños/as pequeños/as.

##### **En el eje estratégico apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana**

- ⇒ Profundizar la construcción y validación del modelo de gestión y atención del MIDES en el territorio.
- ⇒ Fortalecer la línea de trabajo en frontera y migración.
- ⇒ Instalar y poner en funcionamiento tres nuevas oficinas territoriales en el interior del país, diseñar Proyectos para la instalación de un Laboratorio de Ortopedia Técnica en la zona norte del país y descentralización de ayudas técnicas y un centro de atención de crisis de INMUJERES.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 25**

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

La ANEP es un ente autónomo que fue creada por la Ley 15.739, su Misión queda establecida por la Ley 18.437 y funciona de acuerdo al Art. 202 y siguientes de la Constitución de la República.

La Misión de la ANEP de acuerdo al Art. 53 de la Ley 18.437 es garantizar la educación en diferentes niveles y modalidades educativas; comprende la elaboración, instrumentación y desarrollo de políticas educativas, promover la participación social en su ámbito y asegurar el cumplimiento de los principios y orientaciones generales de la educación establecidos. Lo expuesto en la órbita de su competencia dada por las funciones del Consejo Directivo y los Consejos de Educación que la integran, en los marcos establecidos por la Ley 18.437.

## VISIÓN

La visión de la ANEP para el presente quinquenio viene dada por las líneas estratégicas que se trazara, aprobados por el Consejo Directivo Central en oportunidad de la presentación del Mensaje Presupuestal 2015-2019. Estas son:

LE 1: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de la ANEP.

LE 2: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.

LE 3: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.

LE 4: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.

LE 5: Fortalecimiento del desarrollo profesional de la carrera técnico-administrativa y de servicio.

LE 6: Profundizar la educación profesional y tecnológica, y sus vínculos con el mundo del trabajo.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	2 - Educación Inicial y Primaria	El Consejo de Educación Inicial y Primaria tiene a su cargo la cobertura pública de la educación básica a nivel nacional, considerando la obligatoriedad constitucional que establece la asistencia del menor a la escuela, y atendiendo a la población de las siguientes áreas: Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Especial.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017.	002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales			001 - Consejo Directivo Central 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica			003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica			003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación			005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento			001 - Consejo Directivo Central 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

**Sección 2**

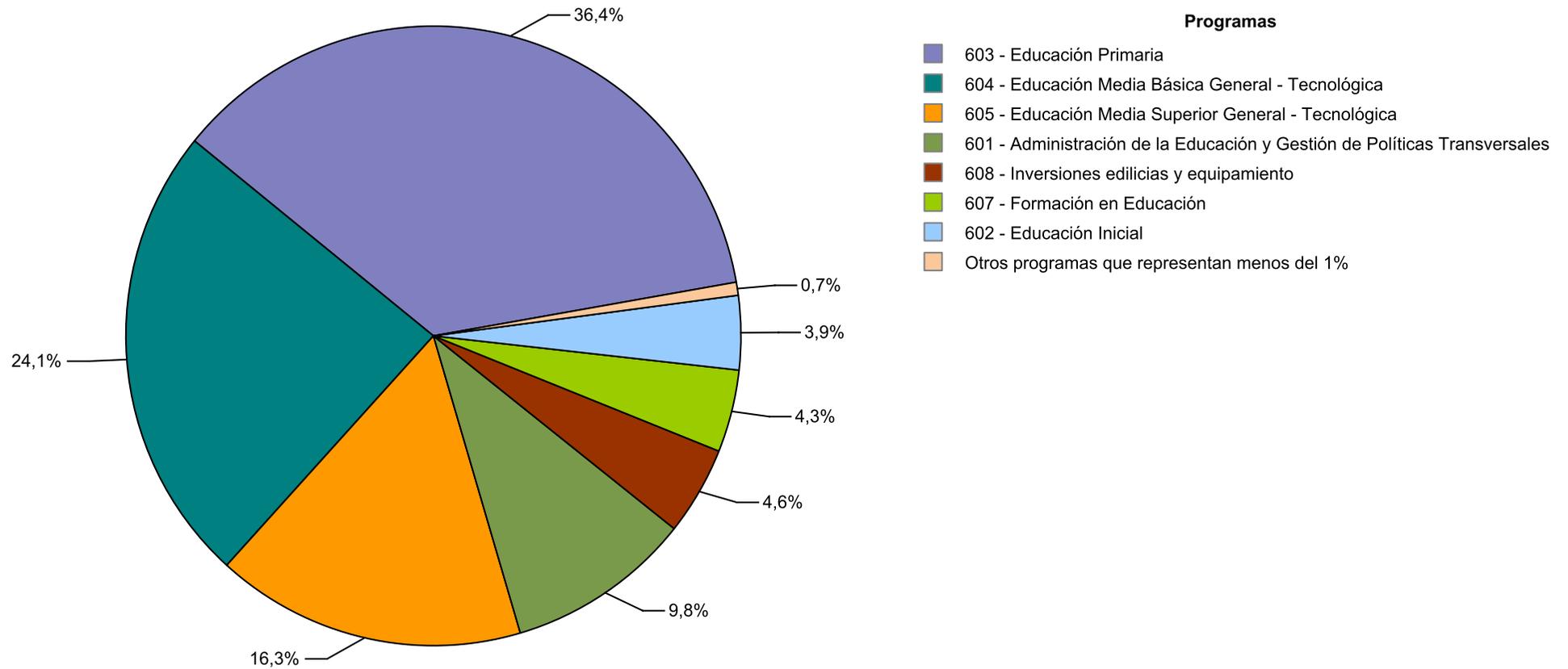
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



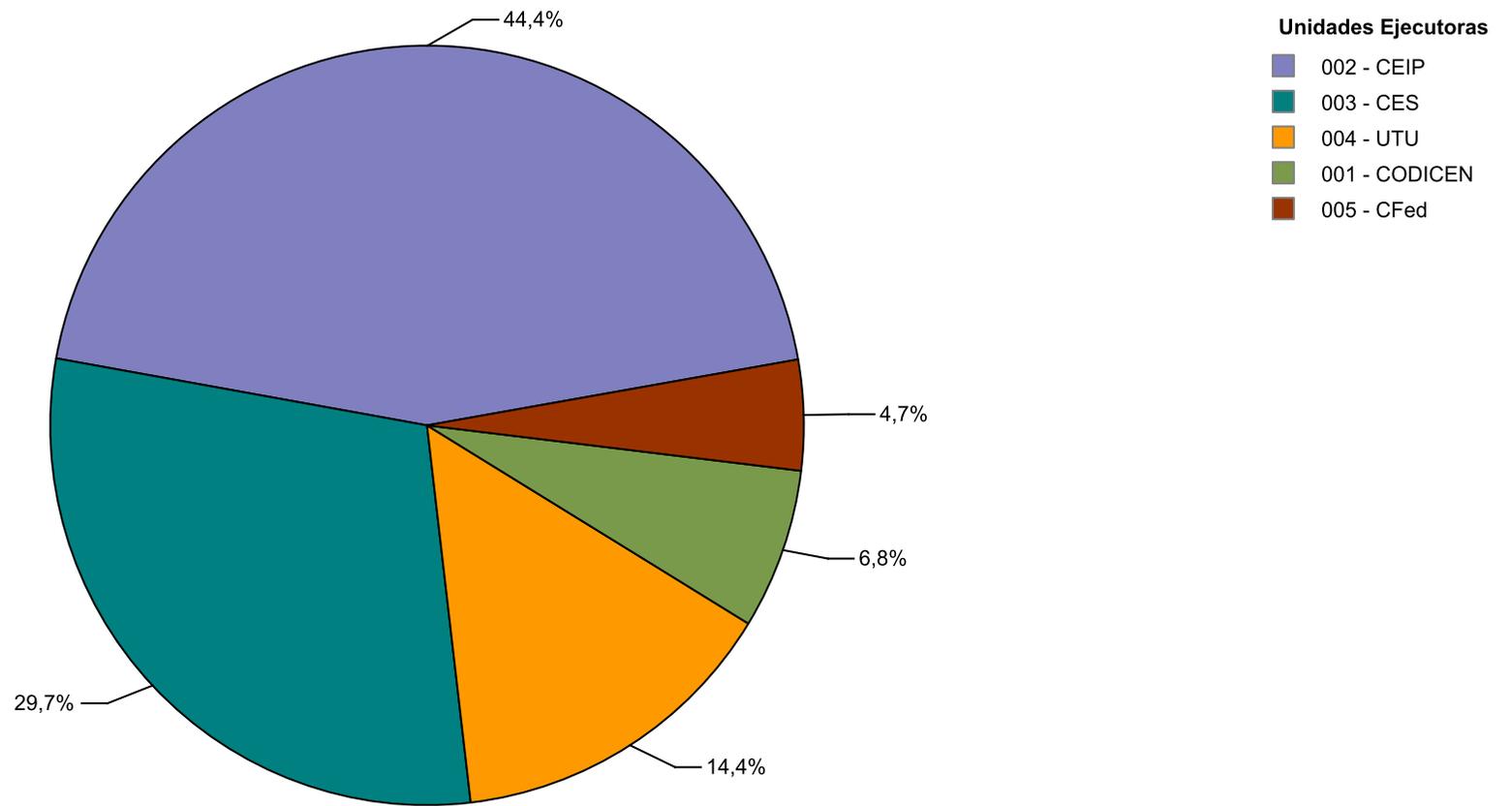
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	2 - Educacion Inicial y Primaria	3.577	3.577	100,0
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	6.236.442	5.652.134	90,6
	602 - Educación Inicial	2.255.523	2.237.357	99,2
	603 - Educación Primaria	21.115.611	21.088.360	99,9
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	14.032.363	13.972.458	99,6
	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica	9.446.625	9.441.258	99,9
	606 - Educación Terciaria	393.999	391.892	99,5
	607 - Formación en Educación	2.500.998	2.494.280	99,7
	608 - Inversiones edilicias y equipamiento	2.716.277	2.678.653	98,6
	<b>Total del AP</b>	<b>58.701.415</b>	<b>57.959.969</b>	<b>98,7</b>
	<b>Total por Inciso</b>	<b>58.701.415</b>	<b>57.959.969</b>	<b>98,7</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora

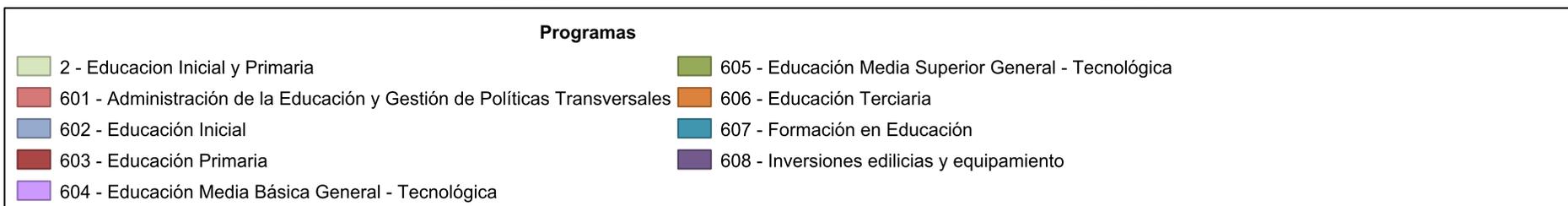
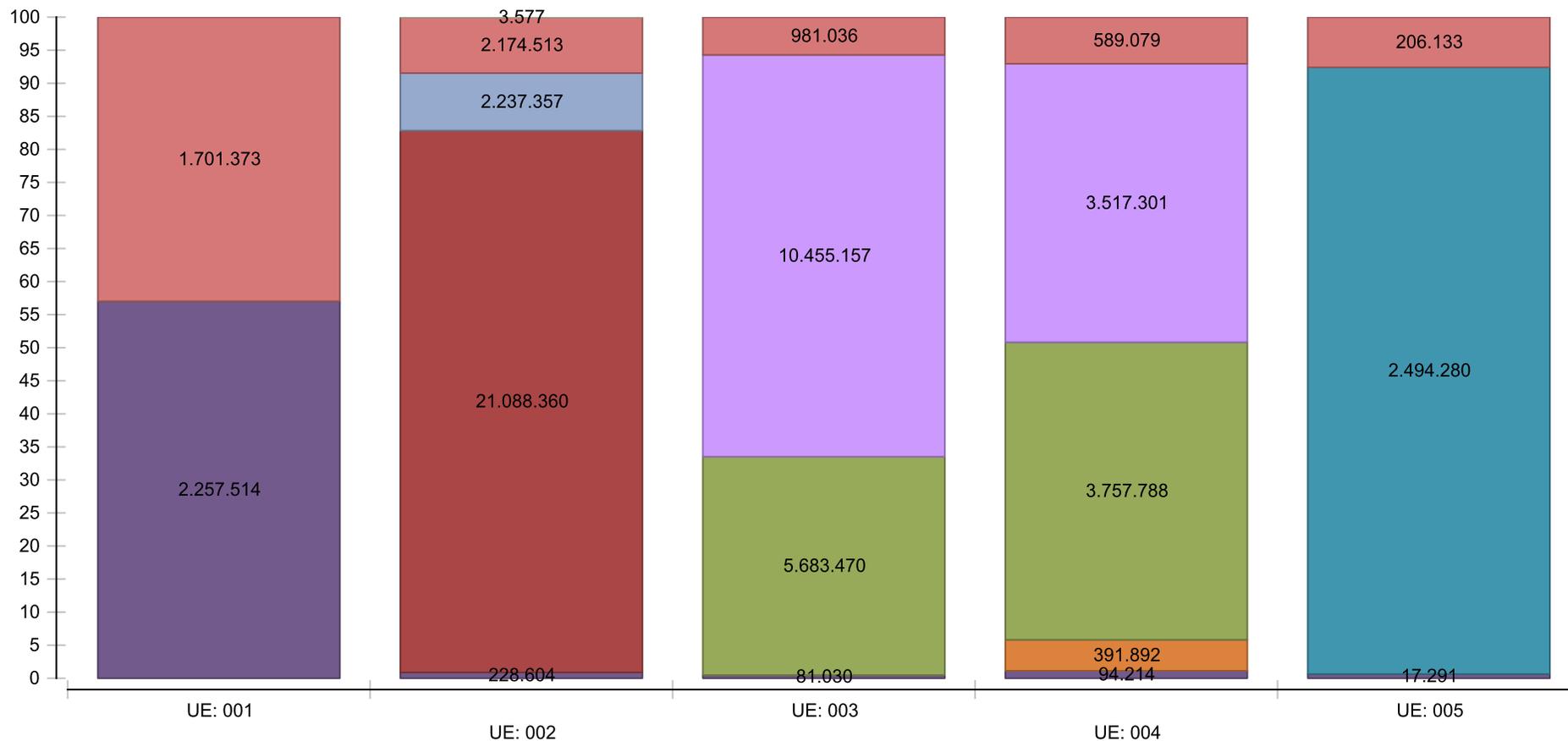


Fuente: SIIF

## Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	4.524.880	3.958.887	87,5
002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	25.791.486	25.732.411	99,8
003 - Consejo de Educación Secundaria	17.246.279	17.200.693	99,7
004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional	8.404.343	8.350.274	99,4
005 - Consejo de Formación en Educación	2.734.427	2.717.704	99,4
<b>Total por Inciso</b>	<b>58.701.415</b>	<b>57.959.969</b>	<b>98,7</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF



## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

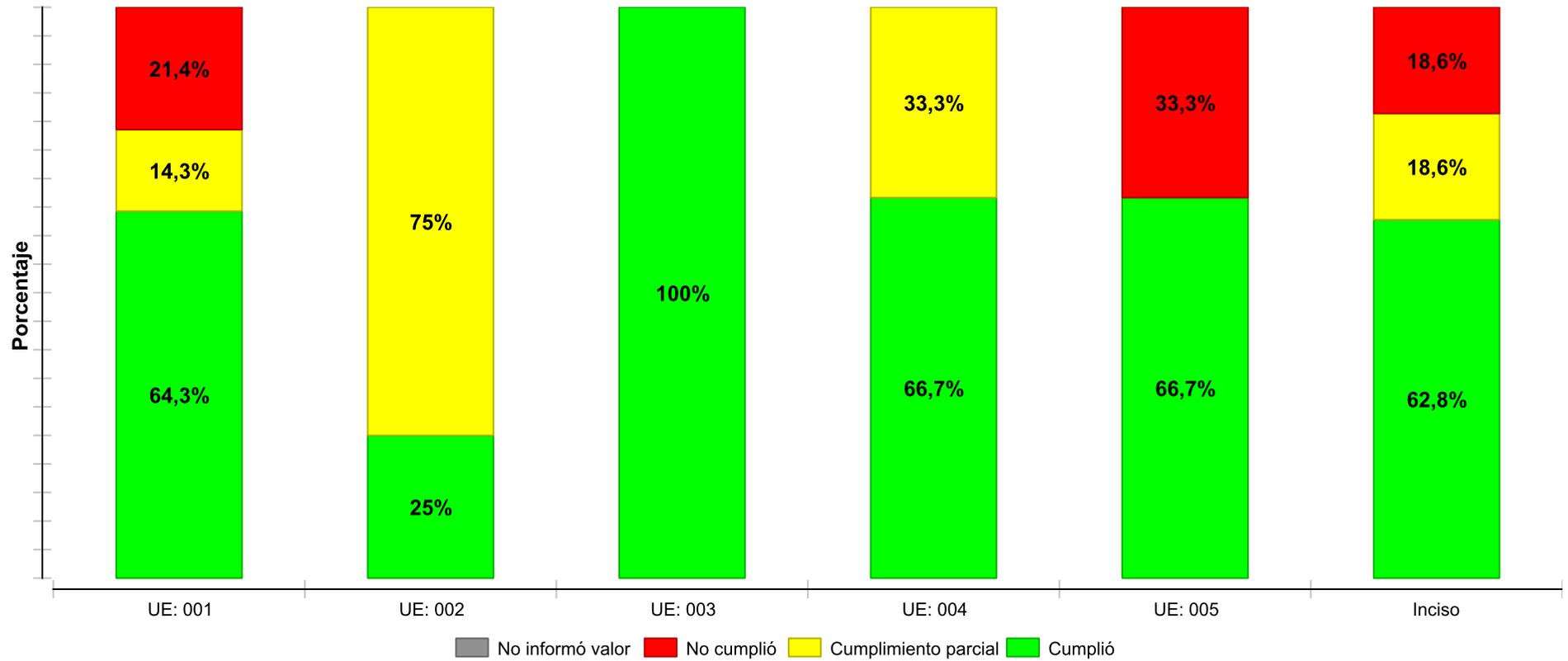
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Consejo Directivo Central	18	4	6	1	0
UE: 002	Consejo de Educación Inicial y Primaria	1	3	0	0	0
UE: 003	Consejo de Educación Secundaria	2	0	0	0	0
UE: 004	Consejo de Educación Técnico-Profesional	2	1	0	0	0
UE: 005	Consejo de Formación en Educación	4	0	2	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Administración Nacional de Educación Pública	27	8	8	1	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	1 - Consejo Directivo Central	El Consejo Directivo Central, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 18.437, es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública. El Consejo Directivo Central tiene la tarea de definir las orientaciones generales de los niveles y modalidades educativas que se encuentran en su órbita a las que se deberán ajustar los planes y programas que propongan los consejos de educación. Los cometidos de éste órgano están descriptos en el artículo 59 de la Ley General de Educación, integrando el Sistema Nacional de Educación Pública y debiendo contemplar la líneas transversales establecidas en la Ley N° 18.437.		
EDUCACIÓN	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales			001 - Consejo Directivo Central
EDUCACIÓN	602 - Educación Inicial			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	603 - Educación Primaria			002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria
EDUCACIÓN	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica			003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	605 - Educación Media Superior General - Tecnológica			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	606 - Educación Terciaria			004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional
EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación			005 - Consejo de Formación en Educación
EDUCACIÓN	608 - Inversiones edilicias y equipamiento			001 - Consejo Directivo Central 002 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 003 - Consejo de Educación Secundaria 004 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 005 - Consejo de Formación en Educación

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		1 - Consejo Directivo Central

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos de gestión en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	4	5	9,00	De los 9 sistemas informados, 1 fue implantado, 3 están en desarrollo y 5 han sido actualizados.	12
Sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en la ANEP.	Cantidad de sistemas informáticos educativos en desarrollo, implantados y actualizados en los Consejos de la ANEP.	Unidades	11	8	9,00	De los 9 sistemas informáticos informados, 3 están en desarrollo y 6 han sido actualizados.	9

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Fortalecer los vínculos interinstitucionales con otros organismos del Estado y otras organizaciones	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Protocolos interinstitucionales de protección de trayectorias educativas	Total de protocolos interinstitucionales de protección de trayectorias educativas.	Unidades	s/i	2	2,00		4

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar una política de relacionamiento internacional</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre la ANEP e instituciones internacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Iniciativas de cooperación internacional ejecutadas por ANEP	Total de iniciativas de cooperación internacional ejecutadas cada año.	Unidades	14	18	27,00		20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la gestión desconcentrada, con regionalización de estructuras, procesos y decisiones</b>	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Promueve una creciente regionalización de las estructuras, los procesos y toma de decisiones.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales**

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Planes territoriales anuales elaborados por las Comisiones Descentralizadas	Total de planes territoriales anuales elaborados por las Comisiones Descentralizadas.	Unidades	s/i	12	13,00		18

**Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.**

Descripción:

Vigencia 2016 a 2019

**UEs que contribuyen**

1 - Consejo Directivo Central

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de mejoramiento curricular.**

Descripción:

Vigencia 2016 a 2019

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Aplicación de dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Cantidad de centros educativos de ANEP que aplican el dispositivo para atender situaciones de vulnerabilidad.	Unidades	203	200	200,00		200

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.**

Descripción:

Vigencia 2016 a 2019

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de centros sensibilizados en Derechos Humanos, Género y Educación Sexual	(Total de centros educativos de la ANEP sensibilizados /total de centros educativos de la ANEP)*100	Porcentaje	25	50	35,00	No se alcanzó la meta prevista ya que desde fines de 2016 se inicia un proceso de reestructura en la Dirección de Derechos Humanos; se llamó a concurso para nombrar a la directora quien en agosto de 2017 asume funciones.	75

**Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y mejorar la articulación de las transiciones entre los dif. Ciclos y niveles Educativos.**

Descripción:

Vigencia 2016 a 2019

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales**

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de egresados en Primaria en un año, inscriptos en EMB al año siguiente.	(Cantidad de inscriptos en Educación Media Básica, que egresaron de Primaria en el año anterior, sobre el total de egresados de Primaria en el año anterior)*100.	Porcentaje	98,3	98	98,50		99

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en las modalidades en el trayecto educ. obligatorio</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdos bilaterales operativos para ampliación del tiempo escolar	Número de territorios socio-educativos con acuerdos bilaterales operativos (ANEP - actores locales) para ampliación del tiempo escolar	Unidades	8	30	18,00		75
Estudiantes que asisten a campamentos educativos	Número de estudiantes que asisten cada año a campamentos educativos	Unidades	22.165	23.000	19.054,00		28.000

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		1 - Consejo Directivo Central

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Disponibilidad de información de cada Consejo de la ANEP desagregada por sexo.	(Informes de ANEP desagregados por sexo dividido el total de informes de la ANEP)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se deja de realizar el seguimiento de este indicador	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Participación en cursos de formación en educación en Derechos Humanos y Sexualidad	Cantidad de docentes, referentes de DDHH y Sexualidad, y directores de los Consejos desconcentrados que participan en cursos de DDHH y Sexualidad.	Personas	650,00	800

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 601 Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales**

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer y extender las propuestas de formación permanente de los docentes.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cursos de formación para formadores en lenguas extranjeras.	Cantidad de cursos de formación de formadores dictados en lenguas extranjeras	Unidades	5	2	3,00		n/c
Docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Cantidad de docentes interinos certificados en la enseñanza del Inglés	Unidades	250	250	300,00	Se superó la meta dado que se realizó un curso más que el planificado inicialmente.	250

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Docentes formados en lenguas extranjeras	Cantidad de docentes de los subsistemas de ANEP formados en lenguas extranjeras.	Personas	100,00	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida		1 - Consejo Directivo Central

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educ. Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acuerdo o protocolo de entendimiento celebrado por la comunidad en territorios socio-educativos	Número de protocolos de entendimiento celebrados por la comunidad en territorios Socio-Educativos.	Unidades	11	20	22,00		35
Experiencias de integración y/o comunitarias.	Número de experiencias de integración y/o comunitarias.	Unidades	4	25	25,00		35

**Programa 602 Educación Inicial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 602 Educación Inicial**

**UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Cantidad de niños incorporados a jardines de Jornada Completa.	Unidades	687	1.320	1.304,00	Se planificó la realización de 2 centros educativos y se ejecutaron 2 centros.	1.804

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda		2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de niños de 3 años que asisten a educación.	(Cantidad de niños de 3 años que asisten a establecimientos educativos sobre la cantidad de niños de 3 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	73	73	73,00		78

**UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la universalización del acceso a la educación de los niños de tres años.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Niños de 3 años ingresados al sistema	Cantidad de niños de 3 años ingresados al sistema.	Unidades	2.033	3.200	2.922,00	Atrasos en el Plan de obras en Jardines, obstaculizó el pasaje de niños provenientes de los centros CAIF.	4.122

**Programa 603 Educación Primaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.		2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 603 Educación Primaria**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de niños en escuelas de Jornada Completa.	(Cantidad de niños de 1° a 6° grado en escuelas Tiempo Completo y Tiempo Extendido sobre el total de niños de 1° a 6°)*100.	Porcentaje	17	18	19,00		19

**UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (inicial y 1° a 6°).	Unidades	1.395	2.600	2.974,00	Se planificó la realización de 6 centros educativos y se ejecutaron 6 centros. Adicionalmente, se matricularon más niños en las escuelas de Tiempo completo ya existentes	4.774
Niños incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (inicial y 1° a 6°).	Cantidad de niños incorporados a la modalidad de TE (inicial y 1° a 6°).	Unidades	405	1.300	1.183,00	Se planificó la realización de 5 centros educativos y se ejecutaron 5 centros.	1.283

**Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		3 - Consejo de Educación Secundaria

**UE 3 - Consejo de Educación Secundaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a la extensión del tiempo pedagógico.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Propender a la extensión del tiempo pedagógico en distintas modalidades en todo el trayecto educativo obligatorio.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica**

**UE 3 - Consejo de Educación Secundaria**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Completo.	Unidades	864	1.000	1.057,00		1.500
Alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido (CES).	Cantidad de alumnos incorporados a la modalidad de Tiempo Extendido.	Unidades	2.734	5.300	5.492,00		9.000

**Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.**

Vigencia 2016 a 2019

**UEs que contribuyen**

4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 16 años que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 16 años (ECH))*100.	Porcentaje	62	63	64,00		68
Porcentaje de jóvenes de 15 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 15 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 15 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	90	93	92,00		94
Porcentaje de jóvenes de 16 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 16 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 16 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	85	86	88,00		89
Porcentaje de jóvenes de 17 años que asisten a educación.	(Cantidad de jóvenes de 17 años que asisten sobre la cantidad de jóvenes de 17 años en la ECH-INE)*100.	Porcentaje	77	76	80,00		83
Porcentaje de jóvenes de 18 a 20 años egresados de la Educación Media Básica (EMB).	(Jóvenes de 18 a 20 que completaron la EMB sobre la cantidad de jóvenes de 18 a 20 (ECH))*100.	Porcentaje	72	72	74,00		75

**UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional**

**Objetivo sustantivo de UE: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB).**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Promover la universalización de la Educación Media Básica (EMB) a través de sus diferentes modalidades.

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 604 Educación Media Básica General - Tecnológica**

**UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Estudiantes matriculados en Educación Media Básica (EMB) en CETP.	Cantidad de alumnos matriculados en EMB de CETP.	Unidades	32.250	30.233	35.907,00		31.033

**Programa 605 Educación Media Superior General - Tecnológica**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de egreso en tiempo de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 19 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 19 años (ECH))*100.	Porcentaje	32	35	33,00		38
Porcentaje de jóvenes de 21 a 23 años egresados de la Educación Media Superior (EMS).	(Jóvenes de 21 a 23 años que completaron la EMS sobre la cantidad de jóvenes de 21 a 23 años (ECH))*100.	Porcentaje	39	52	42,00		58

**UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la EMS.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Incrementar sostenidamente los egresos y la revinculación en la Educación Media Superior (EMS).	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Media Superior (CETP).	Unidades	45.180	43.478	47.535,00		51.600

**Programa 606 Educación Terciaria**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Universalización de la escolaridad obligatoria y fortalecimiento de la educación a lo largo de toda la vida.		4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 606 Educación Terciaria**

**UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Generar dispositivos que contribuyan al proceso de universalización de la educación a lo largo de toda la vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Cantidad de estudiantes matriculados en Educación Superior Terciaria (EST).	Unidades	10.580	10.555	10.025,00		12.500

**Programa 607 Formación en Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Relevancia y fortalecimiento de la profesión docente.</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		5 - Consejo de Formación en Educación

**UE 5 - Consejo de Formación en Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Estimular la titulación docente.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de estudiantes titulados en las carreras de grado.	Número de estudiantes titulados en carreras de grado, por año.	Unidades	1.390	1.543	1.633,00		1.690

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la formación inicial de grado de docentes.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 607 Formación en Educación**

**UE 5 - Consejo de Formación en Educación**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Creación de la estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje de avance en la creación de la nueva estructura docente de nivel terciario.	Porcentaje	33	50	50,00		60
Creación de nuevas carreras de grado.	N° de carreras de grado aprobadas e implementadas	Unidades	0	1	1,00		1
Nuevo diseño curricular para carreras de grado creado y aplicado	Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación del nuevo diseño curricular para carreras de grado.	Porcentaje	0,25	0,75	0,50		1
Porcentaje de becas renovadas a estudiantes de las distintas carreras de grado.	(Número de becas renovadas sobre número de becas usufructuadas por los mismos estudiantes en el año anterior)*100.	Porcentaje	74	80	55,00		80

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Profundizar la política de desarrollo de los posgrados docentes bajo la órbita del Consejo de Formación en Educación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de docentes que ingresan a cursos de posgrados.	Número de docentes que ingresan a cursos de posgrado, por año.	Unidades	237	180	182,00		210

**Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 25: Fortalecimiento del diseño y gestión institucional de ANEP</b>	Vigencia 2016 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción:		1 - Consejo Directivo Central 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria 3 - Consejo de Educación Secundaria 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional 5 - Consejo de Formación en Educación

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento**

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Edificios educativos a sustituir en ejecución	Cantidad de edificios educativos a sustituir en ejecución	Unidades	1	s/i	1,00	El valor 1 del indicador se debe a la obra de sustitución de la escuela N°8 de Cerro Largo. Se había previsto una rehabilitación del edificio, pero luego se entendió que la mejor solución técnica era la sustitución del mismo.	6
Edificios educativos con obras de rehabilitación realizadas	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación construidas	Unidades	0	8	0,00	El valor del indicador es cero	3
Edificios educativos con ampliaciones realizadas	Cantidad de edificios educativos con ampliaciones construidas	Unidades	82	47	96,00		73
Edificios educativos con mantenimiento mayor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento correctivo realizado	Unidades	82	30	78,00		40
Edificios educativos con mantenimiento menor realizado.	Cantidad de edificios educativos con mantenimiento menor realizado	Unidades	908	850	1.017,00		850
Edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Cantidad de edificios educativos con obras de ampliación en ejecución.	Unidades	25	73	33,00		42
Edificios educativos con obras de rehabilitación en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras de rehabilitación en ejecución	Unidades	0	3	2,00		8
Edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Cantidad de edificios educativos con obras nuevas en ejecución	Unidades	8	14	12,00		57
Edificios educativos nuevos construidos	Cantidad de edificios educativos nuevos construidos	Unidades	12	14	9,00		7
Edificios educativos sustituidos realizados	Cantidad de edificios educativos sustituidos construidos	Unidades	1	1	1,00		s/i
Metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Cantidad de metros cuadrados de espacios exteriores y de recreación construidos	Unidades	16.236	6.200	21.009,00		17.942
Metros cuadrados edificados	Cantidad de metros cuadrados edificados	Unidades	44.615	23.951	20.057,00		9.258
Número de aulas educativas nuevas	Cantidad de aulas educativas nuevas.	Unidades	252	235	223,00		450
Número de otros espacios educativos nuevos	Cantidad de otros espacios educativos nuevos	Unidades	82	23	51,00		83

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión** Vigencia 2016 a 2019  
 Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento**

**UE 2 - Consejo de Educación Inicial y Primaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

**UE 3 - Consejo de Educación Secundaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

**UE 4 - Consejo de Educación Técnico-Profesional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

**UE 5 - Consejo de Formación en Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar las condiciones de educabilidad en los espacios educativos.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción:	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los procesos de gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer los procesos de gestión mediante la creación o readecuación de la estructura de los procesos informáticos para la mejora de los procedimientos administrativos.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 608 Inversiones edilicias y equipamiento**

**Objetivo sustantivo del Inciso 25: Mejorar los aprendizajes proporcionando una educación de calidad.**

Vigencia 2016 a 2019

**UEs que contribuyen**

1 - Consejo Directivo Central

Descripción:

**UE 1 - Consejo Directivo Central**

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar propuestas educativas innovadoras centradas en los estudiantes.**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción:



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 26**  
**UNIVERSIDAD**  
**DE LA REPÚBLICA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Los fines de la Universidad de la República están contenidos en el Art 2° de su Ley Orgánica (ley 12.549 del 29 de octubre de 1958).

"La Universidad de la República tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende.

Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno".

## VISIÓN

La UdelaR contribuye al desarrollo nacional formando profesionales en todas las áreas del conocimiento, aportando a la investigación y la innovación y colaborando en la comprensión y resolución de los problemas de la sociedad uruguaya a través de las políticas de extensión y relacionamiento con el medio.

Ha colaborado con el proceso de descentralización a promover el desarrollo de diferentes regiones del país con la creación de los Centros Universitarios Regionales.

El crecimiento acelerado del número de personas capaces de crear conocimiento, es uno de los principales motores que impulsan la expansión sostenida del ritmo de generación de nuevos conocimientos que hoy está transformando las sociedades. Por ello el protagonismo del conocimiento habrá de ser un rasgo central del escenario futuro. La mayor relevancia del conocimiento genera un contexto de nuevas demandas planteadas por las sociedades a las universidades. Las mismas son múltiples y tanto más intensas cuanto más desarrollada es la sociedad.

La 1a., acceder a la educación superior. En efecto, el futuro impone a los jóvenes la necesidad de avanzar en el sistema educativo formal todo lo que sea posible. En nuestro país, esta demanda debe acompañarse por una mayor descentralización geográfica, un vigoroso sistema de bienestar estudiantil y de una mejora sustantiva de las actividades de enseñanza a través de su mayor vinculación con la producción local de conocimiento.

La 2a., recibir educación a lo largo de toda la vida. Quien hoy recibe un título universitario sabe que si quiere permanecer activo en su profesión deberá asistir periódicamente a los ámbitos universitarios para actualizar sus conocimientos y eventualmente desarrollar nuevas habilidades profesionales pues las adquiridas inicialmente habrán quedado obsoletas.

La 3a., que las instituciones de educación superior participen como actores destacados en los "sistemas nacionales de investigación e innovación" que es el escenario en el cual los nuevos conocimientos se transforman en mayores logros sociales y en avances productivos, así como en la atención a otras exigencias sociales referidas a la equidad y al medio ambiente.

La 4a., alude al fortalecimiento en la formación de posgrados que promuevan estudios avanzados en disciplinas más específicas, así como el diseño y la creación de nuevos posgrados interdisciplinarios en acuerdo entre servicios universitarios y con Universidades del exterior.

La 5a., alude a la afirmación de las identidades nacionales y regionales en un contexto en el cual las comunicaciones, acentúan como nunca antes la dimensión mundial de los acontecimientos.

Estas demandas se focalizan en las IES y promueven dentro de éstas transformaciones profundas. Este fenómeno, que hoy se está procesando en el mundo, afecta al Uruguay y especialmente a la UdelaR, que desea lograr la siguiente imagen objetivo:

Ser una institución de excelencia, referente en investigación, con liderazgo nacional y reconocimiento regional en educación terciaria y superior, potenciando sus principios de autonomía y democracia.

Contribuir con excelencia, pertinencia y valores éticos al desarrollo sostenible del país, en todas sus dimensiones a través de la integración de la enseñanza con la investigación, la innovación y la extensión y las relaciones con el medio.

Impulsar e integrar activamente el SNET, generando sinergias entre sus partes.

Ser una organización orientada a la mejora continua en todas sus actividades para alcanzar niveles cada vez más altos de desempeño en la enseñanza, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el medio y la gestión.

Mantener y aumentar los lazos con universidades de la región y del mundo, internacionalizando la investigación y las formaciones de grado y posgrado.

Ser un ámbito de convivencia, cultura, creación y difusión del pensamiento crítico, respeto por las personas y por el ambiente.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	347 - Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 005 - Facultad de Derecho 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 015 - Hospital de Clínicas 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 025 - Facultad de Información y Comunicación 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte 050 - Unidad Central

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	348 - Desarrollo Institucional	<p>Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria.</p> <p>Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR.</p> <p>Modernizar la estructura académica.</p> <p>Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.</p>		<p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</p> <p>004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</p> <p>005 - Facultad de Derecho</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>008 - Instituto de Higiene</p> <p>009 - Facultad de Odontología</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>015 - Hospital de Clínicas</p> <p>016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p> <p>030 - Centro Universitario Regional Este</p> <p>031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte</p> <p>050 - Unidad Central</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	349 - Bienestar Universitario	<p>Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p> <p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		<p>001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado</p> <p>002 - Facultad de Agronomía</p> <p>003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo</p> <p>004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</p> <p>005 - Facultad de Derecho</p> <p>006 - Facultad de Ingeniería</p> <p>007 - Facultad de Medicina</p> <p>008 - Instituto de Higiene</p> <p>009 - Facultad de Odontología</p> <p>010 - Facultad de Química</p> <p>011 - Facultad de Veterinaria</p> <p>012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</p> <p>015 - Hospital de Clínicas</p> <p>016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)</p> <p>019 - Facultad de Psicología</p> <p>022 - Facultad de Enfermería</p> <p>023 - Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>024 - Facultad de Ciencias</p> <p>025 - Facultad de Información y Comunicación</p> <p>030 - Centro Universitario Regional Este</p> <p>031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte</p>
EDUCACIÓN	350 - Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	<p>Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social</p>		<p>015 - Hospital de Clínicas</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	351 - Desarrollo de la Universidad en el interior del país	Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 002 - Facultad de Agronomía 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración 006 - Facultad de Ingeniería 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 019 - Facultad de Psicología 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias 030 - Centro Universitario Regional Este 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte
EDUCACIÓN	352 - Inversiones en infraestructura edilicia	Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.		001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado 006 - Facultad de Ingeniería 007 - Facultad de Medicina 008 - Instituto de Higiene 009 - Facultad de Odontología 010 - Facultad de Química 011 - Facultad de Veterinaria 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música) 022 - Facultad de Enfermería 023 - Facultad de Ciencias Sociales 024 - Facultad de Ciencias

**Sección 2**

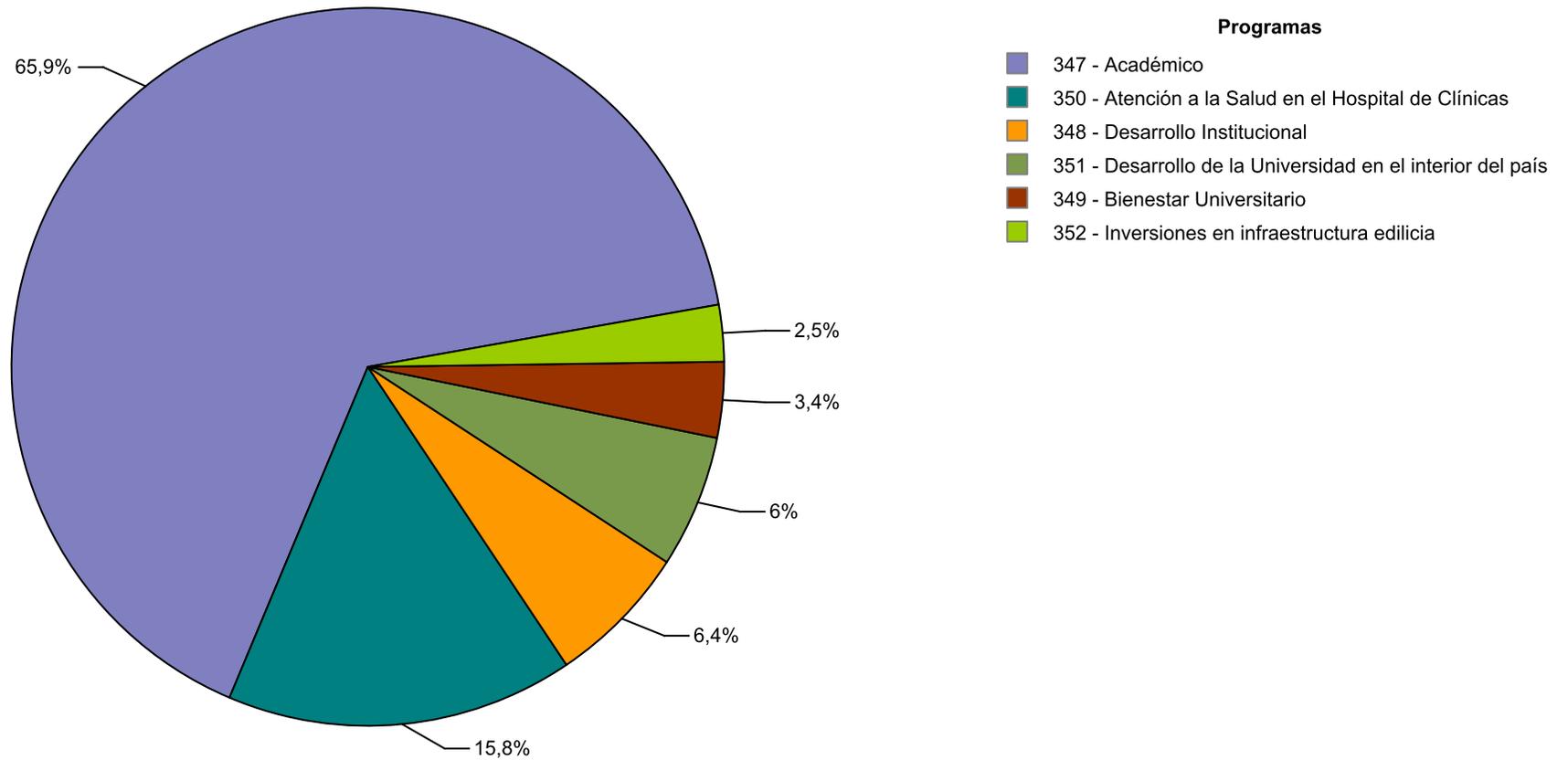
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



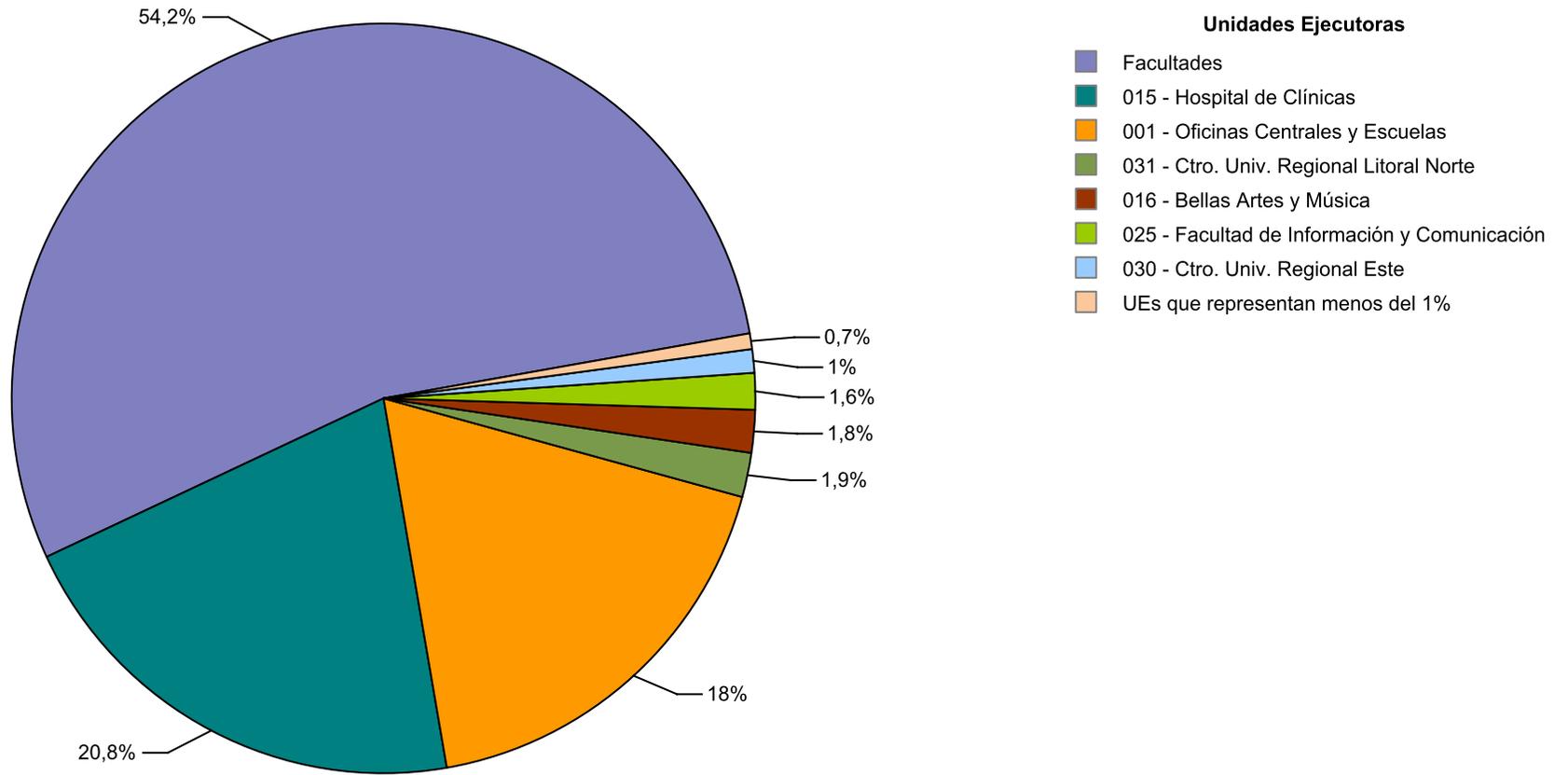
Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	347 - Académico	9.494.136	9.278.747	97,7
	348 - Desarrollo Institucional	906.703	906.561	100,0
	349 - Bienestar Universitario	479.489	479.488	100,0
	350 - Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	2.219.816	2.219.658	100,0
	351 - Desarrollo de la Universidad en el interior del país	842.073	841.813	100,0
	352 - Inversiones en infraestructura edilicia	359.122	358.958	100,0
<b>Total del AP</b>		14.301.339	14.085.225	98,5
<b>Total por Inciso</b>		<b>14.301.339</b>	<b>14.085.225</b>	<b>98,5</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora



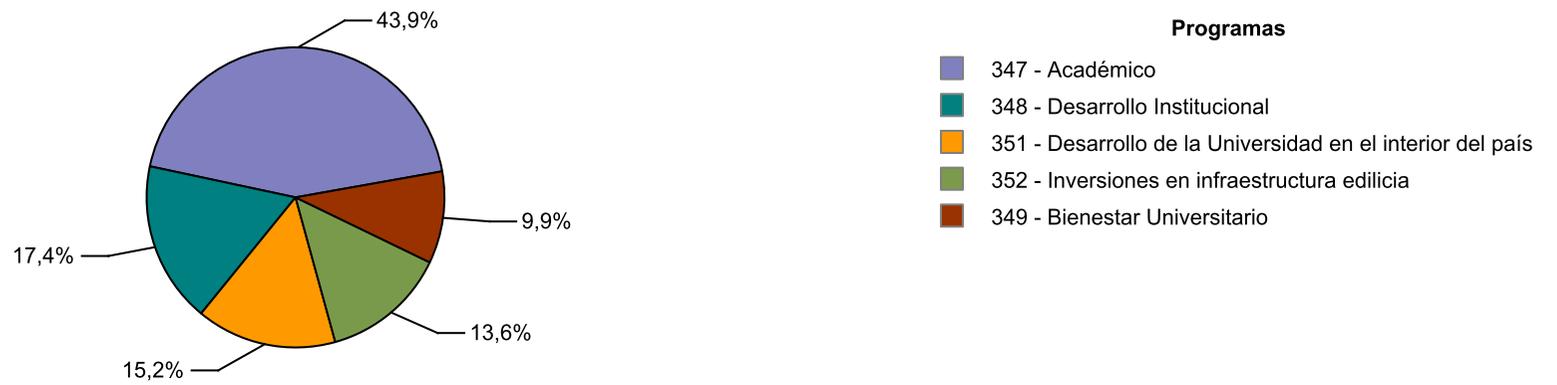
Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado	2.576.999	2.540.751	98,6
002 - Facultad de Agronomía	768.968	754.766	98,2
003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	517.240	505.197	97,7
004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	538.642	526.589	97,8
005 - Facultad de Derecho	463.266	452.704	97,7
006 - Facultad de Ingeniería	943.313	935.510	99,2
007 - Facultad de Medicina	891.755	889.924	99,8
008 - Instituto de Higiene	95.210	95.123	99,9
009 - Facultad de Odontología	377.165	365.193	96,8
010 - Facultad de Química	573.669	570.418	99,4
011 - Facultad de Veterinaria	507.870	500.484	98,5
012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	340.643	331.307	97,3
015 - Hospital de Clínicas	2.930.264	2.925.798	99,8
016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)	261.362	259.008	99,1
019 - Facultad de Psicología	347.588	343.066	98,7
022 - Facultad de Enfermería	257.812	257.041	99,7
023 - Facultad de Ciencias Sociales	455.638	451.551	99,1
024 - Facultad de Ciencias	751.967	746.610	99,3
025 - Facultad de Información y Comunicación	223.609	221.988	99,3
030 - Centro Universitario Regional Este	149.481	142.755	95,5
031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte	277.187	269.442	97,2
050 - Unidad Central	51.691	0	0,0
<b>Total por Inciso</b>	<b>14.301.339</b>	<b>14.085.225</b>	<b>98,5</b>

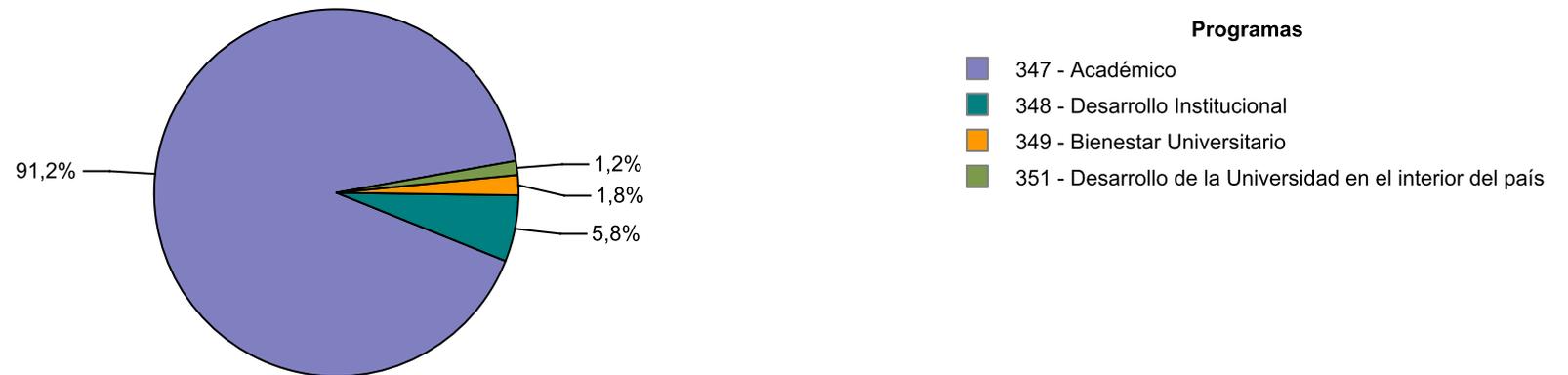
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

#### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 001 - Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado



Fuente: SIIF

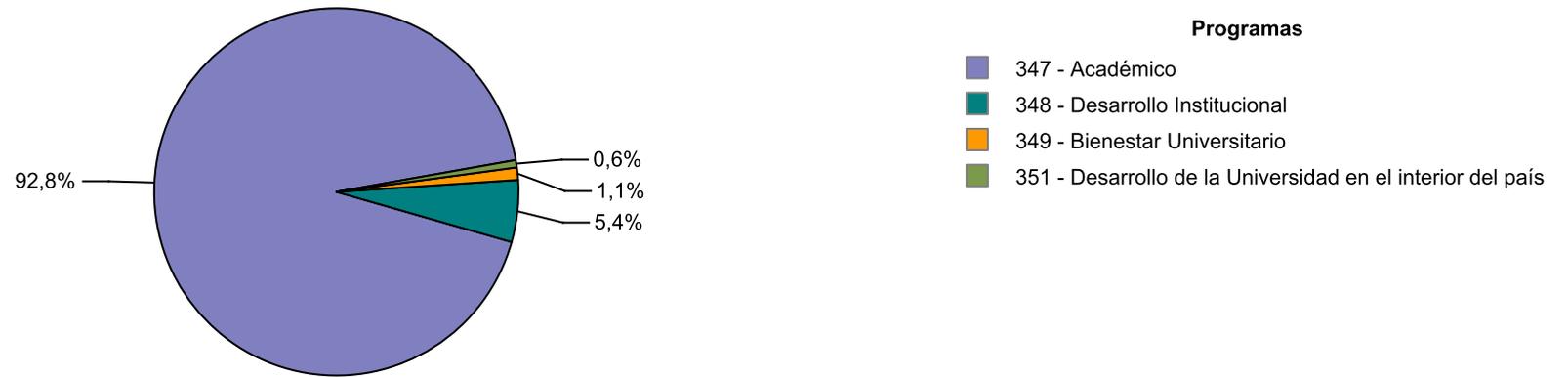
#### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 002 - Facultad de Agronomía



Fuente: SIIF

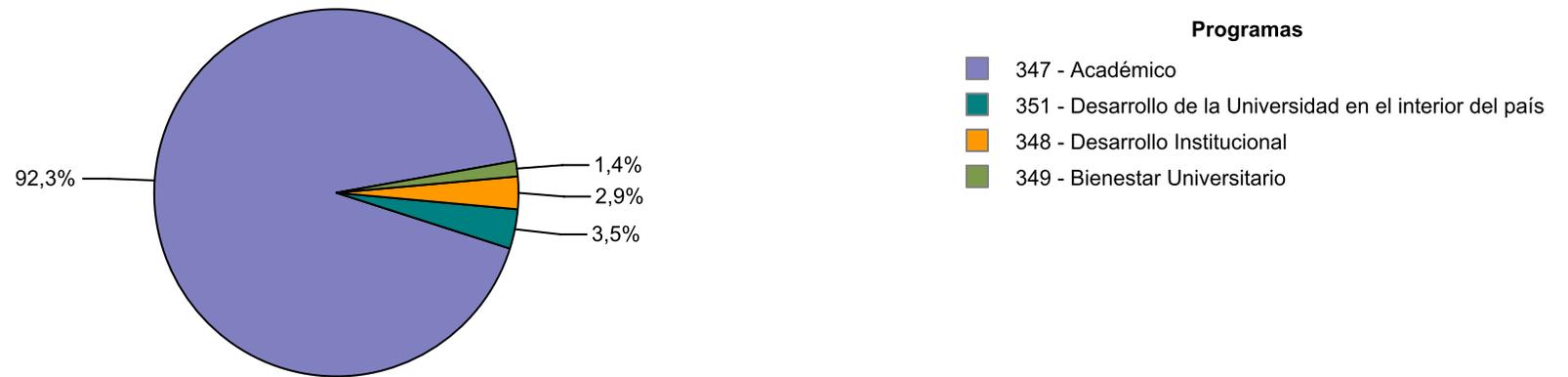
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 003 - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo



Fuente: SIIF

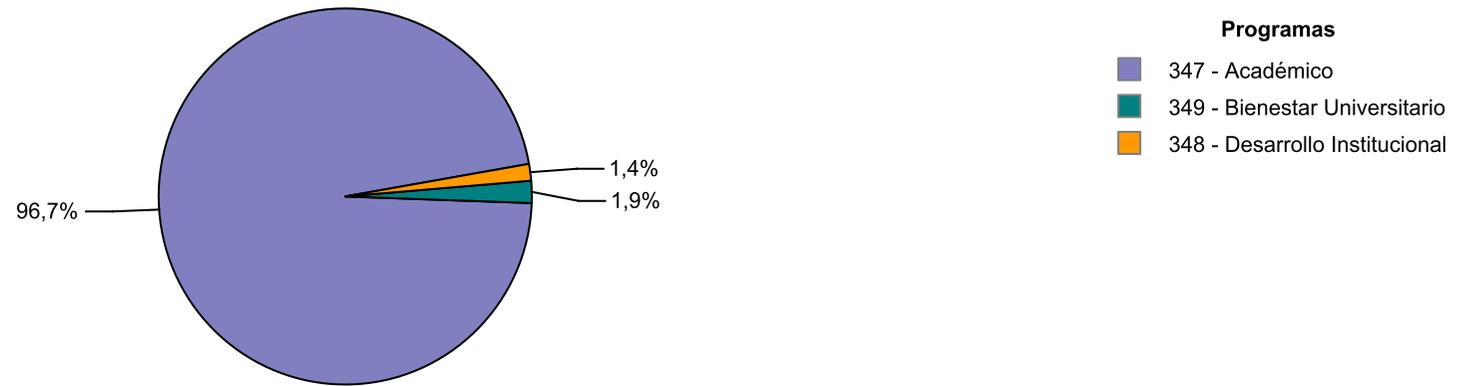
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 004 - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración



Fuente: SIIF

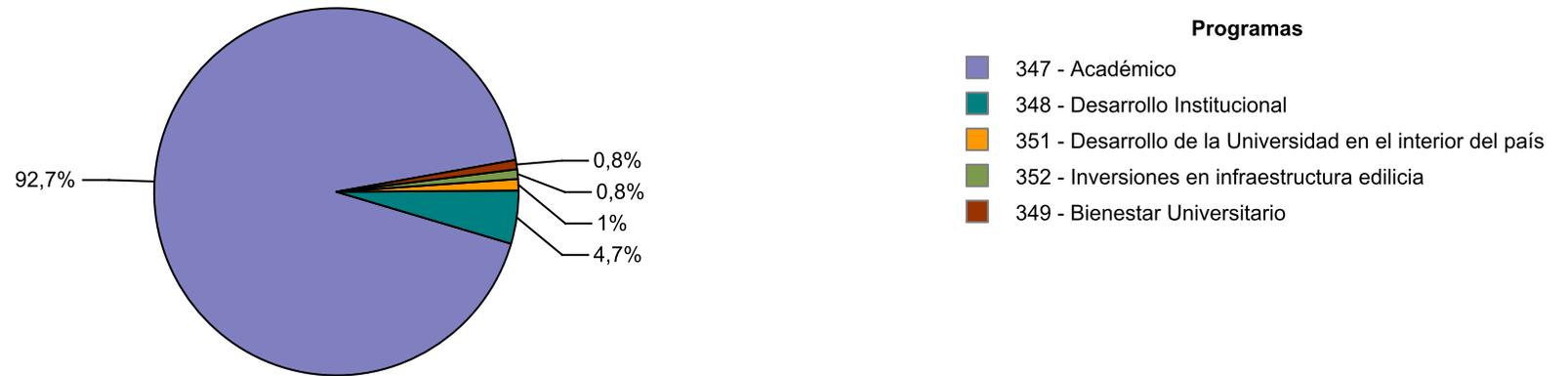
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 005 - Facultad de Derecho



Fuente: SIIF

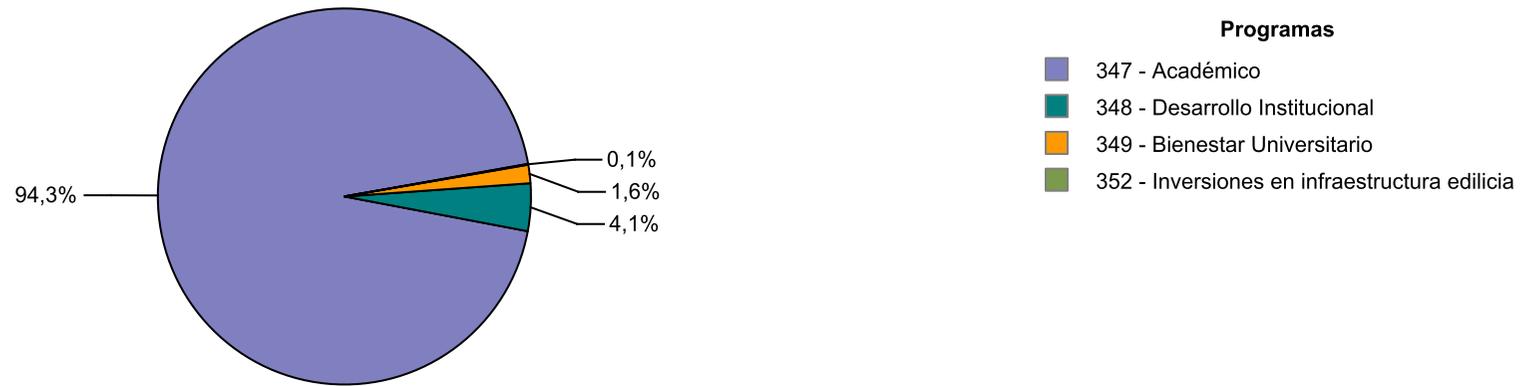
### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 006 - Facultad de Ingeniería



Fuente: SIIF

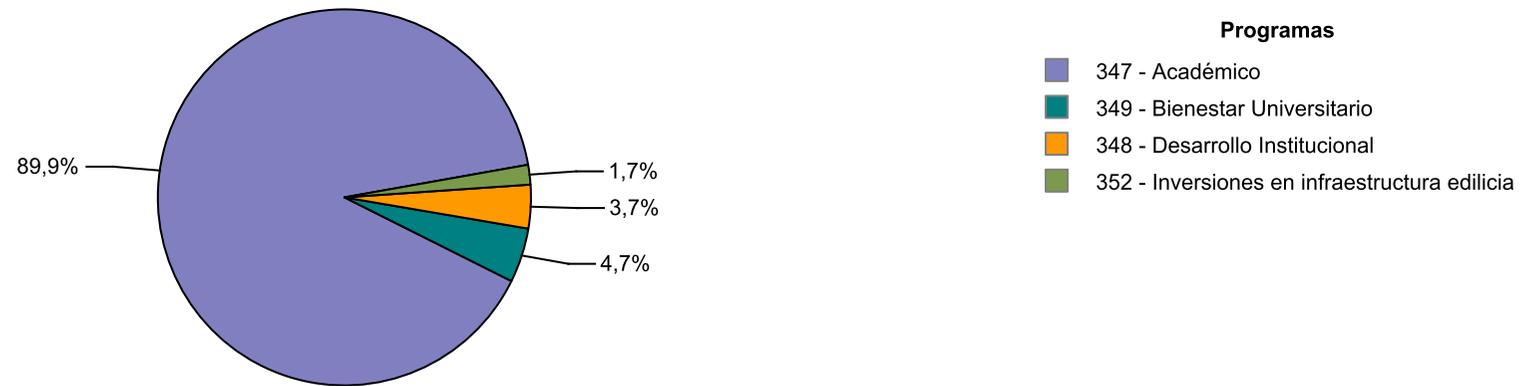
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 007 - Facultad de Medicina



Fuente: SIIF

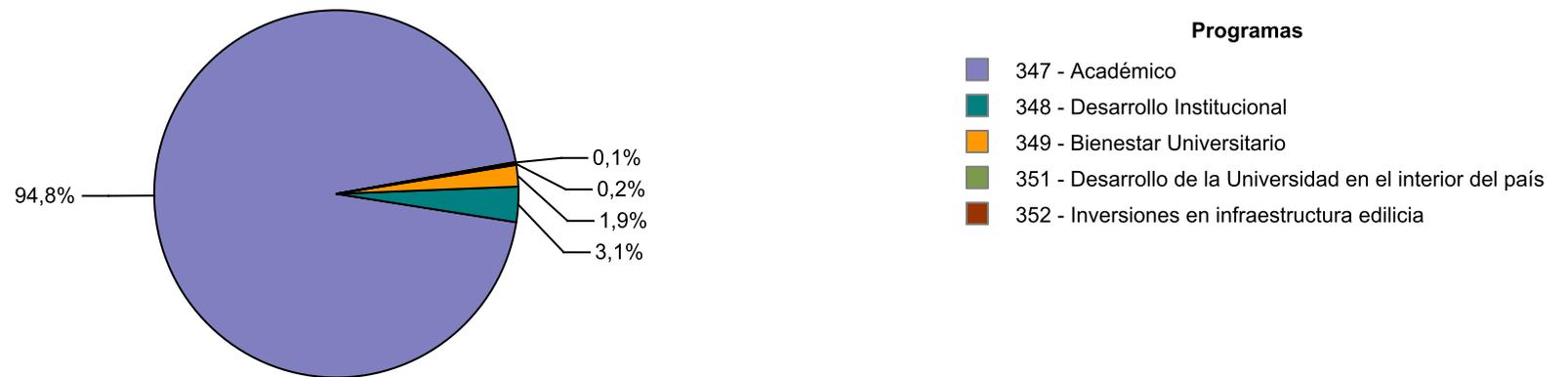
### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 008 - Instituto de Higiene



Fuente: SIIF

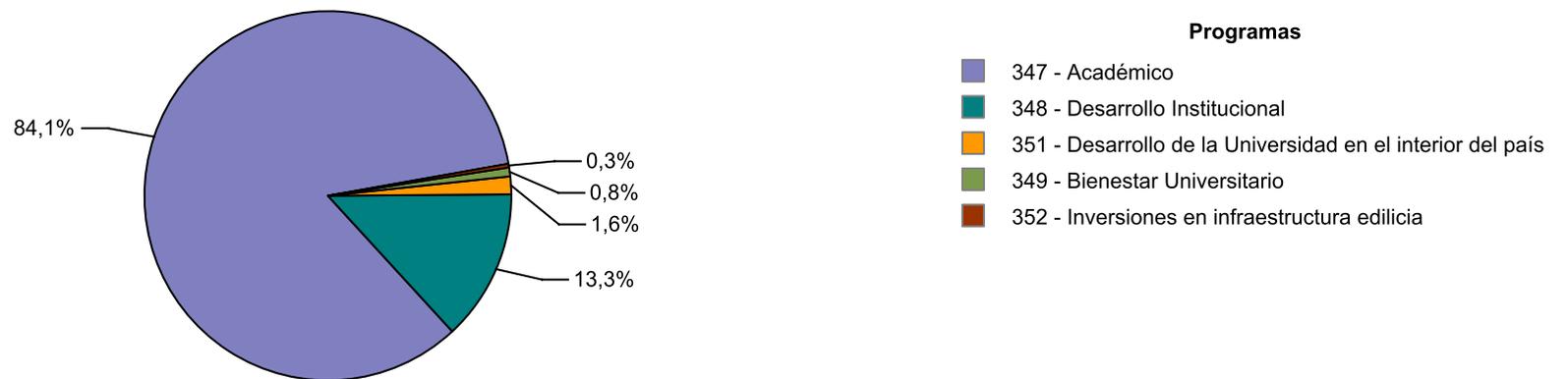
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 009 - Facultad de Odontología



Fuente: SIIF

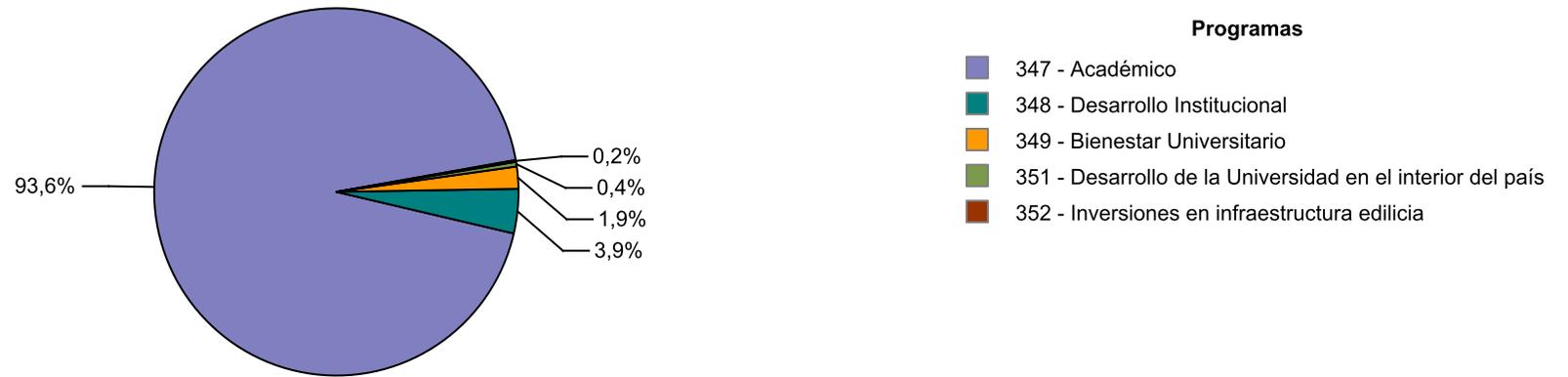
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 010 - Facultad de Química



Fuente: SIIF

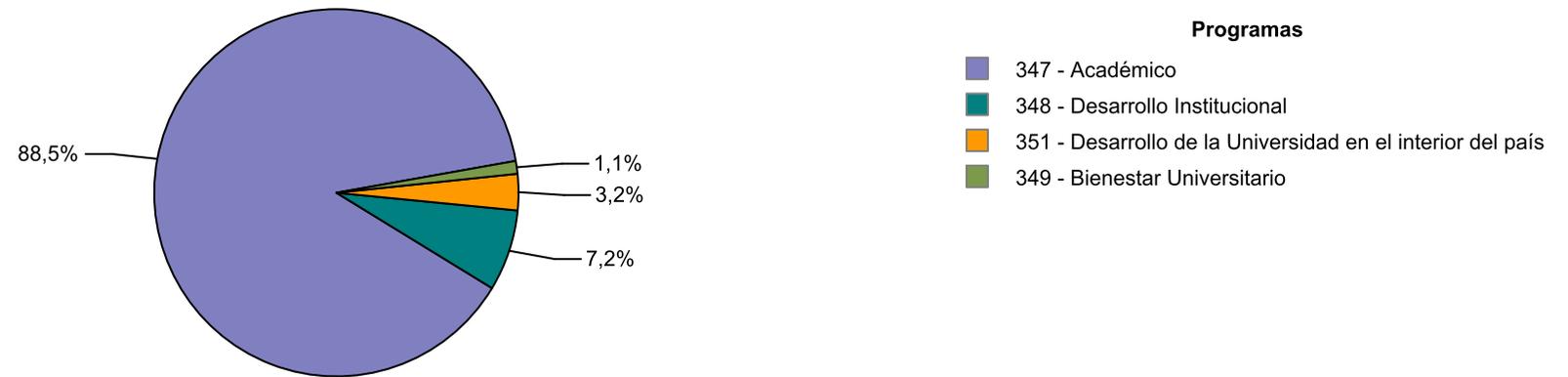
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 011 - Facultad de Veterinaria



Fuente: SIIF

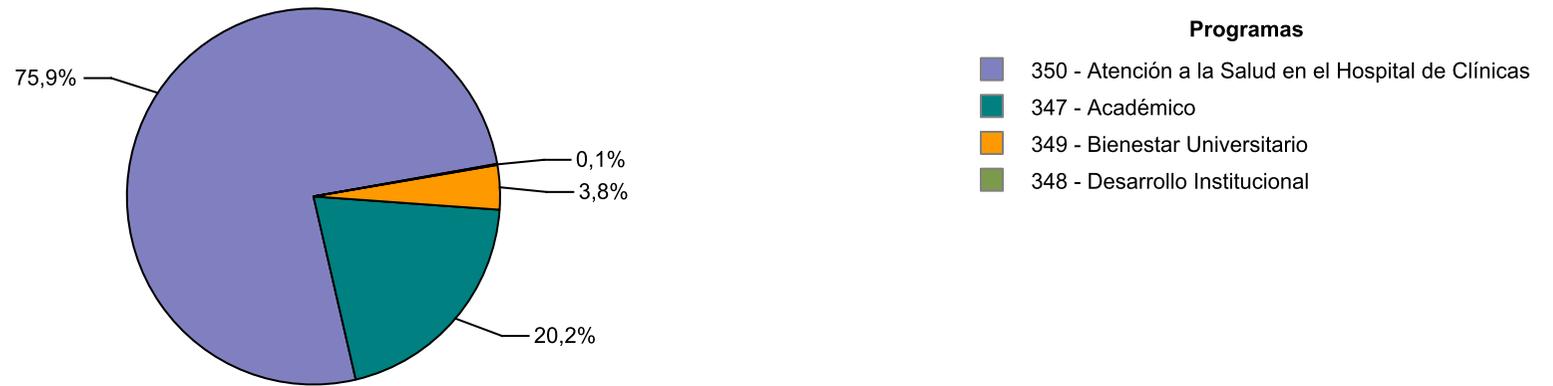
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 012 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



Fuente: SIIF

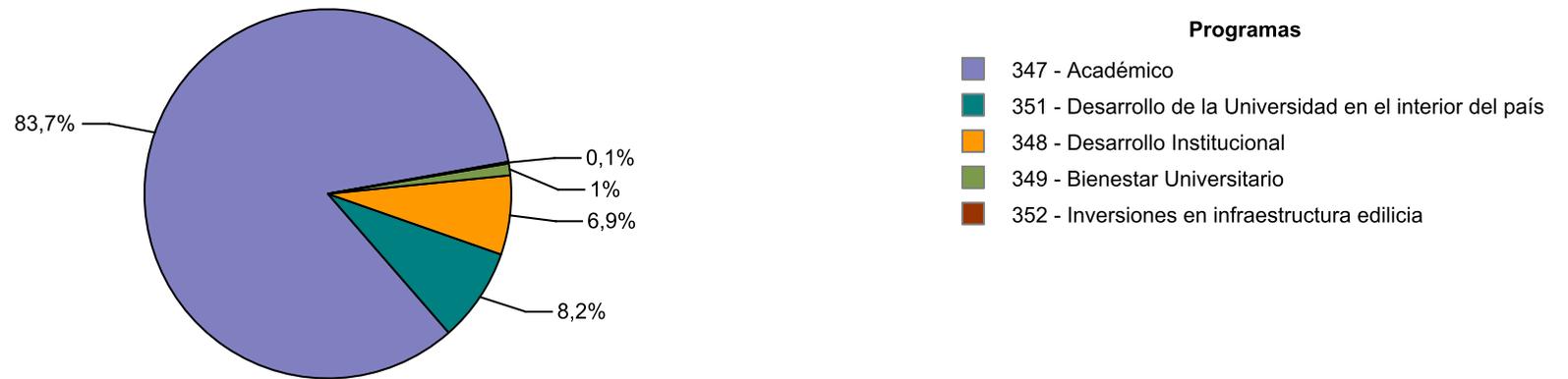
**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA**

**Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 015 - Hospital de Clínicas**



Fuente: SIIF

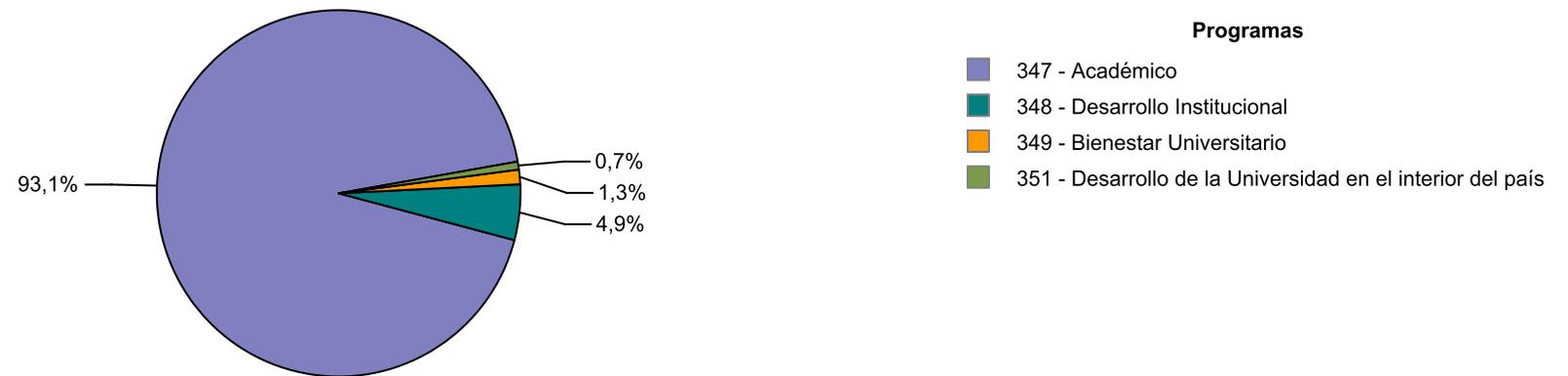
**Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 016 - IENBAyEUM(Bellas Artes y Música)**



Fuente: SIIF

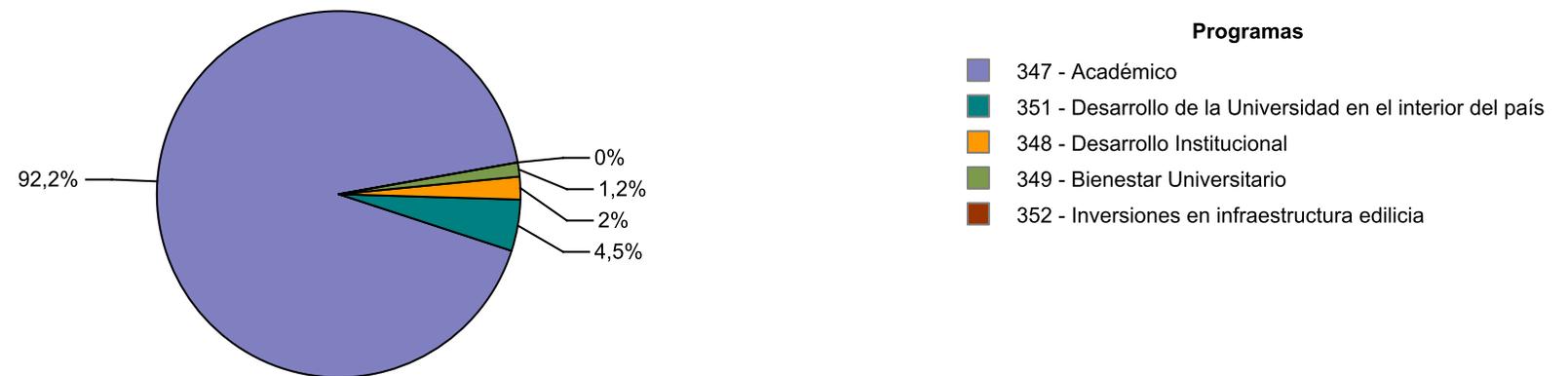
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 019 - Facultad de Psicología



Fuente: SIIF

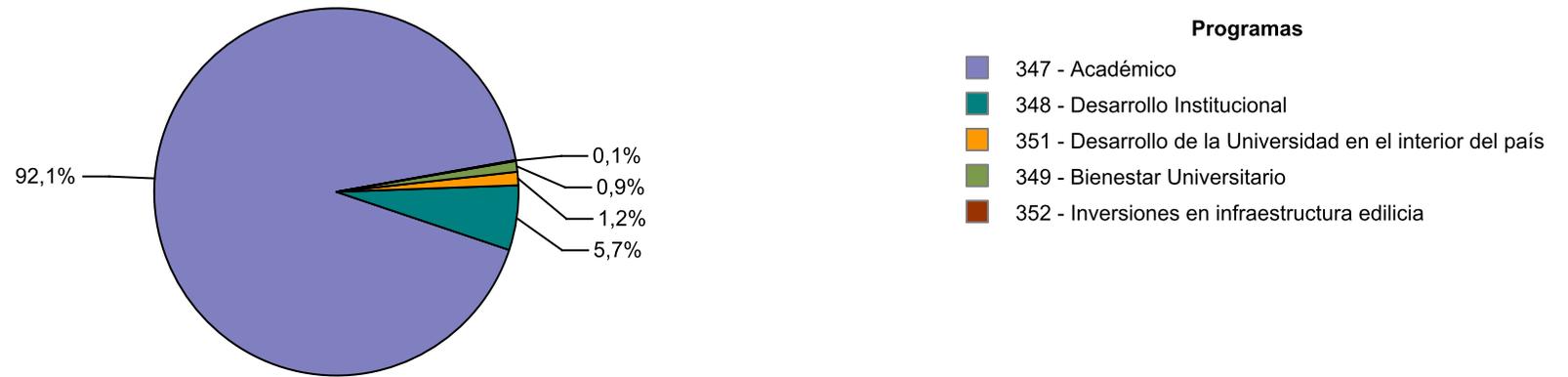
### Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 022 - Facultad de Enfermería



Fuente: SIIF

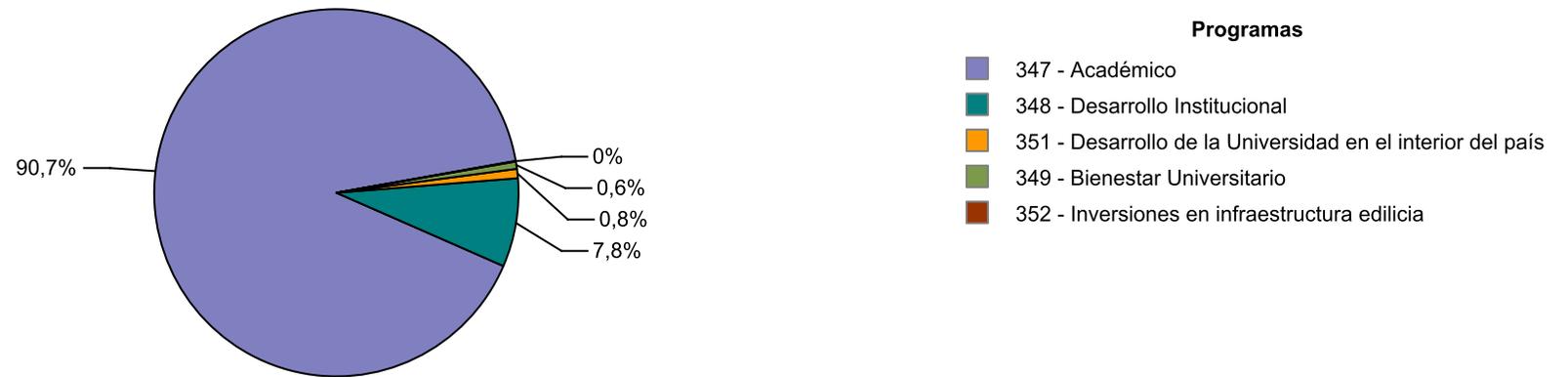
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 023 - Facultad de Ciencias Sociales



Fuente: SIIF

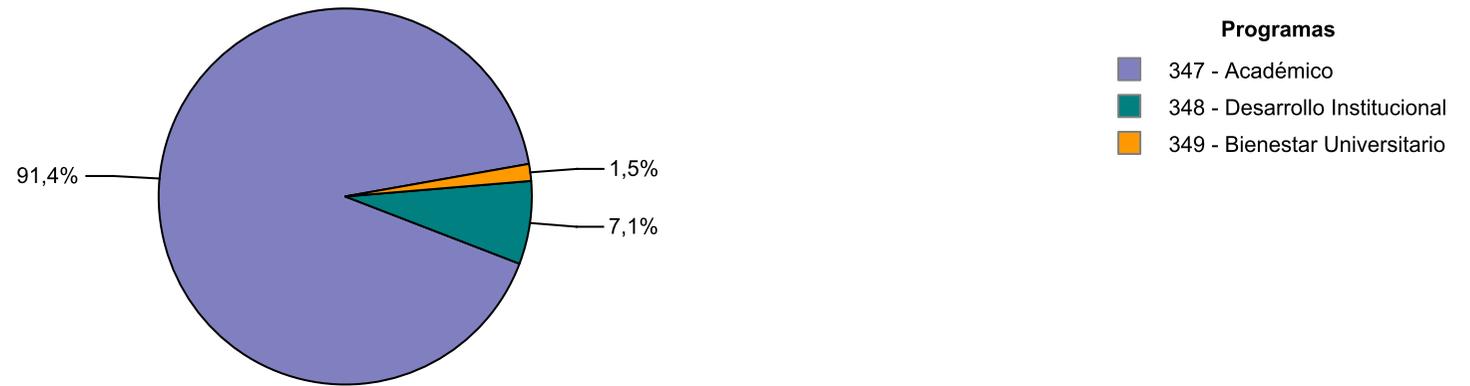
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 024 - Facultad de Ciencias



Fuente: SIIF

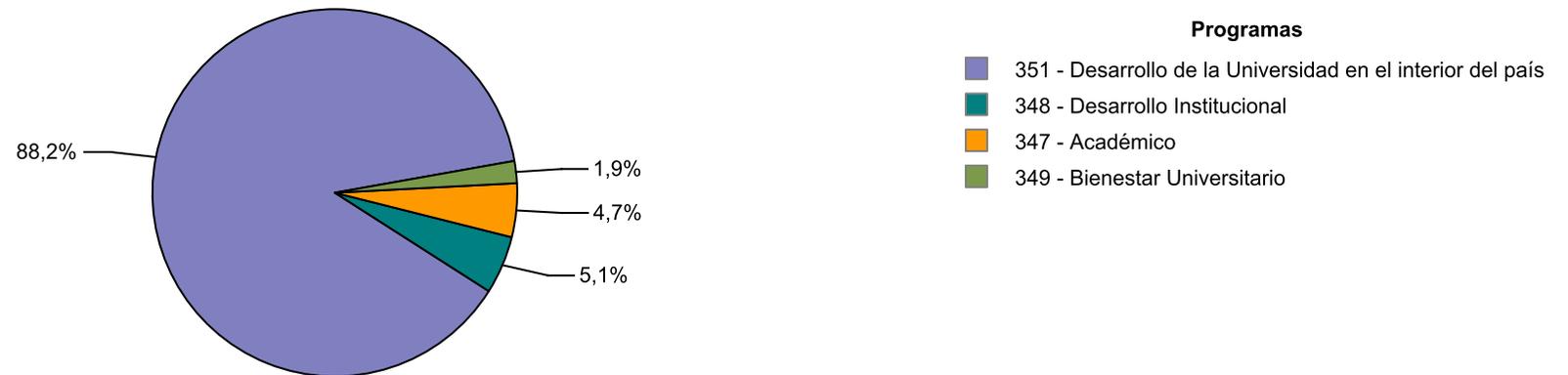
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 025 - Facultad de Información y Comunicación



Fuente: SIIF

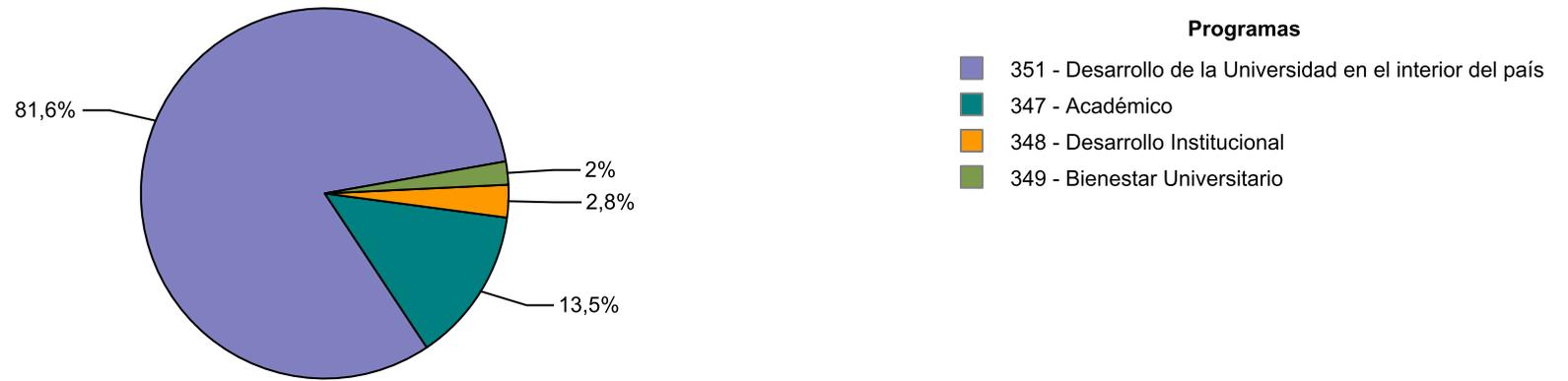
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 030 - Centro Universitario Regional Este



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 031 - Centro Universitario Regional Litoral Norte



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 050 - Unidad Central



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
Inciso	Total UEs del inciso Universidad de la República	0	0	0	52	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	347 - Académico	Desarrollar las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como también la gestión, en cada uno de los Servicios universitarios		
EDUCACIÓN	348 - Desarrollo Institucional	<p>Impulsar las políticas globales de la institución relacionadas con el desarrollo equilibrado de las funciones universitarias, el crecimiento de las actividades de investigación e innovación, la mejora de los instrumentos y condiciones de formación de sus estudiantes, el afianzamiento de un cuerpo docente de alta calidad y el fortalecimiento de la extensión universitaria.</p> <p>Promover la comunicación institucional así como las vinculaciones regionales e internacionales de la UDELAR.</p> <p>Modernizar la estructura académica. Mejorar la gestión instrumentando sistemas administrativos de alta calidad, profundizando la capacitación y el desarrollo de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.</p>		
EDUCACIÓN	349 - Bienestar Universitario	<p>Optimizar las condiciones de estudio y trabajo en la Institución, actividades de esparcimiento y relacionamiento social, cultura y deporte; fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes y funcionarios y su integración efectiva a la vida universitaria.</p> <p>Promover mayor equidad en el ingreso efectivo, fortaleciendo los programas de becas para estudiantes.</p> <p>Fomentar la participación en el cogobierno universitario.</p> <p>Desarrollar programas que atiendan los aspectos de Seguridad y Salud Laboral para el mejor desempeño de las actividades universitarias.</p>		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	350 - Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas	Contribuir a mejorar la atención a la salud de la población, con su perfil de hospital de alta complejidad y de referencia nacional, fortaleciendo el eje público del Sistema Nacional Integrado de Salud, participando en la formación de los recursos humanos en salud y la generación y aplicación de nuevos conocimientos, con alto contenido ético y de responsabilidad social		
EDUCACIÓN	351 - Desarrollo de la Universidad en el interior del país	Impulsar fuertemente el desarrollo de la enseñanza, la investigación y la extensión en todo el territorio nacional, contribuyendo a dar respuestas eficaces a los problemas nacionales priorizados en las diferentes áreas del conocimiento. Esta contribución se llevará a cabo a través de la creación de centros universitarios regionales, polos de desarrollo universitarios, programas regionales de enseñanza terciaria y la introducción del dictado de carreras universitarias en los centros regionales, entre otros.		
EDUCACIÓN	352 - Inversiones en infraestructura edilicia	Ampliar y modernizar la planta física, mejorar la red de comunicación y disponer del equipamiento adecuado para formar a los estudiantes universitarios de las próximas décadas y para desarrollar las actividades de investigación, extensión e innovación que requiere el Uruguay. Las construcciones previstas en todo el país respaldarán las acciones de toda la Enseñanza Pública orientadas a generalizar la enseñanza terciaria y universitaria en todo el territorio. Se priorizará aquellos servicios universitarios con mayor insuficiencia locativa y muy particularmente en el Interior de la República. Estos objetivos se materializarán mediante la continuidad de un Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo ya existente en la Universidad para el período 2011-2020.		

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Académico**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b></p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.</p> <p>Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.</p>	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Crecimiento de la dedicación horaria semanal docente	(Dedicación horaria semanal docente del año de referencia (n) sobre la dedicación horaria semanal docente del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	1,74	s/i	3,84		s/i
Estudiante activo por docente equivalente	Suma de Estudiantes Activos sobre Suma de docentes equivalentes	Unidades	22,65	s/i	22,66		s/i
Nº Ingreso estudiantes de posgrado	Suma de ingreso de estudiantes de posgrado en la UdelaR en el año de referencia	Unidades	2.515	s/i	3.179,00	Dato Preliminar	s/i
Nº carreras de grado, técnicas y tecnológicas	Suma de carreras de grado, técnicas y tecnológicas ofrecidas por la UdelaR	Unidades	141	s/i	141,00		s/i
Nº de cursos Educ. Permanente	Suma de cursos de Educación Permanente ofrecidos por la UdelaR en el año de referencia	Unidades	830	s/i	1.030,00		s/i
Nº de maestrías y doctorados	Suma de maestrías y doctorados de la UdelaR	Unidades	118	s/i	119,00		s/i
Nº diplomas y especializaciones	Suma de diplomas y especializaciones de posgrados de la UdelaR en el año de referencia	Unidades	169	s/i	183,00	Incluye 80 especializaciones y diplomaturas médicas	s/i
Nº egresos de estudiantes de grado	Suma de titulaciones en carreras de grado, técnicas y tecnológicas en la UdelaR en el año n-1	Unidades	6.266	s/i	6.839,00	Dato preliminar El dato final para los egresos 2015 informados en la RC 2016 = 6308	s/i
Nº egresos de estudiantes de posgrados	Suma de titulaciones en carreras de posgrados en la UdelaR en el año n-1	Unidades	1.450	s/i	1.217,00	Dato preliminar	s/i
Nº ingresos de estudiantes de grado a servicio	Suma de estudiantes que ingresan por primera vez al servicio, en un año dado, a alguna carrera de grado, técnica y/o tecnológica de la UdelaR	Unidades	24.876	s/i	25.546,00		s/i
Porcentaje de nuevas ofertas de carreras en el Interior en relación a nuevas ofertas totales	Suma nuevas ofertas de carreras grado, técnicas y tecnológicas en el Interior del país sobre nuevas ofertas totales de la UdelaR en el año de referencia.	Unidades	s/i	s/i	0,00	No informo	s/i

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 347 Académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tasa bruta de matriculación al ingreso.	(Total de estudiantes que ingresan por primera vez a la UdelaR en el año de referencia sobre la población residente de 18 a 21 años en el año de referencia) x 1000	Por mil	74,62	s/i	77,75		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.	
Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de carreras acreditadas	Suma de carreras acreditadas en la UdelaR Vigentes.	Unidades	8	s/i	9,00		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.	
Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Crecimiento anual de estudiantes de ingreso en carreras conjuntas con otras instituciones de EP	(Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de UdelaR con otras instit. de enseñanza del año de referencia (n) sobre Suma de estudiantes ingreso a carreras conjuntas de UdelaR con otras instit. de enseñanza del año anterior (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	21,2	s/i	17,80		s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Académico**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.  Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje del presupuesto ejecutado en G+I en la UdelaR	(Total del presupuesto ejecutado en G+I sobre el presupuesto total ejecutado de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20,69	s/i	19,11		s/i
Variación del salario real promedio universitario	(Índice de salario real nominal promedio universitario del año de referencia (n) sobre el índice del salario real nominal promedio universitario del año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	3,35	s/i	5,00		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.  Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 347 Académico**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Becas de apoyo a docentes para realizar estudios de posgrado	Suma de Becas otorgadas a docentes para realizar estudios de posgrados	Unidades	75	s/i	104,00		s/i
Porcentaje docente con formación en programas de apoyo a la docencia en el total de puestos docentes	(Total de docentes con formación en programas de apoyo a la docencia sobre el total de puestos docentes en el año de referencia) x 100	Porcentaje	4,6	s/i	3,00		s/i
Porcentaje estudiantes egresados de carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de egresos	(Total de Egresos de carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre total de egresos de estudiantes de grado en el año n-1) x 100	Porcentaje	1,6	s/i	1,90		s/i
Porcentaje estudiantes ingreso carreras conjuntas UTU y UTEC en el total de ingresos	(Total de estudiantes de ingreso a carreras conjuntas con UTU y UTEC sobre Total de ingresos de estudiantes a carrera en el año de referencia) x 100	Porcentaje	1,9	s/i	2,20		s/i

**Programa 348 Desarrollo Institucional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.  Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.  Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario	Suma de docentes de alta dedicación en los Polos de Desarrollo Universitario (PDU)	Unidades	249	s/i	299,00		s/i
Número de docentes en régimen de Dedicación Total	Suma de docentes en régimen de DT en el año de referencia.	Unidades	1.184	s/i	1.277,00		s/i
Porcentaje de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes	(Total de docentes con título de posgrado sobre el total de docentes de la UdelaR) x 100	Porcentaje	42,98	s/i	42,98		s/i
Porcentaje de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. respecto al total de investig. del S.N.I.	(Total de docentes de la UdelaR integrantes del S.N.I. sobre el total de investigadores del S.N.I. en el año de referencia) x 100	Porcentaje	67,43	s/i	68,45		s/i
Porcentaje de gasto en I+D de la UdelaR en el PBI del país.	(Total de gasto en I+D de la UdelaR sobre el PBI del país en el año de referencia) x 100	Porcentaje	0,16	s/i	0,18		s/i
Porcentaje de investigadores en el total de docentes de la UdelaR	(Suma de docentes con dedicación horaria mayor o igual a 30 h. sobre el total de docentes de la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	33,2	s/i	34,50		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.	
Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 348 Desarrollo Institucional

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Convenios Internacionales firmados sobre el total de convenios	(Cantidad de convenios firmados con instituciones internacionales sobre total de convenios firmados por la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	33	s/i	39,00		s/i
N° Total de convenios firmados	Suma total de convenios firmados por la UdelaR con instituciones nacionales e internacionales en el año de referencia.	Unidades	354	s/i	336,00		s/i
Porcentaje de proyectos estudiantiles financiados por CSEAM del total de proy.estudiant. presentados	(Cantidad de proyectos estudiantiles financiados por la CSEAM sobre el Total de proyectos estudiantiles presentados a la CSEAM en el año de referencia) x 100	Porcentaje	61,5	s/i	60,00		s/i

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.	
Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 348 Desarrollo Institucional**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
N° de conexiones en sistemas de información y gestión	N° de conexiones en sistemas de información y gestión	Unidades	120	s/i	145,00		s/i
N° de cursos de capacitación a funcionarios técnicos, administrativos y de servicios	Suma de cursos de capacitación dictados a funcionarios TAS en el año de referencia	Unidades	97	s/i	100,00		s/i
Nuevas instalaciones de Sistemas horizontales de Gestión en los Servicios Universitarios	Suma de nuevas instalaciones de los sistemas horizontales de gestión en los servicios universitarios en el año de referencia.	Unidades	28	s/i	25,00		s/i
Porcentaje de funcionarios TAS asistentes a cursos de capacitación del total de funcionarios TAS	(Cantidad de funcionarios TAS que asisten a cursos de capacitación sobre el total de funcionarios TAS de la UdelaR) x 100	Porcentaje	17	s/i	32,00		s/i
Porcentaje de inscriptos a concursos de ascensos de funcionarios TAS del total de funcionarios TAS	(Cantidad de inscriptos a concursos de ascensos de funcionarios TAS sobre el total de puestos TAS en el año de referencia) x 100	Porcentaje	0,7	s/i	5,70		s/i

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario. Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje del presupuesto ejecutado en RG del total del presupuesto asignado en RG	(Total del presupuesto ejecutado en RG dividido el total del presupuesto asignado en RG en el año de referencia) x 100	Porcentaje	99,98	s/i	99,97		s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 348 Desarrollo Institucional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.  Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

**Programa 349 Bienestar Universitario**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.  Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Comentario 2017</b>	<b>Meta 2018</b>
Nº becas estudiantiles otorgadas	Suma de becas otorgadas por Bienestar Universitario en el año de referencia.	Unidades	3.981	s/i	4.325,00		s/i
Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre total de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas a estudiantes en el interior sobre el total de becas otorgadas en el año de referencia) x 100	Porcentaje	15	s/i	15,00		s/i
Porcentaje de estudiantes becados respecto al número de estudiantes habilitados	(Total de estudiantes becados sobre total de estudiantes habilitados) x 100	Porcentaje	60	s/i	59,00		s/i
Variación anual de las becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes	(Número de becas de apoyo económico otorgadas a estudiantes en el año de referencia (n) dividido las becas de apoyo económico otorgadas en el año (n-1) menos 1) x 100	Porcentaje	52,3	s/i	-2,30		s/i

**Programa 350 Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas**

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 350 Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la UdelaR.  Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de m2 destinados a At. Salud de los servicios en el total de m2 construidos de UdelaR	(Total de metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre total de metros cuadrados construidos en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	20,8	s/i	21,10		s/i
Número de camas disponibles	Suma de camas disponibles	Unidades	316	s/i	342,00		s/i
Número de cirugías	Suma de cirugías realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	4.556	s/i	4.973,00		s/i
Número de consultas de Emergencia	Suma de consultas de emergencia realizadas en el HC en el año de referencia	Unidades	49.770	s/i	50.189,00		s/i
Número de consultas externas	Suma de consultas externas atendidas en Hospital de Clínicas	Unidades	142.427	s/i	155.201,00		s/i
Número de egresos hospitalarios	Suma de egresos hospitalarios del HC en el año de referencia	Unidades	7.806	s/i	8.203,00		s/i
Número de partos	Suma de partos en el HC en el año de referencia	Unidades	630	s/i	586,00		s/i
Porcentaje de camas disponibles en HC respecto al total de camas disponibles de ASSE	(Total de camas disponibles en HC sobre Total de camas disponibles de ASSE en el año de referencia) x 100	Porcentaje	6	s/i	6,60		s/i

**Programa 351 Desarrollo de la Universidad en el interior del país**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.  Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 351 Desarrollo de la Universidad en el interior del país**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.  Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.  Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.  Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.  Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Inversiones en infraestructura edilicia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.</p> <p>Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de postgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Metros cuadrados edificados en el interior del país en el total de metros cuadrados edificados	(Suma de metros cuadrados en el interior sobre el total de metros cuadrados en la UdelaR en el año de referencia) x 100	Porcentaje	15	s/i	16,00		s/i
Total de metros cuadrados destinados a Enseñanza por estudiante activo	Total de metros cuadrados edificados destinados a Enseñanza sobre estudiantes activos en el año de referencia	Metro cuadrado	2,3	s/i	2,10		s/i

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.</p> <p>Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, promoción de la alta dedicación y de los estudios de posgrados de los docentes, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidación de la radicación de científicos en el interior del país e incremento de los vínculos internacionales.</p>	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas...</b>	Vigencia 2015 a 2019
<p>Descripción: Objetivo 3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.</p> <p>Actividades de extensión en todos los niveles, participación en instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.</p>	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Inversiones en infraestructura edilicia**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la UdelaR.  Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la evaluación, la actualización y generación de sistemas de información transversales e integrales, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras.	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 26: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas ...</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Objetivo 5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la mejoría de los salarios de todos sus funcionarios, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.  Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Metros cuadrados construidos por estudiante activo	Total de metros cuadrados construidos sin considerar los metros cuadrados destinados a la Atención a la Salud sobre el total de estudiantes activos UdelaR en el año de referencia	Metro cuadrado	2,86	s/i	2,71		s/i
Porcentaje de crecimiento anual de la planta física por obra nueva	(Metros cuadrados totales de obra nueva sobre metros cuadrados totales del año de referencia) x 100	Porcentaje	5,19	s/i	5,04		s/i
Porcentaje de obra nueva destinada a accesibilidad del total de obra nueva	(Total de metros cuadrados para nuevas obras de accesibilidad sobre total de metros cuadrados de obra nueva construida en el año de referencia) x 100	Porcentaje	0	s/i	0,00	Dato no disponible	s/i

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 352 Inversiones en infraestructura edilicia**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 26: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. ...</b></p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Objetivo 7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.</p> <p>Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la cooperación con Formación Docente, la UTU y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.</p>	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2017**

**INCISO:** 26 - Universidad de la República

**Introducción**

Este informe resume la gestión de la Universidad de la República del año 2017 en lo que se ha propuesto desarrollar en torno a las funciones de enseñanza, investigación, extensión, gestión y atención a la salud.

Por resolución Nro. 6 del Consejo Directivo Central de fecha 7/07/2015 la Udelar aprobó 7 objetivos estratégicos para el nuevo plan quinquenal 2015-2019. Los mismos fueron discutidos y consensuados en los distintos colectivos universitarios.

**1. Responder a la demanda creciente en educación superior en todo el país, promoviendo la equidad social y geográfica, la formación humanística y el pensamiento crítico y mejorando la calidad de la oferta pública.**

Mejorar la calidad de la enseñanza de las disciplinas fundamentales de cada carrera, las capacidades de investigación y la formación integral de los egresados. Incrementar los cursos de formación permanente y de posgrado, consolidar carreras universitarias regionales en el interior del país.

**2. Impulsar la investigación científica, tecnológica y artística y toda forma de actividad creativa, estimulando su calidad, excelencia y su vinculación con la sociedad.**

Apoyo a grupos de investigación, fortalecer las actividades de I+D, cooperación e interrelación con el resto del sistema científico nacional, consolidar la radicación de científicos en el interior del país e incrementar los vínculos internacionales.

**3. Promover el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones, realizar propuestas que contribuyan a la superación de los factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de toda la población, así como la formación de los universitarios.**

Actividades de extensión en todos los niveles, participación en

instancias, gubernamentales o no, de elaboración de soluciones a problemas sociales, productivos, culturales, medio ambientales, etc.

**4. Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar.**

Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización del planeamiento estratégico, la generación de sistemas de información transversales e integrales, la evaluación, la capacitación en servicio y la profesionalización. Reestructura y profesionalización de las carreras, actualización de los sistemas informáticos.

**5. Mejorar los procesos y las condiciones de estudio y trabajo, a través de programas de bienestar universitario, de la refuncionalización de la infraestructura disponible y del desarrollo de nuevas obras y adquisición del equipamiento necesario.**

Fortalecer una política de becas para estudiantes de todo el país, que aumente la cantidad y calidad de los subsidios económicos, de alojamiento, transporte y alimentación, y que se articule con programas de seguimiento y apoyo. Facilitar la inclusión real de los distintos colectivos en las actividades universitarias. Mejorar la eficiencia del sistema de salud universitario, del plan de obras nuevas y de recuperación.

**6. Contribuir a la calidad de la atención a la salud de la población mediante la mejora en la calidad de la formación de los recursos humanos necesarios y de las actividades del Área de la Salud de la Udelar.**

Promover el desarrollo del Hospital de Clínicas como un hospital universitario de referencia nacional y su participación plena en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Mantener y fortalecer otros aportes a la salud de la población hechos por distintos servicios universitarios tanto en Montevideo como en el Interior del país.

**7. Contribuir a la construcción de un auténtico sistema de enseñanza terciaria pública. Colaborar en la formación de docentes.**

Consolidar los procesos existentes de coordinación, promoviendo el cambio del modelo de autosuficiencia hacia otro de cooperación total, en particular en el interior del país. Extender y profundizar la

cooperación con Formación Docente, la UTU (CETP) y la UTEC, a través de nuevos programas regionales de educación terciaria que contribuyan al desarrollo y a la calidad de la Educación Pública en toda la República.

## Hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Udelar

### 1. La Enseñanza en la Udelar

La ampliación de la oferta educativa respalda la tendencia al crecimiento de egresos de grado y posgrado. La Udelar pasó de ofrecer 66 carreras de grado y 133 carreras de posgrado en 2004 a 96 y 302 respectivamente en el año 2017. La oferta de cursos de Educación Permanente supera los 1.030 cursos anuales.

<b>Oferta Académica 2017</b>		
<b>Grado</b>	Licenciaturas y equivalentes	<b>96</b>
	Técnicas y Tecnológicas	<b>45</b>
	Títulos intermedios	<b>11</b>
<b>Posgrado</b>	Doctorados	<b>32</b>
	Maestrías	<b>87</b>
	Especializaciones	<b>183</b>

**Fuente:** Servicios universitarios.

**Elaboración:** Dirección General de Planeamiento – Udelar

<b>Oferta Académica en el Interior - 2017</b>		<b>83</b>
Carreras de grado		29
Carreras técnicas y tecnológicas		33
Carreras de posgrado		6
Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes		9
Otras modalidades de formación y certificación de conocimientos		6

**Fuente:** Servicios universitarios.

**Elaboración:** Dirección General de Planeamiento – Udelar

La oferta académica de la Udelar en el interior de país evolucionó de 18 carreras en el año 2000, a 41 en 2007 y a 83 en 2017.

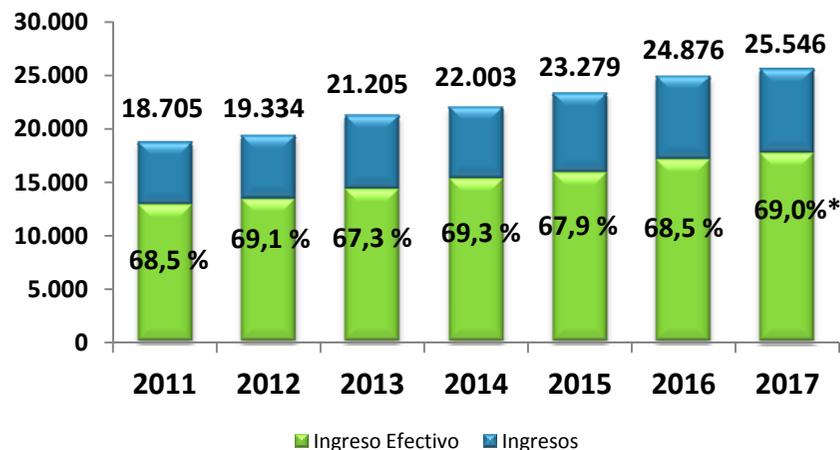
### 1.1. Enseñanza de Grado

En el año 2016 el 78% de los estudiantes que ingresaron al sistema universitario del Uruguay, lo hicieron a la Udelar.<sup>1</sup>

Año a año, el ingreso a la Udelar continúa creciendo. En 2017 se inscribieron 25.546 estudiantes, lo que significa casi un 10% más que en el año 2015 y casi un 32% más que en el año 2010.

Mediante la definición del ingreso efectivo se busca reflejar el número de estudiantes inscriptos a la Udelar que efectivamente ingresan, es decir, que han realizado actividades académicas vinculadas a sus carreras. En los últimos siete años este porcentaje alcanzó en promedio el 68,5% de los estudiantes inscriptos.

**Evolución de los ingresos e ingresos efectivos de estudiantes de carreras de grado, técnicas y tecnológicas 2011 - 2017**



Ingresos: Número de inscriptos por primera vez a un Servicio de la Udelar en el año t.

Ingreso Efectivo: Porcentaje de inscriptos por primera vez a un Servicio de la Udelar en el año t, que registran al menos alguna actividad académica de rendición de examen o curso al 31 de marzo del año t+1, independientemente de su resultado.

\*Valor esperado.

**Fuente:** Sistema de Gestión de Bedelías (SGB) y Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) a partir de 2017

**Elaboración:** Dirección General de Planeamiento - Udelar

La distribución de los ingresos por Área en los últimos 5 años ha sido: 41,4%

<sup>1</sup> Anuario Estadístico 2016, MEC

en Área Social y Artística, 31,8% en Salud, 18,5% en Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat y 8,3% en el caso de las carreras compartidas entre dos o más servicios.

La graduación terciaria en Uruguay se puede apreciar en el cuadro que sigue:

**Números de la graduación terciaria en Uruguay 2005-2016**

Año	Formación en Educación		Enseñanza Privada		Universidad de la República		Total	
2005	2.157	30	972	13,5	4.066	56,5	7.195	100
2006	2.052	27	1.055	13,9	4.486	59,1	7.593	100
2007	1.782	24,8	839	11,7	4.564	63,5	7.185	100
2008	1.423	19,6	1.103	15,2	4.740	65,2	7.266	100
2009	1.208	16	1.433	19 %	4.920	65 %	7.561	100
2010	1.240	16,8	1.233	16,7	4.928	66,5	7.401	100
2011	1.283	16,3	1.192	15,2	5.385	68,5	7.860	100
2012	1.617	17	1.470	15,4	6.441	67,6	9.528	100
2013	1.402	14,9	1.744	18,5	6.276	66,6	9.422	100
2014	1.349	14,4	1.728	18,4	6.299	67,2	9.376	100
2015	1.582	16,5	1.764	18,4	6.308	65,2	9.612	100
2016	1.574	15,0	2.073	19,8	6.839*	65,2	10.486	100

"Formación en Educación" incluye Magisterio y Profesorado en los Institutos de Formación Docente y en los CERP. (La UTU-CETP no informa sobre egresos).

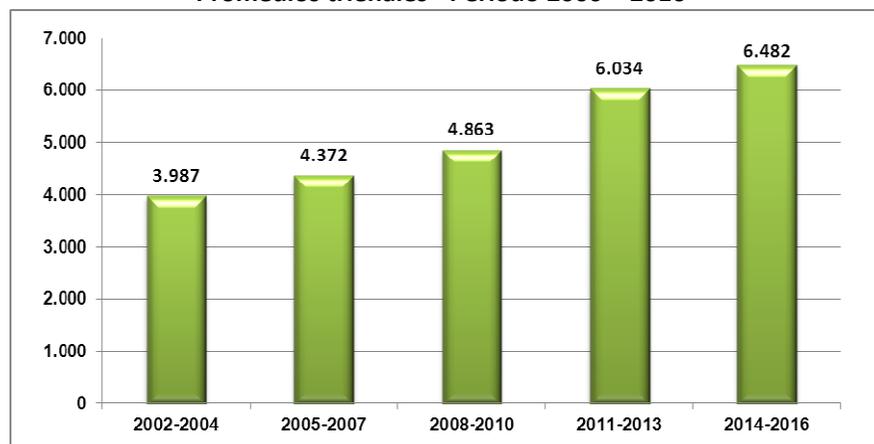
\* Dato preliminar

**Fuente:** Anuario Estadístico de Educación 2016 del MEC .División Estadística de Dirección General de Planeamiento de la Udelar.

El 65% de la graduación terciaria en Uruguay, corresponde a la Udelar.

Los egresos de estudiantes de la Udelar crecen más que los ingresos. En 2016 se duplicaron con respecto al año 2000, lo que refleja una mayor eficiencia terminal.

### Evolución de egresos de grado Promedios trienales - Período 2000 – 2016



Fuente: SGB y SGAE (a partir de 2017)

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

En los últimos años el número de egresos ha crecido significativamente, alcanzando en el año 2016 una cifra de 6.839 egresados.

El cuadro que sigue aporta datos acerca de la distribución de los egresados por Área y sexo. Más del 67% de quienes se gradúan en la Udelar son mujeres.

#### Porcentaje de egresados por sexo según Área - Año 2016

Área	Hombres	Mujeres	Total
Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat	54,0	46,0	100
Social y Artística	30,5	69,5	100
Salud	24,5	75,5	100
Carreras compartidas	39,0	61,0	100
<b>Total</b>	<b>32,9</b>	<b>67,1</b>	<b>100</b>

Fuente: SGAE

Elaboración: Dirección General de Planeamiento- Udelar

Datos de la Encuesta Continua de Hogares muestran que en 2016 los egresados universitarios del Uruguay registran una tasa de actividad del

86,7%, una tasa de ocupación del 84,7% y una tasa de desempleo de 2,2%.

La población de 25 años y más registra una tasa de actividad y de ocupación menor que la de los egresados universitarios, mientras que presentan una tasa de desocupación mayor. Para el año 2016 el 2,2% de los egresados de la Universidad de la República estaba desocupado frente al 5,0% de la población total de 25 y más años de edad.

Los elevados niveles de calificación de los egresados universitarios permiten una mejor inserción en el mercado de trabajo y una más baja tasa de desempleo.

Tasa	Egresados de la Udelar	Población de 25 años y más
Tasa de Actividad	86,7	68,4
Tasa de Ocupación	84,7	65,0
Tasa de Desocupación	2,2	5,0

Fuente: Encuesta Continua de Hogares 2016 - INE

Elaboración: Dirección General de Planeamiento- Udelar

Desde setiembre de 2016 la Udelar lleva a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados, el cual tiene como propósito principal la generación de datos sobre los egresados de la Udelar y su trayectoria, una vez insertos en el mercado laboral. Se busca recabar información útil para la planificación y evaluación sistemática de las diferentes carreras y, por ende, obtener un mayor conocimiento de la relación egreso – mercado de trabajo – sociedad.

Este Programa tiene como estrategia general el monitoreo de una generación de egresados universitarios a través de un censo cronológico con tres mediciones, las cuales determinan el ciclo generacional. Dicho ciclo está definido por tres fases y tres líneas de medición: Línea 0, Línea 1 y Línea 2. Se trata de la aplicación de un censo web auto-administrado en dos etapas: la primera a los cuatro años de egreso (Línea 1) y la segunda a los siete años de egreso (Línea 2). La tasa de respuesta observada en el año 2016 (generación de egresos 2012) fue del 76% y en 2017 (generación de egresos 2013) fue del 63,5%.

Los principales aspectos a destacar del relevamiento realizado en 2017 a la generación de egresados 2013 de un grupo de facultades, son los siguientes:

- El 93,8% declaró encontrarse trabajando a los cuatro años de egreso.
- El 84% declaró que su trabajo actual está bastante o muy relacionado con su título universitario.
- El 64,1% está satisfecho o muy satisfecho con su trabajo actual.
- El 74,2% de los egresados evaluó como positiva o muy positiva la solidez teórica de la formación recibida en la Udelar
- Aproximadamente 7 de cada 10 egresados señalaron que volverían a estudiar en la Udelar: el 55,3% de los egresados elegiría la misma carrera, en tanto que un 17,3% elegiría una carrera diferente.

## 1.2. Enseñanza de posgrado

La Udelar desarrolla enseñanza para graduados en diversos niveles, brinda cursos de especializaciones, maestrías y doctorados.

La oferta de cursos de posgrado se incrementó fuertemente en los últimos años acorde a una tendencia mundial donde se incrementa la formación de posgrado y a una mayor diversificación de la formación a este nivel.

El ingreso a las carreras de posgrado registra un crecimiento significativo. En el año 2017 el número de ingresos fue de 3.179 mientras que se registraron 1.217 egresados de las carreras de posgrado para el año 2016.

## Ingresos de alumnos de posgrado por sexo, según Área

Año 2017\*

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>1.044</b>	<b>32,8</b>	<b>2.135</b>	<b>67,2</b>	<b>3.179</b>	<b>100</b>
TECNOLOGÍAS y CIENCIAS de la NATURALEZA y el HÁBITAT	245	45,9	289	54,1	534	100
SOCIAL y ARTÍSTICA	281	35,3	514	64,7	795	100
SALUD	407	26,6	1125	73,4	1532	100
POSGRADOS COMPARTIDOS	111	34,9	207	65,1	318	100

Fuente: SGAE y Servicios Universitarios

\*Dato preliminar

## Egresos de alumnos de posgrado por sexo, según Área\*

Año 2016\*

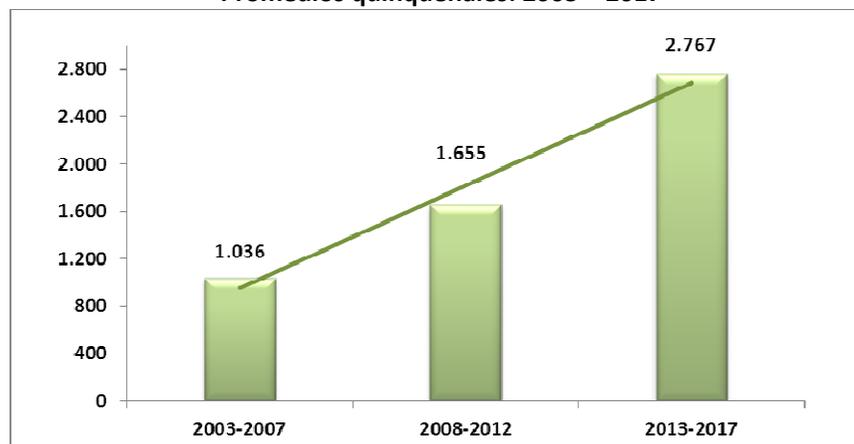
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
<b>Total Universidad</b>	<b>418</b>	<b>34,3</b>	<b>799</b>	<b>65,7</b>	<b>1.217</b>	<b>100</b>
TECNOLOGÍAS y CIENCIAS de la NATURALEZA y el HÁBITAT	126	48,6	133	51,4	259	100
SOCIAL y ARTÍSTICA	120	36,6	208	63,4	328	100
SALUD	152	27,7	397	72,3	549	100
POSGRADOS COMPARTIDOS	20	24,7	61	75,3	81	100

Fuente: SGAE y Servicios Universitarios

\*Dato preliminar

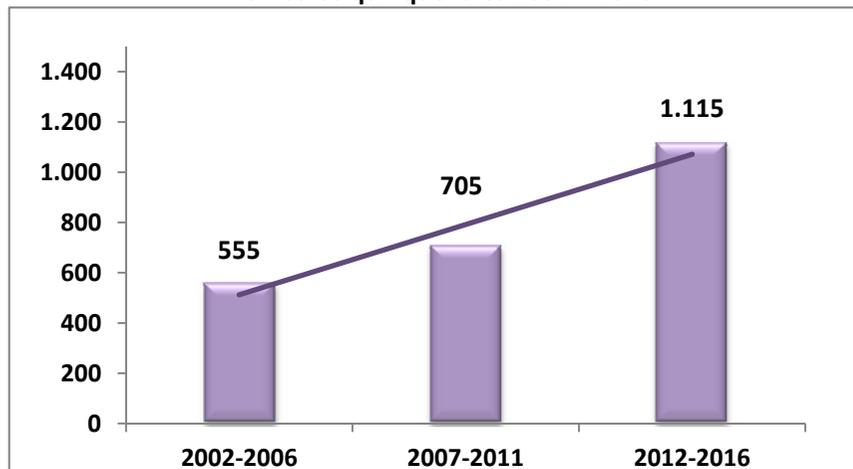
En los siguientes gráficos se observa la evolución promedio quinquenal de ingresos y egresos de posgrado.

### Ingresos de estudiantes de posgrado Promedios quinquenales: 2003 – 2017



Fuente: Bedelías de los Servicios Universitarios, SGB

### Egresos de estudiantes de posgrado Promedios quinquenales 2002 – 2016



Fuente: Bedelías de los Servicios Universitarios, SGB

### Capital Humano

La estructura de recursos humanos se compone de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios.

#### Docentes

La Udelar en 2017 cuenta con 9.982 docentes que ocupan 11.229 cargos. En el cuadro que sigue se muestra la estructura por grado académico.

Grado	Docentes	%	Cargos	%
1	2.854	28,6	3.275	29,2
2	3.415	34,2	3.826	34,1
3	2.365	23,7	2.658	23,7
4	719	7,2	797	7,1
5	629	6,3	673	6,0
<b>Total</b>	<b>9.982</b>	<b>100</b>	<b>11.229</b>	<b>100</b>

Fuente: SIAP - Sistema Integral de Administración de Personal 04/2017

La Udelar ha destinado en los últimos años, una parte importante de los incrementos de su presupuesto a la contratación de docentes, a extensiones horarias así como a programas que permitieron el ascenso de grado a aquellos docentes sobre calificados.

En el Plan Estratégico de Desarrollo se ha definido como estrategia el incremento del número de docentes en régimen de dedicación total. En el año 2017 son 1.277 los docentes que revisten bajo este régimen.

#### Docentes con Dedicación Total

Grado	2	3	4	5	Total
Docentes en RDT	296	464	282	235	1.277

Fuente: CCDT

En 2017 el 52,4% de los docentes son mujeres, cifra que se ha mantenido desde los últimos 9 años, como se muestra en el cuadro que sigue. Se observa que de acuerdo al máximo grado docente los grados más altos

están ocupados mayormente por hombres, mientras que en los grados inferiores ocurre lo contrario.

#### Docentes mujeres según grado mayor en la Udelar

Grado	2000	2009	2015	2017
	% Mujeres	% Mujeres	% Mujeres	% Mujeres
1	53,9	57,2	55,9	54,9
2	56,1	59,1	58,9	57,7
3	42,4	47,8	51,0	50,4
4	32,8	40,8	41,6	42,1
5	23,7	28,2	34,3	32,3
<b>Total</b>	<b>47,3</b>	<b>52,4</b>	<b>53,2</b>	<b>52,4</b>

Fuente: Censos de Funcionarios 2000, 2009, 2015

SIAP - Sistema Integral de Administración de Personal 04/2017

La Udelar, como toda institución universitaria, basa su capacidad de desarrollo en su plantel docente. En materia de los recursos docentes importa tanto el número de personas con las que se cuenta, como su dedicación a la Universidad y su capacitación técnica y/o disciplinar.

#### Formación académica de posgrado de los docentes de la Udelar según censos

Posgrado Finalizado	2000	2009	2015
	%	%	%
Diplomas/Especializaciones (duración no menor a 1 año)	18,9	15,4	16,7
Maestrías	7,7	14,9	16,4
Doctorados	6,4	4,6	12,2
No tiene posgrado finalizado*	67,0	65,1	54,7
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

\*Incluye docentes con posgrado incompleto y sin nivel de posgrado

Fuente: Censo de Funcionarios 2000, 2009 y 2015

De acuerdo al censo de funcionarios del año 2015, alrededor del 35% del plantel docente de la Udelar cuenta con alguna clase de posgrados (Diploma, Especialización, Maestría ó Doctorado). Si bien esto demuestra un

avance más que importante y una forma de medir políticas sostenidas en el tiempo, este índice todavía es bajo si lo comparamos con niveles regionales altos o con internacionales.

#### Funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios

La Udelar cuenta con 6.246 cargos Técnicos, Administrativos y de Servicios (T/A/S).

La participación femenina es del 66%, guarismo que se ha mantenido en los últimos tres censos (2000, 2009 y 2015).

En el siguiente cuadro se puede apreciar la estructura por escalafón.

#### Cargos T/A/S por escalafón

Padrón Abril 2017

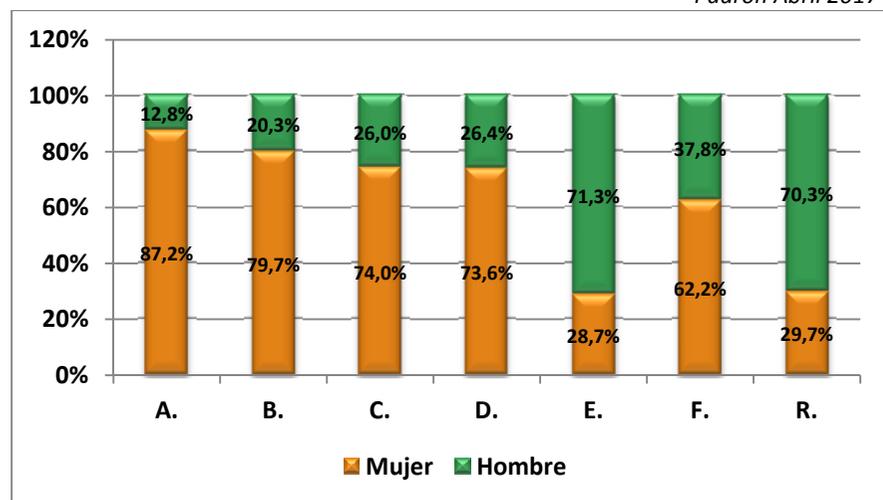
Escalafón	Cargos	%
A - Profesional	841	13,5
B - Técnico	374	6,0
C - Administrativo	1.782	28,5
D - Especializado	954	15,3
E - Oficios	942	15,1
F - Servicios Generales	1.208	19,3
R - Renovación de Conocimientos	145	2,3
<b>Total</b>	<b>6.246</b>	<b>100</b>

Fuente: SIAP – Padrón Abril 2017

Elaboración: Dirección General de Planeamiento - Udelar

**Funcionarios T/A/S por sexo según escalafón**

Padrón Abril 2017



Fuente: SIAP – Padrón Abril 2017

Elaboración: Dirección General de Planeamiento – Udelar

El documento “La Udelar desde una perspectiva de género”<sup>2</sup>, elaborado en 2017, presenta un análisis de las distintas poblaciones del demos universitario. Los actores universitarios involucrados en esta instancia son: los funcionarios docentes y técnicos, administrativos y de servicios (T/A/S), los ingresos de estudiantes de grado y posgrado, y los egresados de ambos niveles.

### 1.3. Proyectos y Programas de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE)

**Proyectos concursables.** En 2017 se financiaron 117 proyectos: 22 proyectos (entre 35 presentados) de apoyo a “Equipamiento e infraestructura no edilicia”, 14 (entre 19 propuestas) de “Apoyo académico disciplinar a cursos de primer año”, 30 de “Innovaciones educativas” (entre 48 presentados), 6 de “Ajustes a planes de estudio” (entre 9 presentados), 13 (en 14) iniciativas de “Desarrollo pedagógico docente” y 32 apoyos (entre 60 solicitudes) a formación de recursos humanos en temas educativos, en sus tres

<sup>2</sup> [http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/publicacion\\_generica/la-udelar-desde-una-perspectiva-de-genero](http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/publicacion_generica/la-udelar-desde-una-perspectiva-de-genero)

modalidades: posgrados en el exterior, perfeccionamiento docente y eventos en el país.

En 2017 se mantuvo el crecimiento del porcentaje del presupuesto real de la CSE asignado a los proyectos concursables. Fue del 46% y se aspira a llegar en 2018 al 50%.

La amplia mayoría de los docentes de las Unidades y Programas de la CSE han participado en proyectos de investigación y publicado resultados, han presentado ponencias en congresos y avanzado en su formación académica. A su vez, han organizado una decena de eventos académicos.

A modo de resumen se mencionan otros aspectos de las actividades realizadas por la CSE:

**Unidad Académica (UA).** Además de asesorar al pro rectorado y a los servicios, y de gestionar las convocatorias a proyectos concursables, continuó con la coordinación de la Maestría en Enseñanza Universitaria. Durante 2017 se dictaron los cursos y talleres correspondientes a la cuarta edición, se defendieron y aprobaron 6 tesis de Maestría y 2 monografías finales de Especialización. Asimismo, se ha profundizado la coordinación permanente de los Posgrados en Educación de la Udelar, acordándose líneas de trabajo conjuntas con la “Maestría en Ciencias Humanas, opción teorías y prácticas en educación” de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Entre otras publicaciones, se continuó con la edición de la revista arbitrada Intercambios, que está indexada en 8 bases internacionales, habiéndose incorporado a LatinREV y pasado a contar con DOI (Digital Object Identifier). Se ha profundizado el seguimiento de la implementación de los nuevos planes de estudio a partir del análisis de los resultados de la encuesta administrada a los 68 responsables de carreras de las 56 carreras, así como de los insumos obtenidos en la “II Jornada Institucional: Acuerdos de buenas prácticas para la mejora de la implementación de los planes de estudio”, en donde se contó con la autoevaluación de los procesos de implementación y estrategias de mejora curricular de 10 carreras de Montevideo y el Interior. La UA asesoró a la Comisión Académica de Grado que evaluó 8 nuevos planes de estudio y analizó modificaciones a la Ordenanza de Estudios de Grado. También continuó con el análisis de la

experiencia curricular de los Ciclos Iniciales Optativos asesorando al Pro Rector en su propuesta de marco conceptual y regulatorio de los mismos.

**Unidad de Sistemas de Información de la Enseñanza (USIEn).** Además de brindar soporte para las investigaciones desarrolladas por la UA y los procesos de evaluación de los proyectos concursables de la CSE y de sus Programas, la USIEn efectuó estudios comparativos de las trayectorias académicas de los estudiantes y de las carreras, aportó al monitoreo y evaluación de los nuevos planes de estudio, y realiza un análisis del abandono en la Udelar, entre otras actividades. En particular, avanzó en el estudio de la descripción de la población estudiantil de los CIOs y de sus logros entre 2010 a 2016. Han presentado cuatro documentos de trabajo.

El programa PROGRESA continuó desarrollando diversas líneas de intervención vinculadas al pre-ingreso, ingreso y permanencia, como la difusión de la oferta universitaria. Se ha dado prioridad a la formación de tutores pares con un nuevo esquema de cursos que ha permitido formar a 454 estudiantes a nivel central y 138 en los servicios (en todos los casos con aprobación del curso). Se comenzó el estudio de una propuesta para avanzar en la formación de tutorías académicas. Entre otros números que podrían destacarse, fueron 230 estudiantes los que recibieron atención personalizada en los Espacios de Consulta y Orientación centrales, y cerca de 8.000 estudiantes que accedieron a actividades y tutorías de introducción a la vida universitaria y de interfase con enseñanza media en coordinación con los servicios. Se profundizó la articulación de este programa con el Servicio Central de Bienestar Universitario.

**DATA ProEva.** Este equipo se encargó de la actualización, configuración, ajuste de funcionamiento, depuración y mantenimiento de usuarios, creación de cursos, apoyo a docentes y articuladores que usan el Entorno Virtual de Aprendizaje de la Udelar basado en el software Moodle. Lleva la administración del EVA Central (41 % del total de la Udelar), y coordina la red que integra a los once EVAs descentralizados. Según datos relevados en setiembre de 2017 la Red de EVAs de la Udelar integra a 256.978 usuarios (estudiantes, docentes, funcionarios y otros), y 12.679 cursos compuestos por 211.376 recursos educacionales, 1.047.98 mensajes y 255.532 preguntas. Entre otras acciones vinculadas con aspectos multimediales y del automatizado de grabación de clases, en 2017 se ha realizado la grabación

de 180 polimedias llegando a completar un total de 20 series compuestas por 400 videos que suman 76.13 horas. Los videos más vistos superan las 6500 visualizaciones (multimedia.edu.uy). Realizan la administración del EVA Accesible (<http://3a.udelar.edu.uy/login/index.php>), que permite la realización de cursos para usuarios que precisan condiciones especiales de accesibilidad.

El proyecto **LEA** (Lectura y Escritura Académica) ha dictado talleres para docentes buscando identificar y/o explicitar los problemas disciplinares en lectura y escritura académicas, reflexionar y discutir sobre estos y diseñar propuestas de trabajo en lectura y escritura para los estudiantes, adaptadas a las necesidades planteadas por los docentes. Otra actividad de formación docente consistió en la realización de un taller dirigido exclusivamente a docentes que tutorean trabajos finales de grado. Han coordinado y articulado diversas actividades en todo el país con el objetivo de unificar propuestas de trabajo en lectura y escritura.

#### **Otras líneas de acción impulsadas por el Pro Rector y aprobadas por la CSE.**

**Fomento a la investigación en Educación Superior.** A partir de distintas acciones se promovió la investigación en Educación Superior distinguiéndola de otras actividades o productos (como intercambios de experiencias), que no suponen un aporte de creación original y relevante en la materia. En particular, con la segunda edición del llamado conjunto con CSIC “Proyectos de Investigación para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Universitaria” (PIMCEU) y con la organización del relevante congreso de tres días: “*Jornadas Regionales de Investigación en Educación Superior – A cien años de la reforma de Córdoba*” (UDELAR-ANEP-NEIES Mercosur. 25 al 27 de octubre de 2017). Luego de un riguroso proceso de evaluación por expertos, se aprobaron 132 trabajos completos de autores en su gran mayoría de Argentina, Brasil y Uruguay y también con el aporte de trabajos desde Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, México, Paraguay y Venezuela.

**Evaluaciones diagnósticas al ingreso y en avance de carreras.** Se ha avanzado en el proceso conducente a la implantación de pruebas diagnósticas unificadas en comprensión lectora y en matemática para las generaciones de ingreso a la Udelar. La CSE designó dos grupos de trabajo

integrados por expertos que analizaron los marcos conceptuales, las dimensiones a evaluar, las tablas de dominios, evidencias y especificaciones, así como las pruebas que ya se han propuesto y la conveniencia de creación de nuevas pruebas. El Pro Rector articula este proceso en conjunto con el grupo Udelar-INEEd.

#### **Propuesta de modificación de la escala de calificaciones de la Udelar.**

Con el objetivo de mejorar el reconocimiento de nuestros estudios universitarios (tanto en el exterior como a nivel local), y contemplar la necesidad de una valoración más conceptual basada en aspectos de pertinencia pedagógica, se presentó una fundamentación de una propuesta de modificación de la escala de calificaciones vigente. Durante 2017 se ha propiciado una amplia discusión en el demos universitario, se han recibido diversas sugerencias y resoluciones de ámbitos institucionales, y se está a la espera que la propuesta ajustada sea tratada por el CDC a corto plazo.

#### **Democratización del acceso a la Udelar de personas privadas de libertad.**

Se integró un equipo con docentes de CSEAM y de CSE con el cometido de articular en la Udelar las acciones necesarias para llevar adelante las resoluciones del CDC en esta materia. Los Pro Rectores de Extensión y de Enseñanza coordinan este proceso. Hacia fines de 2017 se duplicó el número de inscripciones a la Udelar de personas privadas de libertad.

**Sistema Nacional de Educación Pública y Universidad de la Educación.** Se continuó trabajando en los procesos de coordinación con ANEP, MEC y UTEC, participando activamente en varias comisiones y grupos de trabajo. La Udelar aprobó un pronunciamiento conceptual sobre la creación de una institución universitaria de educación (Res. CDC, 07/03/2017 - N°10), que sirvió de guía política para la participación de este Pro Rector en la comisión asesora de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP), para la creación de una Universidad de Educación. Luego de varios meses de trabajo, se culminó con un documento que fue aprobado por la CCSNEP, al tiempo que el CDC aprobó lo actuado por las delegaciones universitarias (Res. CDC, 31/10/2017 - N°3).

#### **Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017**

Con respecto a la gestión se consolidaron avances importantes como el acceso al sistema de expediente electrónico de la Udelar, el funcionamiento

en formato de consejo digital, y la puesta en marcha de formularios online (símil CSIC) para la presentación y evaluación de todos los proyectos. Durante 2017 se ha confirmado el buen funcionamiento y se ha mantenido actualizada de forma permanente la nueva página web de la sectorial.

A pesar de la precaria situación presupuestal de la CSE (estancada desde hace años) se logró mejorar durante 2017 el porcentaje del presupuesto de la comisión destinado a proyectos concursables, pasando de un 39 % en 2015 a un 46 % en 2017.

Además de continuar con varias de las líneas históricas, se implementaron con éxito tres nuevos proyectos concursables: “Apoyo académico-disciplinar a cursos de primer año donde se constatan mayores dificultades de aprendizaje”, “Apoyo a la realización de ajustes a los planes de estudio” e “Iniciativas de desarrollo pedagógico docente”.

El primero de ellos está enmarcado en las políticas y acciones que tiendan a disminuir la desvinculación, el rezago y el abandono, así como a mejorar la calidad de los aprendizajes. El tercero, en un eje de formación docente, que además se vio complementado por cursos y talleres destinados a docentes universitarios en las áreas de TIC, lectura y escritura.

Se ha avanzado en estudios asociados a las trayectorias académicas de los estudiantes y de las carreras, en los procesos de mejoramiento de la implementación de los planes de estudio, y en el análisis de la pertinencia pedagógica de una nueva escala de calificaciones.

A pesar del crecimiento permanente de usuarios y consultas, y de otras funciones que desarrolla, el DATA-ProEVA pudo mantener un alto grado de eficiencia en las respuestas y soluciones requeridas en el marco del complejo ecosistema digital de ProEVA.

Con la misma asignación presupuestal que en años anteriores, y con un balance anual que no dio lugar a déficit alguno, se desarrollaron las actividades y acciones planificadas con un alcance de resultados no menor al del año 2016. Pensamos que ello fue posible debido a un manejo extremadamente austero de los recursos, y a la racionalización del funcionamiento de Unidades y Programas evitando la diversificación de tareas que no se ajustaran a los objetivos y prioridades definidas. También al

compromiso académico e institucional del espacio cogobernado de la CSE y de todos los funcionarios que han trabajado en permanente coordinación e intercambio con el Pro Rector.

### **Perspectivas para el año 2018**

De acuerdo con los lineamientos definidos por el CDC en el Plan Estratégico 2015-2019, y con la planificación de actividades y acciones aprobadas por la CSE para el 2018, se espera mejorar o fortalecer los siguientes aspectos:

1. Políticas y acciones que tiendan a disminuir la desvinculación, el rezago y el abandono, así como a mejorar la calidad de los aprendizajes.
2. Programa de Desarrollo Pedagógico Docente, no solamente a partir del llamado concursable correspondiente, sino con cursos, talleres y laboratorios a cargo de LEA, DATA-ProEVA y especialistas del exterior.
3. Evaluación de planes de estudio, formación de grado y consideración de eventuales modificaciones en la Ordenanza de Estudios de Grado.
4. Procesos de evaluación de resultados e impacto de proyectos y programas.
5. Coordinación en el SNEP, particularmente con el Consejo de Formación en Educación (CFE) -ANEP, profundizando en aspectos de complementariedad y en la formación de docentes.
6. Profundización de un programa de tutorías entre pares académicos.
7. Concretar la proposición de pruebas diagnósticas unificadas en matemáticas y en comprensión lectora en todo el país. Acciones de apoyo.
8. Acciones de complementariedad en la interfase con Enseñanza Media Superior.
9. Mejorar la gestión de los proyectos concursables, particularmente en los tiempos adecuados para el traspaso de los fondos.

## **2. La investigación en la Udelar**

La organización de la investigación universitaria se centra en la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que asesora al Consejo Directivo Central (CDC), y en el desarrollo de proyectos y convenios, con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras a través de sus grupos de investigación. En muchos casos la articulación de estos últimos se realiza a través de la propia CSIC mediante el establecimiento de acuerdos marco interinstitucionales. En la órbita del Prorectorado de Investigación, funcionan otras dos comisiones asesoras del CDC que tienen incidencia directa en la promoción de la investigación en la Udelar: la Comisión Central de Dedicación Total (CCDT) y la Comisión Académica de (CAP). Además, en el ámbito de la CSIC, funcionan varias comisiones de apoyo a actividades vinculadas con la investigación, en particular la Sub-Comisión Sectorial de Propiedad Intelectual (SCPI) que, a su vez, trabaja con la Unidad de Propiedad Intelectual (UDEPI).

Se presenta una reseña de los programas centrales de apoyo a la investigación impulsados por la CSIC y, se resumen las actividades desarrolladas durante el año 2017 en la ejecución de los programas de la CSIC, las dirigidas a apoyar la formación de posgrado y el fortalecimiento de posgrados académicos impulsadas por la CAP, y la evolución del Régimen de Dedicación Total (RDT). Cuando corresponde, se señala el impacto derivado del incremento presupuestal otorgado en la Ley de Presupuesto 2015 al *Proyecto Transversal 4: Investigación y Fortalecimiento de Posgrados*. También se describen las actividades llevadas adelante por la UDEPI, que se han incrementado sensiblemente en los últimos años.

### **Programas centrales de apoyo a la investigación**

La Udelar ha definido un conjunto de programas impulsados centralmente sobre los cuales organiza sus actividades de investigación.

Programas para la generación de conocimientos

- *Apoyo a Grupos de Investigación.*

Programa cuyo objetivo es brindar a los Grupos de Investigación, en todas las áreas de conocimiento, la oportunidad de desarrollar sus agendas de investigación y actividades conexas, así como la incorporación y formación de jóvenes investigadores. Para ello prevé plazos mayores (4 años) a los establecidos por los llamados habituales a proyectos de investigación y desarrollo (I+D; hasta 3 años). Hasta el momento, tuvo dos convocatorias (2010 y 2014). La tercera se llevará a cabo durante 2018.

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo.*

Programa de convocatoria bienal, cuyo objetivo es fomentar la realización de investigaciones de alta calidad en todas las áreas de conocimiento. Los proyectos pueden tener hasta dos responsables; al menos uno de los cuales debe ser docente de la Udelar con cargo presupuestado grado 2 a 5.

- *Iniciación a la Investigación.*

Programa de convocatoria bienal cuyos objetivos son:

- Generar oportunidades para que a) docentes grado 1 y 2, y b) egresados de la Udelar que estén inscritos en programas de posgrado, puedan desarrollar su primer proyecto de investigación con financiación propia.
- Facilitar la vinculación de docentes y egresados con grupos de investigación que trabajen en temáticas de su interés.
- Apoyar la realización de tesis en el marco de posgrados académicos (maestrías o doctorados).

El programa comprende dos modalidades: Modalidad 1, para proyectos que pueden solicitar rubros en sueldos, gastos e inversiones (para investigadores que no cuentan con una beca de posgrado); Modalidad 2, para proyectos que pueden solicitar rubros exclusivamente en gastos e inversiones.

- *Apoyo a la investigación estudiantil (PAIE).*

Programa de convocatoria anual cuyo objetivo es dar la oportunidad a equipos de estudiantes universitarios de grado para que desarrollen proyectos de investigación. Se pretende fomentar la creatividad y acompañar las actividades curriculares disciplinares con la realización de pequeños proyectos concebidos por los propios estudiantes. Los equipos pueden integrar a estudiantes de instituciones públicas de educación terciaria.

Programas para la generación y difusión de conocimientos con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.*

Programa que procura acercar las capacidades de investigación y solución de problemas de la Udelar, en todas las áreas de conocimiento, a las demandas de la sociedad y la producción nacionales. Funciona bajo dos modalidades: 1- proyectos co-financiados por la contraparte (“ventanilla abierta”); 2- proyectos financiados por la Udelar (convocatoria bienal).

- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.*

Programa de convocatoria bienal cuyo objetivo es promover agendas de investigación e innovación, en todas las áreas de conocimiento, orientadas a la resolución de problemas que dificultan la inclusión social. Se organiza en dos modalidades: en la Modalidad 1, se financian proyectos; en la Modalidad 2, se apoya la identificación de demanda y preparación de proyectos, es decir la etapa previa a la elaboración de un proyecto a ser presentado en una convocatoria posterior. Si bien las bases no establecen temáticas específicas, previo a cada convocatoria, la Unidad Académica de la CSIC trabaja en la identificación de problemas junto con instituciones nacionales.

- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.*

Programa de convocatoria anual, cuyo objetivo es aportar al cumplimiento del Artículo 2 de la Ley Orgánica: uno de los fines de la Universidad es el de “contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública”. Busca financiar el estudio de problemas de interés nacional, en las que la sociedad espera de su Universidad los elementos necesarios para un debate informado. Un componente importante de las propuestas es la publicación y presentación pública de los resultados (a través de eventos, conferencias, producción audiovisual, etc.).

- *Programas conjuntos Udelar-organismos del Estado.*

El objetivo es la generación de nuevo conocimiento y su aplicación, buscando solucionar temáticas de interés para el país, en las áreas de desarrollo de las contrapartes. Previo a cada llamado, se realizan “Jornadas”, que son instancias de diálogo entre investigadores de la Udelar y técnicos de la contraparte. Los proyectos son financiados por la contraparte.

En base a este esquema de trabajo, se llevaron adelante varias convocatorias de programas conjuntos *ANCAP-Udelar* (6 ediciones; entre 2008 y 2015) y *ANP-Udelar* (2 ediciones; entre 2012 y 2015). Lamentablemente, ambos organismos decidieron discontinuar sus programas en 2016. En 2015, comenzó a trabajarse con la UTE: se realizaron las primeras Jornadas *UTE-Udelar* a fines de 2016 y el primer llamado a proyectos en 2017.

#### Programas de recursos humanos

- *Movilidad e intercambios académicos*

Programa que funciona en cinco modalidades: *Congresos en el exterior; Pasantías en el exterior; Congresos + pasantías en el exterior; Profesores visitantes; Eventos en el país.* Apoya el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de investigación a través de intercambios académicos con el

exterior, y la realización de eventos en el país orientados a la difusión y discusión de resultados de investigación.

- *Premio a la finalización de doctorado*

Programa que busca promover la culminación de estudios de doctorado por parte de los docentes y apoyar el comienzo de su carrera como investigadores independientes. Se otorga, por única vez, un monto para apoyar la visita a un centro de investigación en el extranjero. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

#### Apoyos a la investigación universitaria a través del fortalecimiento institucional

- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.*

Programa que apoya propuestas de mediano plazo (5 años) que apunten a fortalecer y consolidar las capacidades para desarrollar actividades de investigación de calidad en áreas, departamentos o institutos en los que dichas capacidades presenten debilidades. No se orienta a la financiación de proyectos de investigación, sino de programas de acción que tengan impacto a largo plazo en un servicio. El programa se desarrolla en dos fases:

FASE A - Apoyo para la realización de informes de auto-diagnóstico, con la colaboración de expertos extranjeros.

FASE B - Apoyo para la implementación de un plan de fortalecimiento de la investigación, elaborado por docentes del servicio, con el asesoramiento de expertos internacionales financiados durante la fase anterior.

La primera convocatoria se realizó en 2008. Los llamados posteriores han estado sujetos a la disponibilidad de presupuesto. A la fecha se han realizado:

- Tres convocatorias a Fase A, a través de las cuales se financiaron 34 auto-diagnósticos con la colaboración de expertos del exterior.

- ii. Tres convocatorias a Fase B, cuyo resultado ha sido el financiamiento a 5 años de 18 planes de acción: 6 de ejecución 2010-2014, 3 de ejecución 2012-2017, 5 de ejecución 2016-2021 y 4 de ejecución 2017-2022.

- *Contratación de académicos provenientes del exterior.*

Programa que prevé la contratación en cargos docentes de académicos residentes en el exterior, exclusivamente como grados 3, 4 y 5 con 40 horas semanales y con remuneración asimilada a la del RDT. Los contratos tienen una duración de un año, renovable, por otro. El servicio que presenta la solicitud asume el compromiso de llamar un cargo en efectividad al que el académico puede presentarse, de manera de mantener su vínculo con la institución, al término del contrato. Funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

En 2016, se habilitó una “Modalidad 2” de este programa, que contempla la posibilidad de que el académico proveniente del exterior haya tenido un contrato temporal en Uruguay (de hasta 2 años). En este caso, la contratación es sólo por un año.

La gestión académica del programa está a cargo de la CCDT.

- *Fortalecimiento del equipamiento para investigación.*

Programa de convocatoria anual que apoya la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación; así como la instalación de infraestructura tecnológica para la investigación en todos los servicios y dependencias de la Udelar. El programa recibe propuestas en varias modalidades cuyos objetivos y monto de los apoyos en el llamado 2017 fueron:

Categoría 1: Adquirir un único equipo con impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes (\$ 1.800.001 a 2.800.000)

Categoría 2: Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes (\$ 500.000 a 1.800.000)

Categoría 3: Adquirir equipamiento que favorezca el desarrollo de grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes (especialmente investigadores incipientes que generen nuevas líneas de investigación; \$ 400.000 a 900.000).

#### Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Atención a situaciones urgentes e imprevistas.*

Programa que provee recursos para facilitar la continuación de actividades de investigación que se encuentren comprometidas por algún imprevisto que no haya podido ser anticipado en la planificación del trabajo; funciona bajo la modalidad de “ventanilla abierta”.

- *Apoyo a Publicaciones.*

Programa de convocatoria anual que colabora con la difusión de resultados de actividades de investigación de la Udelar. En las últimas convocatorias, se recibieron solicitudes en dos formatos: i) libros producidos por investigadores en el marco de su actividad académica en la Universidad; ii) números monográficos de revistas.

- *Apoyo a la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.*

Programa gestionado por la Unidad de propiedad Intelectual (UDEPI), con el asesoramiento de la Subcomisión Sectorial de Propiedad Intelectual (SCPI). Fue revisado en 2017 a fin de apoyar solicitudes de patentamiento en el exterior. Incluye el asesoramiento sobre estrategias de protección, comercialización y transferencia de las creaciones o producciones científicas o tecnológicas, y la gestión de las solicitudes ante las Oficinas correspondientes (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, marcas de certificación, denominaciones de origen, derechos de autor, cultivares y otros) tanto a nivel nacional como

internacional. Funciona en régimen de “ventanilla abierta”. Desde 2017, aporta total o parcialmente la contrapartida del Programa de Apoyo al patentamiento de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

### Ejecución de los programas de la CSIC

La CSIC procesó varios llamados a un conjunto de programas. Al igual que en los últimos años, corresponde destacar la alta calidad de las propuestas recibidas. Entre las actividades del año, cabe mencionar que:

- i. Se financió un 85% de las propuestas de alta calidad presentadas al llamado a proyectos de *Iniciación a la Investigación*.
- ii. Se amplió el trabajo con actores externos a la Universidad para acercar sus demandas a las capacidades universitarias de respuesta, habiéndose realizado la primera convocatoria a proyectos del *Programa UTE-Udelar*.
- iii. Se aprobaron los planes de desarrollo de cuatro servicios presentados al llamado a Fase B 2015 del *Programa de Fortalecimiento de la Investigación de Calidad*, lo que eleva a nueve los servicios que están ejecutando la Fase B.
- iv. Se apoyó un número excepcionalmente alto de propuestas en el llamado a *Fortalecimiento de equipamiento para investigación*.

En conjunto, en el año 2017 se procesaron del orden de 1.650 solicitudes presentadas a las diversas convocatorias. Asimismo, se realizó el seguimiento de programas evaluados y resueltos en años anteriores. A continuación, se describe de manera global la gestión realizada y se destacan algunos resultados.

#### Programas para la generación de conocimientos

- *Programa de apoyo a Grupos de Investigación*.

Continuó la ejecución del llamado 2014 (57 programas de 127 evaluados; 45% de los calificados como excelentes y muy buenos).

- *Proyectos de Investigación y Desarrollo*.

Culminó la ejecución del llamado 2014 (114 proyectos de 343 evaluados; 70% de los calificados como excelentes) y comenzó la del llamado 2016 (146 proyectos financiados de 558 evaluados, 68% de los calificados como excelentes). Como se señaló en el informe de gestión 2016, gracias al incremento del presupuesto 2017 de la CSIC fue posible mantener la satisfacción de la demanda de proyectos de alta calidad.

- *Proyectos de Iniciación a la Investigación*.

Continuó la ejecución del llamado 2015 (121 propuestas, 87 de 215 evaluadas de Modalidad 1, y 34 de 59 evaluadas de Modalidad 2) y se procesó el llamado 2017. Se recibieron 273 solicitudes de las que pasaron a evaluación 263 (191 en Modalidad 1 y 72 en Modalidad 2). Se financiaron 170 proyectos (128 de Modalidad 1 y 42 de Modalidad 2), un 85% de las propuestas de alta calidad.

Se presentan algunos detalles del proceso de evaluación de este Programa, el más masivo realizado en el año. Como el público objetivo es muy diverso, las propuestas se dividieron en tres grupos según la formación académica de los responsables: i) sin estudios de posgrado; ii) inscritos en un programa de maestría; iii) con maestría terminada o inscritos en un programa de doctorado. La distribución de los recursos se realizó en forma proporcional a la demanda tanto por área cognitiva como por categoría de los responsables. El proceso movilizó unos 560 evaluadores, muchos de ellos extranjeros, y fue acompañado por una Comisión Asesora compuesta por 36 docentes. Cada proyecto tuvo al menos dos evaluaciones.

Importa consignar también la participación creciente de servicios con histórica baja demanda a los programas de CSIC, así como la consolidación de la presencia de los del Interior: se recibieron propuestas de todos los servicios, incluyendo al Instituto Superior de Educación Física (ISEF), la Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética, el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, y varias del CURE, el CENUR del Litoral y el Centro Universitario de Tacuarembó.

- *Programa de apoyo a la investigación estudiantil.*

Se completó la ejecución del llamado 2015 (118 proyectos), lo que incluyó la realización de la Jornada de cierre. Se inició la ejecución del llamado 2016 (117 proyectos) y se procesó el llamado 2017: 154 solicitudes de 23 servicios, de las cuales 143 fueron aprobadas académicamente por los GAIE (Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil). Las propuestas aprobadas involucraron la participación de 466 estudiantes.

#### Programas para la generación y difusión de conocimientos con énfasis en interacción social

- *Vinculación Universidad-Sociedad-Producción.*

Continuó la ejecución de los proyectos financiados en años anteriores (10 del llamado 2014 a Modalidad 2; 4 de Modalidad 1, aprobados en 2015 y 2016). Además, se aprobaron 5 proyectos de Modalidad 1 en las áreas agro-veterinaria, industrial y socio-económica, entre investigadores de las Facultades de Agronomía, Química, Ingeniería y Humanidades y Ciencias de la Educación y contrapartes privadas.

Además, se procesó el llamado 2017 a Modalidad 2: se recibieron 59 proyectos en las áreas agro-veterinaria, artística-cultural, industrial, medio ambiente, salud, servicios y socio-económica, que involucraron 61 contrapartes. Se financiaron 28 proyectos de investigadores de servicios de todas las áreas y de los centros universitarios del interior y contrapartes tanto públicas como privadas (empresas y organizaciones de la sociedad civil).

- *Investigación e Innovación orientadas a la Inclusión Social.*

Finalizó la ejecución de los proyectos aprobados en el llamado 2014 (10 de Modalidad 1) y comenzó la de los aprobados en el llamado 2016 (11 de Modalidad 1 y 5 de Modalidad 2, que involucran a 13 contrapartes).

- *Contribución a la comprensión pública de problemas de interés general.*

Continuó la ejecución de propuestas aprobadas en años anteriores y se procesó el llamado 2017; resultaron aprobadas 6 de 11 presentadas (8 en “tema libre”, y 3 en los propuestos por el CDC). De las propuestas aprobadas, 5 son de “tema libre” y una en el tema: *Uso del tiempo libre y acceso a la cultura en el Uruguay actual*, propuesto por el CDC.

- *Programas conjuntos Udelar-organismos del Estado.*

#### *Programa conjunto ANCAP-Udelar.*

Como se mencionó, lamentablemente, ANCAP resolvió discontinuar el programa, y financiar solo uno de los 5 proyectos del llamado 2014 que había aceptado en 2015. Dicho proyecto se ejecutó en 2017. Asimismo, los responsables de otro proyecto aprobado atendieron durante los últimos dos años múltiples demandas del Directorio de ANCAP relativas a la viabilidad e interés para la empresa de la investigación propuesta, que sería financiada en 2018.

#### *Programa conjunto ANP-Udelar.*

Por su parte, ANP resolvió financiar solo uno de los 4 proyectos aprobados en la convocatoria 2014. Su ejecución comenzará en 2018.

#### *Programa conjunto UTE-Udelar.*

Como resultado de las “Primeras Jornadas UTE-Udelar” realizadas en noviembre de 2016, se abrió la convocatoria a proyectos en 16 temas de interés definidos por la empresa. Se recibieron 21 solicitudes (16 en 10 temas propuestos por UTE y las restantes en “tema libre”). Luego de ser evaluadas, fueron remitidas a consideración de UTE para su definición acerca de cuáles financiar. La mayoría (13) fueron de muy buena calidad.

#### Programas de recursos humanos

- *Movilidad e intercambios académicos (Congresos en el exterior, Pasantías en el exterior, Congresos + Pasantías en el exterior, Profesores visitantes, Eventos en el país).*

Se procesaron alrededor de 1150 solicitudes a las diversas modalidades, financiándose unas 560 participaciones en congresos, 210 pasantías, 40 congresos+pasantías, la venida de 140 profesores y la realización de 50 eventos.

A estas, se agregaron las financiadas con la “partida adicional” prevista para este tipo de actividades en el marco del apoyo a programas de grupos de investigación (unas 180 en las 5 modalidades).

- *Premio a la finalización de doctorado.*

Se apoyó a 15 docentes (de 8 servicios) para la realización de actividades académicas en el exterior (10 en Europa; 4 en Sudamérica y 1 en Israel).

#### Apoyos a la investigación universitaria a través del fortalecimiento institucional

- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad.*

Culminó la ejecución de los planes estratégicos de las Fases B de los tres servicios financiados en el período 2012-2017:

- Escuela de Nutrición y Dietética (programa dirigido a todo el servicio);
- Facultad de Veterinaria (programa para fortalecimiento de la investigación en el área de salud animal de los sistemas productivos exportadores);
- Facultad de Agronomía (programa sobre sustentabilidad de los sistemas de producción agropecuarios, en el Departamento de Sistemas Ambientales).

Si bien persisten dificultades, se observaron avances significativos en todos los servicios, valorados en términos de formación recursos humanos, solicitud y obtención de financiación para proyectos de investigación, publicaciones, actividades de difusión académica y cooperación (con actores académicos y no académicos).

Comenzó el seguimiento de los cinco servicios financiados en la convocatoria a la Fase B realizada en 2015 (ejecución 2016-2021): Escuela Universitaria Centro de Diseño; Facultad de Ciencias (Física Médica); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Lenguas Extranjeras); Facultad de Química (Bioquímica Clínica); e ISEF.

Asimismo, se aprobaron las propuestas de 4 servicios presentados a la convocatoria 2015 de la Fase B, luego de ser reformuladas (ejecución 2017-2022): Facultad de Ingeniería (Diseño Mecánico Computacional); Facultad de Medicina (Salud Pública); Facultad de Enfermería; y Facultad de Derecho (Observatorio Jurídico).

- *Contratación de académicos provenientes del exterior.*

Se realizó el seguimiento de los contratados en años anteriores (7 docentes) y se procesaron las nuevas solicitudes. Se resolvió la contratación de 6 académicos (dos para el ISEF, para el Área de Prácticas Corporales y el Departamento de Educación Física y Salud; y uno para cada uno de los siguientes servicios: Centro de Matemática de la Facultad de Ciencias; Instituto de Matemática de la Facultad de Ingeniería; PDU "Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero" de la Sede Maldonado del CURE; y Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales).

En relación con la incorporación, temporaria en este caso, de investigadores provenientes del exterior en grupos académicos de la Udelar, según se resolvió en 2016, la CSIC está financiando la contraparte de las solicitudes a *Becas de posdoctorado nacionales* que fueron aprobadas por la ANII en la última convocatoria. En ese marco, se contrató (como Grado 3, 12 hs) a 11 investigadores que están desempeñándose en las Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Sociales, Ingeniería, Medicina, Psicología y Química.

- *Programa de equipamiento para investigación.*

Se procesó el llamado 2017 en el que fue posible apoyar un número excepcionalmente alto de propuestas. Se financiaron 26 solicitudes, presentadas por 12 servicios: 5 de 6 recibidas en Categoría 1; 14 de 25 en Categoría 2; y 7 de 16 en Categoría 3. Entre las de Categoría 1 aprobadas,

dos fueron propuestas por el área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat que, por única vez, estuvo habilitada a presentar, como tal, dos proyectos en esa categoría.

En relación con el fortalecimiento de equipamiento para investigación, tal como había sido resuelto en 2016, la CSIC financió la contraparte de las dos solicitudes de la Udelar aprobadas en el llamado a *Compra de grandes equipos científicos* de la ANII realizado a fines de 2016: *Cluster UY: Equipamiento para el Centro Nacional de Supercomputación*, presentado por la Facultad de Ingeniería; *Adquisición de un espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear. Mejora y actualización de las capacidades de investigación y apoyo al sector productivo y de servicios en el área de la determinación estructural orgánica*, presentado por la Facultad de Química.

#### Otros apoyos al fortalecimiento de la investigación universitaria

- *Programa de atención a imprevistos.*

Se apoyaron las 8 solicitudes recibidas (6 de la Facultad de Ciencias y 3 de la Facultad de Medicina).

- *Apoyo a Publicaciones.*

A la fecha de este informe aún está procesándose el llamado 2017, en el que se recibieron solicitudes para la publicación de 43 libros, de las cuales 35 pasaron a la etapa de evaluación.

- *Apoyo a la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.*

Durante 2017, continuó consolidándose la UDEPI, que actualmente cuenta con dos funcionarios docentes, uno administrativo, y con apoyo jurídico y notarial de la Dirección General de Jurídica.

La Unidad asesoró en materia de propiedad intelectual (PI) a más de 50 investigadores y estudiantes de todas las Áreas (Facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Sociales, Ingeniería, Medicina, Psicología, Química y

Veterinaria; Escuelas de Bellas Artes y Música; Hospital de Clínicas e Instituto de Higiene), a través de más de 100 entrevistas.

Se describen a continuación algunos resultados:

- Se gestionaron seis solicitudes al Programa para apoyar Derechos de Autor de software (Facultad de Ingeniería y Escuela Universitaria Centro de Diseño) y patentes de invención (Facultades de Ciencias y Química).
- Se formalizaron nueve acuerdos para la protección de desarrollos que involucraban contrapartes: con instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras), y con Universidades extranjeras. Estos acuerdos involucraron Convenios de co-titularidad de invenciones y Acuerdos de Transferencia de Materiales, de Transferencia de Tecnología y de Licenciamiento. Los dos últimos permitieron transferir desarrollos de la Udelar al sector productivo.
- Se solicitaron dos patentes en Estados Unidos y una en Uruguay, por creaciones en las áreas de física/ingeniería, química y biotecnología.
- Se obtuvo financiación del programa de Apoyo al Patentamiento de la ANII, para cubrir los costos de solicitudes internacionales en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Como se señaló, la CSIC se financiará la contraparte institucional requerida por la ANII.

Finalmente, la colaboración con la Universidad de Swansea iniciada en 2015, permitió continuar la capacitación del equipo de la Unidad. El Prof. G. Ronan (docente libre de la UDEPI) visitó Uruguay durante 10 días; por su parte, las docentes visitaron *Swansea Innovations*, la subsidiaria de la Universidad encargada de PI y transferencia tecnológica. Durante una semana, trabajaron con diversos actores de la Universidad, la industria y el gobierno local vinculados a la innovación, difusión y comercialización de tecnologías.

#### **Ejecución de los programas de la CAP**

Durante 2017, continuaron los apoyos de la CAP tanto al fortalecimiento de posgrados universitarios como a la realización de maestrías y doctorados académicos en la Udelar a través de becas. Gracias al incremento otorgado al Proyecto transversal 4, fue posible aumentar la satisfacción de la

demanda en las solicitudes a los programas habituales e instrumentar nuevos apoyos. En efecto:

- i. Se financiaron (total o parcialmente) 27 solicitudes presentadas por 12 servicios, en el llamado al programa de *Apoyo institucional a carreras de posgrado*.
- ii. Se instrumentó un programa de *Promoción de la calidad mediante procesos de evaluación*, a fin de fomentar la auto-evaluación y la evaluación externa de los posgrados. Se entiende que este proceso puede desembocar en un nuevo Plan de Estudios y, eventualmente, en la propuesta de un nuevo Posgrado, como resultado ya sea de la transformación de uno existente en otro de nivel superior, de la unificación de programas existentes, o de la creación de uno nuevo sin antecedentes.

Se apoyaron las 10 solicitudes recibidas en el primer llamado, que permitirán la evaluación de 2 Programas de Doctorado, 6 de Maestría y 2 Especializaciones.

- iii. Se otorgó un número importante de becas en las diversas modalidades, mayor aún que en el llamado anterior (192 en 2017; contra 158 en 2016 y 120 en 2015). La distribución por modalidad y tipo de posgrado fue la siguiente: *Becas de apoyo a docentes*, 55 de doctorado y 69 de maestría (de 3 y 2 años de duración, respectivamente); *Becas para la finalización*, 32 de doctorado y 36 de maestría (de 12 y 9 meses de duración), a ejecutarse a partir de marzo de 2018. En términos globales, se financió el 53% de las solicitudes, si bien la proporción varió considerablemente entre modalidades y tipo de posgrado, privilegiándose los apoyos completos y la realización de doctorados.
- iv. Se instrumentó un programa de *Becas de apoyo a Posdoctorados nacionales*, con el objetivo de aportar a la consolidación e inserción de investigadores jóvenes financiando instancias de investigación en equipos de la Udelar (o equipos conjuntos de la Udelar y otra institución pública), y de enriquecer a grupos nacionales mediante el aporte de esos investigadores. En el primer llamado, se recibieron 46 solicitudes de egresados de universidades nacionales o extranjeras, y se apoyaron 25.  
También se instrumentó (con presupuesto de la Dirección General de Relaciones y Cooperación) un programa de *Apoyo a la movilidad de docentes que cursan posgrados en la región*. No existen

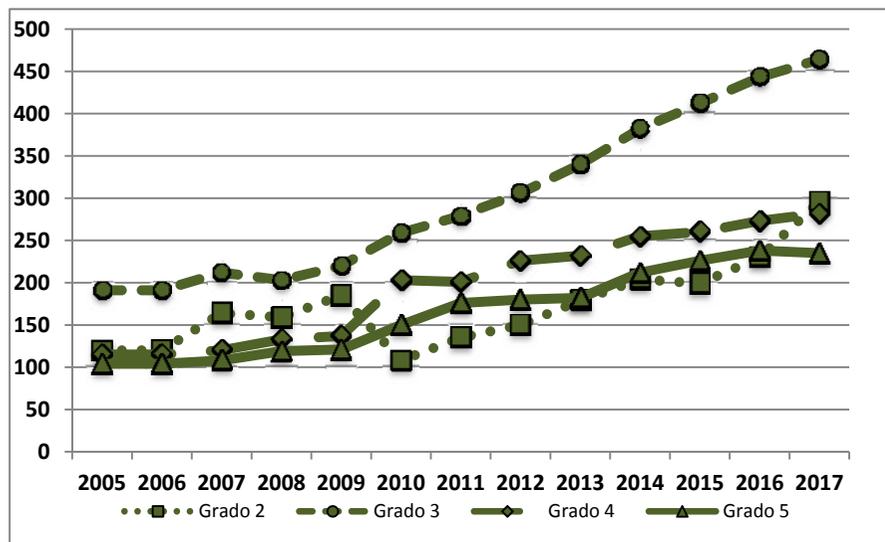
instrumentos específicos en la Udelar ni en la ANII que apoyen este tipo de actividades. En algunas áreas, es frecuente que los docentes cursen sus posgrados en universidades de la región, en una modalidad que implica estancias cortas y frecuentes durante el año académico. La CAP gestionó el primer llamado en el que fue posible apoyar 18 solicitudes (de 25 recibidas) de docentes de todas las Áreas para realizar actividades en universidades públicas de Argentina, Brasil y Chile.

### **Evolución del Régimen de Dedicación Total**

El número de docentes en RDT, continuó creciendo gracias al incremento otorgado por la Ley de Presupuesto 2015 para ese rubro y, al igual que en 2016, a la decisión de reforzar dicho incremento con recursos del Proyecto Transversal 4. Así, fue posible financiar 93 ingresos al RDT, lo que elevó a 1277 el número de docentes en RDT (habían sido 1184 a fines de 2016). Cabe remarcar que unos 110 están radicados en Centros Universitarios del interior, lo que contribuye en forma sustantiva a expandir la investigación de calidad en todo el territorio nacional. No obstante, los recursos disponibles se agotaron en agosto; por este motivo, al 31 de marzo de 2018, está pendiente el ingreso al régimen de unos 42 docentes, cuyas solicitudes ya han sido aprobadas. Cabe destacar que 38 de ellos son Grados 2 y los restantes Grados 3. Esta situación es extremadamente preocupante, puesto que no se cuenta con recursos incrementales para el presente año.

Dos aspectos contrastan la realidad actual en el RDT con la de 20 años atrás. En el llamado a aspirantes efectuado en 1996, la distribución por áreas cognitivas de las aprobaciones mostraba un marcado sesgo hacia el área básica, a la que pertenecía cerca del 50% de todos los docentes que ingresaron al RDT. Los datos al 2017 muestran una distribución más equilibrada: 13% en el área agraria, 33% en básica, 13% en salud, 25% en social y 16% en tecnológica. Además, existe mayor paridad en términos de género: en 1996, el 42% de quienes ingresaron eran mujeres; actualmente, la proporción de mujeres es 48%. En cuanto a la distribución por Grados académicos: 23% son Grados 2, 36% Grados 3, 22% Grados 4 y 19% Grados 5.

### Evolución de los docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) según grado. Serie 2005 – 2017



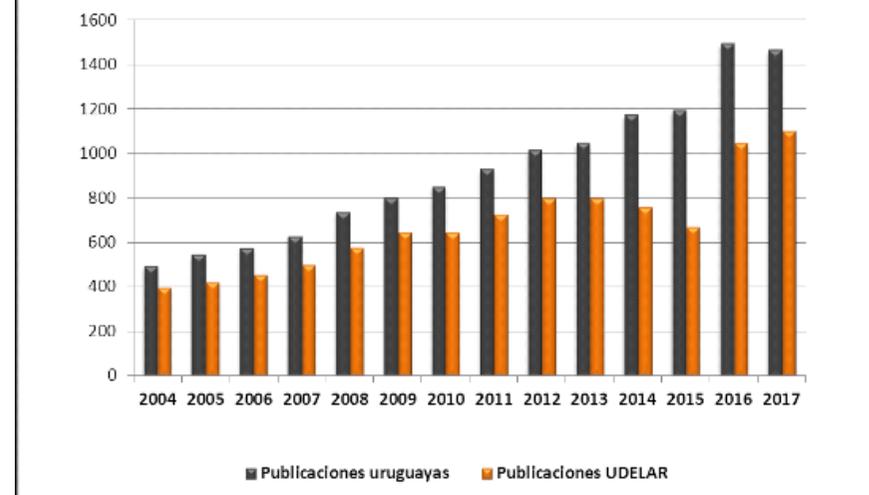
Fuente: Comisión Central de Dedicación Total

### Consideraciones finales y perspectivas para el año 2018

Estos programas y, sobre todo, los esfuerzos de investigación que se realizan en el conjunto de los servicios universitarios, respaldan la mayor contribución a la creación nacional de conocimiento:

- i. Más del 80% de los investigadores del PEDECIBA son docentes de la Udelar, 76% de los investigadores activos del Sistema Nacional de Investigadores (alcanzando en su nivel más alto al 85%) y 90% de los miembros de número de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay
- ii. Docentes de la Udelar figuran entre los autores de aproximadamente el 70% de los trabajos de investigación realizados en el país, en base a publicaciones indexadas en Scopus.

### Publicaciones uruguayas indizadas en la base SCOPUS Período 2004 - 2017



Fuente: Base de Datos SCOPUS - [on line - 2013], disponible en [www.scopus.com.proxy-timbo.org.uy](http://www.scopus.com.proxy-timbo.org.uy), [consulta: 12.03.2014];[on line - 2014 al 2016], [consulta: 01/06/2017]; y [on line - 2017], [consulta: 15/03/2018]

Asimismo la Universidad contribuye al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación, particularmente en el fortalecimiento de los vínculos de la academia con el sistema productivo. Por ejemplo, integra la Comisión Directiva del Centro de Extensionismo Industrial (CEI), junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Cámara de Industrias del Uruguay. El CEI busca intensificar el uso del conocimiento en las empresas industriales (particularmente en las pequeñas y medianas) para fortalecer sus capacidades de innovación y competitividad. Con la colaboración de la Unidad Académica de la CSIC, el CEI elaboró un *Buscador de soluciones online para la industria* (<http://www.centrocei.org.uy/soluciones/>), que está disponible desde junio. Indagando sobre capacidades de resolver problemas en la industria (y no sobre líneas de investigación), se relevaron más de 700 capacidades de I+D provistas por 280 unidades de distintas facultades y centros de investigación.

En términos más generales, tanto la Udelar como sus investigadores responden permanentemente a solicitudes de apoyo que reciben de

diversos organismos públicos en relación con problemas vinculados con ciencia, tecnología e innovación. De manera creciente, este apoyo se da en todo el país, gracias al fortalecimiento de los Centros Universitarios del interior. En este contexto, cabe mencionar que la Universidad fue invitada a comentar en nombre de la academia en la presentación del Sistema y del Primer Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad (Transforma Uruguay), realizada en noviembre.

El año 2018 será particularmente intenso en el procesamiento de llamados a los programas de la CSIC. En particular, al igual que en 2010 y 2014, se realizará el llamado conjunto a *Propuestas de actividades académicas de I+D (Proyectos de I+D y Programas de Grupos I+D)*. Esta convocatoria representa también un desafío en términos de presupuesto. Con los recursos actualmente disponibles, será posible financiar unos 100 proyectos de I+D y 60 Programas de Grupos; teniendo en cuenta los antecedentes y la cantidad y calidad crecientes de la demanda, puede anticiparse que esas cifras resultarán muy insuficientes.

### **Espacio Interdisciplinario (EI)**

#### **Principales avances logrados en el año 2017**

Durante el 2017 y continuando con lo iniciado en años anteriores, se trabajó en la mejora de gestión: se revisaron los objetivos y bases de los programas financiados del Espacio Interdisciplinario (EI); se estructuró el calendario anual para permitir una eficiente ejecución del presupuesto; se revisaron los criterios de evaluación y seguimiento de los grupos financiados; y se evaluó y mejoró la gestión en línea. Asimismo, se trabajó en la consolidación de los programas de formación del EI, diversificando las propuestas y revisando los mecanismos de evaluación de las mismas. En esta área de trabajo, se implementaron módulos de formación para docentes y estudiantes de grado y posgrado, con el objetivo de brindar herramientas metodológicas para la investigación y educación interdisciplinarias. Por último, se trabajó con colegas de la región en la planificación del Segundo Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinarias (IEI).

### **Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017**

#### **Convocatorias a programas financiados:**

Se presentaron más de 300 propuestas a programas financiados 2017 de las cuales fueron seleccionadas 46. Ello incluye financiación para Eventos Interdisciplinarios, Semillero de iniciativas interdisciplinarias, Programa de apoyo a proyectos de investigación interdisciplinaria de estudiantes de grado y Fortalecimiento de grupos interdisciplinarios. Además de las nuevas convocatorias, durante el 2017, continuaron funcionando 3 Centros y 7 Núcleos Interdisciplinarios.

#### **Programas de Formación del EI:**

Concomitantemente se continuó trabajando en los programas de formación de EI: El Programa de Educación Superior Interdisciplinaria (ProESI) y el Programa de capacitación en metodologías para la investigación interdisciplinaria. Ambas convocatorias fueron muy bien recibidas y luego de un proceso de selección, dichos programas se dictaron con 134 estudiantes de grado y posgrado de todas las áreas de la Udelar: 72 participaron en el ProESI y 62 se capacitaron en los cursos de metodologías.

El primero de estos programas se compone actualmente de la Escuela de Invierno de Educación Interdisciplinaria, que es un curso-taller de formación dirigido a docentes universitarios de todas las áreas de la Udelar, con el objetivo general el trabajar con metodologías que facilitan el aprendizaje centrado en el estudiante y el desarrollo de habilidades de trabajo en equipos interdisciplinarios. Otro componente sustantivo del ProESI son los Minicursos 3i, cursos electivos para estudiantes de grado de muy diversas carreras. Los mismos son diseñados e impartidos por equipos docentes interdisciplinarios. Ambos componentes son complementarios, ya que para que estos minicursos puedan expandirse dentro de la trama universitaria es necesario trabajar con equipos docentes en su diseño e implementación. El Programa de capacitación en metodologías para la investigación interdisciplinaria se inició en 2017 con un programa de entrenamiento en metodologías de sistemas dinámicos, análisis de redes, simulaciones y formalización de modelos que puedan ser aplicados a la investigación y toma de decisiones sobre problemas complejos. El seminario En\_Clave Inter 2017, es una actividad que se realiza desde el año 2009 donde se propone una temática para trabajar con la comunidad

académica. Con el fin de consolidar una línea de formación en modelos de abordajes de educación superior interdisciplinaria, en esta instancia se trabajó sobre *“Herramientas para la colaboración interdisciplinaria, aprendizaje basado en proyectos”*. Cuarenta docentes universitarios de todas las áreas cognitivas participaron de cuatro días de charlas y talleres con invitados de la Universidad de Stanford (Estados Unidos), la Universidad Estatal Humboldt (Estados Unidos) y la Universidad del Desarrollo (Chile) y compartieron una diversidad de experiencias prácticas y herramientas para la colaboración interdisciplinaria.

### Perspectivas para el año 2018

Se está trabajando en ampliar la oferta de educación del Espacio Interdisciplinario a través de los programas de formación mencionados en el cuadro anterior.\* Asimismo, para este período se incrementó el plantel de docentes formados en trabajo interdisciplinario durante las ediciones 2016 y 2017 de la Escuela de Invierno, que este año integran los equipos de trabajo de los Minicursos 3i 2018.

Consolidación de las líneas de investigación de la Unidad Académica en particular aquellas vinculadas al desarrollo de estrategias de enseñanza y evaluación de diseños educativos vinculados al Aprendizaje Basado en Problemas y al desarrollo de metodologías de investigación interdisciplinaria.

El calendario de actividades de la Escuela de Invierno 2018 y los Minicursos intensivos -m3i pueden consultarse en la página web del EI ([www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).

### 3. Extensión y relaciones con el medio

#### Principales avances logrados en el año 2017

En el marco de las definiciones políticas y estratégicas establecidas tanto a partir de la misión y la visión del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), como del documento de *“Orientaciones estratégicas generales del Pro Rectorado de Extensión y Relaciones con el Medio”*, se dio continuidad al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual para 2017, bajo responsabilidad de la Coordinadora de la Unidad Académica y los Coordinadores de las cuatro Áreas que la integran, así como al apoyo y seguimiento de las estructuras docentes destinadas a la extensión y las actividades en el medio en las facultades, las escuelas, los institutos y los centros regionales. Los principales avances que se lograron en ese contexto fueron:

- La aprobación por parte de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (en adelante CSEAM), de criterios generales de funcionamiento para facilitar la toma consistente de decisiones.
- La preparación de las bases de seis convocatorias a proyectos y actividades en el medio, cuyo proceso será cumplido en 2018.
- La realización del llamado a provisión del cargo de Responsable de Comunicación, previsto en los documentos y en las decisiones relacionadas con la reestructura del SCEAM.
- El cumplimiento de una serie de reuniones de articulación con distintas instituciones universitarias y no universitarias para formular planes de trabajo comunes o actividades coorganizadas de cara al año 2018. Se destacan particularmente las reuniones interinstitucionales con distintas Facultades, el CENUR Litoral Norte, el Programa APEX-CERRO, el Programa Integral Metropolitano, el Espacio Interdisciplinario, el Centro de Extensionismo Industrial, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, las Redes Temáticas de Discapacidad, Medio Ambiente y Género de la Udelar y diversas organizaciones no gubernamentales.

Por otra parte se mantuvieron los importantes vínculos generados por la Universidad con sindicatos, gremios, organizaciones sociales y distintas organizaciones no gubernamentales, con las que se realizan regularmente actividades de intercambio, extensión y relacionamiento de distinto orden.

### Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017

En 2017 se presentaron 180 proyectos de modalidad concursables, de los cuales se financiaron 83. Las líneas refieren a:

- Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria
- Fortalecimiento de Trayectorias Integrales
- Actividades en el Medio
- Actividades en el Medio relativas a Derechos Humanos
- Proyectos relativos a Derechos Humanos

### Proyectos presentados y aprobados con financiamiento en 2017 por línea concursable.

Línea	Cantidad de proyectos presentados	Cantidad de proyectos aprobados con financiamiento
Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria	30	18
Fortalecimiento de Trayectorias Integrales	19	6
Actividades en el Medio	73	41
Actividades en el medio relativas a Derechos Humanos	12	6
Proyectos relativos a Derechos Humanos	46	12
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>83</b>

Fuente: Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio

El **Programa Integral Metropolitano (PIM)** se crea en 2008 con el propósito de contribuir a la creación y el fortalecimiento de programas académicos que se sustenten en el aprendizaje basado en problemas emergentes de la realidad con la participación de todos los actores, articulando los diferentes recursos, conjugando saberes, disciplinas y funciones universitarias para

buscar alternativas conjuntas que logren una mejor calidad de vida de la comunidad involucrada.

Los principales ejes en los que se apoya este programa son: el aprendizaje por problemas, el diálogo de saberes, la gestión participativa, el trabajo en red y los procesos de enseñanza aprendizaje inclusivos.

De esta forma, el PIM tiene como principales objetivos: articular prácticas integrales en territorio, basarse en problemas emergentes de la realidad, favorecer la participación de todos los actores, articular los diferentes recursos, buscar alternativas de solución a las problemáticas en forma conjunta, contribuir a la mejora en la calidad de vida de la comunidad involucrada, así como volver más sólidos los vínculos entre la Universidad y la Comunidad.

### Perspectivas para el año 2018

El plan de trabajo que se desarrollará a lo largo del año 2018 tiene los siguientes ejes:

- Realización de Jornadas Nacionales de Extensión entre el 14 y el 16 de noviembre, con base en todas las sedes universitarias del país, en la que se espera contar con amplia participación nacional y regional de referentes de la extensión universitaria;
- Organización y desarrollo de varias jornadas preparatorias de las Jornadas Nacionales, entre ellas distintas actividades enmarcadas en marzo, mes de la mujer, y unas Jornadas sobre Solidaridad que se llevarán a cabo en agosto.
- La apertura a seis convocatorias a proyectos y actividades en el medio, de las cuales tres se abren por primera vez (Ciudadanía digital, Apoyo a congresos de extensión, Apoyo a consolidación de experiencias de extensión);
- El mantenimiento y la consolidación de una dinámica participación en eventos, encuentros e intercambios regionales, especialmente en el área Mercosur y en el espacio de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo;
- El reestudio de la política de publicaciones del SCEAM;
- El avance hacia un régimen más consolidado de curricularización de la extensión;

- La colaboración y la articulación con los Programas Integrales de la Udelar, para proyectar su evolución;
- La preocupación por dedicar una mayor atención a la cultura y la divulgación científica.

### **Programa: Aprendizaje y Extensión en el Cerro de Montevideo – APEX-Udelar**

#### **Principales avances logrados en el 2017:**

En el marco de un Programa categorizado como Integral, se destaca el aumento continuo del número de estudiantes de grado y posgrado. Las prácticas en territorio, de los Servicios de las tres áreas de la Universidad aumentaron no solo en número, sino que especialmente resaltamos la mejor coordinación entre los equipos docentes del Programa y de los Servicios, se profundizó en los contenidos, lo que redundó en experiencias y prácticas más sólidas. Los cursos que presentó el Programa tanto los considerados electivos como de educación permanente aumentaron y consolidaron líneas de investigación y extensión. En este año, egresa la primera generación de la Especialización en Intervenciones en Salud Comunitaria. Comenzó un grupo de trabajo el análisis de creación de la segunda formación de posgrado del Programa, vinculada a la Formación en clínica. Se consolidó el trabajo coordinado entre el Municipio A y el Programa a través de su Comisión Mixta. Mejoramos sustancialmente los mecanismos de difusión de las actividades del Programa. Junto con el Municipio A, de acuerdo a sus necesidades y en el marco del Sistema de cuidados se comienza una Investigación relacionada a los Cuidados en la Primera Infancia, conjuntamente con las áreas sociales de los tres comunales del Municipio A y la Facultad de Ciencias Sociales. En el campo de la gestión se comienzan una serie de obras en el acondicionamiento edilicio que mejoran sustancialmente: la presentación del Programa como su capacidad locativa. Iniciamos un proceso de creación de la Unidad de Educación Permanente y de la Secretaría de enseñanza de grado y posgrado.

Logramos el objetivo de editar dos números anuales de la Revista IT.

### **Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017:**

La evaluación que realizamos este año y en el marco del proceso que transita el Programa vinculado a la consolidación de su estructura docente como de T.A.S. lo consideramos satisfactorio. Se continúa el proceso de construcción de áreas de conocimiento vinculadas a las macro- áreas de la Universidad y se consolidan Núcleos de desarrollo académico que integran en su labor todas las funciones de la Udelar. La buena evaluación que realizamos se basa en dos aspectos fundamentales:

- 1) El aumento considerable del número de estudiantes en cada una de las propuestas planteadas por el Programa: en 2015: 991, en 2016: 1.529 y en 2017: 1.824.
- 2) La demanda permanente de diversas instituciones estatales (MIDES, ANEP, etc.) y de organizaciones sociales y educativas de generar vínculos con el Programa en tareas de enseñanza y académicas como de asociación de trabajo en el territorio en perspectiva extensionista como en actividades de investigación.

#### **Perspectivas para el año 2018**

Continuar y fortalecer de modo sostenido las líneas de trabajo que se están desarrollando en el Programa en el marco de su proceso de redimensionamiento. Señalar que aspiramos a que las propuestas del Programa no solo aumenten en cantidad de estudiantes, sino que este aumento se deba a un reconocimiento de la calidad académica de la oferta.

Avanzar en las propuestas de Educación Permanente que están estrechamente vinculadas a las necesidades de la población del Municipio A en particular pero no exclusivo: Tema vivienda, con el desarrollo del Primer laboratorio de construcción no convencional: bioconstrucción.

Construcción y desarrollo del Policlínico Veterinario

Participación activa a partir de pasantías de estudiantes de arquitectura y comunicación en la construcción y desarrollo del Canal Oeste TV (Proyecto aprobado)

Desarrollo del laboratorio sobre Centralidades desde una perspectiva Interdisciplinaria articulado con el Espacio de Formación Integral (EFI): "Territorio, diseño y comunicación urbana"

Desarrollo de tutorías entre pares: Progres-a-APEX Proyecto que intenta contribuir a la continuidad educativa en educación Media.

Construcción de un salón multiuso (convocatoria aprobada de mejoramiento de equipamiento en Salud) con teleconferencia y cámara Gessell.

Construir un programa de pasantías regionales de intercambio estudiantil.

Consolidar y editar dos números por año de la Revista IT.

1º Jornada sobre la Interinstitucionalidad declarado de interés por la Udelar, MIDES, M.S., Municipio A (abril 2018)

2º Encuentro Latinoamericano de DDHH y Salud Mental sede APEX (octubre 2018)

#### 4. La gestión en la Udelar

De acuerdo a los objetivos planteados por la Udelar en su Plan Estratégico de Desarrollo, en el año 2017 se lograron los siguientes avances:

##### **Planeamiento Estratégico, Información y Evaluación.**

La Udelar en su Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2019 ha definido, dentro del objetivo estratégico N° 4 "Impulsar procesos de mejora en la gestión capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Udelar". Transformar la gestión universitaria a través de la institucionalización de planeamiento estratégico, la evaluación y la generación de sistemas de información transversales e integrales, entre otros.

La toma de conocimiento por parte del CDC (19/07/16), del documento elevado por el Grupo de Información, Evaluación y Planificación Estratégica (GIEPE), donde, en particular se expresa *"Continuar con la línea de trabajo iniciada por el equipo de trabajo de Sistemas de Información que se ha encargado de analizar el estado de situación de los sistemas de información de la Udelar y de los sistemas informáticos en que se sustentan y disponer la revisión, articulación y gestación de los sistemas de información existentes, con el objetivo de que, finalmente, la Udelar cuente con los sistemas de información para atender las demandas presentes y futuras en materia de información oportuna, para que la Udelar pueda evaluar, planificar, tomar decisiones, informar y gestionar"*.

En 2016 por resolución N° 4 de fecha 20/12/2016 el CDC aprobó los lineamientos del documento "Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria – Indicadores de Enseñanza de Grado – Diciembre 2016", elaborados por el Grupo SIEn.

En base a ello durante 2017 el GIEPE se encontró abocado a la organización y elaboración del diseño de un sistema de información que, en una primera etapa, atendiera los requerimientos de la función de Enseñanza. Se realizó un trabajo de investigación que relevó los requerimientos y necesidades de información a contemplar en el Sistema de Información Integrado de la Udelar (SIIU) que en su estructura inicial tendrá los siguientes módulos: Indicadores de la Udelar y Análisis de la Información.

En cuanto a las actividades de planificación estratégica se destacan:

**FormA – Estudiantes:** Proyecto conjunto de la Dirección General de Planeamiento y el Servicio Central de Informática Universitaria. Consiste en un relevamiento continuo a través de un formulario autogestionado y constituye una herramienta que permite el mejoramiento de la gestión orientada a la producción de información que se genera en la institución referida a la población de estudiantes de la Udelar. En 2017 culminó la etapa de diseño e implementación, teniendo prevista su puesta en marcha en enero de 2018.

**Programa de Seguimiento de Egresados de la Udelar:** Desde setiembre de 2015 la Udelar a través de la Dirección General de Planeamiento, lleva a cabo el Programa de Seguimiento de Egresados, puesto en producción por el SeCIU. Este programa tiene como propósito principal la generación de datos sobre los egresados de la Udelar y su trayectoria, una vez insertos en el mercado laboral, lo cual permitirá recabar información útil para la planificación y evaluación sistemática de las diferentes carreras y, por ende, obtener un mayor conocimiento de la relación egreso – mercado – sociedad.

El Programa de Seguimiento de Egresados plantea como estrategia general el monitoreo de una generación de egresados universitarios a través de un censo cronológico con tres mediciones, las cuales determinan el ciclo generacional. La primera a los cuatro años de egreso y la segunda a los siete años de egreso.

En 2017 comenzó el seguimiento de los egresados del año 2013 que alcanzó una cobertura del 63,5%. A cuatro años de haber egresado, se destacan los siguientes resultados: el 93,8% declaró encontrarse trabajando, un 3,4% no trabajaba pero buscaba trabajo y el 2,8% restante no trabajaba ni buscaba trabajo. El 84,0% considera que su trabajo actual y su título universitario están bastante o muy relacionados, y el 64,1% están satisfechos o muy satisfechos con su trabajo actual.

En referencia a la formación recibida, lo que se valoró de manera positiva por una mayor proporción de egresados fue la solidez teórica (74,2%) de sus

carreras. A su vez tres de cada cuatro egresados consultados manifestó que volvería a estudiar en la Udelar.

Los informes de avance de este programa están disponibles en: <http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/institucional/grupos-de-trabajo/seguimiento-de-egresados/>

Se continuó con la elaboración de publicaciones periódicas, entre las cuales se destacan las “Estadísticas Básicas de la Universidad de la República” – 2016 y la “Síntesis Estadística de la Universidad de la República” – 2017.

En cuanto a las actividades desarrolladas por el SeCIU en relación a la **infraestructura de comunicaciones** se culminó la actualización de ancho de banda de las conexiones de los servicios a la red universitaria programada conjuntamente con Antel.

- Se instalaron los nodos del backbone ubicados en el Hospital de Clínicas y la Facultad de Ingeniería, que conjuntamente con el de SeCIU, permitirán incorporar redundancia a la red.
- Se actualizó el equipo de firewall central
- Se actualizaron redes locales de algunos servicios universitarios

En relación al **equipamiento informático central:**

- Se instaló un nuevo equipo de almacenamiento de datos
- Se adquirió nuevo equipamiento para potenciar la estructura de servidores virtuales

En cuanto a la **modernización de los procesos administrativos y de gestión de la institución**, en una estrategia de implantación modular, se implantó en todas las Unidades Ejecutoras de la Udelar, el módulo de Nómina del Sistema de Información Financiera, generando las interfaces con el sistema de recursos humanos y el sistema de la contaduría General de la Nación (SIIF).

Se puso en producción el sistema de formularios web, con los formularios de ingreso a grado y a posgrado y el formulario continuo de grado, los que permitirán contar con valiosa información para el planeamiento y la evaluación institucional al incorporarse su información al sistema integrado.

Se incorporó la firma electrónica de correos para ciertos usuarios de la Contaduría de Oficinas Centrales y de jefes de los centros universitarios del interior, para permitir ciertas gestiones sin que tengan que viajar papeles entre las sedes.

Se gestionó la donación (ya aprobada) de un software de expediente electrónico, para la ejecución del proyecto de sustitución del software de seguimiento de expedientes a iniciarse en el 2018.

Se incorporó al repositorio institucional COLIBRÍ, la colección de convenios nacionales e internacionales de la Institución

Las anteriores actividades contribuyen al impulso de la incorporación y adopción de Tecnologías de la Información (TI) para el mejoramiento de la gestión del proceso educativo.

Se culminaron las etapas 4 y 5 de la implantación del nuevo sistema de gestión y autogestión de estudiantes “Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza”(SGAE), que recoge los cambios académicos de la institución y brinda a los estudiantes mayores facilidades para realizar gestiones no presenciales.

#### **Impulsar y acompañar la incorporación y adopción de TI en apoyo a la docencia, la investigación y la extensión:**

Se realizaron tareas de mantenimiento relativas a este objetivo, así como algunas nuevas que ya fueron detalladas en otros puntos (actualizar red de comunicaciones, por ejemplo).

A través de un acuerdo de Udelar con la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, se trabajó en la adecuación del repositorio COLIBRÍ, y se le incorporó una colección que permite que personas con discapacidad visual accedan a textos de estudio (Biblioteca Accesible).

Se desarrolló para la Facultad de Ciencias Económicas, un sistema de gestión de la actuación docente (GAD) y un módulo de información docente (MIDO), que en un futuro se piensa poner a disposición de los otros servicios universitarios.

Se organizó un curso con docentes del extranjero de EduRoam para todas las contrapartes informáticas de los servicios universitarios y las otras instituciones de la Red Académica Uruguaya.

#### **Seguridad Informática:**

Por restricciones presupuestarias no se pudo conformar un grupo estable y dedicado en exclusividad a este tema, pero se amplió el grupo que venía trabajando en la temática. Se incorporó formalmente a la verificación de software el testeado de seguridad.

En el área de evaluación, la **Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA)** es el organismo del cogobierno universitario que asesora en la materia al Consejo Directivo Central (CDC), contando con capacidad de iniciativa de propuesta en aspectos referidos a la Evaluación Institucional y la Acreditación de Carreras. Tiene a su cargo la coordinación, estímulo y desarrollo de los procesos de evaluación interna así como de la acreditación ante terceras partes que la Universidad de la República decida integrar.

#### **Acreditación de Carreras ARCUSUR**

En 2017 se asignaron fondos a los Servicios Universitarios que tienen carreras acreditables a nivel internacional – ARCUSUR. Estos fondos, concursables, se destinan a apoyar la Evaluación Interna, Planes de mejora necesarios para la Acreditación y los Pares Evaluadores extranjeros que realizan la evaluación de la Carrera. De acuerdo al llamado internacional ARCUSUR, en 2017 se presentaron a la Acreditación las carreras de Veterinaria y Enfermería. La primera fue reacreditada (la misma se realiza cada 6 años) y Enfermería se postuló por primera vez en el sistema ARCUSUR, actualmente está pendiente la resolución final de Acreditación, realizado por la Comisión Ad-hoc de Acreditación ARCUSUR-MEC. Es de resaltar que todos los Servicios con carreras acreditables se presentaron voluntariamente y fueron en su momento reacreditados.

#### **Evaluación Interna**

Creación del Programa de Evaluación Institucional (PEI) para los Servicios de la Udelar. Este nuevo programa tiene como objetivo que en un quinquenio,

en forma progresiva, todos los Servicios Universitarios (independientemente de tener o no Carreras Acreditables ARCUSUR) puedan completar la Evaluación Institucional con la metodología de autoevaluación, evaluación externa y elaboración de un plan de mejoras. Asimismo que cada Servicio cuente, al finalizar el proceso, con una **Unidad de Evaluación** profesionalizada que actúe permanentemente en el Servicio. El Programa realizó el llamado para que se postulen los Servicios, el cual venció en abril 2018.

La CEIyA, creó un Grupo de Trabajo con delegados de las Áreas, los Dinamizadores e integrantes de la CEIyA a los efectos de revisar y actualizar las dimensiones, componentes, criterios e indicadores utilizados en la Evaluación Institucional anterior (documentos de 1999 y 2000), teniendo en cuenta su vinculación con acreditaciones regionales, los Sistema de Indicadores de la Enseñanza y el Grupo de Análisis y Síntesis de la CPP (2009), entre otras. El resultado “Pautas para la Evaluación Institucional – Universidad de la República”, que comprende definiciones, dimensiones y componentes del mismo fue aprobado por Resolución Nro. 6 del CDC de fecha 17/10/2017.

**Como evaluación global de los resultados obtenidos en 2017**, es de destacar que el proceso de Acreditación ARCUSUR (Comisión Ad-hoc de Acreditación ARCUSUR, dependiente del MEC), culminó exitosamente para la Udelar con la reacreditación por 6 años de las Carreras de Arquitecto y de Ingeniería Agronómica (2016), de Veterinaria (2017) y estando a la espera la resolución de Enfermería. Para el 2018 deberán reacreditarse, recibiendo a los Pares Evaluadores, las carreras de Odontología e Ingeniería. Ha sido muy positivo que la Udelar destine fondos para apoyar estos procesos, que son voluntarios para las Carreras. La CEIyA ha podido establecer un sistema de asignación de fondos de modo que cada Servicio los reciba con anterioridad a la Acreditación. Este sistema está instaurado exitosamente y contempla el sistema hasta 2019.

Luego de intensas gestiones, la CEIyA logró que se le asignaran fondos para la Evaluación Interna de los Servicios, especialmente aquellos que por no tener carreras acreditables ARCUSUR, no acceden a la financiación de su evaluación. Con estos fondos, disponibles a partir de 2018, se realizó el

primer llamado a Servicios interesados, lo que va a marcar un reinicio de esta actividad tan necesaria para la mejora de los Servicios.

**Bienestar Universitario** el Departamento de Programas y Proyectos Sociales (DPPS) desarrolla diferentes actividades con el fin de facilitar el acceso a la educación y promover la equidad en la población universitaria. Se estructura a partir de Programas con objetivos específicos y líneas de trabajo complementarias, así como una serie de líneas estratégicas transversales que orientan las prácticas y abordajes que se realizan desde este ámbito.

El Programa Becas está destinado a estudiantes de la Universidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, familiar, personal, lo que lleva a que sus posibilidades de iniciar o desarrollar una carrera se vean comprometidas.

Actualmente existen cinco tipos de beca: i) Alimentación (servicio de almuerzo y cena en los Comedores Universitarios y cantinas descentralizadas); ii) Bonificación en Pasajes Interdepartamentales (descuento adicional del 10% que se suma al 20% brindado por Asociación Nacional de Transportistas ANETRA); iii) Apoyo económico de SCBU (beca económica de un monto equivalente a 2 BPC mensual, de marzo a diciembre); iv) Apoyo Alojamiento (beca económica de un monto equivalente a 2 BPC mensual<sup>1</sup>, de marzo a diciembre); y v) Apoyo alojamiento MVOTMA (beca económica financiada por MVOTMA equivalente a 1 y ½ BPC mensual<sup>2</sup>, de marzo a febrero). Todas las becas y los períodos se solicitan a través de: [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy) o [www.bienestar.edu.uy](http://www.bienestar.edu.uy). Las becas son complementarias entre sí, por lo que un becario podrá tener beca de apoyo económico, beca alojamiento, beca de alimentación y beca de bonificación en pasajes interdepartamentales.

En 2017 el Programa Becas tuvo 1975 becarios usufructuando una o varias de las becas.

Tipo de beca	Cantidad
Apoyo económico	296
Alojamiento	96
MVOTMA	146
Servicio de comedor	2.232
Bonificación de Pasajes al interior	1.555
<b>Total de becas otorgadas</b>	<b>4.325</b>

El Programa de Apoyo a las Trayectorias Académicas atiende situaciones especiales que presentan dificultades de rendimiento académico. Estas situaciones se abordan desde el Departamento de Programas y Proyectos Sociales.

El Programa Descentralización y Relacionamiento con el medio apunta a la promoción de la transversalización de las políticas sociales del Servicio con una perspectiva local. A su vez, el Programa Alojamientos apuesta al reconocimiento de los derechos de las y los estudiantes en relación al lugar donde deciden residir.

Entre las líneas estratégicas transversales a los programas se encuentra la accesibilidad e inclusión que apoya y orienta a estudiantes en situación de discapacidad y equidad y género que orienta y deriva a estudiantes en situación de violencia, acoso en el ámbito laboral o educativo.

Asimismo, se realizaron talleres sobre género, violencia doméstica y trata en el marco de un Convenio con el Poder Judicial.

Se conmemoró el Día internacional contra la violencia hacia las mujeres realizando una comunicación institucional a todos los becarios.

En el **Área de Arquitectura** se ha continuado con los diferentes Planes en desarrollo.

Fueron finalizadas las obras de la Etapa 4 de Facultad de Artes en el Centro Universitario Cordón, con 1.400 m<sup>2</sup> que incluyeron la habilitación de Bomberos de todo el edificio; el Gimnasio y Aulario del ISEF en el Centro Universitario Malvín Norte, que ha permitido rehabilitar el antiguo gimnasio del que fuera Hogar Universitario dotando al Instituto de cinco aulas con capacidad para 90 a 110 personas cada una, un auditorio con 170 plazas y un gimnasio que incluye canchas reglamentarias de fútbol sala, handball y básquetbol; y las obras de Etapa 1 del traslado de la sede de la Facultad de Veterinaria a su nueva localización en Ruta 8 y 102, correspondientes a infraestructuras (movimiento de suelos, vialidad interna y accesos, saneamiento, redes de distribución de agua potable y de servicio, redes de distribución de energía eléctrica y obras civiles de las subestaciones de transformación de energía y de pozo de bombeo de saneamiento) en un terreno de 10 hectáreas.

Continúan en desarrollo las obras de la primera etapa de los Edificios para el Área Salud en el Centro Universitario Parque Batlle correspondientes a la Escuela de Tecnología Médica, Parteras, Nutrición y Facultad de Enfermería, con 6.500 m<sup>2</sup>, y las obras de segunda etapa de la Plataforma de Investigación en la Sede Salto del Centro Universitario Regional Litoral Norte con 1.800 m<sup>2</sup>, que contará con el primer Laboratorio de Seguridad Biológica Nivel 3 del país.

Fueron licitadas en 2016 e iniciaron en 2017 las obras del Instituto de Estructuras y Transporte de la Facultad de Ingeniería, con 1.500 m<sup>2</sup>; la segunda etapa del Edificio para el Área Salud en Parque Batlle correspondiente a Aulario, con 3.000 m<sup>2</sup>, obra que incluye la ejecución de infraestructuras comunes a todos los edificios universitarios del predio y la primera etapa del Centro Universitario sede Rivera, con 700 m<sup>2</sup>, que junto con instalaciones de la ANEP y la Universidad Tecnológica conformarán el Polo Educativo Superior de esta ciudad.

Con la incorporación de estas obras, el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo – POMLP ha incrementado, desde su creación en 2010, en más de 55.000 m<sup>2</sup> la planta física de la Universidad, en Montevideo y Área

Metropolitana con 40.000 m<sup>2</sup> y en el Interior con 15.500 m<sup>2</sup>. Una vez finalizadas estas obras, el total de superficie edificada nueva de la Universidad será de 87.100 m<sup>2</sup> en todo el país, con más de 25 intervenciones tanto de obra nueva como de rehabilitación.

En el año 2017 se incrementó la asignación a mantenimiento de la planta física, lo que ha permitido concretar contrataciones específicas como de mantenimiento sanitario y eléctrico, al Proyecto de Seguridad Contra Incendios y se destinaron recursos específicos para conformar el Plan de Accesibilidad que permitirá cumplir con la Ley 18.651, de acuerdo a la Normativa UNIT 130 2/542.

Asimismo se financiaron obras para mantenimiento Crítico de los edificios universitarios y se inició la instalación de biciletarios a los efectos de cumplir con la normativa municipal recientemente aprobada.

En este último año se continuaron las obras de reforma y readecuación del Instituto de Lingüística de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación donde también se instalará a principios del 2018, el Instituto Confucio, emprendimiento conjunto con la Universidad Qingdao.

En acuerdo con el Municipio de Montevideo se proyectó la adecuación de la explanada sobre la calle Guayabos del Edificio Central para su concreción en 2018 y se adecuó el espacio que ocupara el bioterio del Instituto de Higiene como espacio verde librado al uso público el que próximamente se integrará a un proyecto financiado por el presupuesto participativo de la Intendencia de Montevideo.

En el **Área de Recursos Humanos**, en el ámbito bipartito de negociación colectiva, y según el acuerdo salarial se asignaron recursos para completar el financiamiento de concursos de ascensos de los funcionarios Técnicos, Administrativos y de Servicios.

#### **Negociación colectiva:**

La negociación colectiva ha logrado avances en la Udelar visualizándose un panorama de aprendizaje de trabajo en común con resultados que se van profundizando.

En efecto, luego de un acuerdo de la Institución y sus gremios en el 23 de Julio de 2015, se lograron importantes avances con respecto a salarios de ingreso, salario vacacional y carrera no docente entre otros puntos. Se estableció el compromiso mutuo de trabajo sistemático en acuerdo con las normas y ordenanzas de la Negociación colectiva. En ese sentido además de resolver temas respecto a concursos y escalafones (en particular los concursos para auxiliares de enfermería del Hospital de Clínicas) se han incorporado con fuerza temas como el acoso laboral, las condiciones de estudio y trabajo y la equidad de género, canalizándose reclamos y solicitudes y elaborando insumos para las comisiones respectivas (Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación, Comisión Permanente de Procesos y Condiciones de Estudio y Trabajo, Comisión Abierta de Equidad y Género, entre otras).

Es de esperar que un trabajo cada vez más sistemático y productivo- en un camino que habrá que seguir construyendo y perfeccionando- permita a la Institución seguir revalorizando sus relaciones laborales.

#### **Capacitación:**

Pese a visiones discordes en algunos puntos se ha logrado avanzar en la Ordenanza del Instituto de Capacitación y Formación en donde lo medular de los planteos se ha recogido. El CDC resolvió mantener y profundizar los objetivos específicos del Instituto dotándolo de una integración con áreas técnicas y cogobernadas, con representación de los funcionarios TAS y con una estructura flexible que permitirá futuros aportes complementarios. El proceso ya se ha concretado con el llamado a cuatro docentes adjuntos para lo que será la Unidad Académica proyectada.

La idea central es mantener y recrear todo lo que se ha construido hasta ahora en cursos proyectados y dictados, a la vez que promover con gran fortaleza los caminos de la articulación, la promoción y la evaluación de la capacitación central conjuntamente con las necesidades de capacitación de los servicios.

#### **Perspectivas para el año 2018**

Continuar con el desarrollo del Sistema de Información Integrado de la Udelar en los módulos "Indicadores de la Udelar" y "Análisis de la Información".

Continuar con el Programa de Seguimiento de Egresados con la Generación de egresados del año 2014.

Diseñar e implementar el FormA Docentes que consiste en un formulario autogestionado para el relevamiento continuo de los docentes universitarios.

En el marco del SIEU (Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria), iniciar el cálculo de los Indicadores de Investigación y posgrados.

En cuanto a la CEIyA, continuar con el apoyo a las acreditaciones regionales. Odontología y las Ingenierías recibirán a los pares evaluadores. En setiembre se postularán para su primera acreditación Geología, Farmacia y Economía, a esto se agrega la reacreditación de Medicina. En este año, se asignarán los fondos para que por lo menos 3 Servicios universitarios realicen la Evaluación interna.

Continuar trabajando en la mejora continua de las condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral.

## 5. Evaluación global de los resultados y perspectivas por Áreas

### 5.1 Área: Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

#### Servicios que la integran:

Facultad de Agronomía  
 Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Facultad de Ciencias  
 Facultad de Ingeniería  
 Facultad de Química  
 Facultad de Veterinaria

#### **Principales avances logrados en el año 2017**

Considerando los objetivos estratégicos de la Universidad de la República para el período 2015-2019 se indican los avances logrados en las siguientes áreas: Enseñanza, Investigación, Extensión y Gestión.

#### Enseñanza (objetivos estratégicos 1, 5 y 7):

##### Apoyo a estudiantes

Durante el año 2017 se trabajó en el diseño de acciones de apoyo tanto para la generación de ingreso como para otras generaciones. Se realizaron tutorías entre pares y cursos de apoyo en temáticas relacionadas a matemática, química, física y biología, por ser áreas comunes en las Facultades del Área. A su vez se fortalecieron los espacios de orientación y consulta para los estudiantes y se elaboraron materiales con fines didácticos y de auto-aprendizaje para la generación de ingreso.

También como parte del cumplimiento de los objetivos propuestos, se realizaron dos cursos de inglés en el segundo semestre, en diferentes Facultades del Área. Uno de los cursos fue de comprensión lectora, dictado por docentes del Centro de ELEX y el otro fue de inglés científico, dictado por docentes de Facultad de Veterinaria y de Química. El objetivo de estos cursos fue dar apoyo a los estudiantes que carecen de los conocimientos necesarios del idioma inglés como para comunicarse oralmente o de forma escrita.

Se continúa trabajando en la mejora de la difusión de las carreras del Área y de las asignaturas optativas y electivas, a través de la web del área. En este sentido también hemos logrado la definición de una identidad visual de todas las áreas de la Udelar, lo que incluye la definición de logotipos, tramas y colores. También se conformó un grupo con integrantes de todas las Facultades del Área que ha trabajado en el relevamiento de las asignaturas electivas con el fin de poder sistematizar la información y de hacerla llegar a los estudiantes de forma clara y ordenada. El objetivo es detectar y reconocer las oportunidades de movilidad horizontal de los estudiantes.

Otra de las acciones llevadas a cabo en el 2017 que se vincula directamente a brindar apoyo a estudiantes fue realizar talleres para docentes del Área sobre enseñanza de las matemáticas y sobre didáctica de las ciencias naturales. El objetivo fue examinar de forma crítica los enfoques y las propuestas didácticas recientes para enseñar esas disciplinas en la educación superior

#### Innovaciones educativas

Se han apoyado innovaciones educativas, en algunos casos asociadas al uso de tecnologías, como elaborar videos de las clases de diferentes cursos para que se encuentren a disposición de los estudiantes. Para ello previamente se formó a los docentes mediante el curso de Iniciación a la Producción de Recursos Audiovisuales y Multimedia (IPAM).

Por otra parte se han implementado talleres en los años iniciales, nuevas modalidades de cursos de Física y Matemática, semestrales, bimestrales y anuales y se ha trabajado en nuevas propuestas de cursos a distancia en el entendido del gran desarrollo que muestran las TIC como herramienta educativa.

#### Revisión de planes de estudio y nuevas carreras

Se continuó con la adecuación de los planes de estudio a la Ordenanza de grado de la Udelar (Licenciatura en Geografía, Física y Geología).

Se aprobaron los planes de estudios de: la Carrera de Ingeniería Físico-Matemática, la Licenciatura en Administración en Sistemas de Información,

la Maestría en Ingeniería de Minas, la Maestría en Nanociencia y Ciencia de los Materiales y la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

También se otorgaron los primeros títulos de grado en la Licenciatura en Recursos Hídricos y Riego, carrera dictada en el departamento de Salto, Se hizo énfasis en la importancia de la evaluación de los planes de estudio y en la incorporación de carreras en la acreditación ARCU-SUR. En particular, se logró la acreditación de la carrera de Doctor en Ciencias Veterinarias y se comenzó a trabajar en las primeras etapas para la acreditación de las carreras de Químico Farmacéutico y la Licenciatura en Ciencias Geológicas.

Por otra parte, se encaró en el 2017 una temática que estaba pendiente de discusión como es el reconocimiento automático de los títulos de las carreras acreditadas. En este sentido, se realizó un taller sobre reconocimiento de títulos en el MERCOSUR liderado por los Dres. Panambi Abadie y José Passarini, el cual tuvo como uno de sus objetivos principales informar sobre las condiciones que se proponen para que se aplique el reconocimiento automático de los títulos de las carreras acreditadas en el MERCOSUR y de esta forma orientar la posición del Área en discusiones futuras.

#### Articulación con secundaria y CETP-UTU

Se continuaron realizando numerosas actividades de formación dirigidas a docentes de enseñanza media y formación docente, enfocadas a profesores de áreas científicas y tecnológicas. Entre ellas se destacan cursos, talleres y pasantías.

Se aprobó un convenio marco entre la Udelar, UTEC y ANEP (CETP-UTU) para la formalización de acuerdos respecto a las carreras compartidas de Tecnólogo Químico y Tecnólogo Industrial Mecánico y Tecnólogo Informático, lo que favoreció la aprobación de acuerdos específicos para las carreras de Tecnólogo Informático y Químico.

Se continuó con la participación en los clubes de ciencia, semana de la Ciencia y la Tecnología, Olimpíadas de Química, entre otros.

Asimismo, algunas Facultades del Área trabajaron con autoridades del MEC, ANEP, PEDECIBA, Plan Ceibal, IIBCE, D2C2, ANCIU, entre otras, para realizar una agenda común “Cultura, Educación y Ciencia-2018”, con el objetivo de diseñar estrategias comunes que permitan el fomento a las vocaciones científicas desde las etapas iniciales de la educación formal y no formal y contribuir con la generación de estrategias de difusión y acercamiento de las ciencias a todo el territorio nacional.

Actuación como Servicios de Referencia académica de los CENURES.

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el y Hábitat participó de diversas instancias de discusión con docentes de los CENURES sobre la función de los Servicios de Referencia Académicos y sobre la relación entre el interior y los servicios universitarios de Montevideo. Estas discusiones se llevaron a cabo a través de la participación de delegados del Área a diferentes comisiones.

A su vez participó de la segunda jornada de Enseñanza en el Interior titulada “Los Ciclos Iniciales Optativos. Concepto, Normativas y Desafíos”. En esta jornada el objetivo fue trabajar sobre un espacio de reflexión tanto regional como nacional, que permitiera conformar una visión consensuada sobre los Ciclos Iniciales Optativos, su naturaleza y su regulación jurídica.

Formación de egresados

Se continúa aumentando el número de cursos de posgrado y de formación profesional en temáticas de actualidad a través de las Unidades de Educación Permanente y Posgrados de los distintos Servicios del Área.

#### Investigación (objetivo estratégico 2)

El Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat ha realizado un aporte destacado en relación al número de publicaciones científicas de calidad, desarrollos tecnológicos, formación de recursos humanos, vínculo científico con el exterior a través de convenios y proyectos conjuntos y diseño de proyectos de investigación en temáticas de interés para el país.

Se destaca que en el año 2017 el Área presentó dos propuestas a la convocatoria realizada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica

titulada "Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación". Ambas propuestas fueron aprobadas para su financiamiento. Una de ellas consiste en la compra de un Espectrómetro de Emisión Atómica mediante plasma de microondas que será gestionado por las Facultades de Química, Veterinaria y Agronomía y la otra consiste en la compra de Liofilizador a Escala piloto que será gestionada por las Facultades de Química e Ingeniería.

A su vez, diversos grupos de investigación han participado de forma activa mediante asesorías en temas de interés general para la sociedad como lo son: virus de dengue, zika y chikungunya, problemáticas vinculadas al deterioro, uso y gestión del agua, diferentes aspectos sobre el uso de Cannabis, inocuidad alimentaria, uso y abuso de los medicamentos, control del tabaco, entre otras.

#### Extensión (objetivo estratégico 3)

Se desarrollaron convenios y proyectos con empresas estatales y privadas para el asesoramiento en temáticas de interés como energía, construcciones e instalaciones de gran porte, industria alimentaria, industria farmacéutica, calidad del agua, energías renovables, cursos de agua, puertos, vialidad, entre otras. Se asesoró a la Justicia mediante respuesta de varios expedientes solicitados por diferentes oficinas del Poder Judicial.

Se ha participado en eventos de difusión de las actividades de cada Facultad del área en instancias como: Ingeniería de Muestra, Girls in Tech Uruguay, Latitud Ciencias, exposiciones en Arquitectura, Expo Prado, Día del Patrimonio, entre otros.

Se continuó con los proyectos de Química D+ y el “Moleculario” en la Facultad de Química, laboratorio para niños y adolescentes en donde se plantean actividades lúdicas para comprender la estructura de las moléculas.

Se continuaron las actividades del LAM (Laboratorio Móvil), proyecto realizado entre las Facultades de Ciencias y Química con el fin de despertar el interés por la ciencia en niños y jóvenes. En el 2017, participaron 62 escuelas rurales de 9 departamentos del país, habiéndose contado con una afluencia de 1126 niños y más de 60 maestros.

A su vez se continúa trabajando en el Programa de Huertas de Facultad de Agronomía que se desarrolla en diversos centros educativos y que consiste en la instalación de huertas en centros de estudios con propósitos pedagógicos, productivos y demostrativos. En 2017 atendió 15 escuelas de contexto socio cultural crítico, 20 liceos, y dos unidades carcelarias. El objetivo de este programa es poder reconstruir la cultura de producir nuestros propios alimentos y poder contribuir con una alimentación saludable.

Se trabajó en el ciclo “Química y sociedad”, en el que se abordó temas de actualidad sobre los que la academia en general, y la Facultad de Química en particular, tienen mucho para aportar, entre ellos la problemática de la calidad de las aguas, las oportunidades y desafíos de la regularización del mercado cannábico, y el consumo responsable de medicamentos.

Se desarrolló el sistema de alertas tempranas para el río Yi, y se está desarrollando para el río Cuareim.

Además, se continúa con la participación de agrimensores en el marco del consultorio jurídico de la Facultad de Derecho.

La Facultad de Ingeniería integra la mesa interinstitucional “Mujeres en Ciencia, Tecnología e Innovación”, integrada también por CSIC, red de género Udelar, OPP, Inmujeres, ANEP, CTEP-UTU, Plan Ceibal, MIEM, MEC, ANII, CUTI, IIBCE y PEDECIBA, con el objetivo de articular acciones para la promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) entre adolescentes mujeres. Se firmó un convenio marco entre dichas instituciones, y se está trabajando en el marco de un convenio específico en el proyecto SAGA de UNESCO para identificar políticas de género en el área, brechas de género en STEM, indicadores y definición de posibles acciones.

Para el día de las niñas en las TIC, en Facultad de Ingeniería se diseñó y llevó adelante un nuevo enfoque para las actividades por parte de docentes de los Institutos de Computación y Eléctrica (y participación de Agrimensura), con 3 talleres en áreas de TIC: robótica con el proyecto Butiá, mapas (sistemas geográficos), circuitos eléctricos, más una instalación del laboratorio de medios del InCo. En esta jornada participaron 320

estudiantes de 1o. a 6to. año de 21 liceos en total, públicos (8) y privados (8) de Montevideo y del interior del país (5).

#### Gestión (objetivo estratégico 4)

La Mesa del Área sesionó quincenalmente todo el año, cumpliendo con los objetivos de su creación. Asimismo, las comisiones espejo a las Comisiones Centrales y los grupos de trabajo trabajaron regularmente durante el año informando y asesorando a la mesa del Área.

En el año 2017 se culminó con el desarrollo del Sistema de Información académica común a todos los servicios. Actualmente ya se encuentra disponible para comenzar la fase de prueba. Una vez que esta etapa haya culminado quedará habilitada para su utilización en todos los Servicios del Área. Esta herramienta será muy útil para apoyar los procesos de acreditación de los Servicios, así como para brindar información actualizada ante las solicitudes internas o externas a la Udelar.

A su vez, se continuó el trabajo en la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) de la Facultad de Arquitectura, la cual busca construir capacidades en el campo de la evaluación institucional y planificación estratégica, asesorar en el proceso de evaluación y desarrollar registros de información de manera periódica y rigurosa.

En el año 2017 se consolidó la participación de dos Asistentes Académicas del Área lo que ha permitido lograr diálogos continuos entre los servicios, posibilitando posturas conjuntas como área ante instancias en comisiones centrales.

Se ha avanzado en proyectos comunes entre los servicios como la web del Área, la elaboración y divulgación del calendario de las carreras de grado, encuesta estudiantil. También se ha consolidado el proyecto de identidad visual, iniciativa generada desde el Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat, compartida por el Área Salud y el Área Social y Artística.

Finalmente, se conformó un grupo de trabajo con delegados de todos los servicios del Área, que comenzó a evaluar los indicadores que se utilizan a nivel central para la asignación de recursos.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos y egresos de estudiantes de grado en los Servicios del Área, en los últimos años:

<b>Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat</b>				
<b>Servicios Universitarios</b>	<b>Ingreso de estudiantes de grado a Servicio</b>			
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Facultad de Agronomía	470	407	448	406
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	900	879	921	910
Facultad de Ciencias	508	568	540	525
Facultad de Ingeniería	1.391	1.461	1.647	1.551
Facultad de Química	328	353	363	401
Facultad de Veterinaria	578	637	654	650
CICLOS INICIALES OPTATIVOS	98	137	225	123
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	927	977	1.015	955
<b>TOTAL (2)</b>	<b>5.200</b>	<b>5.419</b>	<b>5.813</b>	<b>5.521</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

**Notas:**

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

<b>Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat</b>				
<b>Servicios Universitarios</b>	<b>Egreso de estudiantes de grado</b>			
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Facultad de Agronomía	157	148	171	145
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	321	364	350	357
Facultad de Ciencias	124	124	121	98
Facultad de Ingeniería	315	283	335	396
Facultad de Química	122	132	126	149
Facultad de Veterinaria	150	148	143	167
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	143	157	158	105
<b>TOTAL (2)</b>	<b>1.332</b>	<b>1.356</b>	<b>1.404</b>	<b>1.417</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

**Notas:**

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

\* Dato preliminar

**Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017**

De la misma forma que en el 2016, el Área considera que los resultados alcanzados han sido muy positivos. Se fortalecieron diversas estructuras que permiten la consolidación y la mejora de la coordinación y la articulación entre los Servicios que conforman el Área. Si bien se entiende que aún resta mucho por transitar, las acciones llevadas a cabo hasta ahora nos permiten ir avanzando hacia mejorar la movilidad de estudiantes, mejorar la gestión y la coordinación entre los servicios y obtener mejores resultados en materia de investigación, enseñanza y extensión. Se pretende continuar trabajando en consolidar más espacios para fortalecer las estructuras académicas y curriculares que puedan acompañar los cambios que tendrá la Universidad.

**Perspectivas para el año 2018**

En vista de los escasos recursos con los que se contó en 2017, se continúa proponiendo los siguientes objetivos ya planteados con anterioridad por no haberse podido concretar. Entre otros se consideran:

- Gestión
  - Continuar la coordinación académica y de gestión entre los Servicios del Área a los efectos de consolidar el desarrollo conjunto. Se plantea la creación de una unidad común de Relaciones Internacionales (acreditación, movilidad docente y estudiantil, relacionamiento con universidades); mejorar la conectividad entre Bibliotecas y mejorar la coordinación entre las Bedelías en el contexto en el que se promueve la movilidad horizontal de los estudiantes
  - Obtener la reacreditación de la carrera de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Químico, Ingeniero Mecánico e Ingeniero Civil y la acreditación de las carreras de Químico Farmacéutico y la Licenciatura en Ciencias Geológicas de Facultad de Ciencias (primera a ser acreditada de la institución).

- Más a largo plazo, impulsar la creación de planes comunes para bienestar estudiantil (alojamientos, deportes) y el desarrollo de infraestructuras comunes tanto en Montevideo como en el Interior.
- Enseñanza
  - Continuar fomentando la movilidad de estudiantes, en razón del escenario definido por la Ordenanza de Estudios de Grado y flexibilizando los currícula.
  - Potenciar la oferta educativa del Área con cursos optativos y electivos “online” con docentes de distintos servicios.
  - Continuar desarrollando materiales educativos novedosos en temáticas básicas y complejas, a los efectos de apoyar la formación inicial (Matemática, Física, Química, Biología) en las carreras de área.
  - Continuar con los cursos de inglés técnico y de comprensión lectora en los dos semestres para estudiantes del Área.
  - Apoyar las carreras compartidas como Ingeniería de los Alimentos, Licenciatura de Diseño de Paisaje, Licenciatura de Gestión Ambiental, Recursos Hídricos, Ingeniería Forestal, diversos programas de Tecnólogos, etc.
  - Implementar las nuevas carreras compartidas ya aprobadas por los claustros de las facultades involucradas: Licenciatura en Ingeniería de Medios, compartida entre Facultad de Ingeniería y Facultad de Información y Comunicación, y Licenciatura en Informática Administrativa, compartida entre Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
  - Coordinar eficazmente los programas de posgrado del Área. Apoyar la jerarquización de los posgrados del Área mediante la difusión de trabajos seleccionados o el otorgamiento de reconocimientos especiales.
  - Aprobar el Nuevo Plan de Estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo que será presentado por el Claustro al Consejo de la Facultad.
  - Incrementar programas de DT compartidas entre Servicios y fomentar la realización de proyectos conjuntos, comenzando con un relevamiento de los ya existentes.
  - Evaluar la posibilidad de realizar programas de posdoctorado entre los servicios del Área o con laboratorios reconocidos del país, diferentes a donde se realizaron los estudios de posgrado.

- Extensión
  - Continuar desarrollando las actividades de extensión en el Área que se vienen realizando entre distintos servicios.
  - Incorporar nuevos actores, teniendo como objetivo llegar a todo el país. A modo de ejemplo incorporar actividades de los otros servicios del área en el LAM.
  - Continuar con la participación del Área en la Expo Prado y poder ampliar su participación en otras ferias y/o eventos de interés para la Universidad

## 5.2 Área: Social y Artística

### Servicios que la integran:

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Facultad de Derecho

Facultad de Información y Comunicación

Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes”

Escuela Universitaria de Música

### Principales avances logrados en el año 2017 en el Área

El Área Social y Artística ha consolidado durante el año 2017 su presencia en el interior del país, a través de las distintas ofertas que presentan los servicios en los CENURES y de los Ciclos Iniciales Optativos presentes en el Litoral Norte (Salto) y en el CURE (Maldonado y Rocha). Del mismo modo, durante 2017 comenzó a dictarse el Ciclo Inicial Optativo en la región Noreste, involucrando a varios servicios del Área, en coordinación con el Centro Universitario de Tacuarembó, el Centro Universitario Rivera y la Casa de la Universidad de Cerro Largo.

En lo referente a las funciones universitarias, se ha continuado trabajando de manera importante en la adecuación de las carreras de grado de los Nuevos Planes de Estudio, a la nueva ordenanza de grado; iniciando asimismo procesos de evaluación de los resultados de su implementación. En este sentido, se trabajó en la elaboración de propuestas para mejorar la movilidad de los estudiantes y docentes entre los servicios del Área, en atender las necesidades de recursos humanos, y difundir de manera

adecuada las nuevas oferta de grado y las opciones con las que cuentan los estudiantes. Se trabajó particularmente en los procesos de creditización curricular, en la articulación de las actividades de enseñanza compartidas y racionalización de los espacios con los que cuenta el Área Social y Artística. A través del trabajo de articulación realizado por la “Comisión Permanente de estudio de implementación de Planes y Nuevas Carreras” la Mesa de Área ha podido avanzar en cuanto al acceso de estudiantes a las diversas unidades curriculares que brindan los Servicios del Área. Hemos podido mejorar la comunicación de los tiempos y procesos de tramitación y validación de las diferentes unidades curriculares y las comisiones de carrera de cada uno de los Servicios, así como el trabajo entre las Bedelías. Asimismo, se ha profundizado el trabajo con el SECIU a fin de optimizar y facilitar el acceso y sistematización de la información referida a las unidades curriculares optativas y electivas.

Por medio de la Página Web del Área Social y Artística ([www.asa.edu.uy](http://www.asa.edu.uy)) se ha publicado durante los dos semestres de 2017, la oferta académica de unidades curriculares que son ofrecidas por cada Servicio a otras Facultades. Esto ha facilitado la comunicación de los Servicios del Área con los estudiantes.

Se consolidó el trabajo de la *Unidad para el estudio de las trayectorias y desempeños estudiantiles*, coordinando con todos los servicios del Área y logrando elaborar un sistema de información unificado con los microdatos del Sistema General de Bedelía y la Dirección General de Planeamiento para realizar trabajos académicos y de seguimiento estudiantil, articulando además su trabajo con el Grupo SIEn y el Grupo de Indicadores de Investigación y Posgrado.

Durante el 2017 se culminó el relevamiento de los programas que existen entre los Servicios del Área con el CES, CETP-UTU y otros organismos relacionados con le educación. A partir de este trabajo el Área tienen previsto delinear actividades específicas en relación al trabajo coordinado en Montevideo y el Interior, que tiendan a reforzar los programas conjuntos con los demás Entes Autónomos de enseñanza, promoviendo la consolidación del SNETP y otros organismos. En este marco se realizó en diciembre de 2017 Coloquio "Formación Musical en Debate" organizado por la Escuela Universitaria de Música con el apoyo de la Mesa del Área y que

reunió a instituciones de enseñanza musical de todo el país.

Asimismo, se concreta la articulación con la Carrera de Educación Social y la Carrera de Maestro de Primera Infancia - Consejo de Formación en Educación de la ANEP, a efectos de que los estudiantes de las mencionadas carreras puedan cursar unidades curriculares optativas en los Servicios del Área.

Se continuaron desarrollando actividades desde el “Programa de formación pedagógico-didáctica de docentes universitarios del Área Social y Artística” a través de la planificación de cursos y seminarios específicos orientados a docentes del Área.

Se continúa trabajando en la coordinación institucional tendiente a optimizar la utilización de los espacios correspondientes al Aulario del Área Social y Artística por parte de los Servicios. Todos estos puntos mencionados generan una consolidación de la estructura del Área, la cual funciona con un presupuesto general asignado anualmente y los fondos provenientes de la Partida “Nuevos Planes de Estudios y adecuación de carreras a la nueva Ordenanza de Grado”.

En el marco del proceso hacia la conformación de la “Facultad de Artes” (IENBA-EUM) se aprueba en 2017 la nueva Ordenanza de la Escuela Universitaria de Música.

En 2017 comenzó a dictarse la segunda edición del Diploma en Gestión Cultural, a través de la coordinación entre los Servicios del Área y la articulación con otros organismos del Estado.

En base al trabajo coordinado de las tres Área Académicas de la Udelar, y a través de la conformación un equipo de docentes y estudiantes de la Licenciatura de Diseño de Comunicación Visual, FADU, se concretó el diseño y desarrollo de las marcas gráficas de las Áreas. Dentro de este trabajo de articulación, se impulsó la creación de una Comisión Asesora del Consejo Directivo Central, para trabajar en pos de la inclusión en la Udelar.

A continuación se presenta la evolución de los ingresos y egresos de estudiantes de grado en los Servicios del Área, en los últimos años:

Área Social y Artística				
Servicios Universitarios	Ingreso de estudiantes de grado a Servicio			
	2014	2015	2016	2017
Facultad de Cs. Económicas y de Administración	3.240	3.478	3.788	3.545
Facultad de Ciencias Sociales	999	1.279	1.122	1.287
Facultad de Derecho	2.537	2.447	2.408	2.470
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	1.096	974	1.174	1.153
Escuela Universitaria de Música	52	54	43	44
Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes	587	724	620	581
Facultad de Información y Comunicación	828	805	769	1.048
CICLOS INICIALES OPTATIVOS	534	652	752	705
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	369	413	469	413
<b>TOTAL (2)</b>	<b>10.242</b>	<b>10.826</b>	<b>11.145</b>	<b>11.246</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

**Notas:**

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

Área Social y Artística				
Servicios Universitarios	Egreso de estudiantes de grado			
	2013	2014	2015	2016*
Facultad de Cs. Económicas y de Administración	926	926	1.189	1.203
Facultad de Ciencias Sociales	236	243	221	260
Facultad de Derecho	907	973	997	1.031
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	103	124	129	105
Escuela Universitaria de Música	14	6	14	11
Inst. Escuela Nacional de Bellas Artes	53	35	36	35
Facultad de Información y Comunicación	199	187	253	213
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	3	19	16	6
<b>TOTAL (2)</b>	<b>2.441</b>	<b>2.513</b>	<b>2.855</b>	<b>2.864</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

**Notas:**

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

\* Dato preliminar

### Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017

Al igual que en el ejercicio anterior, los resultados han sido altamente positivos, fortaleciendo dinámicas de funcionamiento en pos del mejoramiento de la articulación entre los servicios y de la movilidad estudiantil. Se han consolidado estructuras docentes y administrativas para acompañar los procesos de transformación y consolidación y han existido productos y acciones específicas que contribuyen en esta línea. Igualmente resta consolidar ciertos espacios que contribuyan a mejorar la estructura académica y curricular, así como fortalecer las funciones de investigación y extensión dentro del Área. Asimismo, se ha mantenido durante 2017 la participación periódica en la Mesa del Área Social y Artística de la Facultad de Psicología, el Instituto Superior de Educación Física y el Programa APEX.

## Perspectivas para el año 2018

Continuar profundizando el proceso de articulación y flexibilización de la oferta de grado de los Servicios del Área, de manera de promover y facilitar la libre circulación del estudiante.

- Evaluar de los Ciclos Iniciales Optativos en funcionamiento, así como las estrategias de descentralización y emplazamiento de los Servicios del Área en el Interior.
- Consolidar con recursos financieros específicos el funcionamiento del Ciclo Inicial Optativo del Área Social y Artística en el Región Noreste.
- Continuar con el proceso hacia la conformación de una Facultad de Artes.
- Consolidar el funcionamiento y completar la infraestructura operativa necesaria para el funcionamiento del Aulario del Área Social y Artística.
- Fortalecer los espacios de cogobierno y coordinación académica relacionados con Ciclos Iniciales Optativos (CIO) en el interior.
- Profundizar la articulación con diversos espacios e instituciones del Sistema educativo uruguayo.

### 5.3 Área: Salud

#### Servicios que la integran:

Facultad de Odontología  
 Facultad de Psicología  
 Facultad de Enfermería  
 Facultad de Medicina (incluyendo Escuela Universitaria de Tecnología Médica y Escuela de Parteras)  
 Instituto Superior de Educación Física  
 Programa APEX-Cerro  
 Escuela de Nutrición

#### Principales avances logrados en el año 2017 en el Área

El Área Salud ha registrado el mayor crecimiento del estudiantado en los últimos años. A continuación se detalla la evolución de los ingresos de grado por Servicio.

Área Salud				
Servicios Universitarios	Ingreso de estudiantes de grado a Servicio			
	2014	2015	2016	2017
Facultad de Medicina	1.454	1.571	1.768	1.961
Escuela de Parteras	502	639	482	441
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	875	879	938	907
Facultad de Enfermería	679	581	895	935
Facultad de Odontología	353	368	300	369
Facultad de Psicología	1.936	2.047	2.303	2.205
Escuela de Nutrición	401	445	452	741
Instituto Superior de Educación Física	554	745	937	1.380
CICLOS INICIALES OPTATIVOS	143	153	312	253
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	172	139	151	99
<b>TOTAL (2)</b>	<b>7.069</b>	<b>7.567</b>	<b>8.538</b>	<b>9.291</b>

Curso de Guardavidas	53	64	64	n/d
----------------------	----	----	----	-----

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

#### Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los ingresos por Área no coincide con el Total de ingresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas

El aumento de la matrícula se constituye como un desafío en el marco de las diferentes funciones de la Udelar, pero sobre todo en lo referido a la función de la Enseñanza. El Área Salud ha desarrollado estrategias permanentemente para hacer frente al incremento de la matrícula de estudiantes, generando propuestas ínter servicios, trabajando para el desarrollo de cursos en formato de tránsito horizontal y abordando fuertemente el componente edilicio desde una perspectiva común al Área. Estas estrategias se constituyen como logros para el Área y para el desarrollo de las funciones universitarias.

En relación a la matrícula, se presentan a continuación los egresos de 2013 a 2016 que materializan un gran logro en materia de formación académica.

Área Salud				
Servicios Universitarios	Egreso de estudiantes de grado			
	2013	2014	2015	2016*
Facultad de Medicina	432	386	314	694
Escuela de Parteras	48	76	50	60
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	254	286	283	353
Facultad de Enfermería	699	424	258	223
Facultad de Odontología	332	290	251	279
Facultad de Psicología	425	640	594	595
Escuela de Nutrición	132	123	128	133
Instituto Superior de Educación Física	184	211	186	227
CARRERAS COMPARTIDAS (1)	3	20	12	5
<b>TOTAL (2)</b>	<b>2.509</b>	<b>2.456</b>	<b>2.076</b>	<b>2.569</b>

Fuente: SGB, Bedelías de los Servicios y SGAE

Notas:

(1) Existen carreras compartidas que involucran más de un Área.

(2) La suma de los egresos por Área no coincide con el Total de egresos a Servicio de la Udelar debido a las Carreras Compartidas.

\* Dato Preliminar.

Otro gran logro para el Área Salud es el crecimiento de las formaciones de Posgrado, a continuación, se detallan datos de egresos (2016) e ingresos (2017).

SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Ingresos de Estudiantes de Posgrado 2017 (*)			Egresos de Estudiantes de Posgrado 2016 (*)		
	Diplomatura / Especialización	Maestría	Doctorado	Diplomatura / Especialización	Maestría	Doctorado
Facultad de Enfermería	232	-	-	39	16	-
Facultad de Medicina (**)	1008	-	-	399	7	3
Facultad de Psicología	70	116	6	27	29	-
Facultad de Odontología	48	-	-	14	-	-
Escuela de Nutrición	-	-	-	15	-	-
<b>Carreras Compartidas</b>						
CCEE y Medicina (Diploma de Posgrado en Gestión de Servicios de Salud)	16	-	-	23	-	-
Ciencias, Psicología e Ingeniería (Maestría en Ciencias Cognitivas)	-	33	-	-	-	-
CCEE, Cs. Soc. y Psicología (Especialización en Transformación)	9	-	-	4	-	-

Organizacional)						
Cs. Soc., Derecho, Medicina y Psicología (Derechos de Infancia y Políticas Públicas)	-	49	-	11	3	-
APEX - Cerro (Especialización en Intervenciones Comunitarias en Salud)	9	-	-	-	-	-

Fuente: SGAE y Servicios Universitarios

Elaboración: Div. Estadística - Dir. Gral. de Planeamiento - Udelar

Nota:

(\*) Dato Preliminar

(\*\*) No se dispone del dato de ingreso 2017 para PROINBIO

### Avances en relación a proyectos que involucraron al Área Salud durante 2017:

- Obra Edificio Parque Batlle para el Área Salud:

La Mesa del Área Salud trabajó sostenidamente en este tema dándole sustantiva prioridad. Mantuvo reuniones con los referentes de la Dirección General de Arquitectura y contó con el apoyo de la inter gremial del Área Salud.

Conformó una comisión destinada a dar seguimiento al proceso de ejecución de la obra, así como a procurar la culminación de la misma. Dicha comisión funcionó de forma regular con reuniones quincenales y participación de los servicios más involucrados en la Obra en proceso. Desde este espacio de trabajo se confeccionó un informe sobre el estado de situación de la obra Edificio Parque Batlle en relación al proyecto inicial

previsto por la Udelar. El informe de situación se realizó a partir de visitas a la obra, análisis de documentación y reuniones con actores centrales en el proceso de la misma.

- Proyección del Área como Campus:

Se comenzó a trabajar en la proyección del Área como posible campus del Área Salud. Se conformó una comisión que comenzó a visualizar horizontes que constituyan un Campus del Área Salud en la zona de Parque Batlle, desde una perspectiva que se centre en el desarrollo de las funciones universitarias pero que haga foco en la gestión y uso de los espacios, así como de la optimización y uso responsable de recursos materiales y energéticos.

- Proyecto creación del "Centro de investigación e intervención en Alzheimer, Salud Mental y Envejecimiento" de la Udelar:

Se comenzó a funcionar en diciembre de 2017 desde cuando mantuvo reuniones sostenidamente. Entre las principales tareas desarrolladas desde esta comisión se destaca:

1. Visita de la casona, recorrida por la zona y por el hogar.
2. Reunión con la comisión directiva y administradora del hogar.
3. Reunión con el Dr. Marcel Achkar (Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior) y con el Dr. Mario Barité (Pro-Rector de Extensión).

- Salud Mental:

A partir de la promulgación de la nueva Ley de Salud Mental el Área conformó una comisión destinada a generar insumos para aportar en el proceso de reglamentación de la misma. Para la conformación de esta comisión se cita a todos los Servicios que conforman el Área e incluye la comisión interna de Facultad de Medicina, la comisión interna de Facultad de Psicología, representantes por Facultad de Derecho y representantes de las Áreas Social y Artística y Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat.

Esta comisión funcionó regularmente con reuniones quincenales desde el 7 de agosto al 18 de diciembre.

Como objetivo general se planteó contribuir al proceso de cambio de paradigma propuesto en el marco de la nueva Ley de Salud Mental.

Como objetivos específicos:

1. Contribuir a la formación de Recursos Humanos acorde a las perspectivas y enfoques establecidos en la ley.
2. Identificar y Sistematizar el estado de situación país en cuanto a modelos de atención, recursos y dispositivos.
3. Sistematizar datos de recursos humanos.

Tareas desarrolladas:

1. Recopilación de información sobre nueva Ley de Salud Mental.
2. Recopilación de información sobre la situación actual del Sistema Nacional Integrado de Salud en relación a Salud Mental.
3. Consideración de antecedentes en el abordaje de esta temática en la Udelar.
4. Propuestas de formación en la temática.
5. Análisis del articulado de la Ley.
6. Acreditación y Evaluación-

Los representantes del Área Salud designados en 2017 para participar en la comisión central de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) han trabajado intensamente aportando en el equipo revisor, así como manteniendo al Área Informada y generando las correspondientes discusiones en las sesiones de la Mesa. A partir de la designación de la dinamizadora para el Área Salud Licenciada Natalia de Ávila, se logró un asesoramiento sostenido a los servicios en proceso de acreditación.

- Formación Permanente:

A partir del trabajo del grupo conformado en 2016 para el desarrollo de propuestas académicas interdisciplinarias del Área Salud, durante 2017 se llevaron a cabo tres cursos que fueron presentados a la Comisión Sectorial de Educación Permanente y posteriormente financiados.

Cursos desarrollados:

1. Modelo de Atención Integral y Enfoque de Derechos (presencial / virtual a través de Plataforma EVA de 40 hs)
2. Trabajo en la Comunidad.
3. La comunicación y la Información como herramientas de trabajo en el primer nivel de atención (presencial, 40 hs).

- Comisión de Transversalidad:

Esta comisión durante 2017 mantuvo reuniones con la participación de todos los servicios del área.

Como principales tareas desarrolladas se destaca:

1. Consulta, colaboración y asesoría permanente entre los servicios en temas relacionados a la transversalidad, la formación para la docencia, investigaciones entre otros.
2. Participación en la II Jornada de Enseñanza en el interior (Paysandú, 12 de mayo, 2017) que tuvo como objetivo general: *“Propiciar un proceso de reflexión, tanto regional como nacional, que permita conformar una visión consensuada sobre los Ciclos Iniciales, su naturaleza y regulación jurídica, y sobre los desafíos de desarrollo hasta el final de la década”*.
3. Presentación en Jornadas Hospital de Clínicas 2017 sobre la Formación de Grado en el Hospital de Clínicas (5/9/2017).
4. Elaboración del listado de la oferta de electivas para el área salud en Montevideo y CIO salud Paysandú y su difusión.

**Relacionamiento con otras Áreas de la Udelar:**

- Se participó activa y sostenidamente en reuniones inter áreas a las que asisten los/as Asistentes Académicos/as de las tres Áreas de la Udelar.

Desde este espacio se desarrolló el proyecto (diseñado en 2016) de creación de una Identidad Visual de las Áreas, así como una distinción identitaria para cada Área. Actualmente se cuenta con dichos recursos y se utilizan cotidianamente (Logo, hojas membretadas etc.)

Durante 2017 se trabajó en la elaboración de una propuesta dirigida al Consejo Directivo Central (CDC), de conformar una comisión asesora al mismo en materia de Inclusión Educativa en la Udelar. La misma fue aprobada por las tres Áreas y se encuentra a consideración del CDC.

- Se integró a la comisión Salud Mental del Área Salud por primera vez, servicios específicos del Área Social y Artística (Facultad de Derecho) y se solicitó participación de un/a referente por cada Área (Social y Artística y Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat) con el objetivo de abordar la temática desde una perspectiva interdisciplinaria.

#### **Relacionamiento Internacional:**

##### Convenios:

Se llevó a cabo la firma del Convenio entre los Servicios que componen el Área Salud (exceptuando Facultad de Medicina y Facultad de Odontología) con la Universidad de Valencia, para movilidad estudiantil.

#### **Evaluación Global de los resultados obtenidos en el año 2017:**

- La Mesa del Área Salud logró funcionar en reuniones periódicas, con el quórum necesario para resolver y con consenso en todas las resoluciones adoptadas.
- La Mesa se reunió con una frecuencia quincenal. Se logró representación en los órganos centrales y en la mayoría de las comisiones centrales, con un intercambio fluido con los delegados informando acerca de las actividades realizadas.
- Se considera un gran avance, así como un desafío constante el Incremento de la matrícula estudiantil en los últimos años.
- Se logró trabajar en proyectos comunes a toda el Área como el de Inclusión Educativa en la Udelar, el proyecto de Identidad Visual anteriormente mencionado y se trabajó mancomunadamente en el tema Obra Edificio Parque Batlle.
- Se crean nuevas comisiones y equipos de trabajo asesores al Área (detallado anteriormente).

- Se define consolidar la figura de la Secretaría Administrativa (por tercer año consecutivo) y la Asistencia Académica (segundo año consecutivo) en quienes cumplen actualmente dichos roles, a fin de aprovechar el conocimiento acumulado.

#### **Perspectivas para el año 2018:**

- Concretar Obra Edificio Parque Batlle.
- Avanzar en el diseño del Campus del Área Salud.
- Dar continuidad a la implementación de propuestas académicas y formativas en recursos humanos en el campo de la salud que contribuyan al cambio del modelo de atención.
- Mantener y Profundizar el intercambio en las comisiones centrales a través de los correspondientes delegados.
- Continuar desarrollando cursos Inter servicios.
- Mantener y Profundizar el componente internacional para el intercambio académico.
- Conformar comisión de trabajo en temas de Inclusión a la Discapacidad en el Área Salud.
- Participar Activamente en la implementación de la nueva Ley de Salud Mental.
- Desarrollar una propuesta interdisciplinaria, respecto a la creación del "Centro de investigación e intervención en Alzheimer, Salud Mental y Envejecimiento" de la Udelar, en la Casona donada a la Universidad en carácter de Comodato en Colonia Valdense.

#### **Aportes y principales avances en atención a la salud**

##### **Hospital de Clínicas 2017**

##### **Modelo de atención del Hospital Universitario.**

En el hospital se realiza la atención de las personas mediante el diseño de programas que contemplen actividades de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

El modelo asistencial está orientado al usuario tomando como centro de preocupación el bienestar y seguridad del mismo, integrador de las distintas profesiones y de las funciones académicas, y ser capaz de asegurar la mejora continua en la calidad, la integralidad, la equidad, la eficiencia y la continuidad del proceso de atención.

Para lograr estos objetivos y de acuerdo al dimensionamiento previsto para el Hospital, se desarrollan:

- Programa de Atención Progresiva por niveles de complejidad.
- Reorganización de la Atención Ambulatoria.
- Reorganización de la Urgencia y Emergencia.
- Desarrollo y fortalecimiento del Centro Quirúrgico.
- Desarrollo y fortalecimiento de los Servicios de Medicina Altamente Especializada.
- Programa de reequipamiento general y adecuación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
- Fortalecimiento de los Centros Estratégicos y Centros de Referencia Nacional.
- Programa de Investigación Clínica.
- Proyecto de Refuncionalización.

### Situación Actual

El Hospital de Clínicas cuenta a la fecha con 342 camas para la atención de adultos y 8 camas especializadas para la atención de recién nacidos. Está organizado en 63 Servicios. **Trabajan en él 3771 funcionarios, de los cuales 1055 son docentes, 2716 trabajadores profesionales, técnicos, administrativos y de servicios generales**, las cifras incluyen residentes, practicantes y suplentes. (Fuente División Recursos Humanos Abril 2018)

Se identifican según el concepto de base de productos hospitalarios, las áreas de consulta externa o policlínicas, de hospitalización, de actividad quirúrgica y de emergencia. En cada una de ellas hay una correlación clara de un producto y su proceso docente asistencial como:

- la consulta médica de policlínica,
- el egreso o días cama ocupados,
- la intervención quirúrgica y el parto

- la consulta en urgencia-emergencia
- los estudios clínicos de diagnóstico y tratamiento
- la formación de recursos humanos
- la producción científica

A continuación se registra la producción del Hospital, por grandes actividades o indicadores, en el período 2010-2017:

**Cuadro Nº 1 – Hospital de Clínicas (2010 – 2017) Producción asistencial**

Producto o indicador	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje ocupacio_nal	86,00%	88,00%	89,00%	85,00%	85,00%	86,00%	82,00%	84,06%
Promedio de estadía	13	13	13	11	12	12	12	12
Egresos totales	3.505	8.665	8.917	8.820	8.261	8.027	7.806	8.203
Consultas externas	125.777	125.346	133.897	139.245	156.833	149.335	142.427	155.201
Consultas emergen_cia	47.489	46.343	47.977	45.470	45.070	50.374	49.700	50.189
Cirugías	4.557	4.688	5.063	4.800	4.749	4.505	4.556	4.973
Partos	849	858	846	863	751	690	630	586

Fuente: Departamento de Registros Médicos del H.C.

**Cuadro Nº 2 – Producción de los Institutos Altamente Especializados (IMAES) del Hospital de Clínicas (\*) 2012 – 2017**

Procedimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>IMAE cardiológico</b>						
Angioplastias	19	18	36	37	440	407
Cateterismos	292	321	330	--	361	356
Valvuloplastias	1	--	0	5	18	6
Marcapasos	92	79	85	111	100	97
Implantes Cardiodesfibrilador	17	22	26	25	31	21
Cirugía Cardíaca	82	83	94	89	94	98
<b>IMAE nefrológico</b>						
Hemodiálisis	6.307	6.471	6.502	5.715	6.729	6.778
Trasplante renal	15	29	35	23	32	40
Trasplante renopancreático	5	5	0	2	0	0
Diálisis peritoneal	23	25	29	23	20	29

Para cumplir el proceso asistencial se requirió el lavado y procesamiento de 323.935 kgs. de ropa y se elaboraron 778.684 raciones, las que incluyeron desayuno, almuerzo, merienda y cena, para pacientes, acompañantes y personal de guardia.

Para las actividades asistenciales fue necesaria la realización de la producción de los Servicios de Diagnóstico que se expresan en el siguiente cuadro.

**Cuadro Nº 3 – Producción de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento (Exámenes paraclínicos realizados o contratados, necesarios para cumplir los servicios asistenciales) 2012 – 2017.**

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Exámenes de laboratorio clínico	1.202.322	929.047	912.653	646.972	943.914	1.060.065
Procedimientos de medicina física y rehabilitación	26.975	22.433	24.440	19.555	21.043	30.591
Estudios radiológicos	21.997	19.803	20.433	18.976	18.976	21.379
Tomografías	11.825	11.337	13.362	12.361	12.480	13.253
Ecografías	10.147	12.015	10.919	10.979	10.936	10.878
Mamografías (*)	1.349	1.391	1.208	977	1.124	918
Resonancias Magnéticas	2.604	3.796	4.379	4.170	3.684	4.182
Estudios de neurofisiología y electroencefalografía	429	660	639	838	753	752
Estudios y tratamientos cardiológicos (**)	16.302	13.856	15.344	13.976	12.690	18.667
Estudios anatómo-patológicos	9.315	10.352	5.067	7.671	6.741	6.359
Endoscopías Digestivas	2.647	2.559	2.379	1.049	2.260	2.196
Se procesó sangre de un importante número de donantes	4.009	3.850	3.555	2.672	7.400	6.359
Consultas por intoxicaciones (involuntarias y voluntarias) CIAT	11.000	--	12.340	12.620	--	10.777
Estudios de Medicina nuclear	3.596	--	2.407	2.669	2.963	2.758
Biología Molecular y Citología Molecular	482	--	624	495	1.125	1.283

(\*) Se coordinaron en el INCA – ASSE.

(\*\*) Se excluyen los estudios de intervencionismos vasculares.

(\*\*\*) Servicios contratados por el Hospital de Clínicas y otras. Se contrataron además **834 días cama de CTI (adultos y neonatos).**

**Cuadro Nº 4 – Enseñanza realizada a estudiantes de pre y posgrado**

Servicio	2016	2017
Escuela de Graduados	296	1.682
Facultad de Medicina	892	750
Escuela de Nutrición	602	1.200
Facultad de Enfermería	1.818	1.300
Escuela de Parteras	60	60
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	4.400	4.000
<b>Total</b>	<b>8.068</b>	<b>8.992</b>

Fuente: Escuela de Graduados, Dirección de Carrera- FMED, Escuela de Nutrición, Facultad de Enfermería, Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

En el siguiente cuadro se muestra la participación relativa y absoluta, del Hospital de Clínicas, comparando los productos asistenciales de los tres principales hospitales públicos de Montevideo.

**Cuadro Nº 5 - Comparación de la producción del H.C con los otros hospitales generales de Montevideo 2015**

	VALORES ABSOLUTOS				VALORES PORCENTUALES			
	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total
Camas Disponibles								
Moderados	319	267	232	818	39,00%	32,64%	28,36%	100%
Intensivos (CTI/CI)	23	24	25	72	31,94%	33,33%	34,72%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>342</b>	<b>291</b>	<b>257</b>	<b>890</b>	<b>38,43%</b>	<b>32,69%</b>	<b>28,88%</b>	<b>100%</b>

Nº de Egresos	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total
Moderados	7.713	6.578	6.259	20.550	37,53%	32,01%	30,46%	100%
Intensivos (*)	314	746	1.201	2.261	13,89%	32,99%	53,12%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>8.027</b>	<b>7.324</b>	<b>7.460</b>	<b>22.811</b>	<b>35,19%</b>	<b>32,11%</b>	<b>32,70%</b>	<b>100%</b>

Nº de Consultas	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total
Policlínica	149.335	109.705	97.316	356.356	41,90%	30,79%	27,31%	100%
Emergencia	50.374	27.818	46.803	124.995	40,30%	22,26%	37,44%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>199.709</b>	<b>137.523</b>	<b>144.119</b>	<b>481.351</b>	<b>41,49%</b>	<b>28,57%</b>	<b>29,94%</b>	<b>100%</b>

Nº Interv. Quirúrgicas	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total	HOSPITAL CLINICAS	HOSPITAL MACIEL	HOSPITAL PASTEUR	Total
Coordinadas	2.708	2.080	2.082	6.870	39,42%	30,28%	30,30%	100%
Urgentes	1.797	1.698	2.162	5.657	31,76%	30,02%	38,22%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>4.505</b>	<b>3.778</b>	<b>4.244</b>	<b>12.527</b>	<b>35,96%</b>	<b>30,16%</b>	<b>33,88%</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye CI, Cardiológico, P7 y P8, no incluye pacientes CTI externos

Fuente: web ASSE y Dpto. Registros Médicos del HC

Es importante destacar que el Hospital de Clínicas se caracteriza por recibir el mayor porcentaje de pacientes comparado con los otros dos grandes hospitales públicos, como se visualiza en el anterior cuadro. Asimismo recibe pacientes de mayor complejidad, tanto de nivel médico como

quirúrgico (de las intervenciones quirúrgicas un alto porcentaje son de alta complejidad).

La producción asistencial relacionada con los pacientes que requieren cuidados intensivos, muestra la necesidad de ampliar las camas de CTI y CI, así como ajustar los protocolos de ingreso y egreso del mismo.

### **Atención a la salud – Integración al SNIS**

La atención que brinda el Hospital Universitario está en relación con la dotación de camas y con la dotación del personal en cuanto a tipo, número y complejidad. Se propende a la más alta dedicación horaria en el Hospital, contemplando modalidades de retribución que estimulen la permanencia, la calidad y la eficiencia en los servicios brindados.

En relación con lo anterior, resulta el planteo de otorgar un incentivo al personal asignado a las áreas de atención de alta complejidad asistencial. El fundamento se basa en la alta rotación de este personal que es tentado por salarios superiores tanto a nivel del subsector privado, como del público (gran diferencia con ASSE y sin considerar brechas aún mayores con las del Banco de Seguros y del Banco de Previsión Social). El costo de dicho incentivo se estima en un monto del orden de los \$ 22.500.000 (pesos uruguayos veintidós millones quinientos mil) dependiendo de la composición tanto de los Servicios a incluir como del personal y escalafones a considerar.

Se fortalecen especialmente, programas de capacitación y formación permanente del personal, sobre todo para disminuir

En el año 2007 se creó el FONASA y el Sistema Nacional Integrado de Salud. El Hospital de Clínicas no fue incluido en ese proceso. La Universidad de la República ha definido explícitamente la necesidad de integrar formalmente el Hospital de Clínicas al Sistema Nacional Integrado de Salud. Es primordial que en esta solicitud se contemple su integración, sobre todo para disminuir la brecha salarial existente con otros trabajadores del Sub Sector Público de la Salud.

## **Aportes y principales avances alcanzados en las distintas áreas - Ejercicio 2017**

### **Asistencial**

- I. Avances en el proceso de descentralización de funciones universitarias en el área salud hacia el interior de nuestro país, mediante la extensión de las actividades del Instituto de Medicina Altamente Especializada (IMAE) del Centro Cardiovascular Universitario (CCVU) del Hospital de Clínicas al Hospital de Tacuarembó de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) en base a un programa en desarrollo. Se adjunta en Anexos la Propuesta realizada por el Hospital de Clínicas. (Anexo I).
- II. Presentación ante el Fondo Nacional de Recursos de solicitud de financiación de dos proyectos únicos en el país en relación con el perfil del H de C como Centro de Referencia Nacional. Dichos programas son:
  - 1) Programa Integral de Cirugía de Epilepsia Refractaria.
  - 2) Programa Integral de Trasplante Renal y Reno-pancreático.
- III. Avance en el proceso de Departamentalización del Servicio de Cirugía General del Hospital de Clínicas. Propuesta de desarrollo de Unidades Asistenciales, en principio la Unidad de Coloproctología y la Unidad Hepato-bilio-pancreática.
- IV. Ampliación de la dotación de camas de CTI y mejora en el proceso de coordinación de áreas de pacientes críticos CI- CTI.
- V. Consolidación de Unidad Traumatológica fortaleciendo la estructura académica con cargos docentes G<sup>o</sup> 3 G<sup>o</sup> 2 y Residentes de último año.
- VI. Reinstalación del Programa de Reasignación de Sexo de las Personas Transexuales, en coordinación con ASSE.
- VII. Instalación del Programa de Trasplante Coclear, con dos operaciones exitosas en este año.
- VIII. Mejora de la organización y la productividad del Centro Quirúrgico. Se instaló un área específica de atención preoperatoria (5 unidades) con el fin de mejorar el rendimiento de las salas quirúrgicas existentes. A su vez, ampliación de la disponibilidad de horas de block quirúrgico para Cirugía Cardíaca.
- IX. Actividades de la Comisión Interinstitucional de seguimiento del Convenio de Complementación Asistencial (MSP, ASSE y H.C.) alcanzando las metas asistenciales en particular en lo referido a la

cobertura de Urgencias Urológicas, Neuroquirúrgicas, Oftalmológicas entre otras prestaciones.

- X. Incorporación al Programa de Historia Clínica Nacional de AGESIC.
- XI. Lista de chequeo manejo de crisis en sala de operaciones. El propósito de este trabajo fue implementar un manual o una lista de chequeo de crisis que estuviera disponible en cada sala de operaciones de nuestro hospital y oficiara como una verdadera “ayuda cognitiva”. Nuestro principal objetivo es contar con una herramienta que nos permita reducir el tiempo empleado en diagnosticar y tratar las situaciones críticas aumentando así la probabilidad de éxito en su resolución, coordinando los esfuerzos del equipo de salud.

## Inversiones

### Proyecto de Refuncionalización del H.C.

En relación a las Inversiones a realizar en la planta física y en virtud de la financiación aprobada por la Ley de Rendición de Cuentas 2016 N° 19535 Art. 268, se procede a redimensionar el Plan Director aprobado por las autoridades universitarias. Dicha ley otorga al Hospital de Clínicas una asignación presupuestal adicional cuyo monto se estima en \$100.000.000 (cien millones de Pesos Uruguayos). Teniendo en cuenta dicha financiación se elabora un plan con horizonte temporal a tres años, el que fue aprobado por unanimidad en los distintos órganos de cogobierno universitario.

Destacamos las inversiones más importantes en áreas asistenciales:

- Avances en el plan de contingencia para la mejora de las áreas hospitalización Licitación Pública N° 61/2017 en proceso de adjudicación.
- Adquisición de equipamiento para Imagenología: 2º tomógrafo, en proceso.
- Adquisición de equipamiento para el Centro Quirúrgico tal como: máquinas de anestesia completas (con monitorización), mesa de cirugía, lámparas cialíticas, sistema de electrocirugía Ligasure.

- Obras en el Departamento de Laboratorio Clínico que incluyó el área de extracciones y otras áreas de producción.
- Adquisición de equipamiento para Neurocirugía: microscopio para neurocirugía, Notebook con programa especial con llave de software.
- Adquisición de equipamiento para CTI: ventiladores, monitores.
- Otros equipamientos adquiridos: cardiodesfibriladores, videogastroscoPIO, fibrobroncoscopios, cistonefroscoPIO flexible con accesorios.
- Renovación de camas pacientes: 80 camas.

Asimismo se detallan inversiones importantes en otras áreas:

- Adquisición del 3er Generador de Vapor con capacidad de 4 ton/h dotado de quemadores duales fuel-gas, permitiendo pasar de una capacidad bruta original de 7 ton/h a 12 ton/h. Complementando las mejoras en el sistema térmico y tratando de mejorar las condiciones de almacenamiento y eficiencia de los combustibles utilizados en nuestra sala de máquinas, se está trabajando para cambiar la Matriz Energética por Gas Natural, se trabajó con la empresa Montevideo Gas en los aspectos técnicos del Proyecto y llegaron a presentar una propuesta económica y borrador de posible contrato que está en estudio.
- Recuperación de escaleras centrales. Fortalecimiento de la estructura y mampostería e incorporación de elementos de seguridad.
- Realojamiento de parte de la División Recursos Humanos por conexión al CUDIM.
- Avance en el proyecto de conectividad WIFI, video vigilancia y comunicaciones.
- Adquisición del Storage para almacenamiento de imágenes.
- Renovación del equipamiento para el Departamento de Lavadero: adquisición de 1 lavadora industrial de 60 kg de capacidad y 1 secadora industrial de 90 kg/h.
- Adquisición, instalación y puesta en servicio de conjunto de celdas Metal Enclosed que reemplazan las viejas celdas de mampostería, generando una nueva subestación de entrada de media tensión, brindando mayor confiabilidad al suministro de energía al Hospital y mayores condiciones de seguridad para los técnicos en la maniobra y mantenimiento de las celdas.

## Convenios

- Renovación convenio con Comisión Honoraria del Discapacitado.
- Convenio con Facultad de Psicología Cátedra Psicología de las Organizaciones.
- Convenio con Facultad de Información y Comunicaciones (FIC).
- Convenio de Eficiencia Energética, celebrado entre UTE-UDELAR: se está trabajando en la sustitución de la totalidad de luminaria, por artefactos lumínicos de larga duración dotados de impedancias electrónicas (hasta el momento se han sustituido 7.000 tubos y 2.400 luminarias)

## Investigación

Durante el ejercicio 2017, el Comité de Ética de la Investigación ha analizado 130 proyectos de investigación de los cuales 105 fueron aprobados, 20 se encuentran a la espera de las correcciones sugeridas a los investigadores, 1 fue rechazado, quedando 4 proyectos pendientes del informe final.

## Anexo I

### Propuesta de implementación del programa de extensión del CCVU HC al HT

**1. Instrumento:** Convenio a celebrarse entre MSP, UDELAR – HC, ASSE HT.

**2. Financiación.**

2.1 Fondos del Programa Extensión de CCVU – HT.

- 1) Pagos que realice el FNR al HC por procedimientos realizados en el HT.
- 2) Otros ingresos (donaciones, consultas particulares, etc.).

2.2 Aportes – HC.

- 1) Estructura docente del CCVU-HC.
- 2) Programa de capacitación y actualización de personal médico y no médico.
- 3) Dirección técnica del IMAE.
- 4) Responsabilidad técnica, jurídica y administrativa.
- 5) Protocolos técnicos aprobados por el CCVU aplicando las pautas estipuladas por el FNR.

2.2 Aportes – ASSE HT:

- 1) Planta física.
- 2) Equipamiento.
- 3) Personal del HT no médico y médico.
- 4) Financiamiento de dos cargos de Residentes.

**3. Aplicación de fondos provenientes del Programa.**

El destino de estos fondos serán priorizados para las siguientes aplicaciones con el siguiente orden de prelación:

**1º.** Porcentaje a acordar por aportes del HC al Programa.

- 2º.** Pago de honorarios profesionales al personal docente del CCVU – HC que será contratado para la realización de procedimientos financiados por el FNR.
- 3º.** Gastos de funcionamientos directamente atribuibles a los procedimientos.
- 4º.** Porcentaje a acordar para fondo de reserva para reinversiones a realizar en CCVU – HT.

En caso que los fondos no sean suficientes para financiar la totalidad de los gastos antes referidos, serán asumidos por ASSE.

En caso de saldo positivo se distribuirá entre HC y ASSE en porcentaje a acordar.

#### **4. Contratación de personal docente para cumplir funciones en HT.**

Selección de personal requiere aval del CCVU – HC.

Arrendamiento de obra con modelo de contrato acordado por ASSE y HC.

#### **5. Gastos de funcionamiento directamente atribuibles a los procedimientos.**

Procedimientos sujetos a TOCAF.

#### **6. Comisión de seguimiento del Programa.**

#### **7. Integración mixta.**

#### **8. Control periódico.**

#### **9. Rendición de cuentas recíprocas.**

#### **10. Definición de etapas de implementación del Programa en forma progresiva de acuerdo a la complejidad de los procedimientos, el nivel de capacitación, y la evaluación de la sustentabilidad de acuerdo a la concreción de la demanda estimada de los procedimientos.**

## 6. La Universidad en el interior del país

### Principales avances logrados en el año 2017

Consolidación de la regionalización de las actividades universitarias en el territorio. Logrando una importante presencia Universitaria en cada una de las tres regiones (Litoral Norte, Este y Noreste) con el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, que constituyen un importante factor de transformación territorial. Sin embargo aún es necesario promover la investigación en temas de desarrollo universitario regional, y profundizar en la contribución a la solución de los problemas del país, especialmente al desarrollo social.

Fortalecimiento académico, el programa central de radicación de docentes con alta dedicación en función de ejes temáticos prioritarios por región, se ha venido consolidando en forma progresiva, al 2017 se han provisto en forma efectiva la mayor parte de los cargos de las propuestas de los Polos de Desarrollo Universitarios (PDU). Desde CCI se ha prestado especial atención al fortalecimiento de la carrera para aquellos docentes radicados en el interior. En especial se avanzó en la construcción de estructuras académicas permanentes.

Ampliación de las propuestas de enseñanza. Se registra un importante crecimiento de la matrícula de ingreso a la Universidad de la República en el interior, en la medida que los centros y sedes universitarias se consolidan y se articulan con otros componentes del sistema de enseñanza. Conjuntamente el número de carreras de grado, tecnicaturas, ciclos iniciales y formación de posgrado también aumenta y se diversifica.

Infraestructura edilicia y equipamiento, para posibilitar estos procesos fue necesario destinar recursos para la ampliación de la planta física en los centros y las sedes, construcción de edificios nuevos, reacondicionamiento de edificios preexistentes y eventualmente el alquiler de algunos predios. También en la compra de equipos de alta tecnología, se han destinado importantes recursos económicos, logrando instalar en el interior varios laboratorios que son únicos en el país y que brindan servicios a diversas

instituciones universitarias radicadas en la región metropolitana de Montevideo.

El desarrollo institucional que acompaña la descentralización, parte de la consolidación de tres regiones, dos de ellas con una estructura de Centros Universitarios Regionales (CENUR), Cenur Litoral Norte y Cenur Este. A la vez que se avanza en la consolidación de la estructura regional de la región Noreste. En el último periodo se registra una mayor actividad en el funcionamiento de las instituciones universitarias en el interior de las áreas académicas. Además la aprobación de la Ordenanza de Departamentos Académicos para las distintas regiones y su articulación con las Facultades permitirá avanzar con mayor fortaleza en las estructuras institucionales.

### Evaluación global de los resultados obtenidos en el año 2017

Se logra consolidar una importante presencia Universitaria en cada una de las tres regiones, con el desarrollo de las actividades de enseñanza, investigación y extensión, que constituyen un importante factor de transformación territorial.

Al 2017 se han radicado en las tres regiones, casi 200 docentes con alta dedicación (La mitad en régimen de Dedicación Total) organizados en 54 proyectos PDU y 10 departamentos, dependientes del programa central de trabajo en el interior. Aún resta la provisión de 50 cargos en el total de cargos creados, llamados que están en distinto nivel de avance. Progresivamente el cuerpo docente radicado en el interior asume mayor responsabilidad en las propuestas de enseñanza. Además se consolidan proyectos y programas de investigación regionales e interregionales, con la integración de ayudantes, asistentes y estudiantes de grado y posgrado.

En 2017 ingresaron 3676 estudiantes en el interior, correspondiendo al 14,4% del total de ingresos a la Universidad. Este crecimiento es diferencial entre las áreas de conocimiento: en el Área Salud 41,4%; Área Social y Artísticas 22,2% y Área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat 14,4%. El restante 22% ingresan a los Ciclos Iniciales Optativos y a las diversas carreras compartidas. El aumento progresivo de estudiantes en el interior se retroalimenta con un aumento y diversificación del número de carreras de grado, tecnicaturas, ciclos iniciales y formación de posgrado.

También se ha incrementado en forma significativa el número de cursos de Educación Permanente (195) que se ofrecen en el interior, superando los 6.000 participantes en estos cursos. Prácticamente se ha duplicado la oferta de cursos de EP y los participantes entre el año 2010 y el año 2017. El número de egresados universitarios en las carreras que se dictan en el interior también acompañan esta tendencia incremental.

El crecimiento de las actividades universitarias en el interior necesitó la ampliación de la planta física en los centros y las sedes. En el último periodo se destinan importantes recursos para adecuar las condiciones edilicias a los requerimientos mínimos del funcionamiento universitario, completando un total de 62.314 metros cuadrados al año 2017. En 2017 se avanza en obras en 5 sedes; un nuevo edificio para aulas en Maldonado; En Rivera se construye un nuevo edificio en el espacio interinstitucional; En Tacuarembó se prepara la finalización del nuevo aula; En Salto se avanza en la construcción del edificio para laboratorios y la adecuación de edificios preexistentes al igual que en Paysandú.

En el año 2017 se consolida el funcionamiento institucional de los Centros Universitarios Regionales (CENUR), Cenur Litoral Norte y Cenur Este. Ambos a partir de marzo de 2016 son unidades ejecutoras y si bien la supervisión central de los procedimientos y de la contabilidad se mantiene, se garantiza el correcto funcionamiento y la implementación de las buenas prácticas de gestión y contabilidad a nivel de estas regiones. En el último CDC del 2017 se aprobó la Ordenanza para la creación de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales. Con esta normativa, se comienza una instancia de discusión respecto a las mejores posibilidades de consolidar estructuras académicas permanentes en los Cenures.

La CCI y las regionales debieron trabajar en el 2017 con la misma asignación presupuestal que en años anteriores, con una tasa general de crecimiento de las actividades universitarias en el entorno del 10% anual en el conjunto del interior. Sin embargo se logró cerrar el balance anual sin déficit y con el cumplimiento del conjunto de las actividades previstas y la continuidad en la ejecución del plan de obras, algunas planificadas y otras emergentes. Esto fue posible por el cuidadoso seguimiento de la ejecución presupuestal orientado en la búsqueda de la mayor eficiencia en el uso de los recursos y principalmente por la actitud comprometida del conjunto de docentes y

funcionarios técnicos, administrativos y de servicios que trabajan en el interior y en la CCI.

### **Perspectivas para el año 2018**

A pesar de los importantes resultados obtenidos en el proceso de descentralización, aún se encuentran muchas dificultades que implican nuevos desafíos para el 2018. Estas dificultades se pueden resumir en, limitaciones en la estructura administrativa que permita un desarrollo con una visión estratégica a mediano plazo, estructura académica insuficiente para consolidar un sistema Universitario robusto, insuficiencia edilicia (a pesar de los nuevos edificios) que se vincula principalmente con el aumento del número de estudiantes inscriptos.

Actualmente se está evaluando desde la CCI, la posibilidad de promover la investigación en temas de desarrollo universitario regional. Es necesario trabajar en programas que permitan realizar el seguimiento de la inserción laboral de los egresados del interior. Un desafío importante es la necesidad de consolidar los programas de posgrado a nivel regional que permitan progresivamente completar la formación de los jóvenes egresados en el interior.

El aumento de las actividades de investigación y docencia, generan progresivamente un déficit estructural en el rubro gastos e inversiones, que comienza a debilitar las ofertas de enseñanza, las actividades de investigación y la extensión universitaria. Un desafío importante en el 2018 es ajustar el desempeño del crecimiento de las actividades universitarias con altos niveles de calidad académica.

Se considera que durante el año 2018 se comience la creación de los primeros Departamentos Académicos en los Cenures, generando un mayor nivel de coordinación y colaboración con los distintos servicios universitarios. Por otra parte en la región Noreste se avanza en la organización de los distintos colectivos universitarios radicados en la región para consolidar una estrategia de organización regional. Además se trabaja en la redacción del reglamento que posibilite la creación de Departamentos Académicos en la región noreste, según lo previsto en la Ordenanza de Departamentos.

La CCI y las regionales se enfrentan en el 2018 a una nueva fase de crecimiento, cuantitativa y cualitativa del conjunto de actividades universitarias en el interior. Ello implica mayor número de estudiantes, más carreras en funcionamiento, crecimiento de las actividades de extensión y de investigación. La mayor coordinación de las actividades universitarias intra y extra regional implica más movilidad de docentes y estudiantes (al interior de las regiones y entre regiones y especialmente con las Facultades radicadas en Montevideo), todo esto nos enfrenta a la necesidad de mayores recursos para financiar esta movilidad. La inauguración de los nuevos edificios, necesariamente demanda mayor número de docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios trabajando en el interior. Las evaluaciones primarias indican que con los recursos disponibles resulta imposible afrontar la tasa de crecimiento universitario registrada en el 2018.

## La Universidad de la República y el presupuesto quinquenal 2015 -2019

### Resolución Nro. 7 del Consejo Directivo Central de fecha 4/11/2014

(Exp. 011000-003795-14) - Atento a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a las consideraciones efectuadas en Sala, aprobar los siguientes lineamientos generales y específicos, para la solicitud presupuestal 2015-2019 de la Universidad de la República, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1155.14:

#### Lineamientos generales:

- a) Alcanzar al 2019 una inversión pública en educación pública de al menos 6% del PBI, incrementando la participación de la Universidad de la República.  
En particular se observa que la Educación Pública realiza un aporte extraordinario al financiamiento de la Seguridad Social, puesto que los Aportes Patronales representan un 19,5% de la masa salarial, 12% por encima de la tasa de aporte general de acuerdo al Artículo 87 de la ley 18.083 de fecha 18.01.2007.
- b) Alcanzar al 2019 una inversión pública en I+D de al menos 1% del PBI.  
Coordinar con el resto del Sistema Nacional de Enseñanza Pública en particular el terciario la presentación de programas conjuntos.

#### Algunos lineamientos específicos:

- a) Tomar como insumo -con las debidas actualizaciones y ajustes que se incorporen- las pautas del pedido presupuestal de 2010. Prestar particular atención a los Programas que fueron financiados en menor proporción.
- b) Priorizar el incremento salarial para el quinquenio de los funcionarios docentes y no docentes.
- c) Priorizar el desarrollo de las carreras docente y no docente y sus respectivas reestructuras.
- d) Priorizar las becas de grado y posgrado.
- e) Crear un organismo de Información, Planificación y Evaluación Universitaria.

- f) Elaborar un Plan de construcciones y puesta en funcionamiento de Residencias Estudiantiles (en coordinación con las Intendencias y con ANEP y UTEC).
- g) Priorizar la recuperación y refuncionalización de la planta física del Hospital de Clínicas y sus servicios.
- h) Asegurar para el Hospital de Clínicas fuentes de financiamiento del componente asistencial en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- i) Completar el POM&LP con los ajustes correspondientes y priorizar obras y mantenimiento de la planta física.
- j) Elaborar un programa de equipamiento científico y tecnológico.
- k) Jerarquizar la modernización y eficiencia de la gestión.
- l) Tomar medidas tendientes al libre acceso en todas las carreras de grado y a la gratuidad de las carreras de posgrado.

(19 en 19)

En el año 2015 la solicitud presupuestal para el quinquenio se realizó en base a proyecciones de crecimiento real de PBI en el periodo 2015-2019 de 12.04%, a continuación se presenta:

#### Solicitud Incremental Quinquenal 2015 - 2019 (6% + 1%) y aumentos otorgados por ley (sin Atención a la salud del Hospital de Clínicas)

Cifras en millones de pesos

Año	Solicitud original pr.01/01/15	Aprobado Ley 19355 y 19535 pr.01/01/15	Diferencia pr.01/01/15	Satisfacción
2016	1.506	548	958	36%
2017	3.237	1.033	2.204	32%
2018	5.626	1.327	4.299	24%
2019	8.572	1.327	7.245	15%

Proyección crecimiento real PBI 2015 - 2019: 12,04% (fuente: IECON)

No incluye artículo 115 de la ley 19355.

La ley de presupuesto nacional Nro. 19355 otorgó partidas incrementales para los años 2016 y 2017 inferiores a las solicitadas por la Udelar para esos años. La ley de Rendición de Cuentas 19535 aprobó partidas

incrementales para retribuciones que aumentaron alrededor de un 3% la masa salarial de la Udelar.

Para esta Rendición de Cuentas la Udelar ratifica los lineamientos generales de la solicitud presupuestal para el quinquenio 2015 – 2019 y realiza la solicitud para el año 2019 que expresa en el artículo 1 de su proyecto articulado.

#### Solicitud Incremental Quinquenal 2015 - 2019 y aumentos otorgados por ley - Atención a la salud del Hospital de Clínicas

Cifras en millones de pesos

Año	Solicitud original sin obras pr. 01/01/15	Aprobado Ley 19355 Inciso 26 pr. 01/01/15	Aprobado Ley 19355 Inciso 24-ASSE pr. 01/01/15	Aprobado Ley 19355 TOTAL pr. 01/01/15	Diferencia pr. 01/01/15	Satisfacción
2016	479	50	55	105	374	22%
2017	479	110	110	220	259	46%
2018	479	110	110	220	259	46%
2019	479	110	110	220	259	46%

Concepto	Solicitud original OBRAS U\$S	Aprobado Ley 19535 Estimado U\$S
Obras	11.000.000	2.600.000

El presupuesto ejecutado por la Udelar en 2017 por toda fuente de financiación ascendió a \$ 14.208 millones de pesos uruguayos, lo que corresponde al 0.84% del PBI. Aproximadamente el 91% corresponde a la financiación de Rentas Generales. En el ejercicio 2017, la Udelar ejecutó el 99.97% de su presupuesto en Rentas Generales.

En el marco de lo aprobado por la ley de Presupuesto el Consejo Directivo Central priorizó para 2016 y 2017 los siguientes destinos:

**Proyecto Transversal Nro. 1 – Adecuación Salarial: Incremento salarial**

En 2016 con las partidas otorgadas por el artículo 561 de ley 19355 para retribuciones el Consejo Directivo Central aprobó la siguiente distribución:

- a) 60% para la adecuación salarial docente, destinando el 86% a incremento salarial lo que resultó un incremento del 3.2% y el 14% a completar el financiamiento de las creaciones de cargos del Proyecto Transversal Nro.2.
- b) 40% para la adecuación salarial de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. Lo que resultó en promedio un incremento salarial del 4.1% en cumplimiento del Acuerdo de Negociación Colectiva del 17/12/2015 avalado por el Consejo Directivo Central de fecha 22/12/2015.

En 2017 con las partidas otorgadas por el artículo 561 de ley 19355 para retribuciones el Consejo Directivo Central aprobó la siguiente distribución:

- a) 60% para la adecuación salarial docente, destinando el 80,6% a incremento salarial lo que resultó un incremento del 2,945% y el 19,4% a completar el financiamiento de las extensiones horarias de cargos del Proyecto Transversal Nro.2.
- b) 40% para la adecuación salarial de los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio. Lo que resultó en promedio un incremento salarial del 3,56% en cumplimiento del Acuerdo de Negociación Colectiva del 18/10/2016 avalado por el Consejo Directivo Central de fecha 25/10/2016.

**Proyecto Transversal Nro. 2 – Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales:**

En 2016 se realizaron los siguientes avances:

- a) Carrera docente - creaciones de cargos y mayor dedicación horaria: se realizó una distribución por Áreas con la aplicación de un modelo de distribución en base a un indicador que toma en cuenta las horas docentes equivalentes, la cantidad de estudiantes activos y el grado de complejidad de las carreras. Se fijó un estándar para el indicador y se distribuyó la partida en base a la distancia del indicador de cada Área al estándar. Esto permitió crear cargos y aumentar la dedicación horaria a

casi 200 docentes.

- b) Carrera no docente - creaciones de cargos y financiación de concursos de ascenso de funcionarios técnicos administrativos y de servicio. Las asignaciones presupuestales destinadas a este proyecto permitieron completar el financiamiento de concursos de ascensos postergados.
- c) En 2017 se realizaron los siguientes avances:
- d) Carrera docente - extensiones horarias a 30 horas de grados 1 y 2 y subsidiariamente, en caso debidamente fundados a extensiones horarias a 30 horas para docentes de cualquier grado que aspiren a ingresar al régimen de DT. Se realizó una distribución por Áreas aplicando el modelo de distribución utilizado en el año 2016.
- e) Carrera no docente - financiación de concursos de ascenso de funcionarios técnicos administrativos y de servicio. Las asignaciones presupuestales destinadas a este proyecto ascendieron a \$ 20.459.637 a precios 01/01/2016. Esto permitió habilitar los concursos de ascenso de Auxiliares de Enfermería y funcionarios de los escalafones F, D y E.

**Proyecto Transversal Nro. 3 – Mejoramiento de infraestructura para el estudio y trabajo:**

En 2016 refuerzo de gastos e inversiones del Programa Académico de los Servicios. Creación de una Reserva para proyectos de equipamiento, salud laboral, condiciones de estudio y trabajo y sistemas horizontales de gestión. En 2017, se destinaron recursos de saldos sin ejecutar a proyectos de gastos e inversiones urgentes y por única vez de los servicios universitarios, destinándose alrededor de \$ 49.000.000.

**Proyecto Transversal Nro. 4 – Investigación y Fortalecimiento de Posgrados:**

Los recursos asignados a este proyecto han permitido complementar entre 2016 y 2017 el financiamiento de más de 90 nuevas Dedicaciones Totales. Asimismo contribuyó al fortalecimiento del Programa de Apoyo Institucional a Carreras de Posgrados, Becas de Posgrados para docentes universitarios, Becas de Finalización de Posgrados y Programa Fomento a la Investigación de Calidad, entre otros. Entre 2016 y 2017 se otorgaron 158 y 192 respectivamente becas de diversas modalidades.

**Proyecto Transversal Nro. 5 – Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad:**

Implementación de un nuevo programa de Bienestar Estudiantil (alimentación, transporte y alojamiento).

Se otorgaron 4.325 becas en distintas modalidades.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 27**  
**INSTITUTO DEL**  
**NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**  
**DEL URUGUAY**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía social de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

**VISIÓN**

El INAU posicionado como rector de políticas destinadas a promover, proteger y/o restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, articulado en un Sistema Nacional de Infancia, en el marco de la Doctrina de Protección Integral.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	Estimular el desarrollo afectivo, social, motriz e intelectual en niños/as menores de 5 años con el propósito de facilitar la transición entre el hogar y la Educación Primaria	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>400 - Políticas transversales de desarrollo social</p>	<p>Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.</p>	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	<p>001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU</p>
<p>PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social</p>	<p>Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.</p>		<p>001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU</p>
<p>SALUD</p>	<p>440 - Atención Integral de la Salud</p>	<p>Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud</p>	<p>Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.</p>	<p>001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU</p>

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU



**Sección 2**

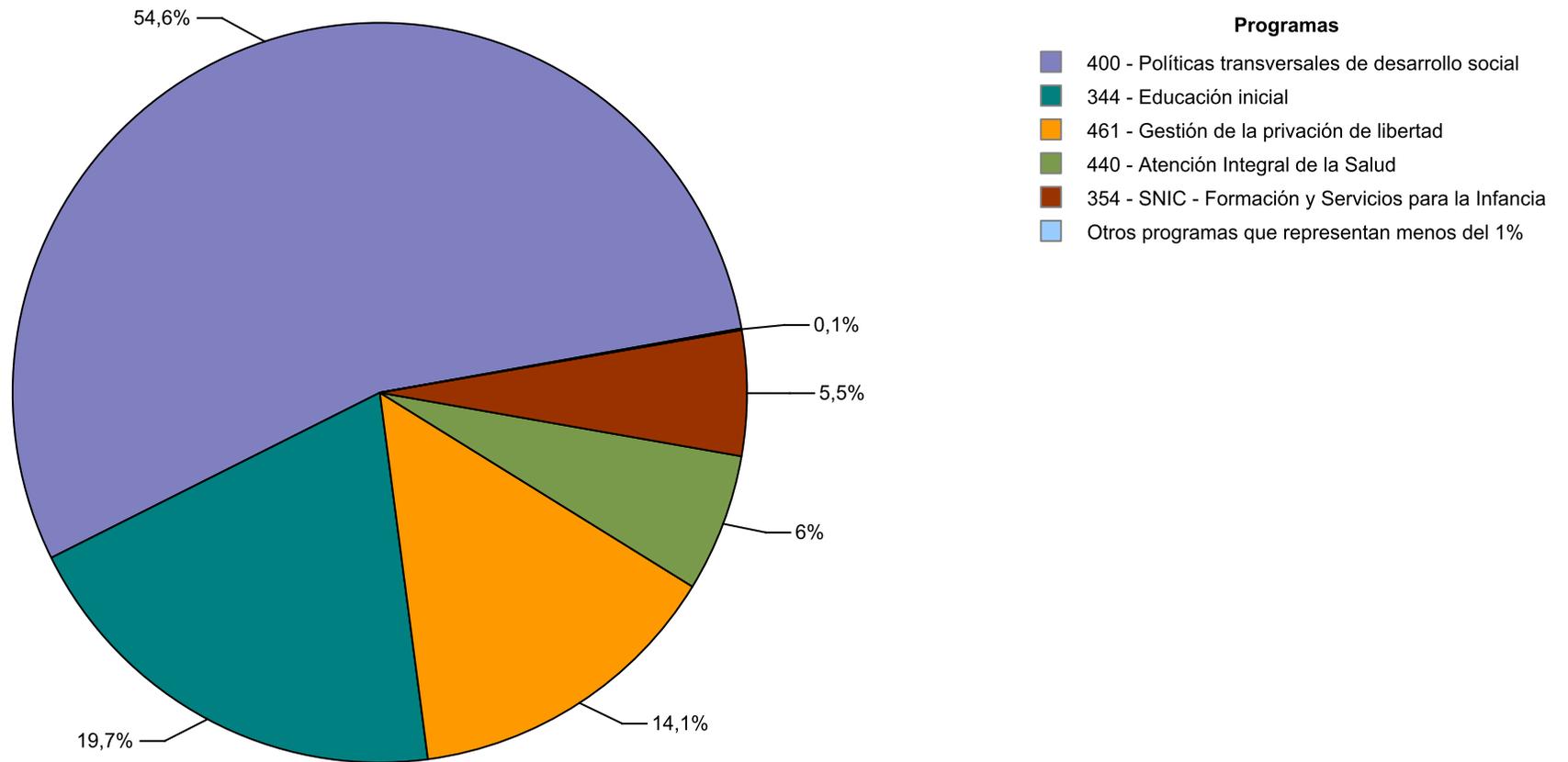
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

## Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	344 - Educación inicial	2.662.771	2.555.166	96,0
	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	819.297	707.286	86,3
<b>Total del AP</b>		<b>3.482.068</b>	<b>3.262.452</b>	<b>93,7</b>
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	7.187.401	7.071.735	98,4
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	17.451	9.112	52,2
<b>Total del AP</b>		<b>7.204.852</b>	<b>7.080.847</b>	<b>98,3</b>
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	784.176	781.845	99,7
<b>Total del AP</b>		<b>784.176</b>	<b>781.845</b>	<b>99,7</b>
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	2.007.212	1.829.270	91,1
<b>Total del AP</b>		<b>2.007.212</b>	<b>1.829.270</b>	<b>91,1</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>13.478.308</b>	<b>12.954.414</b>	<b>96,1</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

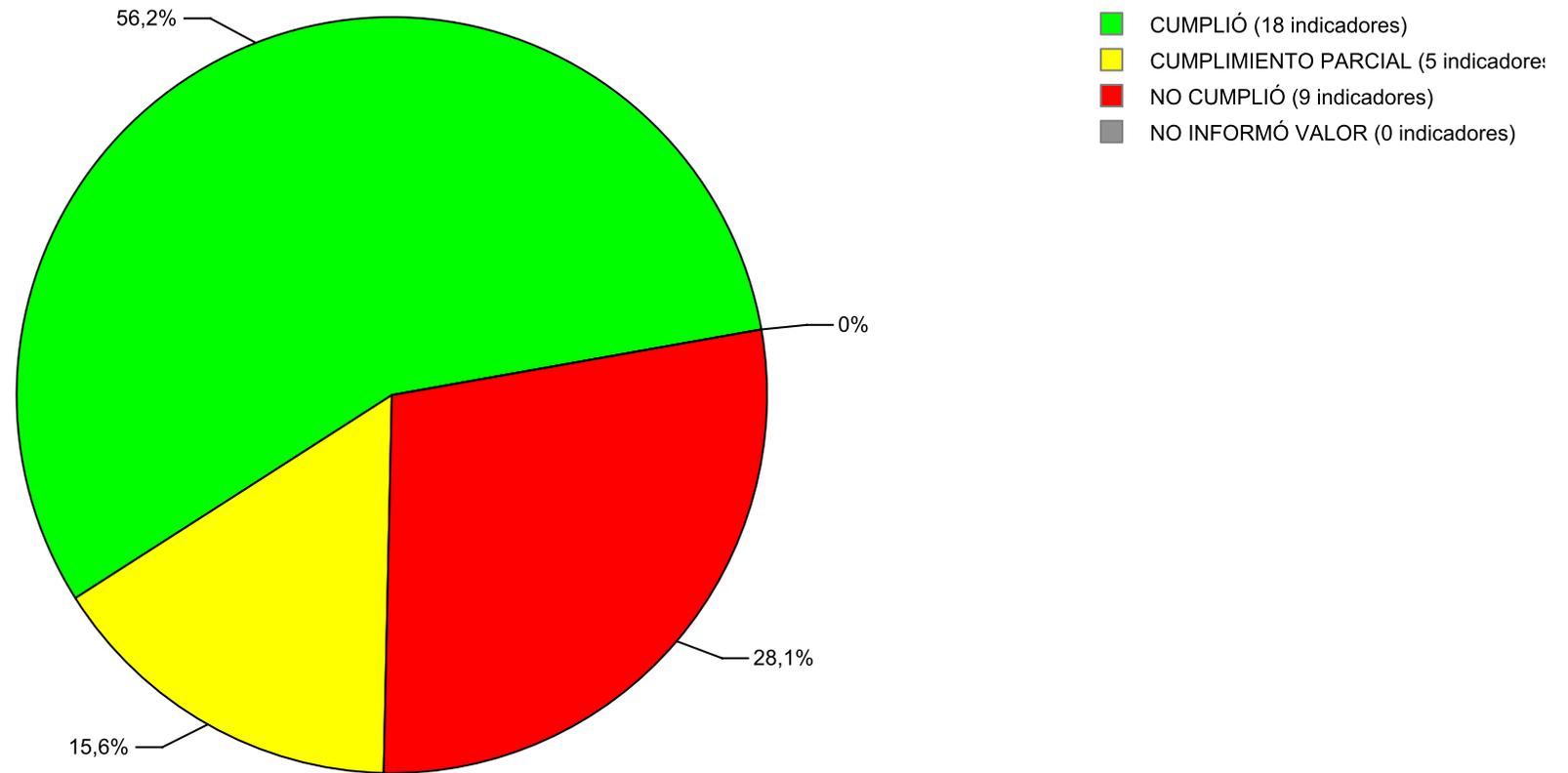
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
27 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay	18	5	9	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	354 - SNIC - Formación y Servicios para la Infancia	Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que sea transversal al sistema, permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios prestados y mejorar las condiciones de trabajo y la trayectoria educativa de quienes se desempeñan en el sector. Implementar servicios de cuidado de calidad para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 354 SNIC - Formación y Servicios para la Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo de los niños/as en el marco del SNIC</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con la generación de condiciones para el desarrollo social, cognitivo y afectivo de los niños y niñas, en el marco del SNIC	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con a la generación de condiciones para el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños y niñas de 0-5 años, aumentando la cobertura de Centros Primera Infancia y fortaleciendo las capacidades de los recursos humanos vinculados a los mismos	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Adquisición de terrenos para Centros Primera Infancia	Nº de terrenos adquiridos en el año	Unidades	18	58	15,00		41
Ampliar la infraestructura de los Centros Primera Infancia	Nº de CPI ampliados en el año	Unidades	10	15	12,00		15
Creación cupos modalidad Casa de Cuidados Comunitarios para Primera Infancia	Nº de cupos creados de Casa de Cuidados Comunitarios en el año	Unidades	9	130	0,00	Se realizaron 2 Cursos capacitación para Cuidadoras de CCC; uno, finalizan 17 Personas y otro, en curso con 48 participantes. Elaboración de manuales y procedimientos, habilitación de CCC y mecanismo ingreso usuarios.	130
Crear Centros de Primera Infancia	Nº de CPI creados en el año	Unidades	15	21	19,00	Se crearon 15 CAIF; 1 CAPI y 3 Proyectos de Cuidado y Educación en los Liceos	25
Incrementar cobertura Niños y Niñas Primera Infancia	Nº de NN nuevos atendidos por año	Unidades		2.700	1.135,00		2.000
Mejorar la estructura y controles de gestión de CPI incorporando Supervisores y Técnicos de Apoyo	Nº de supervisores/técnicos apoyo incorporados en el año	Unidades	0	12	11,00		1
Profesionalizar los operadores de la Primera Infancia	Nº de operadores/as capacitados en PI en el año	Unidades	508	690	936,00		1.000

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018</b>				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Ingresan al menos, 125 funcionarios/as para el fortalecimiento de la Primera Infancia	Nº de funcionarios incorporados en el año	Personas	0,00	125

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 27: Fortalecer las capacidades institucionales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos legales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la mejora de las capacidades humanas, tecnológicas, comunicacionales y procedimentales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos del Instituto establecidos en la Ley de creación y el Código del Niño y Adolescente	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento y consolidación de una Estrategia de Comunicación</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación, que contribuya a fortalecer la imagen de una Institución eficaz, moderna y responsable de protección para todas las infancias y adolescencias	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Concretar la accesibilidad de ciudadanía y funcionarios a los sistemas y herramientas informáticas.	Nº de desarrollos	Unidades	4	3	3,00		3
Servidor de correo institucional instalado	Nº Servidor correo institucional	Unidades		1	1,00	Meta cumplida	n/c

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la gestión del Instituto, monitoreando y evaluando todas sus estrategias</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión del Instituto, monitoreando y evaluando todas sus estrategias, Planes, Programas y Proyectos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Sistema de Monitoreo y Evaluación	Nº Sistema de Monitoreo y Evaluación creado/1	Unidades		1	0,00	Llamado para implementación concretado; en proceso de valoración y selección de postulantes	1

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Profesionalizar el desempeño y optimizar el uso de las capacidades de los Recursos Humanos</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Profesionalizar el desempeño y optimizar el uso de las capacidades de los Recursos Humanos, para mejorar el cumplimiento de los cometidos institucionales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Profesionalizar el desempeño de los Recursos Humanos	Nº de funcionarios capacitados en el año /Nº de funcionarios previstos capacitar en el año	Unidades	323	400	542,00		600

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Crear Sistema de Información y Registro de los Funcionarios (SIRF)	Nº SIRF creado/1	Unidades	0,00	1

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Protección Integral de niños, niñas y adolescentes</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar estrategias para desarrollar la protección integral de niños, niñas y adolescentes	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Restituir y garantizar el derecho a vivir en familia, a los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales, enfatizando la protección en entornos socio comunitarios	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Aumentar la cobertura de NNA atendidos en las distintas formas de Acogimiento Familiar	Nº de NNA nuevos atendidos en el año en AF	Personas	265	200	238,00		200
Creación de Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)	Nº de CAFF creados en el año	Unidades	0	3	3,00		2
Cupos de Acogimiento Familiar para los niños/a y adolescentes privados de cuidados parentales	Cantidad de NUEVOS cupos de Acogimiento Familiar en el año.	Unidades	121	200	160,00	98 Flia Extensa; 17 Flia Ampliada y 41 en Flia Ajena. 4 AF	100
Fortalecer el Departamento de Adopción	Nº de valoraciones a postulantes al RUA realizadas en el año	Unidades	75	140	171,00		140
Reconvertir Centros residenciales en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)	Nº de Centros 24hs reconvertido en CAFF en el año	Porcentaje	14	10	4,00		10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra NNA</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra niños, niñas y adolescentes -maltrato, abuso sexual, explotación sexual, trata y tráfico- desde una perspectiva de género y generacional que se produce en los ámbitos domésticos, no domésticos e institucional	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2016</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Valor 2017</b>	<b>Comentario 2017</b>	<b>Meta 2018</b>
Campañas de sensibilización y difusión contra la Violencia en NNA	Nº de Campañas contra la violencia realizadas en el año/ Nº de Campañas contra la violencia previstas realizar en el año	Unidades	2	1	2,00	Co-ejecución de "Noviazgo libre de Violencia" y Nueva edición CLAVES	1
Capacitar a operadores de atención directa en situaciones de violencia a NNA	Nº de operadores/as capacitados en el año en atención Violencia	Unidades	1.548	500	4.748,00		700
Creación de Unidades Específicas de prevención y atención de situaciones de Violencia contra NNA	Nº de UPAV creadas en el año	Unidades	0	8	0,00	Se concretó el Llamado para su concreción, estando a la fecha en curso	12
Crear cupos para la atención y protección de NNA en situaciones de violencia Tiempo Parcial	Nº de cupos para atención y protección NNA Violencias TP creados en el año	Unidades	0	220	20,00	20 Cupos en Salto "Encastre". Se concretaron Llamados en 11 Departamentos (aún en proceso de selección; se estima obtengan 100 nuevos cupos). Para el 2018, esta Meta incluirá también los resultados de la meta siguiente (cupos TC)	150
Fortalecer la atención de la Línea Azul	Nº de hs. nuevas de atención en el año	Porcentaje	44,6	50	48,00	Se incrementó en 5hs semanales más	53

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las funciones parentales, en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proteger a los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a fortalecer las funciones parentales de cuidados, en los ámbitos familiares, comunitarios e institucionales, promoviendo una sociedad/cultura de cuidados	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ampliar la oferta de servicios para niños, niñas y adolescentes Discapacitados	Nº de Centros para NNA discapacitados creados en el año	Unidades	1	2	3,00	2 Centros de Tiempo Parcial y 1 de 24hs	n/c
Creación de Clubes de Niños	Nº de Clubes creados en el año	Unidades	2	1	1,00	El Club de Niños previsto abrir en el 2018, será SIN incremento presupuestal. Financiado reasignando fondos.	1
Crear Centros Juveniles	Nº de Centros Juveniles creados en el año	Unidades	2	4	5,00	Pajas Blancas; Carrasco Norte (Mdeo); Artigas y Delta Tigre (San José); Bella Unión (Artigas)	n/c
Crear nuevos Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF)	Nº de ETAF creados en el año	Unidades	0	10	5,00	El incumplimiento del 50% respondió al abatimiento fondos para el resto de la meta	3

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Mejorar la oferta de prestaciones para Especializados	Nº de nuevos proyectos atención especializados	Unidades	0,00	2

**Objetivo sustantivo de UE: Acceso a Bienes Culturales, Espacios Públicos y Derecho a la Ciudad por parte de los NNA**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Sensibilizar y promover el acceso de los NNA a bienes culturales y espacios públicos, en clave de Derechos y desde una perspectiva de género e inter-generacional.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acceso a la cultura y Derecho al tránsito en la ciudad	Nº de Talleres que debatieron y relevaron propuestas sobre acceso BC; EP y a las ciudades/ Nº de Talleres PROPIA *0.05	Porcentaje	100	100	100,00	Una totalidad de 106 Talleres incorporaron y analizaron la temática	100
Campaña sensibilización, difusión y apropiación de los Espacios Públicos	Nº de Campaña Acceso EEPP NNA	Unidades		1	1,00		s/i
Fondos Concursables del PROPIA para promover acceso a BC; EP y acceso Ciudad	Nº de Proyectos ejecutados con FC que incluyen temas acceso a BC; EP y ciudades / Nº total de Proyectos ejecutados con FC*0.10	Porcentaje	100	100	100,00	37 Proyectos de Interior de un total de 83 aprobados, incorporan expresamente el tema	100

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de los Centros Tiempo Completo en convenio**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Mejorar la calidad de los Centros de Tiempo Completo en convenio, reconvirtiéndolos y aumentando en consecuencia la retribución que los mismos perciben

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Mejorar los Centros de Tiempo Completo para Discapacitados en convenio, mejorando la retribución	Nº de Centros Tiempo Completo Discapacitados reconvertidos y mejora retribución en el año	Porcentaje	30	30	20,00	Corresponde a 2 Centros en cifras absolutas	30
Mejorar los servicios de Tiempo Completo en convenio, reconvirtiéndolos y mejorando su retribución	Nº de Centro de Tiempo Completo para NNA en convenio, reconvertidos y mejorada su retribución en el año	Porcentaje	100	30	30,00		20

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Contribuir con el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo del SNIC</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir con el desarrollo de las capacidades del SNIC, brindando capacitación y apoyos a las OSC vinculadas a la ejecución del SNIC	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las OSC que tienen o tendrán convenios con INAU para gestionar CPI</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer las Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen convenios con INAU o que se hayan interesadas en establecer convenios con el mismo, para prestación de servicios para Primera Infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Las OSC/Proyectos que gestionan y/o gestionarán los Centros Primera Infancia se capacitan	Nº de OSC/Proyectos capacitados en gestión CPI en el año	Unidades	27	30	30,00	Correspondió al 100% de las nuevas OSC correlativas a las nuevas aperturas del año	25

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Protección Integral de niños, niñas y adolescentes</b>	Vigencia 2015 a 2019	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar estrategias para la protección integral de NNA		1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Salud</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir mediante diversas acciones en y para la Salud, al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del Sistema INAU	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Acceso Sistema Nacional Integrado de Salud	Nº de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de TC acceden al SNIS / Nº total de NNA de Tiempo Completo*100	Porcentaje	100	100	100,00	La totalidad de los NNA en TC Residencias y Acogimiento F: 4726	100

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 27: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU

**UE 1 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay INAU**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley penal</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Gestionar el sistema de ejecución de medidas para adolescentes en conflicto con la ley penal dando las debidas garantías	

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2017**

**INCISO:** 27 - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

I. Misión

Garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía social de todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay, como corresponde a su calidad de sujeto pleno de derecho.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017**AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA:** 354 –SNIC Formación y Servicios para la Infancia

**OBJETIVO DE INCISO:** Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo de los niños y niñas en el marco del SNIC.

**OBJETIVO DE LA UE:** Contribuir con el desarrollo cognitivo, social y afectivo de los niños/as de 0-5 años

- Meta 1. 2017: 21 nuevos CPI

**Logros 2017: 19 nuevos CPI**

- Meta 2. 2017: Aumentar en al menos 2700 Niños y Niñas atendidos a través de CPI

**Logros 2017: 1135 Niños o Niñas nuevos atendidos**

- Meta 3 2017: 15 CPI con infraestructura ampliada

**Logros 2017: 12 CPI ampliaron su infraestructura**

- Meta 4 2017: adquirir 58 terrenos para la construcción de CPI

**Logros 2017: 15 terrenos fueron adquiridos.**

- Meta 5 2017: Al menos 690 operadores formados y capacitados en cuidados a la Primera Infancia.

**Logros 2017: 936 operadores formados y capacitados en cuidados a la Primera Infancia.**

- Meta 6 2017: Crear 130 cupos para la Primera Infancia en la modalidad de Casa de Cuidados.

**Logros 2017: 0 cupos creados para la Primera Infancia en la modalidad de Casa de Cuidados.**

- Meta 7 2017: Incorporar 12 nuevos supervisores y /o técnicos de apoyo.

**Logros 2017: 11 Técnicos y/o supervisores de Apoyo incorporados.**

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCION Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PROGRAMA:** 403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados-Protección Social

**OBJETIVO DE INICSO:** Contribuir con el fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo del SNIC

**OBJETIVO DE LA UE:** Fortalecer las OSC que tienen o tendrán convenio con INAU para gestionar CPI

- Meta 8 2017: Capacitar 30 OSC/Proyectos que gestiona CPI

**Logros 2017: 17 OSC capacitadas** (el 100% de los nuevos)

**AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBJETIVO DE INICSO:** Protección integral de niños, niñas y adolescentes

**OBJETIVO DE LA UE:** Derecho a vivir en familia de los niños, niñas y adolescentes privados de los cuidados parentales

- Capacitar Meta 9 2017: Realizar 140 valoraciones de núcleos postulantes

**Logros 2017: 171** valoraciones realizadas

- Meta 10 2017: 10 servicios de 24 horas no complejos reconvertidos en CAFF

**Logros 2017: 4** servicios de 24 horas no complejos reconvertidos en CAFF

- Meta 11 2017: Crear 3 CAFF

**Logros 2017: 3** CAFF creados.

- Meta 12 2017: Disponer de 200 nuevos cupos de AF

**Logros 2017: 160** cupos creados en 121 nuevas familias

- Meta 13 2017: Aumentar al menos, 200 NNA atendidos en Acogimiento Familiar

**Logros 2017: 238** NNA

**OBJETIVO DE LA UE:** Fortalecer las funciones parentales en ámbitos familiares, comunitarios e institucionales.

- Meta 14 2017: Crear 2 Centros para NNA discapacitados

**Logros 2017: 3** (uno en Tiempo Completo y dos en Tiempo Parcial)

- Meta 15 2017: Crear 10 dispositivos ETAF

**Logros 2017: 5** ETAF creados

- Meta 16 2017: Crear 1 Club de Niños.

**Logros 2017: 1** Club de Niños creado

- Meta 17 2017: Crear 4 Centros Juveniles

**Logros 2017: 5** Centros Juveniles creados.

**OBJETIVO DE LA UE:** Mejorar la calidad de los centros Tiempo Completo en convenio

- Meta 18 2017: 3 Centros TC para discapacitados reconvertidos mejoran la retribución

**Logros 2017: 2** Centros TC Discapacitados mejoran retribución.

- Meta 19 2017: 7 Centros TC para NNA reconvertidos mejoran su retribución.

**Logros 2017: 8** Centros TC para NNA reconvertidos mejoran su retribución.

**OBJETIVO DE LA UE:** Fortalecer la Estrategia de prevención y atención de la Violencia contra NNA.

Rendición de Cuentas 2017

- Meta 20 2017: Crear 220 cupos para la atención y protección de NNA en situaciones de violencia en TP.

**Logros 2017: 20** cupos creados para TP

- Meta 21 2017: Crear 35 cupos para la atención y protección de NNA en situación de violencia en TC.

**Logros 2017: 0**

- Meta 22 2017: Crear 8 Unidades Específicas de Prevención y Atención para situaciones de violencia (UPAV) y abuso contra NNA.

**Logros 2017: 0**

- Meta 23 2017: Ampliar la cobertura de atención de la Línea Azul un 50%, con un total de 6 horas semanales.

**Logros 2017: ampliación 48%, correspondiente a 5** Horas semanales de cobertura.

- Meta 24 2017: Capacitar 500 operadores/as de atención directa, de TP y TC, en prevención, detección, protección y atención a NNA en situaciones de violencia y abuso.

**Logros 2017: 4748**

- Meta 25 2017: Realizar 1 campaña de sensibilización y difusión sobre la violencia a NNA

**Logros 2017: 2**

**OBJETIVO DE INCISO:** Fortalecer las capacidades institucionales a fin de mejorar el cumplimiento de los cometidos legales.

**OBJETIVO DE LA UE:** Profesionalizar el desempeño y optimizar el uso de las capacidades de los recursos humanos.

Rendición de Cuentas 2017

- Meta 26 2017: Capacitar 400 funcionarios en temáticas no PI, vinculadas a su desempeño.

**Logros 2017: 542** funcionarios capacitados.

**OBJETIVO DE LA UE:** Mejorar la gestión del Instituto, Monitoreando y evaluando todas sus estrategias.

- Meta 28 2017: Crear un sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, unificado.

**Logros 2017: 0**

**OBJETIVO DE LA UE:** Fortalecimiento y consolidación de una estrategia de comunicación.

- Meta 29 2017: Concretar 3 nuevos desarrollos on line

**Logros 2017: 3** desarrollos nuevos concretados.

- Meta 30 2017: Instalar 1 Servidor Institucional

**Logros 2017: 1**

**OBJETIVO DE INCISO:** Protección Integral de NNA

**OBJETIVO DE LA UE:** Acceso a Bienes Culturales, Espacios Públicos y Derecho a la Ciudad por parte de los NNA.

- Meta 31 2017: Realizar 1 campaña de sensibilización, difusión y apropiación de los NNA del Espacio Público

**Logro 2017: 1**

- Meta 32 2017: 100% de Talleres PROPIA, debaten y relevan propuestas de mejora en la temática.

**Logro 2017: 100%**

- Meta 33 2017: 100% de los Proyectos Fondos concursables del PROPIA incluyen temáticas los Bienes Culturales, Espacios Públicos y acceso a las ciudades.

**Logro 2017: 100%****AREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440- ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

**OBJETIVO DE INCISO:** Protección integral de niños, niñas y adolescentes

**OBJETIVO DE LA UE:** Salud

- Meta 34 2017: 100% de los NNA atendidos en TC acceden al SINS

**Logro 2017: 100% NNA**III. Evaluación global de la gestión 2017**COBERTURA DE POBLACIÓN**

A diciembre del 2017, el INAU alcanzó una cobertura de **88.508 niños, niñas y adolescentes**<sup>1</sup>, atendidos mensualmente en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje de su actual oferta de prestaciones. Tal guarismo representa un

<sup>1</sup> El total de población muestra a cada niño, niña y adolescente atendido por única vez. Las cifras de población desagregadas por perfil de atención corresponden a cantidad de sujetos al 1ero diciembre 2017. No obstante, no es comparable ni con población acumulada en el año ni con otros procesamientos que realiza el SIPI bajo otros criterios. La distribución de la población por Perfiles se realiza de forma aleatoria.

aumento absoluto del 2.0% respecto al total de población atendida en el año anterior.

En términos generales, exceptuando el cambio que supone el incremento de la cobertura<sup>2</sup>, las demás variables (sexo, edad, modalidad; relación institucional) asociadas a población se comportan de formas similares a los años anteriores, como se indicará a continuación.

De tal manera, la distribución por **sexo** se mantuvo incambiada a series precedentes: el 48% niñas y adolescentes mujeres y el 52% varones.

Al analizar la cobertura atendida mensualmente<sup>3</sup> según la distribución por **grupos de edades**, la misma también permaneció prácticamente incambiada respecto al año anterior. El tamaño de los grupos de edad disminuye a medida que estos contemplan a edades más grandes. El 67% corresponde a niños y niñas más pequeños (0-5 años); el 18% a los/las de 6-12 años; el 13% a los/las adolescentes entre 13-17 años y el 2 % restante, de 18 y más años de edad.

Sin embargo, al discriminar el tramo 0-5 años en dos rangos se observa la disminución de un 1% en los de 4 y 5 años y el aumento de igual porcentaje en los de 0-3 años. Esto es, el grupo de 0-3 años concentra el 85% del total del universo de 0-5 años.

Se mantuvo constante la relación entre modalidad y prevalencia de un grupo de edad. En atención Integral Tiempo Parcial, la mayor concentración de población se da en el grupo de los más pequeños de 0-5 años, no siendo así en Atención Integral Tiempo Completo, donde están sobre-representados los/las de 13 a 17 años.

<sup>2</sup> En tanto sostenido en el tiempo, viene observándose como una constante, más allá de ocurrir con menor peso en los dos últimos años, respecto a sus precedentes.

<sup>3</sup> 88.508 NNA

Los Proyectos público estatales representan el 12% del total, mientras que el 88% restante, corresponden a Proyectos públicos no estatales en los cuales se incluyen los llamados “convenios”; “Acogimiento familiar” (contrato) y “otros convenios”.

La propuesta presupuestal para el presente quinquenio se elaboró en total consonancia con las reflexiones y los consensos obtenidos y plasmados en la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA) 2010-2030. La misma, en tanto vigente y plural constituyó además, la matriz y el sustento para la elaboración del Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2020 en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPPSS).

Conforme además, al conjunto de competencias conferidas a la Institución vinculadas a su doble mandato de rector y ejecutor/regulador, considerando los programas y proyectos existentes y ratificados estos en su validez *de cara* a una política pública a mediano y largo plazo se definieron **5 Líneas Estratégicas; Protección integral a la primera infancia y Sistema Nacional de Cuidados, Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades, Vida libre de violencias, Fortalecimiento institucional, Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.**

Desde las mismas, se propusieron objetivos y desde estos, se establecieron metas directamente asociadas al cumplimiento de los mismos que se inscriben en las Áreas Programáticas y Programas de los que participa nuestro Organismo.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA: 354 –SNIC Formación y Servicios para la Infancia**  
**PROGRAMA: 403 – Sistema Nacional Integrado de Cuidados- Protección Social**

Línea Estratégica: Protección integral a la Primera Infancia y Sistema Nacional integrado de Cuidados

#### Principales resultados

A diciembre del 2017, el INAU alcanzó una cobertura mensual total de 59.668 niños y niñas entre 0-5 años de edad. Los mismos componen el universo de la Primera Infancia atendidos a través de todas las Modalidades por INAU. El 99% residen con sus familias

A dicha fecha, el INAU cuenta con un total de **474 Centros de Primera Infancia (CPI)** los cuales brindan atención a un total de **57.036 niños y niñas** en todo el país. El 87% tienen entre 0-3 años de edad y el 13% restante, 4 y 5 años. El 49% correspondió a niñas y el 51% a niños. Del total de CPI, 417 son Centros CAIF (gestionados en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil/OSC); 36 Centros CAPI (de gestión directa); 17 Centros Nuestros Niños; 1 Casa de Cuidados en territorio y 3 Proyectos Espacios de Cuidados y Educación.

Durante el presente año, se logró la apertura de **19 proyectos vinculados a primera infancia, (15 Centros CAIF, 1 CAPI y 3 Proyectos Espacios de Cuidado y Educación para hijos de estudiantes adolescentes y jóvenes)**, distribuidos en el territorio de la siguiente manera: 8 CAIF y 1 CAPI en Montevideo y 1 en cada uno de los departamentos de Canelones, Colonia, Flores, Lavalleja, Paysandú, Rivera y San José. Los Proyectos Cuidado y Educación en los Liceos: Montevideo, Canelones y Río Negro.

Por otra parte, se realizaron **ampliaciones de infraestructura edilicia en 11 Centros** ya existentes. Ocho en Montevideo y una en cada uno de los departamentos de Durazno, Florida y Soriano. Las aperturas y ampliaciones mencionadas, permitieron **una mejora en la calidad de la prestación brindada y el aumento de la capacidad instalada en 1841 niños y niñas**. La **población acumulada anualmente es de 2484** e incluye el total de nuevos niños y niñas que participaron de algunos de los perfiles CPI por primera vez en el 2017. Esto supuso un incremento de la población mensual interanual de 1135 niñas y niños.

A fin de mejorar y diversificar las respuestas públicas para la protección y cuidado de la Primera Infancia, se constituyó un nuevo perfil de atención denominado **Espacios de Cuidado y educación para hijo/as de estudiantes adolescentes y jóvenes** ya mencionado, cuya implementación se efectiviza a través del convenio establecido entre SNIC, ANEP e INAU.

El mismo, además de impactar en los más pequeños tiene como destinatarios a adolescentes y jóvenes en su condición de madres/padres y estudiantes. En el corriente año se implementaron 3.

Si bien al hoy, la contribución al incremento de cobertura en NN es marginal, se prevé ir haciendo más extensiva la propuesta a fin de apoyar en la necesaria compatibilización en el ejercicio de las parentalidades y el acceso al derecho a la educación.

Siendo la **adquisición de terrenos** un requerimiento necesario para la concreción de los CPI, los esfuerzos y complejos procesos en este sentido son de destacar. Al finalizar el año, se cuenta con **45 terrenos** identificados y asignados para la construcción: **15 de ellos con proceso de adquisición finalizado, 6 en proceso de compra por parte de la CND y 24 con padrones asignados y en proceso de formalización.**

Asimismo, es de destacar la **mejora de infraestructura** en 12 CPI. Es un claro indicador de calidad (además de suponer aumento de cobertura en algunas oportunidades).

En cuanto a los recursos humanos, se capacitó en el Centro de Formación y Estudios de INAU a **un total 936 operadores en Primera Infancia de los cuales, 756 participaron en la Formación Básica en Primera Infancia (FBPI) y 180 asistieron a los cursos de la Tecnicatura en Primera Infancia.** Fueron **capacitadas** también **19 Direcciones/Equipos** de Primera Infancia (16 CAIF; 1 CAPI Y 3 Proyectos Cuidados en los Liceos) en temáticas orientadas a fortalecer la fase fundante de apertura y gestión de un Centro.

Además se concretó la incorporación de **11** Técnicos de apoyo, destinados a SEPI y por otra parte se concretó la capacitación de **17** OSC que gestionan nuevos CPI. Ciertamente, la meta se cumplió en tanto, correspondió al 100% de nuevas aperturas gestionadas por OSC.

## AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

### PROGRAMA: 400 - POLÍTICAS TRANSVERSALES DE DESARROLLO SOCIAL

Línea Estratégica: *Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.*

#### Principales resultados

Gran parte de los esfuerzos se concentraron en el fortalecimiento del Departamento de Adopciones. Se incorporaron un total de **15** nuevos técnicos profesionales, lo cual duplicó y más el número de **valoraciones de postulaciones para Adopción** del año 2016<sup>4</sup>, llegando a **un total anual de 171.**

Asimismo, se destaca el establecimiento de un Convenio con el LATU a fin de realizar una asesoría para la mejora de la respuesta del proceso de adopciones.

En lo que se refiere al **cambio en los modelos de atención** de centros de protección de 24hs, se lograron reconvertir **4 Centros residenciales en Centros de Atención y Fortalecimiento Familiar (CAFF):** Centro de Acogida Primera Infancia (Maldonado); Hogar Femenino AUPI (Colonia); Centro Caminos (San José) y Centro Amanecer (Montevideo).

Como estaba previsto, se concretó la meta referida a la **creación de 3 nuevos CAFF:** 1 CAFF Canelones para adolescentes (Organización Solidaria); Maldonado Centro para Adolescentes

<sup>4</sup> Un 22% por encima del cumplimiento del valor anual propuesto la meta quinquenal

(Cooperativa Marea), y en Montevideo Centro para bebés de 0 a 12 meses, Fundación MIR.

Por otra parte, en el marco de garantizar el derecho de los niños/as a vivir en familia, se incorporaron al sistema **160** nuevas familias de Acogimiento Familiar lo cual contribuyó a incrementar la cobertura a través de esta Modalidad de Atención en **238** NNA.

A los efectos de profundizar el fortalecimiento de las familias de origen de niños entre 0 y 5 años y las capacidades de cuidados de las mismas, se destinó los nuevos 5 ETAF creados en el año a la estrategia global CAFF en 5 Centros de Protección 24 horas con atención a este grupo de edad. Según departamento, se distribuyeron de la siguiente forma: ADRA (Dpto. de Maldonado), Aldeas (Dpto. de Paysandú), PLEMMU (Dpto. de Rivera), en tanto en Montevideo, fueron 2 los Equipos, ACJ (CEVIP), CEPID (El Andén, Regionales).

Atendiendo también, a la necesidad de continuar mejorando las respuestas a los vulnerados por capacidades distintas a lo prevalente además de su condición de materialmente pobres, se concretó la **apertura de 3 Centros de atención de Discapacidad**, uno en la Modalidad de Tiempo Completo en el departamento de Florida (Piedra Alta) y 2 en la Modalidad de Tiempo Parcial (IPPU y 4 Escuelas). Los mismos, estaban previstos como resultados a alcanzar en la Planificación anual Estratégica.

Por último, se señalan y también dando cumplimiento a lo proyectado la apertura de Centros para NNA: **1 Club de Niños** por convenio: 1 en Neptunia/ Canelones y **5 Centros Juveniles** por convenio (2 en Montevideo, 2 en Artigas, 1 en San José).

No obstante, el cumplimiento esperado para ambas metas en lo que resta del quinquenio, será modificado. Ante el abatimiento del presupuesto por parte del MEF, quedan sin abrir 1 CN más y 3 CJ<sup>5</sup>. Realidad similar impactó ya en el incumplimiento de este

<sup>5</sup> Se concretaron al 2017, 6. En enero del 2018 ya se concretó otro, quedando de los 10 previstos en el quinquenio, unos 3 sin implementar.

ejercicio al no poder lograr más que el 50% de lo propuesto, con los ETAF. Se crearon 5 del total de 10 previstos.

### Línea Estratégica: *Vida libre de violencias*

#### Principales resultados

Se incrementó el horario semanal de atención del servicio Línea Azul mediante el **agregado de 5 horas semanales de atención**, alcanzándose una cobertura horaria actual del **48% de las horas semanales totales**. A ello, se suma el establecimiento de **convenio con el LATU para una asesoría para la mejora de la respuesta de la Línea Azul**.

El Departamento Línea Azul, si bien depende de la Dirección Departamental de Montevideo, es un servicio de alcance nacional. Durante el año 2017 atendió un total de 9.687 llamadas telefónicas lo cual representó un descenso de aproximadamente un 28% con respecto al año anterior. Si bien inicialmente se trata de un valor absoluto inferior al período precedente, al analizar la primera clasificación por tipo de llamada registrada se advierte que el porcentaje de llamadas que no corresponden al servicio y las de orientación y consulta fueron las que disminuyeron significativamente. Por el contrario las que corresponden a denuncias nuevas y reiteración de denuncias se incrementaron notoriamente, pasando de un 16% y 4% en 2016 a un 27% y 5% en 2017 respectivamente. El incremento de las denuncias nuevas se concentró en el área metropolitana especialmente en los departamentos de Montevideo y Canelones; si se agrega el departamento de Maldonado la tríada da cuenta del 70% de las llamadas de denuncias.

Si se introduce en el análisis los datos sobre denuncias recibidas por tipo de maltrato y otras situaciones de vulneración de derechos, se vuelven a destacar el número de denuncias por maltrato psicológico, por maltrato físico y las situaciones de otros derechos básicos vulnerados.

Finalmente este año el servicio introdujo una nueva categoría de clasificación del tipo de situaciones abordadas referida a la exposición a situaciones de riesgo; observándose que el 75% de las situaciones identificadas refieren a NNA con padres y/o madres con consumo de sustancias psicoactivas, con trastornos psiquiátricos y/o a situaciones de calle con mendicidad asociada.

En referencia a esta Línea Estratégica se debe destacar en este año además la creación de **20 nuevos cupos para atención y protección de NNA en situación de maltrato y abuso sexual, explotación sexual comercial o no comercial y/o trata y tráfico** en Modalidad Tiempo Parcial en el departamento de Salto y se concretaron nuevos **llamados a proyectos para 11 departamentos**, de los que solamente **5 fueron aprobados**. También se realizó un llamado para la integración de **21 referentes de violencia** para todos los departamentos del país.

**Participaron en instancias de sensibilización/capacitación, un total de 4718 operadores** en todo el país. Unos 2058 correspondieron a jornadas implementadas por el SIPIAV sobre Violencia y Abuso y 2660, particularmente sobre Explotación Sexual y Comercial/NC (CONAPEES: 1020; GGUU: 1009; El Paso: 631).

#### Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional

##### Principales resultados

Se capacitaron **1167** funcionarios/as, operadores del sistema INAU en temas vinculados a su desempeño laboral a través de diferentes cursos en instancias formativas desarrolladas por CENFORES.

En 2017 se continuó con el proceso de fortalecimiento de la gestión humana en el organismo. Se iniciaron y culminaron un volumen importante de **concursos públicos y abiertos que habilitaron** el ingreso de nuevos recursos humanos a la institución y la **sustitución de más de 600 vínculos contractuales precarios de la figura de “tallerista”** en lo que va de la actual

administración. Asimismo, el impulso a la presupuestación del funcionariado, previa evaluación de desempeño y según lo dispuesto por la Ley N° 18.996 en su artículo 264, permitió alcanzar en 2017 el porcentaje del **59% del funcionariado con vínculo formal presupuestado**. El proceso de mejora de vínculos contractuales es un paso previo y necesario para la recomposición de la carrera funcional. En ese sentido, en cooperación con la Oficina Nacional de Servicio Civil, en 2017 INAU continuó trabajando en el diseño e implementación del proceso de Readecuación Organizacional, en sus componentes **Estructura orgánica, Manual de Funciones y Estructura de Cargos**.

Orientados hacia el logro de mayor agilidad en los flujos de información, gestión, y decisión con transparencia, se destaca la producción de tres desarrollos informáticos: **Aula Virtual (CENFORES), IGDOC-Sistema de Resoluciones de Directorio y Permiso Laboral** (cuya operatividad aún no está en funcionamiento). En tanto, se comenzó con la implementación del **Proyecto Pitanga** el cual, consiste en una plataforma de información institucional y una herramienta de gestión para la interoperabilidad. Consolida la información disponible en un repositorio único de los sistemas de administración de personal, rendición de cuentas, remuneraciones, gastos, caracterización de Proyectos y registro de usuarios.

#### Línea Estratégica: Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad Principales resultados

Casi la totalidad de los **106** ciclos de Talleres, realizados por el PROPIA (Programa de Participación Infantil y Adolescente) en todo el territorio nacional con niños, niñas y adolescentes del Sistema INAU y de Centros educativos formales, integraron en sus debates temas vinculados a la definición de esta Línea Estratégica.

Por otra parte, de los **144** proyectos postulados al **Fondo de Iniciativas para Niños y Adolescentes**, se aprobaron **83** proyectos en todo el país; destacándose que en el interior **23** se relacionaron con el **Acceso a los Bienes culturales y artísticos** y **14** con la mejora de **Espacios Públicos**.

En el presente año, se implementaron en todo el país, actividades por el Mes de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes, dentro de las que se destacan la Marcha por los Derechos promovida por el Grupo de adolescentes Alquimia vinculado a INAU, así como la campaña de redes sociales denominada “**Dale voz a tus Derechos**”.

Se firmó un Convenio Marco con el Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo y uno específico con el Teatro Solís, con el fin de coordinar acciones conjuntas que promuevan el derecho a la Cultura.

#### IV. Políticas de igualdad de género

El INAU tiene por Misión garantizar el ejercicio efectivo de la Ciudadanía de todos los/las NNA, en tanto su condición de Sujetos de Derecho. De tal manera, traduce la Protección Integral<sup>6</sup> a través de prácticas institucionales multidimensionales. El mandato de una gestión en clave de Género se define y espera concretarse en la Institución, avanzando en la definición de una estrategia de transversalidad de género en las políticas públicas. Para ello nos encontramos trabajando en un proyecto de cooperación con la Unión Europea. Así mismo en base a los mandatos y compromisos asumidos por el país en materia de igualdad de género se realizan avances desde distintos proyectos que focalizan en políticas positivas tendientes a restituir la igualdad de oportunidades y derechos. Las líneas específicas de combate a la violencia hacia niñas y niños y la participación en la estrategia contra el embarazo adolescente no intencional, tienen líneas de trabajo específicas para la incorporación de esta perspectiva.

Así la integración de INAU al Sistema Nacional Integrado de Cuidados aporta el principio de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado y, brinda a través de la licencia parental, los servicios de cuidados con ampliación horaria, la incorporación de

<sup>6</sup> **Derecho a no ser discriminado por ningún motivo** (raza, sexo, religión, orientación sexual,) Art 2 CND

indicadores de calidad con equidad en los Centros de Primera Infancia y las líneas de trabajo con parentalidades responsables.

Las prestaciones en INAU se organizan fundamentalmente por grupos de edad y/o -en menor medida- por “problemáticas”. La perspectiva de Género (PG) junto a otras -estrechamente ligadas a efectivizar Igualdad de oportunidades- transversaliza las prácticas en términos generales. Según las particularidades/necesidades de grupos y contextos, se ponderan perspectivas a través de la intencionalidad educativa a fin de impactar.

Es inexorable pensar en los CPI sin que en estos se trabaje con una PG. Sea con los propios NN como con sus referentes familiares. El tema de los Cuidados parentales, tanto desde los CPI como de prácticamente la totalidad de prestaciones brindadas por INAU, contribuyendo a efectivizar el Derecho a Vivir en Familia son imposibles de disociar de esta perspectiva.

##### IV.1. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

Más allá de lo antedicho, pueden mencionarse iniciativas institucionales donde la ponderación es expresa:

- Los Albergues para NNA y madres, víctimas de violencia doméstica
- La apertura de los Proyectos Espacio Cuidados en los Liceos, para garantizar que los NN pequeños no queden sin los cuidados de sus madres/padres mientras estudian y a la vez, para estos no vivan las parentalidades como condición excluyente de sus desarrollos formativos
- Proyectos de atención a NN pequeños que sus mamás se encuentran en condición de privadas de libertad (Soriano)
- Las iniciativas y atención brindada en relación a las ESC contra NNA. Si bien es difícil afirmar qué tanto el problema afecta más en niñas y adolescentes, que en varones (se presume que parte de la invisibilidad mayor

de este último grupo, responde precisamente a la visión patriarcal/machista hegemónica), se tratan de prestaciones imposibles de brindar sin una concepción de Género.

#### V. Participación ciudadana

V.1 Ámbitos de participación ciudadana y V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El INAU durante el 2017 participó en el Primer Relevamiento Nacional de Ámbitos de Participación Ciudadana Institucionalizada" organizado por Presidencia de la República y coordinado por AGESIC a través del Grupo de trabajo interinstitucional de "Participación Ciudadana" dependiente del Área de Gobierno Abierto de dicho organismo.

En dicho Relevamiento el INAU registró la coordinación y/o co-coordinación de 78 ámbitos de participación ciudadana lo que lo ubica en el 6to organismo con mayor cantidad de ámbitos a nivel nacional.

Los diferentes ámbitos relevados son los compartidos con: Consejo Asesor en Infancia Adolescencia y Medios de Comunicación (CAIAM); Espacio de articulación entre las Subdirecciones Generales del INAU y el Colectivo Infancia ; Espacio de articulación entre Directorio INAU con Colectivo Infancia; Comité Nacional del Plan CAIF; Comité Nacional de Gestión SIPIAV; Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia- CONAPEES; Consejo Asesor Consultivo del Directorio del INAU - CAC; Consejo Asesor y Consultivo Departamental de Río Negro; Consejo Asesor y Consultivo Departamental de San José; 21 Grupos de referencia departamental de niños, niñas y adolescentes del PROPIA; 19 Comités Departamentales Plan CAIF; 26 Comités de Recepción Local SIPIAV; Nodo de Infancia y Familia - Municipio C Montevideo; Red de Infancia y Adolescencia - Municipio CH

Montevideo; Red de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Frontera.

#### VI. Principales desafíos para el año 2018

- Capacidades organizativas, técnicas y de gestión administrativa.

En el año 2018 culminará la implantación de la nueva estructura orgánica, instalando las nuevas estructuras de conducción en las Direcciones Departamentales, las nuevas Divisiones previstas para la Subdirección General de Administración, y el Área de Monitoreo y Evaluación. Se finalizará el diseño de la nueva estructura de cargos y manual de funciones, lo cual permitirá dar inicio a los concursos que permitan restaurar la carrera funcional. Como culminación del proceso de Readecuación -iniciado en esta Administración-, se procederá a elaborar una nueva Ley Orgánica del Instituto con el apoyo de consultores de UNICEF y Eurosócial. Este proceso se verá retroalimentado por la organización del Foro Internacional de Sistemas de Protección Integral a la Infancia.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa, se destacan: la instalación del Sistema de Rendición de Cuentas de las OSC (SIRC) y la interoperatividad de las plataformas informáticas de gestión de personal, RC y sueldos. En lo relativo a los modelos de atención, se prevé rediseñar los Centros de Estudio y Derivación y Centros de Promoción de Derechos de los Departamentos del Interior, armonizando sus objetivos y acciones. Se iniciará una experiencia piloto de trabajo con acompañantes especializados que apoyarán los procesos de adolescentes con especial vulnerabilidad de los centros de atención psiquiátrica de 24 horas.

- Desarrollo humano

En esta línea de trabajo se diseñará e implementará una política de desarrollo humano apuntando al mejoramiento de condiciones de trabajo, recomposición de la carrera administrativa, racionalización de la gestión de recursos humanos (planificación

de ingresos y egresos, mejora en los procesos de ingreso, mejora en los sistemas de información de personal y financiero contables y su articulación), capacitación permanente e inducción para los recursos humanos de reciente ingreso y profesionalización. Se prevé inaugurar la nueva sede del Centro de Formación y Estudios en local adquirido por el Instituto, fortaleciendo a la vez su equipo de trabajo. En cuanto a recursos humanos, se dará inicio al Régimen de Provisorio para el ingreso de funcionarios, de acuerdo a lo definido en Rendición de cuentas 2016.

- Incremento de capacidad de atención en diversas modalidades y mejora de calidad.

Se continuará trabajando en el cumplimiento de metas de innovación y ampliación de cobertura en el área de la primera infancia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, lo cual constituye un desafío inédito por su dimensión y valor estratégico para el país. Asimismo se acrecentará la capacidad de atención del sistema de protección de 24 horas para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados transitoria o definitivamente del cuidado familiar. Para ello se fortalecerá en cupos y recursos humanos el sistema de acogimiento familiar asociado a centros residenciales de 24 horas bajo la modalidad Centros de Atención y Fortalecimiento Familiar que el Instituto viene instalando. Se continuará fortaleciendo el departamento de Adopciones, mejorando los procesos y tiempos ligados a las adopciones, de acuerdo a las orientaciones sugeridas por la consultoría de mejora de procesos realizada por el LATU. Se acrecentará el número de equipos de trabajo a nivel territorial con grupos familiares cuya situación de vulnerabilidad compromete el cuidado de sus hijos. Por otra parte, se iniciará una reformulación del sistema de recepción y primera respuesta a situaciones de maltrato y abuso sexual, incrementando los recursos humanos destinados al Servicio Telefónico Línea Azul e introduciendo mejoras en los procesos de gestión, de acuerdo a orientaciones emergentes de la consultoría LATU. La aplicación de estándares de calidad en el trabajo cotidiano de todos los equipos que INAU posee en todo el país, será monitoreada y acompañada por el

nuevo sistema de supervisión técnica implementado por la Subdirección General Programática. El mismo se verá fortalecido en el 2018 con la incorporación de 30 nuevos recursos técnicos. Finalmente, en busca del mejoramiento de la calidad en el trabajo, y atendiendo especialmente al compromiso institucional con los Derechos Humanos, se procederá a poner en marcha el Mecanismo para la Recepción y Abordaje a las denuncias de violencia institucional

- Promoción de la participación y acceso a bienes culturales

Con el fin de posibilitar la incidencia de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones del Instituto se trabajará a nivel parlamentario para el logro de la aprobación del proyecto de Ley del Consejo Asesor y Consultivo del Directorio de INAU. Asimismo, y en pro de promover espacios y habilidades para la participación, se incorporarán referentes de participación en todo el país.

- Descentralización del INISA.

Se trabajará intensamente a fin de lograr las condiciones para la apertura del INCISO presupuestal 35 del INISA, de modo de dar culminación al proceso de descentralización definido por Ley.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 29**  
**ADMINISTRACIÓN DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD**  
**DEL ESTADO**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

**VISIÓN**

Ser la organización referente en atención a la salud a nivel nacional que promueva una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso ASSE (por UE 24-029)
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	013 - Colonia Siquiátrica Dr. Bernardo Etchepare 063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 069 - Colonia Dr.Santín Carlos Rossi 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial

**Inciso 29 Administración de Servicios de Salud del Estado**

**Rendición de Cuentas 2017**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria 002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof.Dr. Moisés Mizraji 066 - Servicio Nacional de Sangre 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado.
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria 002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 006 - Hospital Pasteur 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre

**Inciso 29 Administración de Servicios de Salud del Estado**

**Rendición de Cuentas 2017**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	068 - Administración de Servicios de Salud del Estado



**Sección 2**

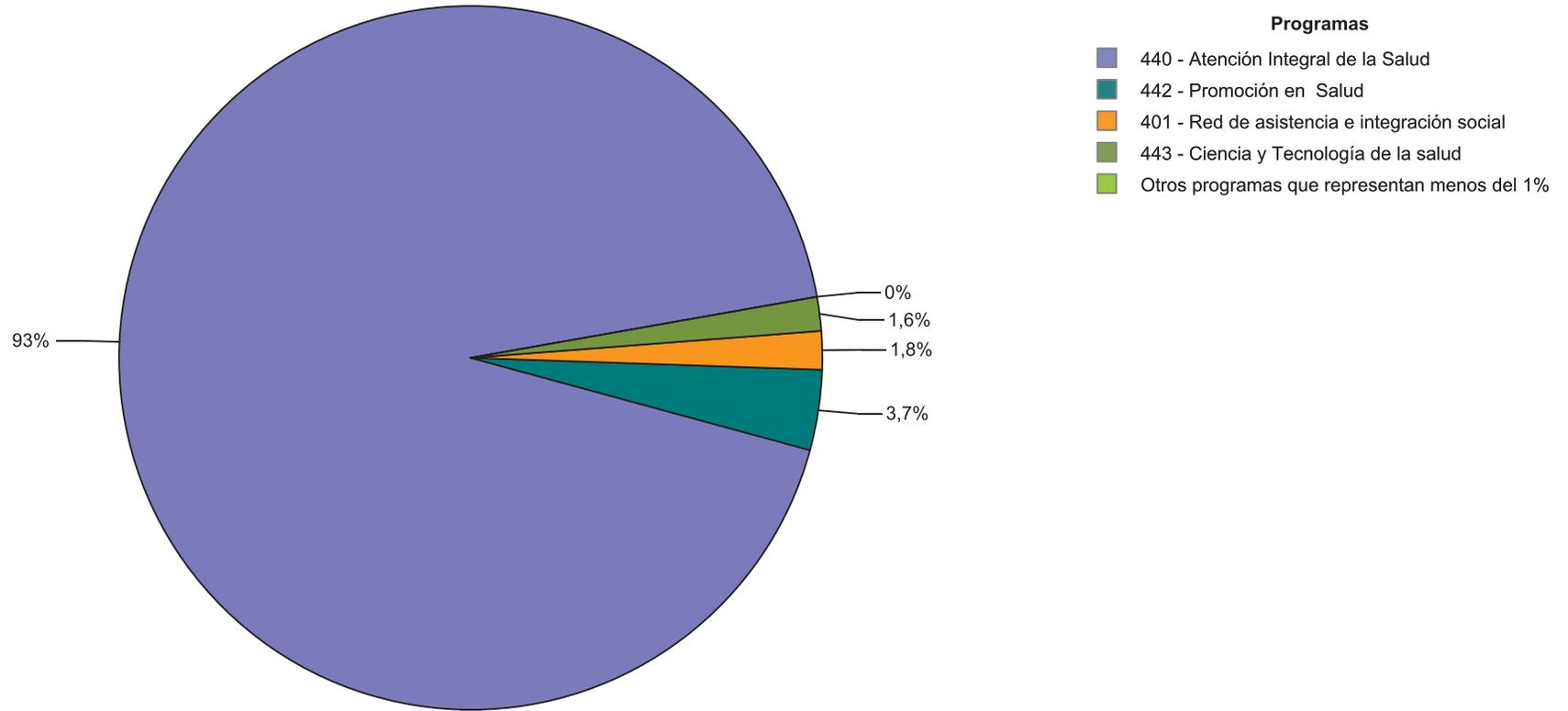
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	584.383	576.241	98,6
	<b>Total del AP</b>	<b>584.383</b>	<b>576.241</b>	<b>98,6</b>
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	31.845.549	30.442.430	95,6
	442 - Promoción en Salud	1.209.049	1.207.146	99,8
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	512.749	509.427	99,4
	<b>Total del AP</b>	<b>33.567.347</b>	<b>32.159.003</b>	<b>95,8</b>
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	746	0	0,0
	<b>Total del AP</b>	<b>746</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
	<b>Total por Inciso</b>	<b>34.152.476</b>	<b>32.735.244</b>	<b>95,9</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

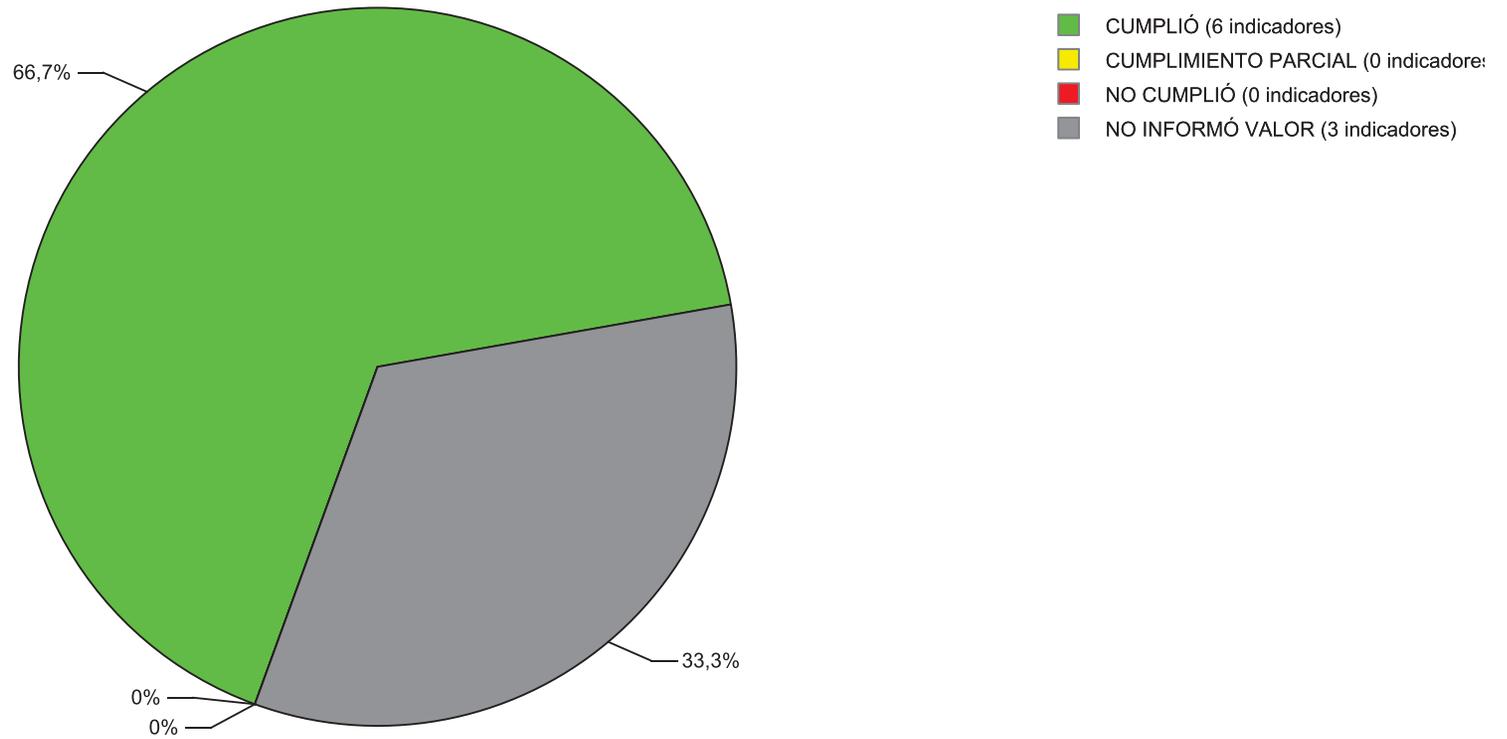
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
29 Administración de Servicios de Salud del Estado	6	0	0	4	3

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 343 Formación y Capacitación**

<b>Objetivo complementario del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS	

<b>Objetivo complementario del Inciso 29: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS.	

**Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.</b></p>	<p>Vigencia 2015 a 2019</p>
<p>Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial en la atención de salud, en particular en el área de la salud mental.</p>	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Integración a la historia clínica nacional	Nº de sistemas que componen la HCE integrados a la plataforma de interoperabilidad/ Nº de sistemas a integrar)	Porcentaje	77	50	66,70	(Fuente: Dirección de Sistemas de Información)	75

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Favorecer la accesibilidad y la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados que promuevan la coordinación asistencial y permitan operativizar el cambio del modelo de atención.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de Consultas Médicas en policlínica	(Número de consultas médicas en policlínica / Número total de consultas médicas) x 100	Unidades	68,8	s/i	69,50	Consultas ambulatorias no urgentes a consultorio/total de consultas ambulatorias urgentes centralizadas y no urgentes a consultorio. (Fuente SINADI, datos preliminares 2017). (Se excluyen las consultas a domicilio, tanto urgentes como no urgentes).	s/i
Tasa de egreso por causas evitables por mejoras en la atención primaria	(Número de egresos por causas evitables por mejoras en la atención primaria / Número de total de egresos) x 1000	Por mil	s/i	s/i	0,00	No informó	s/i
Tasa de egresos hospitalarios cada 1000 usuarios	(Número total de egresos / Número total de usuarios) x 1000	Por mil	118,3	114	111,30	(Fuente SINADI, datos preliminares 2017)	112
Tasa de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año.	Número total de Intervenciones Quirúrgicas por cada 1000 usuarios	Por mil	46,5	47	48,83	(Fuente SINADI, datos preliminares 2017)	48

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Implementar el nuevo modelo de distribución de recursos .</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Aumento de la cobertura geográfica de Atención Médica de Emergencia	N° de bases de salida de móviles para la atención médica de emergencia	Unidades	9	s/i	12,00	(Fuente: SAME - 105)	s/i
Camas de dotación de CTI en el interior	Número de camas de dotación de CTI	Unidades	73	44	60,00	Fuente SINADI (datos preliminares 2017): camas de CTI/CI adultos y pediatría, para todo el interior el total es de 78 (son 60 camas de adultos y 18 camas de pediatría).	n/c
Centro cardiológico en el norte del país	Centro cardiológico en el norte del país en funcionamiento	Unidades	s/i	1	0,00	No informó	n/c
Centros oncológicos en el interior del país en funcionamiento	Número de centros oncológicos abiertos	Unidades	s/i	1	0,00	No informó	1

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Número de funcionarios capacitados en áreas priorizadas	Número absoluto de personas capacitadas en un año por curso	Unidades	3.069	2.500	6.979,00	Número de capacitados en ASSE en programas de capacitación propios: 6.979 Número de capacitados de ASSE por Meta 5: 22.177 Fuente: Gerencia RRHH	2.500

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de recién nacidos	Número de recién nacidos captados / Total nacidos vivos usuarios	Porcentaje	82,2	88	94,18	(Fuente: Sistema de Información Gerencial de ASSE)	89
Porcentaje de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control	N° de usuarios entre 45 y 64 años que cuentan con al menos 1 control / N° total de usuarios entre 45 y 64 años	Personas	10,7	s/i	13,30	Del total de usuarios con registros en el EC (76.015) existen 35.600 con consulta de control (un 46,8%). Del total de usuarios de entre 45 a 64 años (268.278) existen 35.600 con consulta de control registrada en EC (13,3% del total de usuarios de ASS	s/i

**Programa 442 Promoción en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de centros asistenciales evaluados positivamente en Buenas Prácticas de Alimentación	(Número total de centros asistenciales evaluados positivamente en BPA / Número total de centros asistenciales presentados para la evaluación) x 100	Porcentaje	100	60	0,00	No informó	70

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construir la centralidad normativa sustentada en un diseño de procesos únicos en el área administrativa y asistencial que posibilite su descentralización operativa y control	

**Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA**

**Programa 461 Gestión de la privación de libertad**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 29: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de Libertad.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.	

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2017

**INCISO:** 29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

### I. Misión

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2017

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

#### **PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud

Descripción: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los recursos humanos necesarios para la adecuada implementación del SNIS

ASSE es uno de los actores fundamentales en la formación de los Recursos Humanos en Salud, siendo el mayor campo de práctica de las carreras técnicas y profesionales vinculadas al área.

En la formación médica de pregrado, ASSE cuenta con internos de medicina en unidades asistenciales de primer, segundo y tercer nivel, donde se brinda tutoría a los estudiantes en el último año de carrera en su

práctica pre-profesional, contando con cargos rentados para una parte de los mismos, a los que se accede por concurso. También es el principal campo de práctica en el desarrollo de las diferentes especialidades médicas, tanto en la modalidad de residencias, como en la de posgrados, siendo la institución con mayor número posgrados y de residentes, ofreciendo 179 de los 323 cargos disponibles de residentes durante 2017, y financiando cerca de 550 cargos en todas las especialidades. Además, ASSE participa del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, en el marco de la ley 19.301

Es también campo de práctica para los estudiantes de grado y posgrado de la facultad de enfermería contando con cupos rentados para internos de enfermería (70 cargos), y con residentes de enfermería de las especialidades en CTI, Salud Familiar y Comunitaria, entre otros. También recibe estudiantes de psicología (con cupos rentados para estudiantes), odontología y otras facultades.

Nombre: Trabajar coordinadamente con otras instituciones para la formación de los RRHH necesarios

Descripción: Fortalecer la formación en aquellas disciplinas del área de la salud centrales para el cambio de modelo de atención en ASSE y el SNIS.

En el año 2017, en el marco del Programa para la Formación y Fortalecimiento de los RRHH de los prestadores públicos de los servicios de salud se generaron contratos de gestión que abarcaron a todos los servicios vinculantes entre FMED y ASSE. A punto de partida de estos contratos se crearon metas y propósitos para cada servicio que mejoraron el acceso y la calidad de atención de los problemas en salud de los usuarios de ASSE a lo largo de toda la red asistencial tomando en cuenta los tres niveles de atención, a nivel urbano y rural.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL****OBJETIVOS:**

Nombre: Profundizar el trabajo que se realiza con poblaciones vulnerables.

Descripción: Desarrollar el trabajo intersectorial en la atención de salud, en particular en el área de la salud mental.

ASSE participa en distintos espacios intersectoriales para mejorar la calidad de vida de la población. Promueve derechos y acerca sus servicios a la población vulnerable, aumentando sus prestaciones a diferentes grupos poblacionales. Se han desarrollado estrategias de creación de mecanismos que interactúan y complementen servicios con la Red de Salud General y otros recursos intersectoriales, con un sistema de monitoreo que facilita la sistematización y la evaluación de las acciones que se realizan. Además de contar con prestaciones específicas, que se brindan en unidades asistenciales que integran la red como ser prestaciones de Salud Mental. También cuenta con unidades especializadas en brindar atención a estas poblaciones.

Se continuó trabajando con Equipos Comunitarios de Salud Mental (ECSM), equipos multidisciplinarios distribuidos en todo el territorio nacional, responsables de la atención ambulatoria de la población referida por problemas de salud mental y trastornos mentales en usuarios de ASSE. Trabajan junto al primer nivel de atención, en el apoyo a las estrategias de promoción de salud y prevención de trastornos mentales, realizan intervenciones psicosociales individuales y grupales, en las diferentes modalidades previstas en el Plan de Prestaciones en salud mental del Ministerio de Salud. En articulación con los ECSM, existen en todas las regiones dispositivos para hospitalización de pacientes en momentos de crisis, episodios agudos o descompensaciones, cuentan con recursos de rehabilitación con diferentes niveles de desarrollo, y centros especializados en

rehabilitación psicosocial. Se cuenta con 47 ECMS, que asistieron más de 250.000 consultas en el año. A su vez se cuenta con 19 centros instalados de rehabilitación psicosocial extrahospitalarios para personas con trastornos mentales graves: 5 en Región Este, 4 en subregión Norte, 7 en subregión Oeste, 3 en Región Sur, y un centro diurno en el Hospital Vilardebó que trabajan con los usuarios en las etapas postcrisis y de estabilización, en forma articulada con el ECSM. También se cuenta con casas de medio camino y residencias asistidas, que configuran dispositivos asistenciales sanitarios de residencia para mediana estancia para personas con trastornos mentales graves que fueron hospitalizados, y buscan consolidar y mantener la estabilidad clínica de los usuarios, habilitar y facilitar su inclusión socio familiar, mejorar su autonomía y calidad de vida. Se cuenta con 6 dispositivos, 3 en Montevideo y 3 en el interior.

Se destaca el trabajo en la reestructura del Departamento de Enfermería del Centro De Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE REMOS). Se mejoró la seguridad de los usuarios y trabajadores, mediante el control de la presencia de canes, para los que se realizaron acuerdos interinstitucionales. Se incorporó y fortaleció el rol de la familia y su participación en el proceso de cambio institucional, coordinando actividades dirigidas a las personas internadas, y la integración de comisiones que aborden esta temática

Con respecto a la atención a las personas trans, se conformó la primera policlínica de referencia internacional, donde se generaron protocolos de atención inexistentes en Uruguay y en la región, y en dónde se atienden una de cada tres personas trans del país. Equipos de ASSE junto con el Fondo de Población de Naciones Unidas y la UDELAR brindaron formación a otros médicos para el desarrollo de este tipo de policlínicas especializadas, y se logró generar consultas en los departamentos de Paysandú y Canelones.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Promover el desarrollo humano y profesional de las personas

Descripción: Mejorar la gestión de recursos humanos, y la adecuación de sus competencias. Avanzar en la estructura de cargos y en la definición de funciones de forma de homogeneizar la estructura de los recursos humanos en la institución.

Con aproximadamente 30.000 funcionarios distribuidos en servicios en todo el territorio nacional, comprendiendo un gran abanico de perfiles profesionales y técnicos, la capacitación permanente resulta un desafío. Para ello se cuenta con una plataforma virtual propia, donde se realizan cursos en distintas modalidades, lo que se complementa con otros cursos y actividades presenciales (como ser la capacitación a médicos y parteras en la colocación de implantes subdérmicos), y becas otorgadas para la realización de pasantías y cursos en otras instituciones (como la realización del posgrado de gestión de servicios de salud, de la Facultades de Economía y Medicina).

Dentro de las actividades de capacitación destacan en el área asistencial, la capacitación a los equipos básicos de territorio, conformados por médicos generales, especialistas, personal de enfermería y obstetras parteras, capacitación a funcionarios del plan aduana, a médicos en el manejo de los pacientes que presentan un síndrome coronario agudo con elevación del ST. En el área de sistemas informáticos, se capacitó en el uso de los Sistemas de Información para equipos de Gestión y Docentes del curso de Equipos Básicos Territoriales, también se capacitó en metas asistenciales, escritorio clínico, codificación de egresos, entre otros. A su vez funcionarios participaron de Seminarios y Jornadas de actualización vinculadas a sistemas de información geográfica, HCEN, al curso en Gestión del Cambio organizado por la AGESIC, entre otros. También se realizaron capacitaciones a

funcionarios de Call Center del Centro Nacional de Afiliaciones, y se dictaron capacitaciones en el manejo de materiales de riesgo biológico.

Durante 2017 se capacitaron más de 20.000 funcionarios entre los diferentes cursos, talleres y actualizaciones dictados en la institución o fuera de la misma en todas sus modalidades.

Nombre: Continuar avanzando en un sistema de gestión de calidad.

Descripción: Normalización y descentralización de procesos clave propiciando la eficacia y eficiencia y asegurando la transparencia en todas las etapas del proceso

Durante el año 2017 se diseñó el Proyecto de Implantación de Prácticas de Calidad, orientado a la implantación y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad Total Institucional, con alcance a todas las Unidades que integran la red asistencial de ASSE. En este contexto se elaboró el Manual de Calidad de ASSE, conteniendo directrices claras, sencillas y prácticas, adaptables al contexto y realidad de las unidades de la ASSE. Complementariamente se diseñó una estructura documental conteniendo formatos especialmente diseñados, adecuada al Sistema de Gestión propuesto.

Se continuó trabajando con diferentes servicios del Hospital Maciel en la implantación de prácticas de calidad. Se profundizó en el Desarrollo de las Personas y la Gestión por Procesos. Se realizaron revisiones internas de las que surgieron planes de acciones de mejora orientados a la mejora continua. Como resultado de la mencionada intervención los Servicios de Hematooncología, Block Quirúrgico e Internación Domiciliaria han sido reconocidos por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) obteniendo menciones de Plata, Plata y Bronce respectivamente en el marco de la Participación de los Premios Compromiso con la Gestión Pública.

Se trabajó en el Reperfilamiento estructural y funcional del Centro Nacional de Afiliaciones y en el diseño de un Sistema Integrado para la Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intra Hospitalarias.

Nombre: Poseer una amplia gama de servicios en cada región acorde a las necesidades de salud de la población

Descripción: Desarrollo de centros de atención especializada en el interior del país y fortalecimiento del sistema de emergencia y traslados.

Siguiendo la lógica de las Redes Integradas de Servicios de Salud y buscando mejorar el acceso del usuario a la atención especializada, durante 2017 destacan:

La mejora y optimización del uso de los recursos para la atención de emergencia, urgencias y traslados dentro de cada región, como ser el caso la creación de servicios propios de traslados en San José, Florida, Rocha, Bella Unión, y Salto, el funcionamiento del servicio de traslados especializados en Ruta 7 para públicos y privados (siendo el único servicio de este tipo en el eje de esta ruta), el proyecto para contar un servicio propio en Tacuarembó, el trabajo en la ampliación de la cobertura de traslados comunes a pequeñas localidades en Rocha, el trabajo en el Fortalecimiento del Sistema de Traslados y Emergencia Regional, el trabajo en el sistema nacional de traslados en los que estuvieron involucrados Región Sur, SAME, Gerencia General y Comercial, Base Las Piedras y SAME 105. A su vez se incorporaron vehículos utilitarios para el transporte de pacientes en busca de mejoras en la accesibilidad y de ambulancias para traslados especializados

En cuanto a centros de referencia, por región destacan:

En la Región Oeste, la resolución de la atención traumatológica quirúrgica aguda y crónica en el Hospital de Mercedes, el nuevo servicio de laboratorio de Citología en el Hospital de Paysandú que realiza citologías de Paysandú, Río Negro y Florida. El servicio de urología del Hospital de San José, y el servicio de Cirugía Maxilo Facial que asisten a pacientes de la región. En el Hospital de Flores se aumentó la cobertura del servicio de imagenología en días y horario, al igual que se incorporaron técnicas de laparoscopia para colecistectomía y ligadura tubaria, mejorando la asistencia y optimizando el uso de los recursos regionales. En Río Negro se aumentó la producción regional de estudios en el marco del fortalecimiento del Servicio Regional de diagnóstico

por imágenes del Hospital de Fray Bentos.

En la Región Este destacan, el Proyecto del Tomógrafo en el Hospital de Minas donde se buscó generar a partir de los recursos instalados una respuesta departamental y regional. En tal sentido se plantea desarrollar la respuesta del servicio de tomografía del Hospital de Minas por medio de un convenio de complementación. En Rocha se avanzó en la conformación de un Servicio de Cirugía Vascular regional, donde se derivan pacientes previamente estudiados para su resolución. El servicio de fibrobroncoscopia de Treinta y Tres que busca de dar respuesta Diagnóstica y Terapéutica a Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja y el servicio de Traumatología de Maldonado, donde a punto de partida de la conformación de un servicio con recursos propios y otros, producto de un servicio licitado, se busca alcanzar y desarrollar calidad y eficiencia en la respuesta de traumatología.

En la región Norte, se crearon los servicios de referencia en Resonancia, TAC, y Urología en los departamentos de Tacuarembó, Artigas y Salto. A su vez, en el Departamento de Salto se produjo la creación de Centros de Referencia de Endoscopia Digestiva y Neumológica. Se continúa trabajando en el Hospital de Tacuarembó como centro de referencia de neurocirugía.

En la Región Sur se destaca la inauguración del Nuevo Pasteur con el Centro Quirúrgico, la Emergencia y Centro de Esterilización de primer nivel, más el equipamiento de alto y mediano porte, como ser dos Arco en C de última generación, entre otros.

Nombre: Promover el primer nivel de atención como puerta de entrada a la red.

Descripción: Asegurar la continuidad de la atención a lo largo de los ciclos de vida con particular énfasis en el área de niñez y adolescencia y en la población adulta.

En el transcurso del año 2017 se continuó trabajando en la mejora en cuanto al acceso y la resolutivez del primer nivel de atención, para ello se fortaleció la gestión buscando un mayor desempeño de los servicios de salud. Se destaca la capacitación de 108 funcionarios en lo que

refiere a la definición de la estrategia de equipos básicos territoriales (EBT) en los departamentos de Salto, Treinta y Tres, Florida y Canelones. En Montevideo y Canelones ya se cuenta con un área extensa de cobertura por los mismos.

Se continúa con la implementación de la agenda electrónica en policlínicas periféricas del interior del país, al igual que en mejorar al acceso informático a la Red de Diagnóstico por Imágenes y la prescripción en Web Farma y se continúa en el trabajo de descentralizar tratamientos de los hospitales a las unidades de primer nivel.

**Nombre:** Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios

**Descripción:** Favorecer la accesibilidad y la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados que promuevan la coordinación asistencial y permitan operativizar el cambio del modelo de atención.

Dadas las características de la Red de ASSE el trabajar en referencia y contrarreferencia entre sus más de 900 unidades es un gran desafío a través del que se obtienen avances y mejoras en la coordinación año a año.

Es así, que siguiendo el plan de acción 2017, se propuso la creación de unidades de enlace para mejorar la coordinación entre niveles de atención y facilitar la continuidad asistencial a través de procesos asistenciales integrados. De esta forma fueron creadas Unidades de Enlace en distintos puntos del país: Florida, Paysandú, Cerro Largo, Rocha, Lavalleja, Maldonado, Treinta y Tres, Artigas, Montevideo y Canelones.

**Nombre:** Implementar el nuevo modelo de distribución de recursos.

**Descripción:** Finalizar la evaluación de la experiencia piloto del Nuevo Modelo de Asignación Presupuestal con el objetivo de avanzar en el proyecto de gestión de los recursos que toma en cuenta la población a asistir, la cartera de servicios y los costos de producción, incentivando la eficacia y la eficiencia.

De la evaluación de la experiencia piloto realizada en 2016 se definieron puntos clave de requisitos de información del modelo propuesto que no han podido aún ser solucionados, en ese sentido, se continuó con la implementación de aquellos sistemas informáticos cuyo uso permite una mejor gestión en vistas a la mejora de la accesibilidad y la continuidad de la atención. Se ha continuado trabajando en la oferta de la cartera de servicios, buscando una mejora en la eficacia y la eficiencia de la atención a los usuarios.

#### **PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD**

##### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Definir una estrategia de promoción de salud.

**Descripción:** Desarrollar acciones de promoción de la salud en coordinación interinstitucional dirigidas a la población en general

Las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE realizan acciones de promoción y prevención en salud, siendo parte de las prestaciones que brinda no solo a sus usuarios sino a toda la población, con actividades abiertas y participativas.

En el transcurso del año 2017 se realizaron distintas acciones que provinieron de los intereses y necesidades de cada comunidad. Por ejemplo, los grupos ODH, la participación en Ferias Rurales donde se llevaron adelante actividades de promoción, y prevención en salud, así como asistencia odontológica, oftalmológica y realización de mamografías en zonas alejadas de las capitales departamentales, estas actividades se realizaron en coordinación con otros actores como ser el Ministerio de Salud, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, prestadores privados, Mides, y MGAP. En el marco del abordaje de la temática alimentación saludable en las escuelas rurales se realizaron actividades en conjunto con ANEP e IRN.

También se destaca el enfoque y la importancia brindada a la realización de Jornadas Departamentales y Regionales, con cursos de

formación de agentes comunitarios, buscando fortalecer la participación ciudadana en el marco del cambio de modelo de atención. Se trabajó en el Convenio ASSE-MIDES (nacional) para atención odontológica a participantes de Uruguay Trabaja.

#### **PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos  
Descripción: Construir la centralidad normativa sustentada en un diseño de procesos únicos en el área administrativa y asistencial que posibilite su descentralización operativa y control

Durante el transcurso del 2017, las principales líneas de trabajo que se propuso la Dirección de Sistemas de Información y que contribuyeron a la informatización de los procesos de atención clínico-administrativos fueron: Desarrollo de una nueva Historia Clínica Ambulatoria (HCEA) y de la HCE integrada de ASSE, Conexión con la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), Desarrollo de un Datawarehouse (DW) corporativo (Sistema de Información Gerencial). Expansión y desarrollo evolutivo de los sistemas que componen HCE.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Reformular la asistencia sanitaria integral a las personas privadas de Libertad.  
Descripción: Se busca promover una atención de calidad para la población objetivo así como mejores condiciones de trabajo para el personal de salud.

En el SAI-PPL se generó un Cambio de Modelo de Atención que busca asegurar la atención integral a la salud de las PPL con un enfoque de APS, para lo que se realizaron jornadas educativas y se realizaron instancias de capacitación continua al personal de la Unidad.

Durante 2017 se realizaron campañas de inmunizaciones para mejorar la cobertura en todos los centros dependientes de SAI de las PPL, que incluyeron vacunas antigripales y actualización del CEV, incorporando a la población objetivo familiares, personal policial y de salud, se mejoró la salud bucal de la población de PPL realizando 962 trabajos de prótesis parciales o totales en cromo a 585 internos y se incorporaron técnicos especialistas para policlínica, a fin de mejorar la resolutivez de las policlínicas especializadas.

También se trabajó en la conformación de una Red Asistencial de atención a la Urgencia y Emergencia que garantice la continuidad de salud antes situaciones que lo ameriten, que cuenta con protocolos interinstitucionales (SAI – Ppl Asse, Inr, M. Del Interior, FFPS, Sindicato Médico del Uruguay) que aseguran la efectiva internación en las derivaciones que se refieren.

#### **III. Evaluación global de la gestión 2017**

En el marco del Plan Acción 2017, la gestión global de ASSE estuvo abocada a fortalecer la resolutivez de los procesos y programas sanitarios en la Red de Atención Departamental y Regional de ASSE, focalizándose en 3 aspectos: generación de competencias técnicas y humanas, Organización y rediseño de estructuras para la gestión integrada de la Red, y el avance en la informatización y medición de resultados de sus procesos clave.

De las acciones priorizadas se destacan algunos resultados:

- Competencias desarrolladas: 4 Departamentos recibieron capacitación para la gestión de la Red y abordaje poblacional desde los Equipos Básicos de Salud del territorio, 108 profesionales con potencialidades para replicar la experiencia educativa.

- Articulación e Integración de la RED: 7 Departamentos (36%) comenzaron la implementación de dispositivos denominados Unidades de Enlace, con funciones de coordinación y supervisión de la referencia y derivación de usuarios en la Red, integrando los diferentes niveles de atención.
- Informatización: Escritorio Clínicos implementados en 793 Unidades Asistenciales (88%)
- Gestión descentralizada de programas de atención prioritarios: mejoramiento en la captación y control de salud, 90,32% de las mujeres embarazadas controladas según pauta ministerial, 94.13% de recién nacidos captados a control de salud.

#### IV. Políticas de igualdad de género

ASSE como prestador integral, brinda una serie de prestaciones dirigidas específicamente a la atención a la mujer, contando con un centro de tercer nivel dedicado exclusivamente como Hospital de la Mujer, una de las dos unidades asistenciales que componen el Centro Hospitalario Pereira Rossell, unidad de mayor presupuesto dentro de la estructura de ASSE.

Es en ese sentido que se está trabajando en contribuir a que las maternidades de ASSE brinden servicios de excelencia mediante el desarrollo de un modelo de gestión basado en los procesos asistenciales integrales y la mejora continua, mediante la acreditación de las maternidades de ASSE en Buenas Prácticas. También se trabajó en mejorar el acceso a las policlínicas dedicadas a la atención de personas en situación de violencia, y en mejorar el acceso a las policlínicas de IVE de todo el país.

#### V. Participación ciudadana

##### V.1 Ámbitos de participación ciudadana

El directorio de ASSE, máximo órgano de gobierno de la institución cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, de los cuales

uno es un representante de los usuarios y otro de los trabajadores (desde hace más de 10 años). Los mismos tienen voz y voto en el directorio.

El derecho a formar parte de los directorios fue establecido por la ley 18.211 de 2007 que creó el Sistema Nacional Integrado de Salud.

##### V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

ASSE cuenta con Consejos Consultivos en hospitales y Comisiones de participación en centros de salud, como ámbitos consolidados en la institución, donde se cuenta con la participación usuarios y trabajadores. Se implementó el Portal de Transparencia de ASSE Salud en acuerdo con el IMPO. El mismo permite que cualquier ciudadano pueda acceder a todas las Resoluciones adoptadas por el organismo desde cualquier ordenador con acceso a internet

#### VI. Principales desafíos para el año 2018

En el marco de la planificación estratégica y el Plan de Acción 2017-2018 ASSE tiene como desafíos el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:

- 1) Territorialización- Acceso a Equipos Básicos Salud: Avanzar en la consolidación de un modelo de organización del 1º nivel de atención a través de Equipos Básicos con territorio asignado y población a cargo.
- 2) Fortalecer la continuidad del proceso asistencial a través de dispositivos de coordinación de referencia y contrareferencia (*Unidad de Enlace*) de usuarios, por los diferentes niveles de atención, organismos e instituciones sociales en la red asistencial del Departamento y Región.

- 3) Potenciar la gestión y coordinación de los programas de atención prioritarios, enmarcados algunos en las metas asistenciales y Objetivos Sanitarios Ministeriales) a nivel de cada Departamento.
- 4) Avanzar en la Integración de las Agendas de 1º nivel y nivel hospitalario, priorizando los Departamentos que avanzan en el proceso de territorialización.
- 5) Mejorar la accesibilidad a las especialidades médico-quirúrgicas de los usuarios del interior del país a través de programas de interconsulta a distancia.
- 6) Avanzar en la consolidación de Centros Diagnósticos y Terapéuticos Regionales para una mejor eficiencia y resolutivez de la Red asistencial de ASSE.
- 7) Mejorar la respuesta y eficiencia del sistema de traslados de urgencia- emergencia a nivel Departamental- Regional.
- 8) Desarrollo de Buenas Prácticas de Atención hacia una cultura de gestión y trabajo de la calidad de atención, basada en el respeto y ejercicio de los derechos y obligaciones en salud de las personas y trabajadores.
- 9) Avanzar en la consolidación de la Historia Clínica Electrónica a nivel de la red de servicios de ASSE y el desarrollo de BI adaptados a las necesidades de información, de indicadores de proceso y resultados relativos a los programas de atención prioritarios, así como a la gestión clínica- administrativa de los Servicios Asistenciales.
- 10) Consolidar sistemas de evaluación de desempeño de la Red Asistencial, y de los equipos de gestión para la mejora de capacidades de gestión.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 16**

**PODER JUDICIAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico, y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

**VISIÓN**

Ser y ser vistos como un Poder Judicial:

- Accesible y orientado a la protección oportuna de los derechos de las personas;
- Con modernos, eficaces y eficientes sistemas de organización y gestión;
- Con vocación de servicio y compromiso en la acción y comunicación con la sociedad.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		101 - Poder Judicial
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		101 - Poder Judicial



**Sección 2**

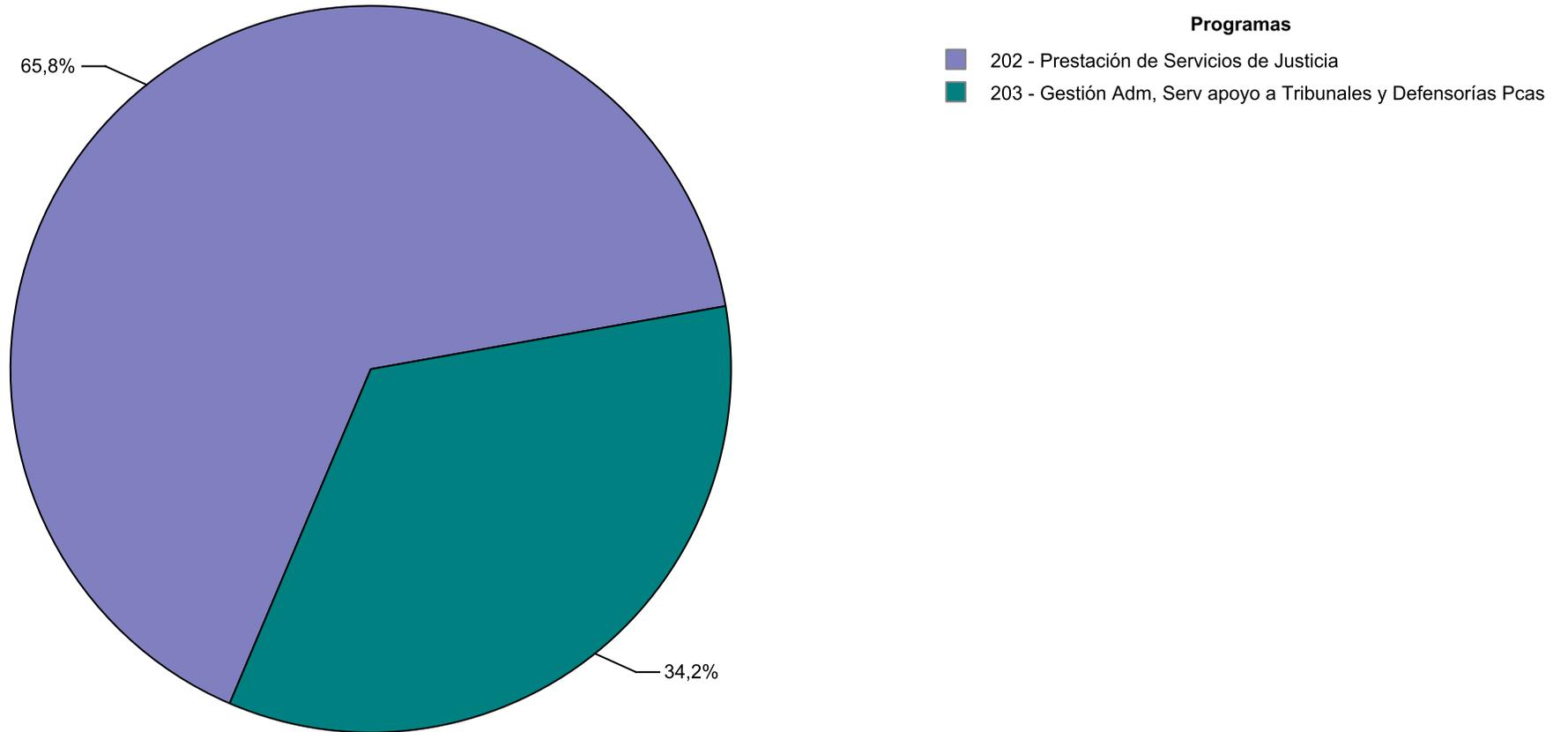
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	3.821.369	3.759.663	98,4
	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	2.001.774	1.952.553	97,5
	<b>Total del AP</b>	5.823.143	5.712.216	98,1
	<b>Total por Inciso</b>	<b>5.823.143</b>	<b>5.712.216</b>	<b>98,1</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

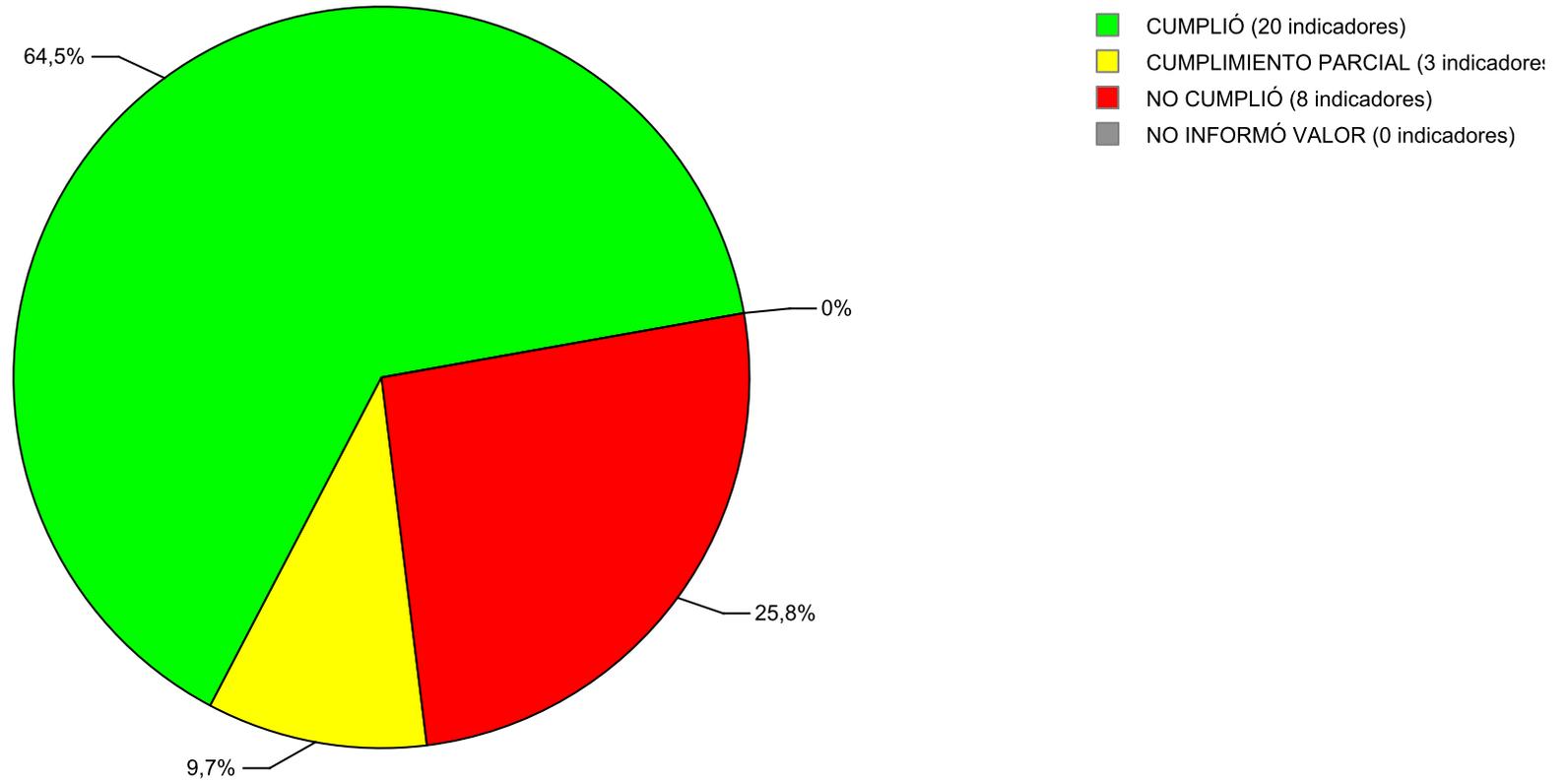
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
16 Poder Judicial	20	3	8	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	202 - Prestación de Servicios de Justicia	Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado a través de los Tribunales de todo el país		
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	203 - Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas	Administrar los recursos del Poder Judicial y realizar las funciones técnicas de apoyo a los tribunales así como la Defensa Pública		

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los Tribunales.</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas del ámbito jurisdiccional.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	56	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF/Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el Poder Judicial	Porcentaje	60	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de recursos	Porcentaje	100	50	100,00	Se continuaron tomando las medidas de ahorro adoptadas durante el año 2016 que contribuyeron a optimizar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial.	n/c

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Fortalecer la infraestructura edilicia</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance de obras del Centro de Justicia de Maldonado	Porcentaje de avance de las obras realizadas en el Centro de Justicia de Maldonado.	Porcentaje	56,07	29,52	31,45	Durante el año 2017 se completaron las obras del CJM, alcanzando el 100% de la meta inicial.	s/i

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

<b>Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2018</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor base</b>	<b>Meta 2018</b>
Cantidad de edificios con medidas de incendio sobre el total de edificios previstos por DIVARQ	Nº de edificios con medidas antiincendios/Nº de edificios con medidas antiincendios previstos por DIVARQ	Porcentaje	0,00	100
Cantidad de edificios con plan de accesibilidad cumplido sobre el total previsto por DIVARQ	Nº de edificios con plan de accesibilidad/Nº de edificios accesibles previstos por DIVARQ	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance del proceso licitatorio de la obra del edificio de 25 de mayo 500	Se calculará en función de la etapa en la que se encuentre el proceso licitatorio: 25, 50, 75 ó 100%.	Porcentaje	0,00	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a:	
Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.	
Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de los recursos humanos capacitados en al menos un curso que apoyen la mejora en la gestión.	Porcentaje de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional que recibieron al menos un curso en el año en mejora de la gestión / Total de los recursos humanos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje	17	5	18,75	Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. No se cuenta con información específica por área.	5
% de magistrados que recibió capacitación durante el año	Cantidad de magistrados que recibió al menos un curso de capacitación en el año / Cantidad de magistrados totales	Porcentaje	76	80	76,00	Durante al año 2017 375 magistrados recibieron al menos un curso de capacitación.	80
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	100	100	100,00	El plan de capacitación en el ámbito jurisdiccional (para magistrados) fue documentado en la Acord. 7848 que comenzó a aplicarse en el año 2016.	0
Avance en la implementación de la política de capacitación.	Porcentaje de avance de la implementación de la política de capacitación en el ámbito jurisdiccional.	Porcentaje	100	20	100,00	En función de la Acord. 7848 el CEJU (Centro de Estudios Judiciales) realiza un plan anual de capacitación que constituye la implementación de la política.	0
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito jurisdiccional.	Unidades	2	4	4,00	Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión durante los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2017.	6

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	
Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.	
Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación en el ámbito jurisdiccional	Porcentaje	5	30	30,00	Se efectuaron concursos contemplando las normativas legales según lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N° 19.122 y de la Ley N° 18.651.	70
Avance en la definición de los perfiles de cargos del ámbito jurisdiccional	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de magistrados, defensores, procuradores y peritos.	Porcentaje	0	20	10,00	Se efectuó el análisis de los Esc. R, IV, V, VI y VII. No se avanzó más porque durante el año 2017 los diversos sectores de la División RRHH se abocaron a los diversos procesos de selección para la puesta en marcha del CPP.	70
Avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional.	Porcentaje de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional para todos los funcionarios judiciales.	Porcentaje	0	100	0,00	No se logró avanzar en esta materia debido a que no se obtuvieron recursos humanos ni materiales en ninguna instancia presupuestal.	s/i

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales.	
Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 202 Prestación de Servicios de Justicia**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Ejec. Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Ejecución Penal.	Porcentaje	0	20	100,00	El uso del nuevo sistema de gestión que empezó a aplicarse a partir de la implementación del CPP, implicó la redacción de un manual de usuarios y actuación para la Defensoría de Ejecución Penal.	100
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa de Familia Esp.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada.	Porcentaje	0	100	0,00	La implantación del nuevo CPP no permitió avanzar en la redacción de dicho manual, debido a que todos los esfuerzos se volcaron a las materias vinculadas a la órbita penal.	s/i
Avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Penal	Porcentaje de avance en la redacción de un manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública Penal.	Porcentaje	0	20	100,00	El uso del nuevo sistema de gestión que empezó a aplicarse a partir de la implementación del CPP, implicó la redacción de un manual de usuarios y actuación para la Defensoría Penal.	100
Tasa de cumplimiento de audiencias en las materias Familia y Civil	Audiencias realizadas en Familia y Civil/ audiencias convocadas en Familia y Civil respectivamente	Porcentaje	91	100	94,00	Este porcentaje solo pudo ser calculado para la materia Familia, pues en Civil el sistema de gestión no arroja la cantidad de audiencias realizadas. Corresponde al último dato disponible que figura en el Anuario Estadístico 2016 del Poder Judicial.	0

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Número de audiencias promedio fijadas en cada Jdo Ldo Civil por día hábil	Nº de audiencias realizadas por jdo civil/días hábiles del año= Total de audiencias diarias promedio por día hábil Total de audiencias diarias promedio por día hábil/cantidad de magistrados civiles	Unidades	1,73	2,5

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios de apoyo y Defensorías Públicas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales que componen los servicios de apoyo al ámbito sustantivo y Defensorías Públicas.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de presupuesto obtenido por el PJ en Inversiones	Partidas presupuestales adicionales de Inversiones recibidas del MEF / Partidas presupuestales adicionales de Inversiones solicitadas por el PJ	Porcentaje	60	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
% del presupuesto de Gastos de Funcionamiento obtenido por el PJ	Partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento recibidas del MEF / partidas presupuestales adicionales de Gastos de Funcionamiento solicitadas por el PJ	Porcentaje	56	100	100,00	El cálculo se realizó globalmente para todo el inciso ya que no es posible discriminar las partidas para cada uno de los programas.	n/c
Grado de avance del Plan de Optimización de los recursos recibidos	Estimación del grado de avance en el diseño e implementación del Plan de Optimización de Recursos	Porcentaje	100	50	100,00	Se continuaron tomando las medidas de ahorro adoptadas durante el año 2016 que contribuyeron a optimizar los Gastos de Funcionamiento del Poder Judicial.	n/c

Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer la comunicación interna y externa	Vigencia 2016 a 2019
<p>Descripción: Para la comunicación interna: Diseñar un plan de comunicación interna que defina las políticas, los destinatarios y los medios de comunicación adecuados que aseguren una clara y oportuna circulación de la información, favoreciendo la interacción entre todos los integrantes del Poder Judicial y la adecuada toma de decisiones.</p> <p>Para la comunicación externa: Ahondar en la política de comunicación con el entorno a efectos de mejorar el vínculo de la institución con la sociedad, los medios de comunicación, Poderes y Organismos del Estado. Mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados a los usuarios (incluyendo el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación) que permita obtener una devolución de los mismos sobre la atención recibida, propuestas y sugerencias al respecto.</p>	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación	Grado de avance en la implementación del Plan de Comunicación.	Porcentaje	30	100	100,00		n/c

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera administrativa y del Defensor Público. Dicha política deberá propender a:  Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras.  Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Defensores, Peritos y funcionarios del ámbito administrativo.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
% de RRHH capacitados en al menos un curso de mejora en la gestión en el ámbito administrativo.	Porcentaje de recursos humanos capacitados en al menos un curso en el año que apoye la mejora en la gestión / Total de los recursos humanos a capacitar	Porcentaje	8	5	18,75	Se dictaron diversos cursos de mejora de gestión, dirigidos a funcionarios tanto del área jurisdiccional como administrativa. No se cuenta con información específica por área.	5
Avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en el diseño y documentación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0	100	100,00	Se elaboró un Plan Integral de Capacitación para funcionarios no magistrados ni defensores por parte de SECAP, que se sumó a la Acord. N° 7848 para magistrados y al Plan de capacitación de la Oficina de Género (hasta 2017 incl).	s/i
Avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje de avance en la implementación de la política de capacitación en el ámbito administrativo.	Porcentaje	0	20	100,00	Se implementó el Plan Integral de Capacitación diseñado para funcionarios no magistrados ni defensores por parte de SECAP, al que se sumó el Plan de Capacitación de la Oficina de Género (hasta 2017 incl).	70
Cantidad de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el ámbito administrativo.	Suma de talleres de sensibilización y reflexión realizados en el año en el ámbito administrativo.	Unidades	2	4	4,00	Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión durante los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2017.	6

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar el acceso a la justicia</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Mejorar la accesibilidad al Sistema de Justicia.  Profundizar y ampliar la política de autocomposición de conflictos a través de la extensión de la mediación.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de avance en el rediseño e implementación del SIP	Estimación del avance en el rediseño e implementación del SIP	Porcentaje	0	70	0,00	No se avanzó en el rediseño del SIP porque no se cuenta con recursos humanos que se puedan destinar a ese servicio.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 16: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Implantar protocolos de articulación con otras instituciones y realizar un seguimiento y evaluación de su gestión.	
Promover instancias de diálogo con los diversos sectores de la sociedad, a efectos de hacer más eficiente el servicio de justicia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos.	Suma de nuevos protocolos de articulación con otras instituciones definidos e implementados.	Unidades	1	2	0,00	No contamos con información respecto a nuevos protocolos.	2
Instancias de diálogo con la sociedad civil.	Suma de las instancias de diálogo con la sociedad civil organizadas y realizadas por el Poder Judicial.	Unidades	3	3	1,00	Se realizó 1 instancia de diálogo por consultas específicas entre la Sociedad Civil y el Poder Judicial.	3

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial.	
Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades.	
Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica.	Porcentaje de avance en la definición de los perfiles de cargos de dirección administrativa y técnica y su documentación.	Porcentaje	0	30	10,00	Se efectuó el análisis de los Esc. R, IV, V, VI y VII. No se avanzó más porque durante el año 2017 los diversos sectores de la División RRHH se abocaron a los diversos procesos de selección para la puesta en marcha del CPP.	70
Grado de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje de avance en el diseño de las políticas de Recursos Humanos y su documentación.	Porcentaje	5	30	25,00	Se efectuaron concursos contemplando las normativas legales según lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley N° 19.122 y de la Ley N° 18.651.	70

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas.	
Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Avance en la redacción de un manual sobre el procedimientos de compras.	Porcentaje de avance en la redacción de un manual sobre el procedimiento de compras.	Porcentaje	30	100	0,00	No se logró abordar la redacción del manual sobre procedimiento de compras.	s/i

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 16: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Desarrollar soluciones globales (de alcance nacional) e integrales para la función judicial con una fuerte orientación a usuarios, a la medición de la gestión y a un efectivo sistema de gestión de incidentes.	
Tender hacia la universalización de la aplicación del expediente electrónico con miras a una política de cero papel.	
Desarrollar soluciones que permitan al Poder Judicial interconectarse con los auxiliares de justicia.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 203 Gestión Adm, Serv apoyo a Tribunales y Defensorías Pcas**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Grado de desarrollo e implementación del SGDP en Defensorías Penales del Interior	Porcentaje de desarrollo e instalación alcanzado del Sistema de Gestión de Defensorías Públicas (SGDP) en la Defensoría Penales del Interior.	Porcentaje	0	100	100,00	A pesar de que no estaba definido inicialmente para el año 2017, el CPP requirió la extensión e instalación del SGDP en todas las Defensorías Penales del interior del país.	n/c

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**



**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de gestión 2017****INCISO: 16 - Poder Judicial**I. Misión

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

II. Desempeño del año 2017

Este informe refiere a las actividades vinculadas con compromisos de gestión y lineamientos estratégicos, llevadas a cabo durante el ejercicio 2017 en el marco del Plan Estratégico 2015-2024.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA 202: PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA****OBJETIVOS:**

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientado a la mejora y profesionalización del servicio.

Descripción: Promover la gestión de calidad, compromiso con la excelencia, trabajo en equipo y una cultura de pertenencia, a través de un plan de sensibilización y el diseño de una política institucional en materia de Derechos Humanos, Género e Infancia, que incluya en la estructura organizacional un servicio que la impulse y gestione.

En el año 2017 se alcanzó a sensibilizar a funcionarios Magistrados, Defensores y Peritos (no se incluyen cargos administrativos) en un 80,8% en Montevideo y un 11,70% en el interior.

Nombre: Asegurar el correcto funcionamiento de los tribunales y de los servicios de apoyo y defensorías públicas.

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.

El Comité de Crisis de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) impartió desde el año 2016 directivas para una optimización del uso de los recursos, lo que permitió asegurar el correcto funcionamiento de todos los Tribunales, Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas. Además, para la implantación de los nuevos códigos (Penal y Aduanero) la Ley Nº 19.438 asignó al Poder Judicial partidas en Gastos de Funcionamiento e Inversiones.

Por otro lado, se solicitaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones. En Gastos \$6.932.100 y \$2.352.211 como refuerzo de crédito correspondiente a la aplicación del artículo 546 de la Ley Nº19.355 por la recaudación del Registro Civil del Interior del país del año 2016 y primer cuatrimestre del año 2017, respectivamente. Debido a la postergación de la entrada en vigencia del nuevo CPP dichas partidas no fueron necesarias y se solicitó al MEF que se bajaran de los créditos 2017 para ser utilizados en el ejercicio 2018.

Nombre: Fortalecer la infraestructura edilicia.

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Centro de Justicia de Maldonado- sede de los Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Penal de Maldonado.

El total de crédito presupuestal ejecutado en ese proyecto fue de \$ 87.180.029, lo que representó un 40,85% del total de lo ejecutado en inversiones en 2017.

El avance físico de las obras realizadas en el año 2017 fue del 31,45%, y el acumulado de las obras contratadas alcanzó un 100% dentro del plazo fijado en el contrato con la empresa adjudicataria.

Fue inaugurado por la SCJ en el mes de octubre de 2017 y puesto en funcionamiento para la implantación del nuevo Código de Proceso Penal desde el 1º de noviembre de 2017.

#### Otros Centros de Justicia

En el año 2017 se realizó la primera etapa de obras en el Centro de Justicia de Rivera que insumió \$5.255.973. Por otra parte se destinaron \$628.846 a los contratos de asesores para el Proyecto de obras en el edificio de 25 de Mayo 500 de la capital que será destinado al Centro de Justicia de Paz. La inversión total de este proyecto fue \$ 5.884.819.

#### Infraestructura Edilicia CPP y CA

Se invirtieron un total de \$8.789.735 en obras en edificios de la capital alcanzando el 100% de avance de las obras previstas en: el local de Juzgados Penales de la calle Uruguay 907, en la Defensoría Pública en lo Penal y en el Centro de Justicia Penal sito en Juan Carlos Gómez 1236. Además se alcanzó el 99% de las obras previstas en los Juzgados de Ejecución de la calle Misiones 1469.

En el interior del país se invirtieron \$ 33.907.703 en diversas obras en sedes de todos los departamentos alcanzando el 100% de los avances previstos en las obras, salvo en la Defensoría Pública de Tacuarembó 83%, Centro de Justicia de Trinidad 90% y Juzgados de Tacuarembó 91%. La inversión total de este proyecto fue \$ 42.697.438.-

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Establecer una política de capacitación, inicial y permanente, donde incidan las calificaciones obtenidas en los cursos para el desarrollo de la carrera judicial y administrativa. Dicha política deberá propender a: Fortalecer la capacitación en temáticas que apoyen la mejora en la gestión, como la atención al usuario, la gestión humana y liderazgo, entre otras. Crear espacios de reflexión y sensibilización sobre ética, valores, género, sectores vulnerables, tutelas diferenciales y violencia, dirigidos a Magistrados, técnicos y funcionarios del ámbito jurisdiccional.

En 2017 el Centro de Estudios Judiciales dictó 30 cursos de Formación Continua con un total de 272 horas docentes a 1301 participantes, funcionarios judiciales.

En el marco del Convenio para la Reforma Procesal Penal, se realizaron 4 talleres regionales y videoconferencias dirigidas a la capacitación de jueces, defensores públicos, fiscales y aspirantes a magistrados. Asimismo, se desarrolló 1 Seminario sobre "Abuso Sexual Infantil". En los cursos de Aspirantes de Magistrados se capacitaron a 62 no judiciales.

De los 493 magistrados del Poder Judicial(PJ), los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Jueces Letrados de todo el País son aproximadamente 428 jueces y de este universo, participaron 375 jueces (76% del total) en por lo menos un curso de 20 horas.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito jurisdiccional

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud

ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

La implantación del CPP permitió avanzar lentamente a la División Recursos Humanos en el 2017 en la definición de los perfiles de funciones, habilidades y competencias de los cargos dado que se abocó a la realización de todos los procedimientos de concurso para ocupar cargos creados para dicha reforma. Se ha comenzado a trabajar en la recolección de datos para la construcción desde el punto de vista psicolaboral de todos los perfiles existentes en cada Escalafón, habiéndose efectuado el análisis hasta el momento sobre los escalafones R “Informática”, IV “Especializado”, V “Administrativo, VI “Auxiliar” y VII “Defensa Pública”.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas jurisdiccionales  
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Estaba previsto comenzar en 2017 con la redacción de manuales de actuación y buenas prácticas en la Defensa Penal (20%) y en la Defensa de Ejecución Penal (20%) que fueron logrados en ambos casos en su totalidad (100%), debido a la instalación del nuevo sistema de gestión y su aplicación, lo cual implicó la redacción de un manual de usuarios y de actuación.

Para el año 2016 estaba previsto alcanzar el 100% del manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada, que no pudo lograrse a raíz de que todos los recursos se volcaron a las materia Penal y Ejecución Penal.

Nombre: Promover un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio.

Se realizó capacitación para la utilización del protocolo de valoración del riesgo en VD a equipos técnicos especializados en Montevideo.

Asimismo, asistieron el 80,8% del total de defensores, magistrados y peritos de Montevideo a talleres de sensibilización en derechos humanos, género e infancia, y del interior lo hicieron un 11,7%.

### **PROGRAMA 203: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Fortalecer la comunicación interna y externa.

Para el 2017 se alcanzó el 100% del Plan de Comunicación vinculado al nuevo Código de Proceso Penal.

Asimismo para fortalecer la Comunicación Externa se realizaron 3 encuentros con operadores externos con 40 jueces federales del Estado de Rio Grande do Sul y se realizó la convocatoria para el lanzamiento del sistema “Ventanilla Única judicial”

Nombre: Fortalecer las políticas y procesos de capacitación en el ámbito administrativo.

En el marco de un Plan Integral de Capacitación del ámbito administrativo la sección Capacitación de la División Recursos Humanos realizó 46 cursos en los que se dictaron 392 horas a un total de 2499 asistentes. Se capacitaron fundamentalmente Actuarios, además de otros Técnicos y Administrativos de diversas sedes judiciales y de servicios de apoyo, en su gran mayoría sobre las reformas procesales penal y aduanera.

Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión en temas de Género durante el año 2017, en el que participaron 16 funcionarios del área jurisdiccional y 52 del área administrativa.

Nombre: Mejorar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil

Se elaboraron y prepararon 3 Protocolos: 1) de actuación de víctimas de VD; 2) de solicitud y evacuación de pericias a cargo del Instituto Técnico Forense (ITF) y 3) con el Ministerio del Interior (MIN) y Juzgados por los Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) y el Sistema de Administración de Interceptaciones Legales(SAIL).

En el mes de junio del corriente se firmó el Convenio entre el Poder Judicial, MIN, Fiscalía General de la Nación y la Red Uruguaya de lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de RRHH en el ámbito administrativo.

La descripción se realizó en el Programa 202 para el ámbito Jurisdiccional y es la misma para el Administrativo.

En el año 2017 no se pudo abordar este objetivo pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

Nombre: Mejorar los procesos de gestión de las oficinas administrativas.  
Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

En el año 2017 no se pudo abordar la redacción del manual sobre procedimientos de compras pues se concentraron todos los esfuerzos en la implantación del CPP.

Nombre: Optimizar el uso de las tecnologías para la mejora y medición de la gestión.

*Desarrollos e implantación de sistemas*

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión Multimateria (SGJM) a 28 juzgados en 2017.

En cuanto a las Defensorías Penales de todo el país se desplegó el sistema de gestión (SGDP); al menos el 80% de los defensores cuentan con un equipo personal (PC o notebook) y una impresora cada 5 usuarios.

En cuanto al Sistema Nacional de Pericias (SNP) fue puesto en producción en el segundo semestre de 2017, integrando al SGJM; incluye multifirma digital e interoperabilidad con Fiscalía General de la Nación. Se adquirió el equipamiento necesario para la instalación de nuevos puestos de trabajo fijos, y se entregaron notebooks a los médicos psiquiatras.

En 2017 finalizó la actualización de los servicios de la red de Antel, migrando a una mejor tecnología (MPLS) y aumentando los anchos de banda de cada sede, lo que también es insumo para el avance del despliegue de SGJM.

Se puso en producción el nuevo centro de Cómputos del Poder Judicial brindando mayor capacidad y garantías en los sistemas de producción.

Se destaca además que se continuó instalando el Sistema de Grabación de Audiencias (AUDIRE) alcanzando 94 sedes de todo el país que permite realizar las grabaciones de audiencias orales, integrada al SGJM, con vistas a alcanzar el expediente electrónico.

Respecto a la firma electrónica se instaló y configuró el software para cédula de identidad y token para todos los equipos de los médicos forenses y psiquiatras del país. Además se configuraron puestos de trabajo para permitir firma electrónica con CI en OpenOffice en los Juzgados Letrados del interior del país fronterizos con la Republica Argentina.

### *Reseña de las inversiones relevantes*

En lo relativo a inversiones en equipamiento se destaca:

- ✓ Adquisición de equipamiento para la grabación de audiencias (AUDIRE)
- ✓ Se continuó adquiriendo teléfonos para la implantación del sistema de telefonía IP.
- ✓ Equipamiento nuevo para el Centro de Justicia de Maldonado, que alberga Juzgados Penales, Defensoría Pública y Centro de Mediación de la ciudad de Maldonado.
- ✓ El Poder Judicial adquirió un Cromatógrafo de gases con dos detectores FID y automuestreador para estudios de alcoholemia para el Departamento de Química y Toxicología por un monto de \$1.533.240.
- ✓ Por otro lado la Junta Nacional de Drogas en marzo de 2017 donó al Poder Judicial “Equipo de Espectrometría Infrarroja” para dar cumplimiento con lo establecido en la ley nº 19.007 y poder determinar el estado de la cocaína.
- ✓ Respecto a Medicina Forense se adquirieron mesas de autopsias, cajas de disección, balanzas y equipos varios para mejorar el equipamiento de todas las morgues del interior del país.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

- Se continuaron realizando gestiones para racionalizar gastos de funcionamiento sin afectar el normal funcionamiento de todas las oficinas judiciales.
- Se crearon los nuevos servicios y se implantaron los nuevos códigos en las condiciones mínimas necesarias en cuanto a recursos humanos, infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento.

➤ Se cumplió con el contrato de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado, finalizando la misma e inaugurando el Centro en el mes de octubre de 2017.

➤ En materia tecnológica se alcanzaron con creces las metas propuestas, detalladas ut supra, con los recursos humanos del Poder Judicial y con una partida de inversiones menor a la planificada en el Presupuesto Quinquenal 2015-2019.

➤ En materia de accesibilidad de la información pública del Poder Judicial de Uruguay, exhibió en el 2017 el tercer mejor nivel de cumplimiento por transparencia activa entre organismos de contralor del país, según el último Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAEI) elaborado por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO) e implementado por el Departamento de Comunicación de la Universidad Católica del Uruguay. Asimismo, el Portal web del Poder Judicial fue destacado internacionalmente por accesibilidad, transparencia y buenas prácticas tecnológicas, según la décima versión del "Índice de Accesibilidad a la Información Judicial en Internet" realizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).

### IV. Principales desafíos del año 2018

1) Implementación de la ley de “Violencia hacia las mujeres basada en género”, ley 19.580 aprobada en el mes de diciembre 2017 sin los recursos necesarios para su aplicación integral, sobre la base de la existencia de Juzgados Especializados que no fueron creados y, por tanto, resultan hoy inexistentes.

2) Consolidación del nuevo CPP. En tal sentido corresponde evaluar su funcionamiento y, en caso de considerarse pertinente, plantear la necesidad de contar con mayores recursos humanos y económicos. En referencia a este tema la Sra. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dra. Elena Martínez sostuvo que "las naturales dificultades que siempre surgen ante cambios procesales tan profundos como éste, pueden y deben muchas veces superarse si mantenemos un diálogo fluido y franco

entre el Poder Judicial y la Fiscalía General de la Nación, para lo cual estamos abiertos y plenamente dispuestos".

3) Continuar con la implantación del Sistema de Gestión en todo el país, profundizando el modelo de gestión electrónica hacia un expediente 100% digital.

4) Avanzar en la consolidación del modelo de oficinas judiciales centralizadas donde sea posible, porque ello permite una mejor organización del trabajo e implica un ahorro de recursos humanos y materiales.

5) Continuar con el programa de mejoras edilicias en todo el país, con prioridad en las morgues del interior y comenzar con la remodelación del nuevo edificio para la Justicia de Paz de Montevideo en la calle 25 de Mayo 500 (ex Caja Obrera).

6) Instalación y equipamiento de salas de lactancia en locales de Montevideo y el interior, según la normativa vigente.

**Inciso 17**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

El Tribunal de Cuentas es la Entidad Fiscalizadora Superior que, con autonomía técnica, orgánica y funcional y en cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, ejerce el contralor de la Hacienda Pública en beneficio directo de la Sociedad.

**VISIÓN**

Que el Tribunal de Cuentas sea reconocido como un Organismo eficaz en el contralor y mejoramiento de la gestión de la Hacienda Pública.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		001 - Tribunal de Cuentas



**Sección 2**

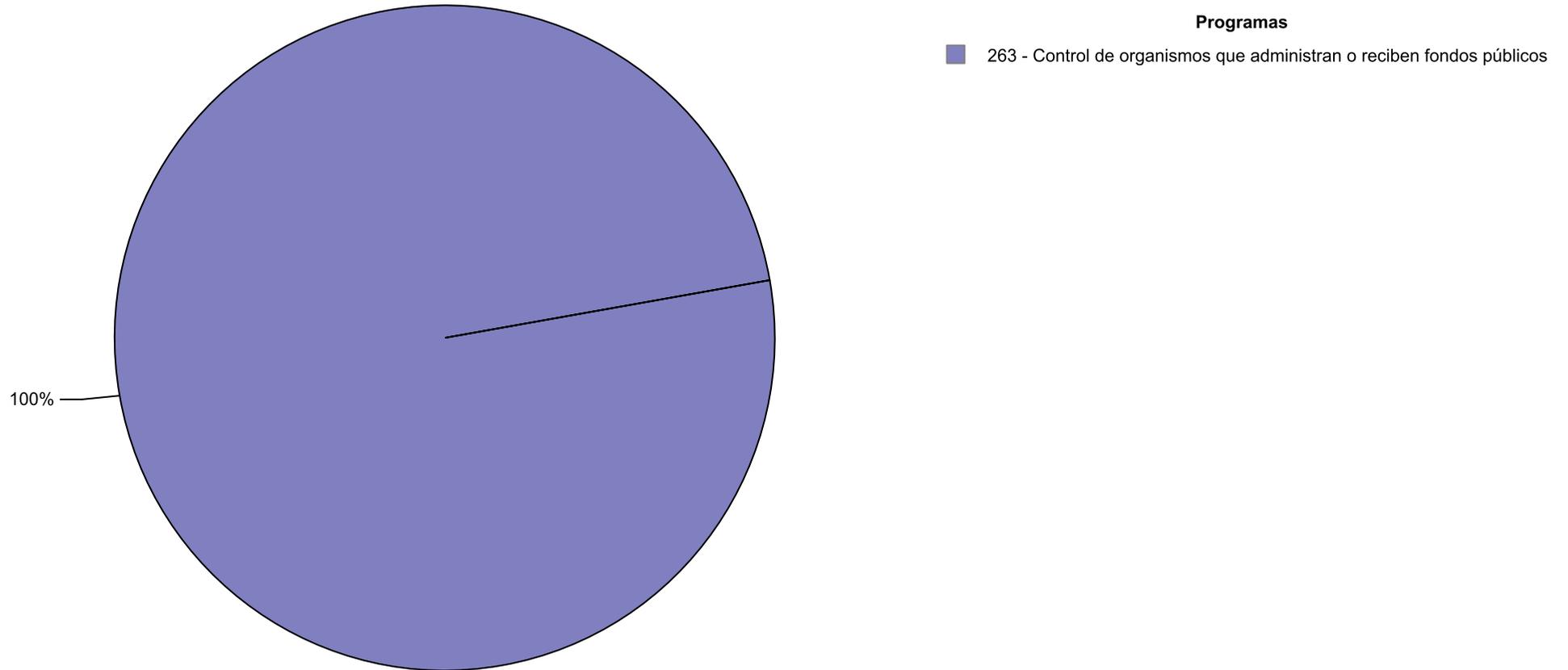
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

## Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	609.156	548.628	90,1
<b>Total del AP</b>		<b>609.156</b>	<b>548.628</b>	<b>90,1</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>609.156</b>	<b>548.628</b>	<b>90,1</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

---

**DESEMPEÑO DEL INCISO****Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	263 - Control de organismos que administran o reciben fondos públicos	Realizar el contralor económico, financiero, de legalidad y de gestión de los organismos que administran o reciben fondos públicos.		

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 263 Control de organismos que administran o reciben fondos públicos**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades Profesionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar una gestión integral de RRHH. para llevar a cabo los procesos de manera efectiva. Fortalecer la capacitación de los funcionarios de acuerdo con los requerimientos de su función.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del Tribunal de Cuentas</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la gestión del TCR ajustados a un gerenciamiento constructivo, efectivo y eficiente: Generar políticas que atiendan en forma integral las necesidades informáticas. Desarrollar una gestión por resultados para mejorar y evaluar el producto institucional y su impacto en la Sociedad. Priorizar la actuación del Cuerpo de Ministros para optimizar la gestión. Fortalecer atribuciones del Tribunal de Cuentas a fin de jerarquizar y generar valor.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar la comunicación con todos los interesados</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la comunicación con todos los interesados para generar cultura de control y consolidar la imagen del Tribunal de Cuentas como garante ante la ciudadanía en el manejo de los fondos públicos: Definir y formalizar los canales de comunicación para mejorar la eficiencia de la comunicación interna y externa. Fomentar la participación e interacción con los organismos controlados, el Poder Legislativo y la ciudadanía en general. Desarrollar en la sociedad cultura de control y concientización sobre la importancia de la buena gestión de los fondos públicos. Desarrollar y fortalecer el relacionamiento con otras EFS y con organismos internacionales.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar y ampliar los procesos de auditoria y otras actividades de control para obtener productos de mejor calidad y mayor valor agregado: Sistematizar y estandarizar el proceso de auditoria y el sistema integral de gestión de riesgos. Asumir directamente el control preventivo de legalidad con la finalidad última de eliminar la figura del contador delegado, sustituyéndolo por auditores. Realizar un enfoque integral de cada organismo auditado a efectos de lograr informes que incluyan todos los aspectos técnicos. Ampliar el universo objetivo de fiscalización. Planificar la realización de auditoria de gestión.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 17: Procurar autonomía financiera</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Procurar autonomía financiera para desarrollar efectivamente las competencias constitucionales en consonancia con otras EFS de la INTOSAI: Diseñar políticas con el propósito de obtener financiamiento para darle mayor valor agregado a la gestión del Tribunal de Cuentas. Optimización del uso de fondos.	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Inciso 18**  
**CORTE**  
**ELECTORAL**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Garantizar a la población la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum, conforme a las disposiciones constitucionales y legales. En particular preservar el Registro Cívico Nacional, organizar y juzgar las elecciones nacionales, departamentales, municipales e internas de los Partidos Políticos y aquellas elecciones que organice la Corte Electoral por mandato legal.

**VISIÓN**

Organismo plenamente informatizado, con funcionarios adecuadamente capacitados y comprometidos con los objetivos de la Corporación, brindando un servicio eficiente y preservando la credibilidad de la población.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		001 - Corte Electoral



**Sección 2**

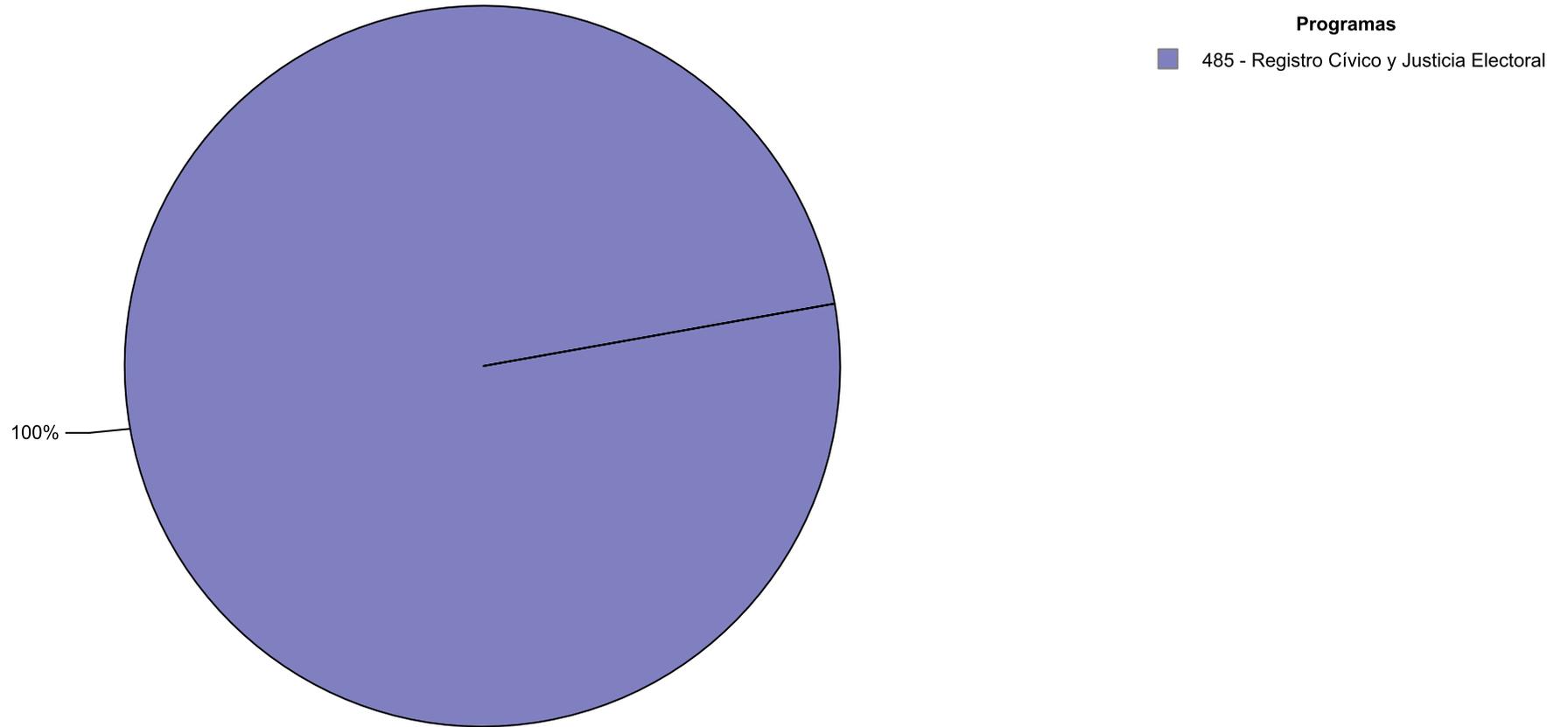
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	1.152.723	1.056.697	91,7
	<b>Total del AP</b>	1.152.723	1.056.697	91,7
	<b>Total por Inciso</b>	<b>1.152.723</b>	<b>1.056.697</b>	<b>91,7</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

---

**DESEMPEÑO DEL INCISO****Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	485 - Registro Cívico y Justicia Electoral	Garantizar la legitimidad y la pureza de los actos y procedimientos electorales, de plebiscito y referéndum conforme a las disposiciones constitucionales y legales, en particular preservar el Registro Cívico Nacional		

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 485 Registro Cívico y Justicia Electoral**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Incorporación de tecnología</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Consolidar e incorporar nuevas tecnologías, en lo pertinente, en las diferentes dependencias y procedimientos electorales.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Inscripción Cívica</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Inscribir a todas las personas que estén en condiciones de incorporarse al Registro Cívico.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar difusión</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Transmitir los resultados totales del escrutinio primario y provisorio realizado por las Comisiones Receptoras de Votos.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Organizar elecciones</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar que los procesos electorales y de democracia directa - plebiscito y referéndum - reflejen la voluntad popular, por la participación democrática de los electores.	
<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 18: Reestructura y Profesionalización</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Avanzar en la Reestructura del Organismo con énfasis en el proceso de capacitación permanente y en la profesionalización de la gestión de personas, mediante la incorporación de nuevas metodologías que permitan responder a las necesidades específicas de la Corte Electoral.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 18: Renovación y traslado</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con la renovación y traslado de credenciales para todas las personas que estén en condiciones de hacerlo.	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Inciso 19**  
**TRIBUNAL DE LO**  
**CONTENCIOSO**  
**ADMINISTRATIVO**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

**VISIÓN**

Mejorar los resultados de la gestión pública y su evaluación por los usuarios del sistema. Priorizar la calidad del servicio y la satisfacción del ciudadano en el área jurisdiccional.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		001 - Tribunal de lo Contencioso Administrativo



**Sección 2**

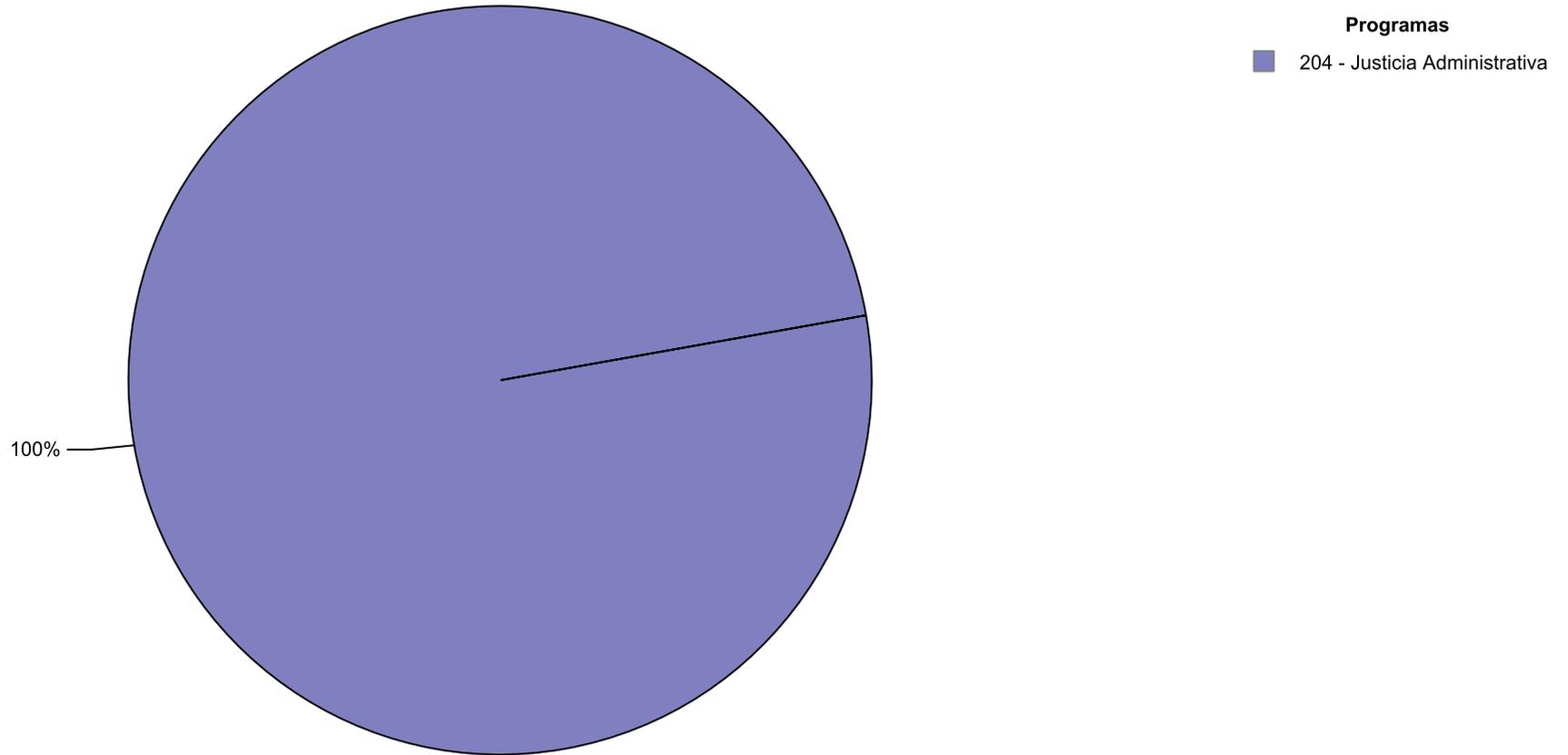
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	170.103	153.248	90,1
<b>Total del AP</b>		170.103	153.248	90,1
<b>Total por Inciso</b>		<b>170.103</b>	<b>153.248</b>	<b>90,1</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

### **Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	204 - Justicia Administrativa	Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo		

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 204 Justicia Administrativa**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 19: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2017

### INCISO: 19 – Tribunal de lo Contencioso Administrativo

#### I. Misión

Dictar justicia administrativa. Es el organismo jurisdiccional que tiene potestad constitucional de confirmar o anular los actos administrativos emitidos por el Estado.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2017

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### **PROGRAMA: 204 – JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo

Descripción: Ejercer la función jurisdiccional en materia contencioso administrativo.

Como se viene abordando hace varios años, el Tribunal se sigue enfocando en el camino hacia la eficiencia, para lo que es fundamental la utilización óptima de los recursos que posee.

Si bien se continúa con un presupuesto cada vez más acotado de gastos e inversiones, donde la inflación no es considerada para asignarnos los créditos, de todos modos se buscan, a través de planificaciones y previsiones poder cubrir con el escaso presupuesto las necesidades básicas del Organismo.

#### III. Evaluación global de la gestión 2017

En el 2017, los objetivos planteados fueron principalmente lograr disminuir la utilización del papel.

Los proyectos abordados consistieron por un lugar en el desarrollo de un software de gestión que permitirá acceder a los dictámenes del Procurador del Estado de lo Contencioso Administrativo.

El software consiste en un desarrollo de gestión que permite a los interesados en un expediente acceder al Dictamen del Procurador desde las terminales ubicadas en los pasillos de nuestro Tribunal.

Con esta herramienta, no solo se disminuye la utilización del papel, sino que evita posibles riesgos de roturas, extravíos, deterioros, por la manipulación del expediente, cada vez que el interesado lo solicita, así como ayuda a disminuir los tiempos de espera de los involucrados en nuestras oficinas.

En la misma línea, un segundo proyecto consistió en el desarrollo de una herramienta que permite incorporar al Procedimiento Jurisdiccional del Procedimiento Administrativo un sistema específico para el traslado y seguimiento de la Demanda; mediante el cual se permite conocer datos del inicio del expediente, aperturas a prueba, conteo de plazos, así como su recorrido y ubicación dentro la oficina.

#### IV. Desafíos para el 2018

Los desafíos para el 2018 siguen la misma línea planteada en los objetivos del ejercicio inmediato anterior.

Se continúa trabajando para lograr la utilización eficiente de los recursos. Adecuarnos a las restricciones presupuestales sigue siendo el mayor desafío para el Organismo.

En el presente ejercicio se ha comenzado a trabajar sobre un proyecto que permita realizar las notificaciones a las Intendencias digitalmente, evitando de este modo la utilización del fax.



## **Contenido**

### **NOTA METODOLÓGICA**

#### **Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO**

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

#### **Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

#### **Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

#### **Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## ***I – Presentación***

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*<sup>1</sup>.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

## ***II – Contenido del Tomo II, Información Institucional***

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

---

<sup>1</sup> En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

### **Sección 2 – Principales resultados**

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

### ***Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores***

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
  - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
  - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

#### Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.



**Inciso 31**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DEL URUGUAY**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

**VISIÓN**

Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central



**Sección 2**

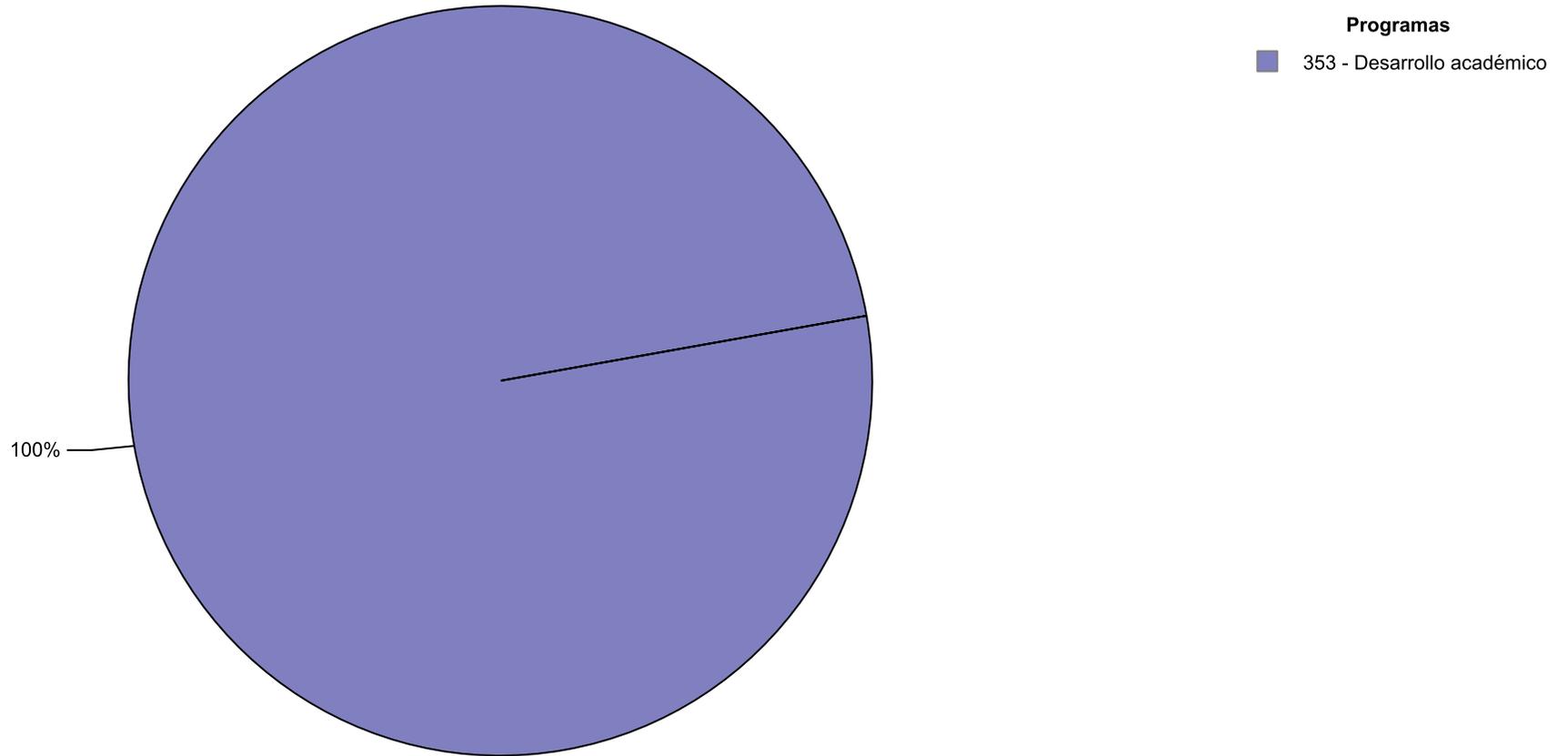
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

## Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	544.472	543.797	99,9
	<b>Total del AP</b>	544.472	543.797	99,9
	<b>Total por Inciso</b>	<b>544.472</b>	<b>543.797</b>	<b>99,9</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

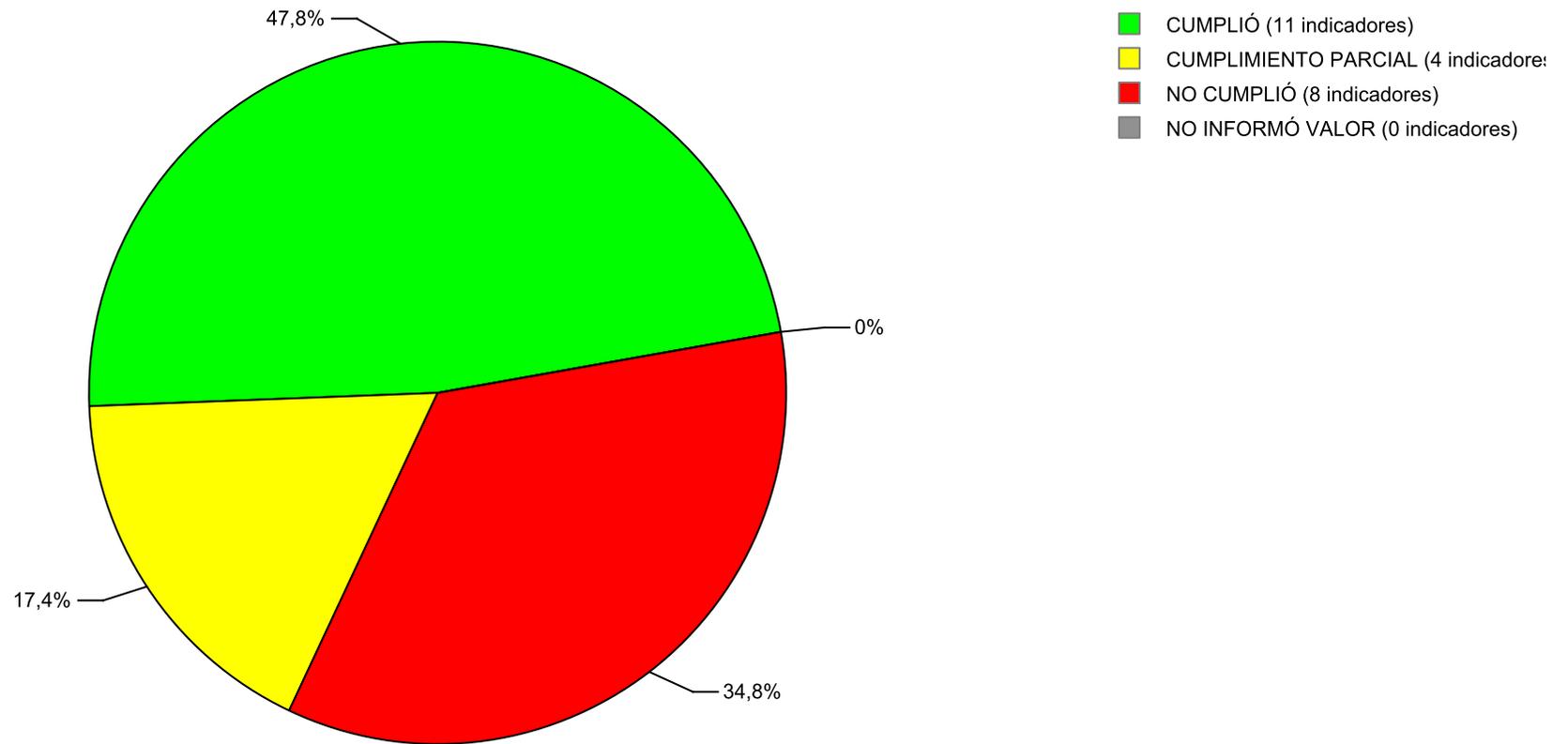
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
31 Universidad Tecnológica del Uruguay	11	4	8	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 353 Desarrollo académico**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de actividades de Asesoramiento y Asistencia Técnica	Número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica brindadas. Incluye consultorías para organismos del Estado o empresas	Unidades	9	2	18,00		3
Nº de Acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales o internac.	Número total de acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales (públicas o privadas) o internacionales	Unidades	10	9	13,00		11
Número de actividades de Formación Continua	Número total de actividades de formación continua ofertadas, tanto presenciales como virtuales.	Unidades	5	5	28,00		5
Número de personas matriculadas en actividades de Formación Continua	Número total de estudiantes matriculados en actividades de formación continua, tanto presenciales como virtuales	Unidades	97	100	912,00		100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construcción y consolidación de la obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país	

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Sedes terminadas y en funcionamiento	Número total de sedes en las que UTEC realizó inversiones para el desarrollo de sus actividades (sean o no de propiedad exclusiva de la institución) terminadas y en funcionamiento.	Unidades	8	6	10,00		6
Número de Unidades de Equipamiento Científico	Número total de unidades de equipamiento científico (laboratorios) instalados para uso con fines de docencia y/o investigación	Unidades	25	39	38,00		39

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo del capital humano de la Universidad</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Estudiantes por Docente	$\frac{\text{Número total de estudiantes matriculados}}{\text{Número total de funcionarios docentes}}$	Unidades	3,72	7	5,00		8
Nº de Estudiantes por No Docente	$\frac{\text{Número total de estudiantes matriculados}}{\text{Número total de funcionarios no docentes}}$	Unidades	7,15	14	10,00		21
Porcentaje de Docentes con Posgrado	$\left[ \frac{\text{Número de funcionarios docentes con formación de Posgrado completa (Especializaciones, Maestrías o Doctorados)}}{\text{Número total de funcionarios docentes}} \right] * 100$	Porcentaje	22,54	50	31,00		50
Porcentaje de Docentes Radicados en el Interior del País	$\left[ \frac{\text{Número de funcionarios docentes con domicilio establecido en el interior del país}}{\text{Número total de funcionarios docentes}} \right] * 100$	Porcentaje	47,05	60	57,00		65
Porcentaje de Mujeres en el Personal de la UTEC en los puestos de mayor grado o categoría.	$\left[ \frac{\text{Nº de func. de sexo femenino en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y entre los Docentes de Alta Dedic. + Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.}}{\text{Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.}} \right] * 100$	Porcentaje	18,18	48	50,00		50
Relación Personal Docente con Alta Dedicación a la Investigación EJC/ Personal Docente EJC	$\left[ \frac{\text{Nº de funcionarios Docentes en la categoría "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación con una carga de trabajo equivalente a jornada completa (EJC)}}{\text{Nº de funcionarios docentes en EJC}} \right] * 100$	Porcentaje	0	5	0,00	Aún no se ha comenzado a instrumentar la medición del presente indicador.	10
Relación Personal Docente/ No Docente	$\frac{\text{Número de funcionarios Docentes}}{\text{Número de funcionarios No Docentes}}$	Unidades	1,92	2	2,13		2,5

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 353 Desarrollo académico**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Egresados Titulados	Número total de estudiantes egresados con título	Unidades	8	256	32,00		297
Nº de Estudiantes Matriculados	Número total de estudiantes matriculados (registrados en la institución para recibir enseñanza)	Unidades	379	1.154	699,00		1.763
Nº de Nuevos Estudiantes (ingresos)	Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez a un determinado curso o carrera	Unidades	228	824	493,00		1.090
Número de Departamentos cubiertos con oferta de enseñanza	Número total de departamentos del país en los que UTEC tiene oferta educativa.	Unidades	4	7	6,00		7
Número de Departamentos de Origen de los Nuevos Estudiantes que ingresan	Número total de departamentos de origen de los estudiantes que se matriculan por primera vez	Unidades	17	14	19,00		16
Porcentaje de Mujeres entre los Ingresos	(Número de estudiantes que se inscribe por primera vez de sexo femenino ÷ Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez)*100	Porcentaje	33,48	37	31,00		38
Tasa de Abandono	(Numero de estudiantes que no se matriculan en el año n, habiéndose matriculado en el año n-1 / Numero de estudiantes que se matricularon en el año n-1) * 100	Porcentaje	37	23	16,00		23

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 31: Realización de actividades de investigación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 353 Desarrollo académico**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Nº de Grupos de Investigación	Nº de grupos de investigación activos	Unidades	28	1	36,00	Por le etapa en la que se encuentra la Universidad, no se cuentan con grupos de Investigación tal y como se conocen tradicionalmente. Sin embargo, nos interesa destacar que se conformaron 36 grupos de trabajo en I+D+I.	2
Nº de Proyectos de Investigación en curso	Nº de proyectos de investigación en curso	Unidades	22	2	40,00		4
Porcentaje de Investigadores Categorizados SNI	(Nº de docentes categorizados SNI ÷ Nº total de docentes de "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación)*100	Porcentaje	0	15	0,00	Aún se está esperando el resultado de la medición de este indicador.	30

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**



**Inciso 32**

**INSTITUTO URUGUAYO  
DE METEOROLOGÍA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

**VISIÓN**

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales.

Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2017.	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		001 - Instituto Uruguayo de Meteorología



**Sección 2**

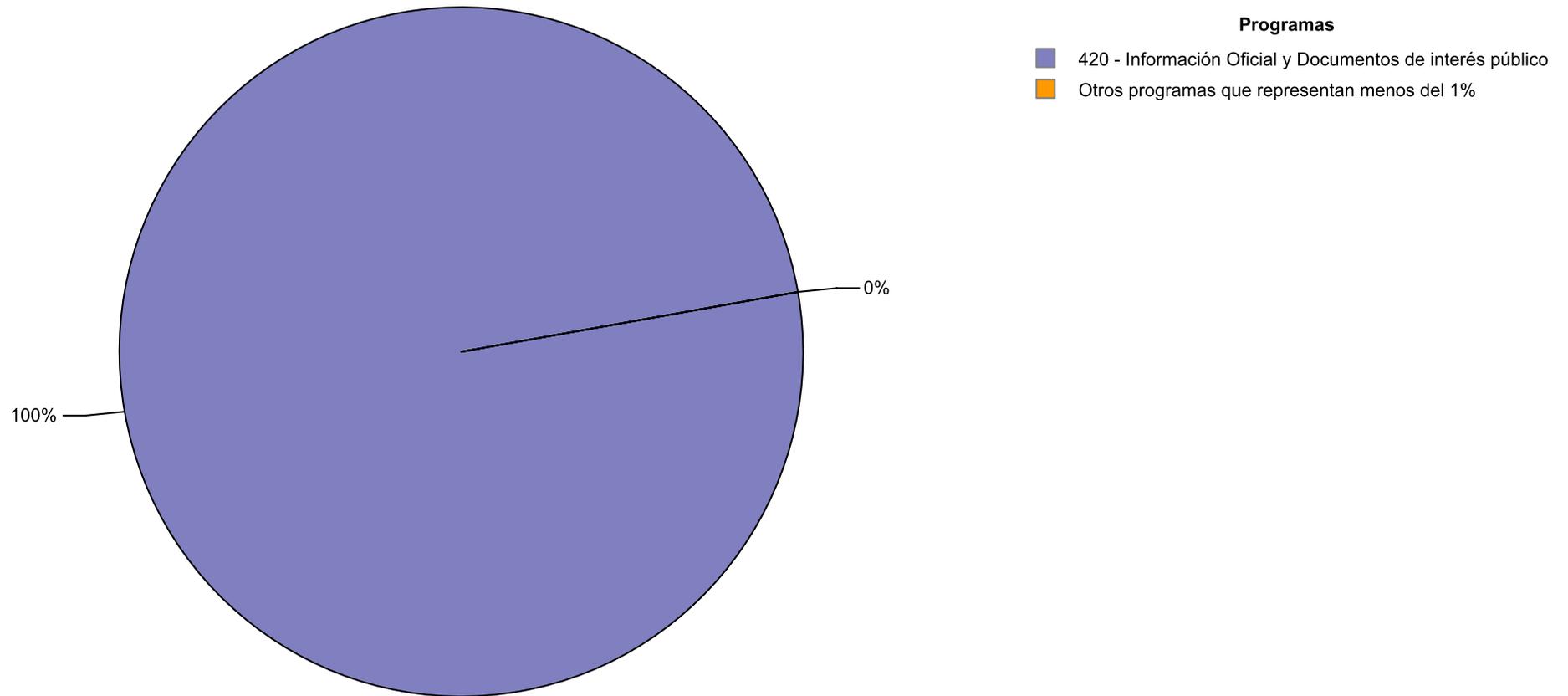
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	1.775	0	0,0
<b>Total del AP</b>		1.775	0	0,0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	235.277	178.345	75,8
<b>Total del AP</b>		235.277	178.345	75,8
<b>Total por Inciso</b>		<b>237.052</b>	<b>178.345</b>	<b>75,2</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## **DESEMPEÑO DEL INCISO**

### **Cumplimiento del Plan Estratégico**

No es posible evaluar el cumplimiento del Inciso dado que, en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE), no ha sido ingresada la planificación de este Inciso o, en caso de contar con la misma, ésta no presenta indicadores que permitan medir el logro de sus objetivos.

Los organismos referidos en el artículo 220 de la Constitución de la República pueden optar por no ingresar ésta información en el SPE.

## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 32: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica. Una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones.	
<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Desarrollo Institucional</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico	
<b>Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación</b>	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.	

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**

**Inciso 33**  
**FISCALÍA GENERAL**  
**DE LA NACIÓN**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda.

Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera.

Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

**VISIÓN**

Ser una institución transparente, confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Fiscalía General de la Nación



**Sección 2**

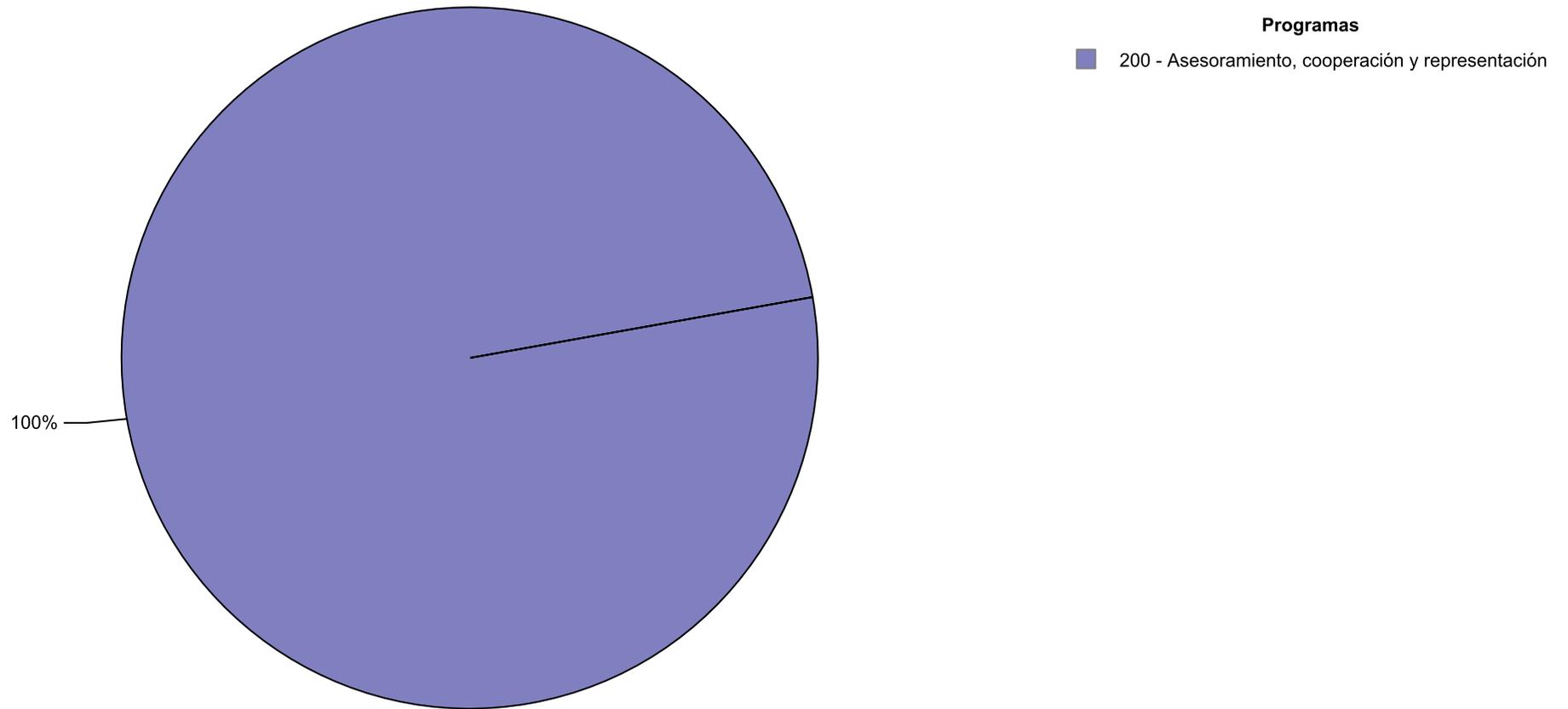
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	1.103.943	1.098.574	99,5
<b>Total del AP</b>		1.103.943	1.098.574	99,5
<b>Total por Inciso</b>		<b>1.103.943</b>	<b>1.098.574</b>	<b>99,5</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

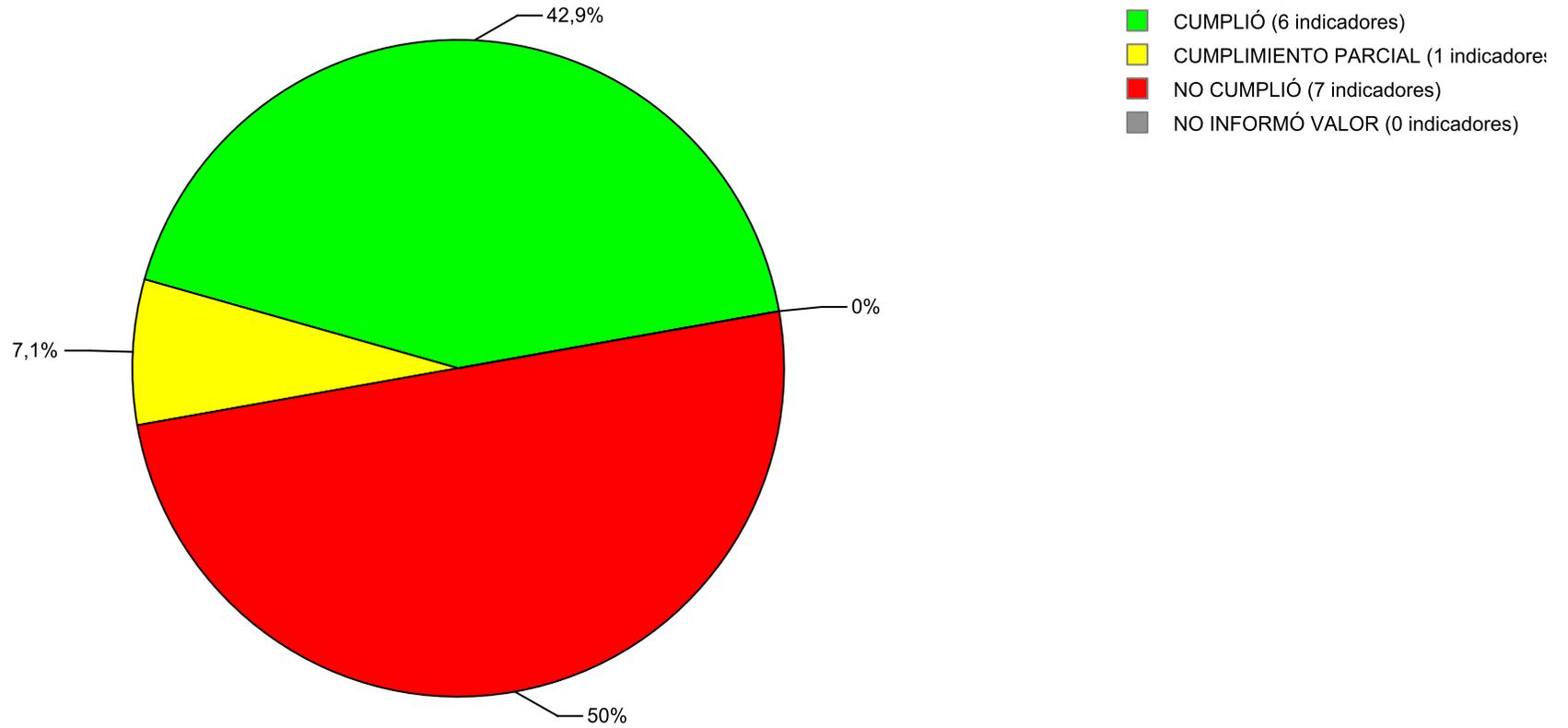
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
33 Fiscalía General de la Nación	6	1	7	1	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Fiscalía General de la Nación

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Fiscalía General de la Nación

**UE 1 - Fiscalía General de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Construir un sistema de investigación y persecución penal</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Construir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir al diseño y ejecución de una política pública de seguridad.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de unidades descentralizadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	0	1	1,00	Sede de las Fiscalías Penales de Montevideo que trabajan con el nuevo proceso penal acusatorio.	s/i
Cantidad de unidades especializadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	1	1	0,00	Se mantiene la Unidad de Género y no se crearon otras unidades.	n/c
Capacitación de Fiscales	Cantidad de Fiscales capacitados	Personas	158	100	190,00	Capacitados específicamente sobre nuevo proceso penal acusatorio	70
Sistema Informático Fiscal	Cantidad de materias incorporadas al sistema informático fiscal	Unidades	1	s/i	1,00	Solo se mantiene para la materia penal que continúan con el anterior régimen procesal.	n/c

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir al diseño de una política pública de erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente para la protección de las víctimas.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

**UE 1 - Fiscalía General de la Nación**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de fiscales	Numero de fiscales capacitados en materia de género/ total de fiscales	Porcentaje		25	13,00	Se redujeron las instancias de capacitación debido a la numerosa carga horaria de cursos referentes a la implementación del nuevo Código del Proceso Penal	30
Instrucciones generales para la investigación	Propuesta de instrucciones elaborada	Unidades		1	0,00	Se aprobaron 6 sobre: materia no sansonatoria, requisitos a cumplir por toda instrucción, criterios de priorización de casos delictivos, procedimientos para atención de víctimas y testigos, facultad de archivo y criterios generales de investigación.	1
Política de género	Política de género aprobada	Unidades		1	1,00	Política aprobada	n/c

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Protocolo sobre Acoso Sexual	Protocolo aprobado	Unidades	0,00	1

**Objetivo sustantivo de UE: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias**

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios administrativos para recepcionar denuncias	Número de funcionarios capacitados	Unidades	0	130	150,00	Capacitación sobre el sistema informático "Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)"	50
Nuevas unidades de recepción de denuncias creadas	Número de unidades creadas.	Unidades	0	1	1,00	Una unidad creada en Montevideo. (en el interior del país, 31 de las 33 sedes fiscales recepcionan denuncias)	s/i
Sistema Informático Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)	Porcentaje de avance del proyecto de implementación del sistema.	Porcentaje	10	90	70,00	A medida que avanza el proyecto y se aprueba nueva normativa surgen requerimientos adicionales de desarrollo.	100

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

**UE 1 - Fiscalía General de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos de crímenes, delitos y faltas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios administrativos vinculado a la tarea	Número de funcionarios capacitados	Personas	0	100	0,00	Por postergación de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal para 1º de noviembre 2017 se reprogramaron estas capacitaciones	70
Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	Unidades	0	2	1,00	En materia de Género junto al Poder Judicial, Ministerio del Interior y la Sociedad Civil a través de la Red Uruguaya contra la violencia sexual y doméstica.	4

<b>Objetivo sustantivo de UE: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolesc.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Buscar la permanente mejora de la gestión, promoviendo la constante capacitación y especialización de los funcionarios, y la utilización de herramientas tecnológicas y de comunicación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación de funcionarios de los Servicios Centrales de apoyo	Número de funcionarios capacitados	Personas	202	210	219,00	Cursos de ENAP "Atención al Ciudadano" en el marco del compromiso de gestión 2017	220
Sistema de Gestión Humana 2.0	Sedes con SGH 2.0 / total de sedes	Porcentaje	13,16	100	37,83	Resta instalación en 23 sedes del interior del país	80
Sistema informático de Expediente Electrónico	Cantidad de sedes con el sistema informático instalado/ total de sedes	Porcentaje	0	100	25,00	Instalado en la sede de las Oficinas Centrales de Montevideo	50

**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



**Informe de Gestión 2017****INCISO: 33 -** Fiscalía General de la Nación (FGN)**I. Misión**

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda. Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera. Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

**II. Desempeño del año 2017****ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA: 200 - ASESORAMIENTO, COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia

Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.

*Principales actividades desarrolladas en el ámbito Jurisdiccional*

Se trabajó en varios anteproyectos de ley proponiéndose modificaciones al Código del Proceso Penal (CPP) para mejorar su correcta implementación, al Código de la Niñez y la Adolescencia para que el proceso penal adolescente también sea acusatorio al igual que el de adultos y algunas normas de las Instituciones involucradas en el proceso penal a efectos de permitir la adecuación de las mismas a las nuevas funciones que les asigna el CPP.

Se conformo el Consejo Honorario de Instrucciones Generales, creado por el artículo 19 de la Ley 19.483, el cual tiene como cometido la elaboración de las instrucciones generales de actuación de los fiscales. En este primer año de actuación se dictaron siete instrucciones generarles sobre: 1ª) la materia no sancionatoria, 3ª) procedimientos y requisitos básicos para la elaboración, adopción, aplicación, monitoreo y evaluación que debe cumplir toda instrucción, 4ª) criterios de priorización de casos que revistan apariencia delictiva, 5ª) principios, objetivos, alcance y procedimientos para la atención y protección de víctimas y testigos, 6ª) utilización de la facultad de archivo, el ejercicio del principio de oportunidad, la aplicación de vías alternativas de solución del conflicto penal y del proceso abreviado y 7ª) criterios generales de investigación; (la 2ª instrucción se dejó sin efecto).

El nuevo CPP asigna a la FGN la dirección de la investigación de los delitos, esto implica un cambio sustancial en la organización y en la forma y distribución del trabajo en las Fiscalías, como así también distinguir qué fiscalías se encargarán de continuar los procesos en trámite y cuáles comenzarán a trabajar con el nuevo sistema procesal penal y sus competencias. En este marco, se determinó la creación de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 4º turno y de Libertad de 2º

turno y las siguientes transformaciones: un turno Civil de Montevideo en un turno Penal de Montevideo y veinte turnos Penales de Montevideo y un turno Especializado en Crimen Organizado en nueve turnos Penales de Montevideo de Flagrancia, dos turnos de Homicidios, un turno de Estupefacientes, dos turnos de Delitos Económicos y Complejos, dos turnos de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género y cinco turnos de Otros Delitos.

Se instaló la unidad organizativa de Víctimas y Testigos y se comenzó el proceso de diseño de la misma; desde el mes de marzo se trabajó en la estructura y puesta en marcha de esta unidad para dar inicio a sus acciones a partir de la entrada en vigencia del nuevo CPP.

Se trabajó en una primera propuesta de política nacional de atención y protección a víctimas y testigos basada en un proceso de relevamiento de experiencias internacionales y nacionales, en la elaboración de la Instrucción General Nº 5, en un proyecto de decreto para la conformación del Gabinete de atención y protección a víctimas y testigos y en un borrador del diseño del programa de protección especial para víctimas y testigos de los delitos.

Se lograron los primeros acuerdos de trabajo con el Ministerio del Interior (MI), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia (ASFAVIDE), ASSE-Centro Hospitalario Pereira Rosell (CHPR), Ministerio de Salud Pública (MSP), Banco de Previsión Social (BPS) y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

En los dos primeros meses de funcionamiento de la unidad se atendieron, presencial y telefónicamente, aproximadamente a 300 víctimas y testigos de todo el país. Se realizaron acciones de contención, apoyo, coordinaciones para las redes de atención psicológica, salud, discapacidad, adultos mayores, empleo, vivienda, protección y acompañamiento de niños y adolescentes, entre otros. Se elaboraron estrategias de trabajo con los equipos fiscales e informes técnicos de

apoyo en los procesos de investigación. Se acompañó a las víctimas y testigos más vulnerables a pericias, reconocimientos de cuerpo de familiares fallecidos, a servicios de asistencia, en la preparación de pruebas anticipadas y participación en audiencias.

La Unidad de Análisis y Contexto elaboró un detalle comparativo de denuncias en todo el país y de aquellos tipos de delitos que han sido priorizados en el período enero a julio de los años 2015 – 2017, un informe sobre homicidios consumados no aclarados judicialmente en el período enero 2016 – abril 2017 y un detalle comparativo de denuncias en todo el país y de aquellos tipos de delitos que han sido priorizados en el período enero a agosto de los años 2015 – 2017.

Se modifica la estructura organizativa del organismo, se elimina la División Implementación del Sistema Penal Acusatorio y se crea el Área Sistema Penal Acusatorio con el fin de asegurar el adecuado funcionamiento y sostenibilidad del nuevo sistema penal mediante su monitoreo, evaluación y ajuste permanente; asimismo dentro de esta área se crea el Departamento Depuración, Priorización y Asignación con el objetivo de administrar la recepción, depuración, priorización y asignación de la totalidad de las denuncias que se reciben a nivel nacional.

A partir del 1º de noviembre se comienza a recepcionar denuncias en 32 sedes fiscales, una en la ciudad de Montevideo y treinta y una en ciudades y localidades de interior del país. A través del sistema informático SIPPAU se procesaron 56.470 noticias criminales entre delitos, accidentes con lesionados y otros hechos policiales que puedan requerir investigación penal y se formalizaron 368 casos en noviembre y 503 en diciembre (esto es, cuando el fiscal cuenta con los elementos objetivos necesarios para dar cuenta de la comisión de un delito y tiene identificado al o los presuntos responsables del mismo).

A través de la Unidad de Control Interno se realizaron 35 visitas de inspección, 16 a Fiscalías Letradas de Montevideo y 19 a Fiscalías Departamentales, con la finalidad de verificar las condiciones de funcionamiento de cada fiscalía y relevar las correcciones adoptadas a

las observaciones y recomendaciones formuladas en anteriores inspecciones.

Se aprobó el Protocolo de Seguridad para todas las Sedes de la FGN, para evitar episodios que puedan poner en riesgo la vida o integridad física de funcionarios, fiscales y público en general de las sedes, así como también las instalaciones, documentación e información existente en las mismas.

#### *Asuntos internacionales*

Se asistió a la “XXI Reunión Preparatoria y Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR” (REMPPM) y estados asociados, desarrollada en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a la “XXII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR” (REMPPM) y estados asociados, desarrollada en la ciudad de Brasilia (Brasil) y a la “XXV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)” desarrollada en Buenos Aires (Argentina). Se participo del "Tercer Encuentro de la Red de Trata y Tráfico Ilícito de Migrantes de la AIAMP", celebrado en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia) y de la “Convención de Fiscales y Procuradores Generales: Buscando mecanismos eficaces en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción” desarrollado en la ciudad de Lima (Perú).

Se firmaron dos convenios marco de cooperación interinstitucional, uno con el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe de la República Argentina, y otro con Ministerio Público de la República de Chile; y un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones.

Durante el año varios fiscales participaron de los siguientes cursos, talleres y actividades académicas: “VII Curso de Cooperación Jurídica Internacional” desarrollado en la ciudad de Santana Do Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Brasil; Taller Regional de Capacitación en Delito Cibernético para Fiscales, desarrollado en la ciudad de Asunción, Paraguay; Taller Hemisférico para fiscales e investigadores expertos en

delito cibernético desarrollado en Miami, Florida (Estados Unidos); actividad académica presencial en materia de “Corrupción”, desarrollada en las instalaciones del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República (PGR) en la ciudad de México; Encuentro organizado por la Oficina de UNICEF para conocer en profundidad el funcionamiento del Sistema Penal Juvenil italiano, desarrollado en la ciudad de Roma, Italia; Taller de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica (RFAI) en el ámbito de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) desarrollado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil; Seminario Internacional de Expertos sobre Mujeres, Políticas de Droga y Encarcelamiento realizado en la ciudad de México; IV Encuentro de Cooperación Internacional entre el Ministerio de Seguridad de Argentina y los Ministerios Públicos de la región de frontera noroeste de nuestro país desarrollado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina. En la mayoría de estos eventos la entidad organizadora solventaba los gastos de pasajes, alimentación y alojamiento.

#### *Mejora de Gestión*

##### Capacitación

El Centro de Formación de la FGN organizó un total de 92 actividades, 29 de ellas estuvieron dirigidas a funcionarios fiscales, 26 a funcionarios no fiscales, 35 a todos los funcionarios de la institución y 2 a pasantes universitarios.

Fueron realizadas 87 actividades presenciales entre cursos, seminarios y talleres:

- 4 vinculadas a la implementación del nuevo proceso penal acusatorio
- 17 vinculadas a la investigación criminal y el proceso penal acusatorio

- 41 sobre el Sistema de Información y Gestión del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU).
- 3 sobre Abuso Sexual Infantil.
- 1 sobre Derecho Penal Profundizado.
- 1 sobre Violencia Doméstica.
- 1 de actualización en la formación de Derechos Humanos.
- 1 sobre Justicia y Periodismo.
- 12 sobre “Atención al Ciudadano” en el marco del Compromiso de Gestión aprobado para 2017.
- 1º y 2º Ciclos de Pasantías de Derecho.
- 4 sobre “Apia Documentum” expediente electrónico.

Así también, se realizó un curso virtual de inducción institucional para nuevos funcionarios, tres videoconferencias sobre “La Fiscalía y el Proceso Penal Acusatorio” y dos talleres virtuales, “Protección de los Derechos de Víctima” y “Justicia y Género”, en el marco del compromiso de gestión 2017.

Durante el correr del año, el 95% de los funcionarios de la institución han participado al menos de una actividad de capacitación. Con relación a los funcionarios fiscales, 190 han asistido a instancias de capacitación específica sobre el nuevo proceso penal acusatorio, 19 en temas de género y 283 sobre el sistema informático SIPPAU. Con relación a funcionarios profesionales, técnicos, administrativos, especializados y operativos, 290 han recibido capacitación sobre atención al ciudadano en el marco del compromiso de gestión 2017 y 150 sobre el SIPPAU.

Las principales unidades organizativas y entidades colaboradoras en la formación han sido: Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (FGN), Unidad Especializada en Género (FGN), Ministerio del Interior, Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), ANTEL, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Embajada de Estados Unidos, Fiscalía General de la

Provincia de Santa Fe (Argentina), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

#### Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se continuó con la tarea iniciada en el 2016, ampliando la capacidad de infraestructura tecnológica, lo que permitió la digitalización y conectividad de todas las Sedes del país preparándose así para las nuevas necesidades de los Sistemas de Información en el marco del nuevo CPP.

Se amplió la capacidad del Data Center virtual arrendado a ANTEL, utilizando la nueva infraestructura de DC de Pando, se instaló equipamiento tecnológico en todas las Sedes del país en función al incremento de personal y se acondicionaron los puestos de trabajo para el uso de firma digital.

Se realizó el proyecto e implementación de la infraestructura tecnológica del nuevo edificio ubicado en calle Cerrito 431, para brindar servicios de datos, telefonía, video vigilancia y control de acceso.

Se instaló el sistema informático SIPPAU y a partir del 1º de noviembre se encuentra con interoperabilidad con los sistemas del Ministerio del Interior y Poder Judicial en todas las sedes del interior del país y en las fiscalías de Montevideo que trabajan con el nuevo sistema procesal penal.

Se implementó el acceso a los sistemas de Fiscalías a través de Tablets, en forma segura y gestionada; y se instaló en Montevideo una nueva central PBX virtual para acceso a Telefonía y Comunicaciones, que se extenderá a las demás sedes del interior del país.

Así también, se instalaron y están operativos los sistemas de liquidación de haberes y de Expediente Electrónico APIA (este último en convenio con AGESIC) y se avanzó en la implementación del sistema de inventarios, quedando pendiente para el año 2018 la adquisición y desarrollo del módulo de gestión humana.

Se lanzó una intranet institucional mejorando así la comunicación interna del servicio y se desarrolló una campaña en redes sociales de la FGN a los efectos de difundir los principales cambios que trajo aparejada la reforma del proceso penal de carácter acusatorio; esta campaña logró un impacto en más de 500.000 personas.

#### Inmuebles y vehículos

En el marco de los 110 años de creación del Ministerio Público y la entrada en vigencia del nuevo CPP se inauguró el edificio ubicado en las calles Cerrito y Misiones, que alberga las fiscalías que trabajan en materia penal de Montevideo. Así también, en función de las características del nuevo proceso penal que causa un cambio de roles de los operadores judiciales, la oralidad y publicidad de las audiencias y el nuevo lugar que ocupan las víctimas; se arrendaron 11 inmuebles con las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio, en los cuales se reinstalaron las Fiscalías Departamentales de las ciudades de Tacuarembó, Rocha, Río Branco, Paso de los Toros, Trinidad, Melo, Durazno, Minas, Treinta y Tres, Dolores y Salto. Además se ampliaron las áreas ocupadas en los inmuebles de las sedes de Libertad y Fray Bentos. También se adquirió un inmueble en el departamento de Soriano para reinstalar la sede de la Fiscalía Departamental de la ciudad de Mercedes. Con la finalidad de cubrir los requerimientos de transporte de la zona metropolitana, se adquirió un nuevo vehículo llegando así a contar la institución con una flota vehicular de 9 unidades, todas ellas adheridas al sistema de control vehicular (Sisconve).

Con relación a los indicadores económicos, se alcanzó un 99,51% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo de un 99,40% la ejecución en retribuciones personales, 99,86% en el resto de gastos de funcionamiento y 99,75% en gastos de inversión. (Fuente: SIF, fecha 23/03/18)

### III. Evaluación global de la gestión 2017

#### Principales logros:

- ✓ Elaboración de seis instrucciones generales de actuación de los fiscales.
- ✓ Creación de las Fiscalías Departamentales de Maldonado de 4º turno y de Libertad de 2º turno.
- ✓ Instalación de la unidad organizativa de Víctimas y Testigos y proyección de su metodología de trabajo, estructura de recursos humanos y de la red de atención interinstitucional.
- ✓ Creación e instalación del Área Sistema Penal Acusatorio (SPA) y de la Unidad organizativa de Depuración, Priorización y Asignación (DPA).
- ✓ Elaboración de tres informes con detalle comparativo de denuncias en todo el país y por tipo de delito priorizado (2015 – 2017).
- ✓ Aprobación del Protocolo de Seguridad para todas las sedes de la institución.
- ✓ Contar con infraestructura tecnológica y tener instalado el sistema informático SIPPAU con interoperabilidad con los sistemas del Ministerio del Interior y Poder Judicial, en todas las sedes fiscales del país que trabajan con el nuevo sistema penal acusatorio.
- ✓ Recepción de denuncias en 32 sedes fiscales, 1 en Montevideo y 31 en el interior del país.
- ✓ Participación del 95% de los funcionarios en al menos una actividad de capacitación, 283 fiscales y 150 administrativos recibieron capacitación primaria sobre el sistema informático SIPPAU.
- ✓ Instalación de los sistemas de expediente electrónico “Apia Documentum” y de liquidación de haberes.
- ✓ Instalación de una Intranet institucional.

- ✓ Acondicionamiento del inmueble adquirido para la localización de las Fiscalías que trabajan en materia penal de Montevideo.
- ✓ Reinstalación o ampliación y acondicionamiento de 13 sedes del interior del país.
- ✓ Adquisición de un inmueble en la ciudad de Mercedes y de un vehículo.
- ✓ Alcanzar el 99,51% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

#### IV. Políticas de igualdad de género

Desde el mes de octubre de 2016 se recibió el apoyo del Programa Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Ilanud) y de la Fundación Justicia y Género para la realización del diagnóstico de base sobre igualdad de género en la institución y la elaboración de la política pública para la igualdad de género. En el mes de marzo 2017 se aprobó la Política Pública y el Plan Estratégico de Igualdad de Género de la FGN por el período 2017 – 2023, y se encomendó a la Unidad de Género del organismo el impulso, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del cumplimiento de los objetivos establecidos.

Se firmó un convenio junto al Poder Judicial, el Ministerio del Interior y la Sociedad Civil representada a través de la Red Uruguaya contra la Violencia Sexual y Doméstica para articular mecanismos que mejoren las perspectivas de género.

Se elaboró una Guía de Lenguaje Inclusivo quedando pendiente para el año 2018 su publicación y distribución a todos los funcionarios de la institución.

Dos integrantes de la Unidad de Género realizaron una visita técnica al Ministerio Público y Fiscal de Argentina, para conocer sus unidades especializadas en género, violencia hacia las mujeres, trata y explotación de personas. A través de estas visitas se busca facilitar el intercambio de

experiencias y fortalecer el vínculo entre las unidades de ambos países; lo que favorecerá el trabajo conjunto de situaciones sobre esta materia que involucren a los sistemas de justicia.

Se participó del Primer Taller del Grupo Especializado en Temas de Género-GEG en la AIAMP realizado en la ciudad de Antigua, Guatemala y de la Mesa Interinstitucional sobre la ley de identidad de género, logros, desafíos y dificultades organizada por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Presupuesto asignado y ejecutado - Proyecto 121 "Igualdad de Género": \$ 948.136. (Fuente: SIIF, fecha 23/03/18)

#### V. Principales desafíos para el año 2018

- ✓ Generar y fortalecer una política interinstitucional de atención y protección a víctimas y testigos de los delitos.
  - Instalar y poner en funcionamiento el Gabinete de políticas de atención y protección a víctimas y testigos.
  - Elaborar y poner en marcha protocolos de actuación interinstitucionales.
  - Generar y fortalecer un programa de víctimas y testigos protegidos.
  - Elaborar y presentar un ante proyecto de ley de víctimas
- ✓ Fortalecer y consolidar el modelo de atención a víctimas y testigos
  - Protocolizar intervenciones y generar insumos para nuevas Instrucciones Generales en esta área.
  - Mejorar mecanismos y acuerdos de coordinación interinstitucional.
  - Generar instancias capacitación de los equipos de la unidad.
  - Diseñar una encuesta de satisfacción de víctimas a aplicarse en 2019.

- ✓ Difundir, sensibilizar y capacitar sobre los derechos de víctimas y testigos y las respuestas posibles desde el Estado y Sociedad Civil.
  - Elaboración y distribución de materiales
  - Generar instancias de sensibilización comunitaria con actores de diversos organismos.
- ✓ Transformar una Fiscalía de Montevideo en una Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad y conformar el equipo fiscal que la integrará.
- ✓ Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar, comunicar y temas de género.
- ✓ Continuar con el desarrollo, mantenimiento y mejoras del sistema informático SIPPAU.
- ✓ Continuar con las actividades de capacitación de fiscales y administrativos vinculados al SIPPAU.
- ✓ Organizar seminarios formativos en materia de género y elaborar un protocolo sobre acoso sexual.
- ✓ Conformar el equipo de trabajo encargado de gestionar la seguridad y respaldo de los sistemas de información y adquirir el equipamiento adecuado.
- ✓ Efectuar el cableado de señales débiles en las sedes del interior del país y en una sede de Montevideo para mejorar la infraestructura para datos, telefonía, video vigilancia y control de acceso.
- ✓ Extender la Central PBX de telefonía IP a todas las sedes del país.
- ✓ Poner en producción el sistema de Inventarios.
- ✓ Continuar con el desarrollo de campañas destinadas a difundir los principales cambios generados por el nuevo CPP.
- ✓ Adecuar los inmuebles para contar con espacios accesibles, seguros y que garanticen privacidad a las víctimas.
- ✓ Reinstalar y acondicionar las sedes fiscales de las ciudades de Rosario, Chuy, Young y Rivera.

- ✓ Continuar con la instalación del sistema de control de horario por marca biométrica hasta completar las sedes del interior del país.



**Inciso 34**

**JUNTA DE TRANSPARENCIA  
Y ÉTICA PÚBLICA**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.  
 Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública  
 Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

**VISIÓN**

Asesorar a la Justicia Penal y a la Administración Pública cuando la Justicia o el Ministerio Público lo disponga.  
 Recibir, registrar y custodiar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos impuesto en los arts. 10 y 11 de la Ley N° 17.060.  
 Asesorar a los Organismos Públicos sobre Normas de Conducta en la Función Pública establecidas en el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003.  
 Verificar las Publicaciones de las Compras Estatales.  
 Promover la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.  
 Asistir en Materia Internacional de acuerdo a los Tratados y Convenios suscritos y ratificados en la materia.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		001 - Junta de Transparencia y Etica Pública



**Sección 2**

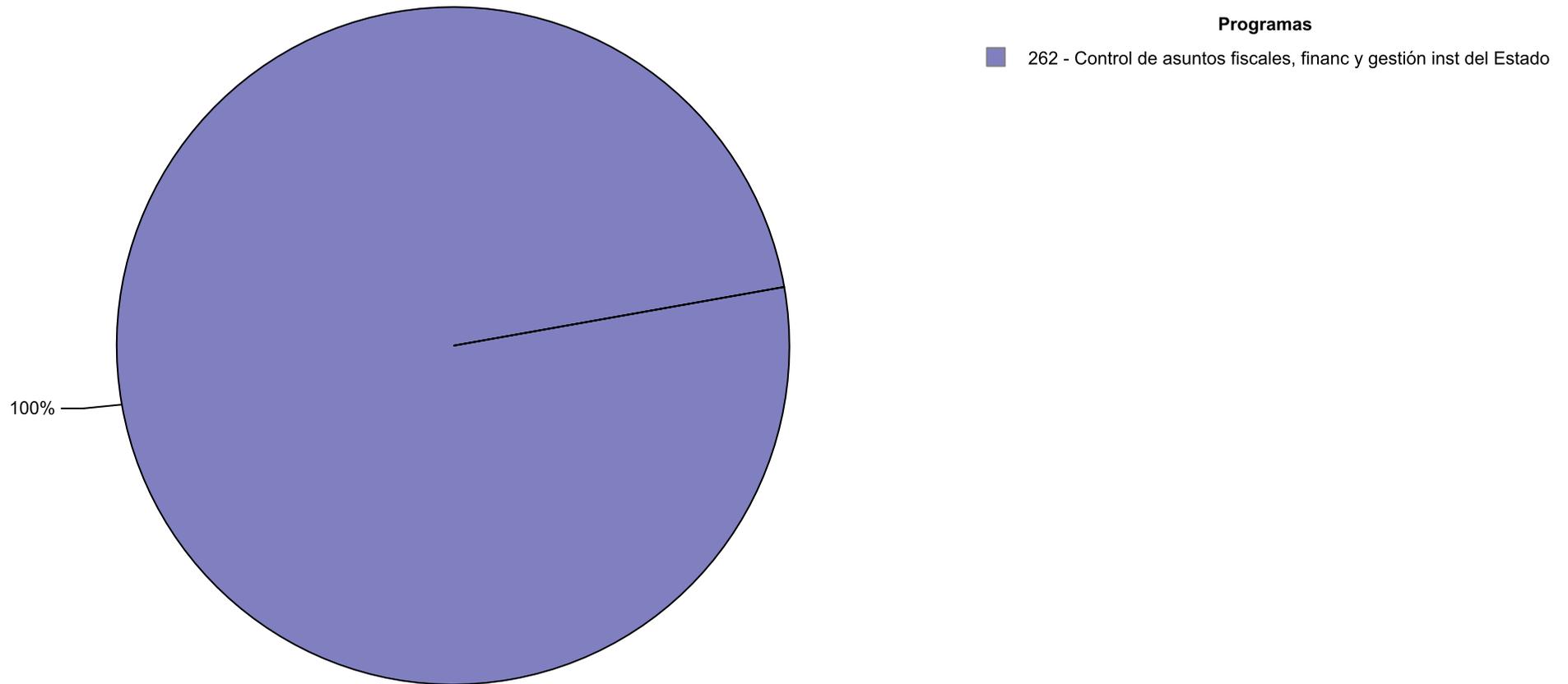
**PRINCIPALES RESULTADOS**

---



## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

**Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	34.615	32.080	92,7
<b>Total del AP</b>		34.615	32.080	92,7
<b>Total por Inciso</b>		<b>34.615</b>	<b>32.080</b>	<b>92,7</b>

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

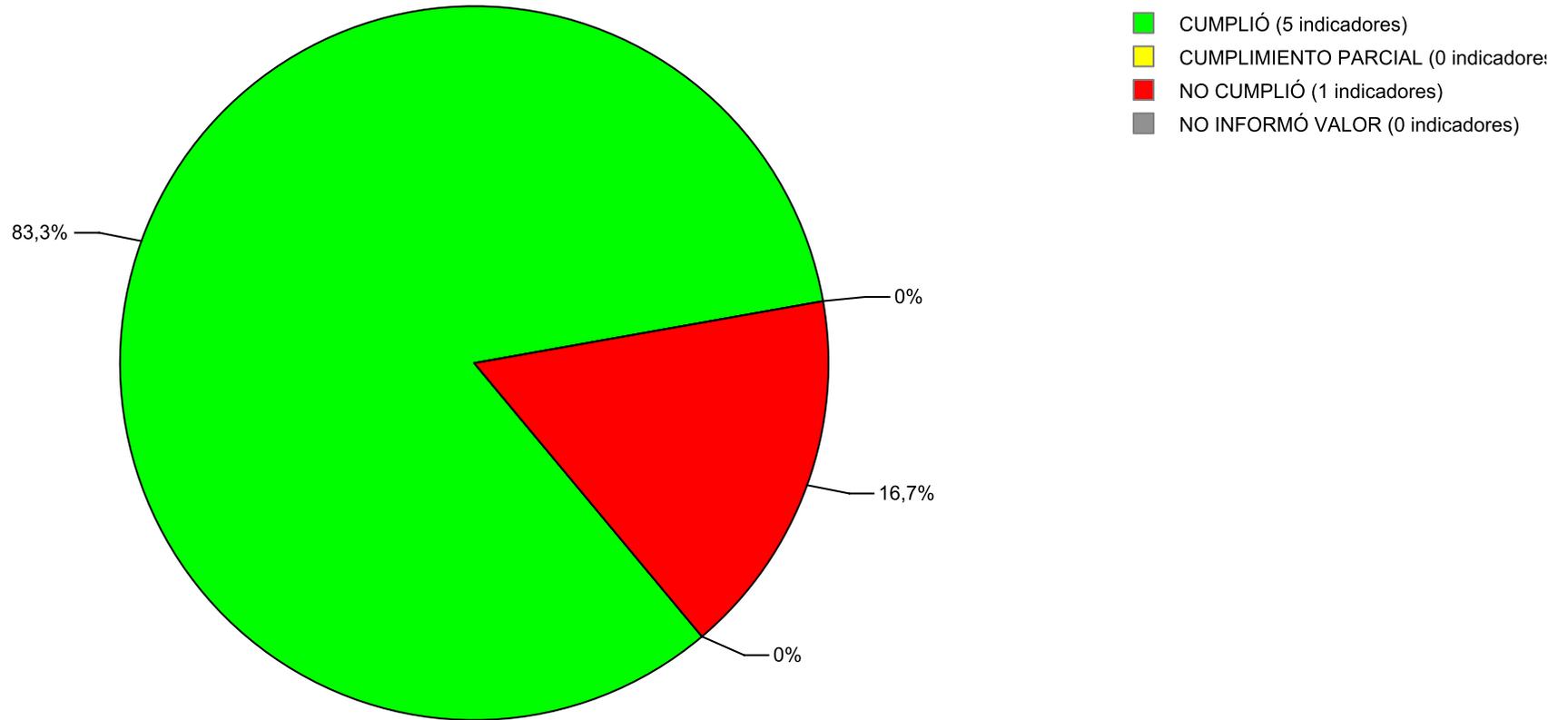
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento**

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
34 Junta de Transparencia y Etica Publica	5	0	1	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 3**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		001 - Junta de Transparencia y Etica Pública

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuaron todos (16) los asesoramientos solicitados por la Administración Pública.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuó la totalidad (7) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Justicia Penal	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje	50	100	100,00	Se concurrió a la totalidad (10) de todas las convocatorias realizadas por OEA y NACIONES UNIDAS.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/ cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades	100	100	100,00	Se realizaron todos los cursos (32) proyectados para el período indicado.	100

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promover la transparencia de la gestión pública</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente. Fomentar la transparencia de la gestión pública e implementar medidas preventivas en la lucha contra la corrupción. Propiciar políticas públicas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia del funcionamiento del Estado, asesorando al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción. Recibir y custodiar las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos obligados legalmente.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Junta de Transparencia y Etica Pública

**UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Administración Pública</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuaron todos (16) los asesoramientos solicitados por la Administración Pública.	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento a la Justicia Penal</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje	100	100	100,00	Se evacuó la totalidad (7) de las solicitudes de asesoramiento requeridas por la Justicia Penal	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asistencia en Materia Internacional</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje	50	100	100,00	Se concurrió a la totalidad (10) de todas las convocatorias realizadas por OEA y NACIONES UNIDAS.	100

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado**

**UE 1 - Junta de Transparencia y Etica Pública**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades	100	100	100,00	Se realizaron todos los cursos (32) proyectados para el período indicado.	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Registro de Declaraciones Juradas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Registro de Declaraciones Juradas	(Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100	Unidades	67	100	100,00	La diferencia de 2112 porque quienes cesaron en dicho período debieron presentar además las declaraciones juradas de cese y funcionarios omisos en años anteriores cumplieron tardíamente con su obligación.	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	(total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100	Porcentaje	0	100	0,00	No se dispone de información cuantitativa.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro de Declaraciones Juradas</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

**Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA**

**Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Registro de Declaraciones Juradas	(Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100	Unidades	67	100	100,00	La diferencia de 2112 porque quienes cesaron en dicho período debieron presentar además las declaraciones juradas de cese y funcionarios omisos en años anteriores cumplieron tardíamente con su obligación.	100

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 34: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.</b>	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	(total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100	Porcentaje	0	100	0,00	No se dispone de información cuantitativa.	100

**Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)**



**Sección 4**  
**INFORMES DE GESTIÓN**

---



## Informe de gestión 2017

### Inciso 34: Junta de Transparencia y Ética Pública-JUTEP

#### I. Misión

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción; gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública; ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

#### II. Desempeño del año 2017

##### **AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA**

##### **PROGRAMA: 262 - CONTROL DE ASUNTOS FISCALES, FINANCIEROS Y GESTIÓN INST DEL ESTADO**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Asesoramiento a la Justicia Penal.

Descripción: Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración, la Economía y la Hacienda Pública.

Durante el año 2017 la Junta recibió siete solicitudes del Poder Judicial que comprendieron demandas de informes, peritajes u otro tipo de asistencia técnica. Todas ellas fueron debidamente atendidas.

Nombre: Asesoramiento a la Administración Pública.

Descripción: Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998, su Decreto Reglamentario 354/999 y Decreto 30/003 de fecha 23 de enero de 2003.

En cumplimiento de ese cometido, a solicitud de organismos estatales durante 2017 fueron evacuados en su totalidad, en tiempo y forma, dieciséis informes relacionados con las normas de conducta que debe respetar todo servidor público.

En el año 2017 a la atención de las solicitudes de asesoramiento de los organismos estatales se agregó la actuación de oficio ante situaciones eventualmente irregulares que llegaron a conocimiento de la Junta.

Como consecuencia, la JUTEP tuvo mayor visibilidad ante la ciudadanía y se incrementaron las denuncias y consultas recibidas de la ciudadanía.

En el año se evacuaron tres informes de oficio y quince consultas/denuncias de particulares.

Nombre: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.

Descripción: Verificar la Publicación que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 de fecha 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la Ley 17.556.

En el cumplimiento del cometido que le fuera asignado a esta Junta por el artículo 5 del Decreto 393/004 de 3 de noviembre de 2004, respecto a verificar la difusión de las compras estatales, dispuesta por el artículo 163 de la Ley Nº 17.556, se ha constatado en el transcurso del año 2017 la incorporación de nuevos organismos al cumplimiento de la normativa vigente referente a la obligación de dar a publicidad las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios en el sitio web creado a tal fin ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)).

Nombre: Asistencia en Materia Internacional.

Descripción: Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la Materia.

Durante 2017 la JUTEP representó a Uruguay en los siguientes eventos:

- XXVIII Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC (EE.UU), entre los días 13 y 17 de marzo.
- Curso de Capacitación de los Puntos Focales que participan en el Mecanismo de Examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, realizado en Moscú (Rusia) del 25 al 27 de abril.
- Primera reunión de la “Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe” organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Santiago de Chile los días 18 y 19 de mayo.
- Octavo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, celebrado en Viena (Austria) del 19 al 23 de junio.
- Octava reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción de Naciones Unidas, desarrollada en Viena (Austria) del 21 al 23 de agosto.
- 11a reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos de Naciones Unidas, que se celebró en Viena (Austria) los días 24 y 25 de agosto.

- XXIX Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), realizada en la ciudad de Washington DC (EE.UU), del 11 al 14 de setiembre.

- 4° Diálogo Regional de Política de Gobierno Abierto en América Latina y el Caribe realizado en Lima (Perú) durante los días 10 y 11 de octubre.

Asimismo, un experto nacional seleccionado por el Directorio de la JUTEP participó del proceso de análisis del cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción por parte de la República Dominicana, cuyo informe final fue aprobado en la XXIX Reunión del MESICIC.

Finalmente la JUTEP, como representante nacional ante el Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, asumió la responsabilidad de liderar la respuesta al cuestionario con que se dio inicio al segundo ciclo de examen de la aplicación por parte de Uruguay del cumplimiento de los capítulos II y V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción

Nombre: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.

Descripción: Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la Transparencia de la Gestión Pública.

Durante 2017 la JUTEP interactuó directamente con el Parlamento Nacional en la evaluación de dos iniciativas de ajuste de la legislación:

- En un proceso de trabajo desarrollado en coordinación con la Comisión Especial con fines legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y Crimen Organizado de la Cámara de Representantes se acordó el texto de un proyecto de

ley sobre modificaciones al régimen de declaraciones juradas de bienes e ingresos de los funcionarios públicos.

- El 2 de mayo se asistió a la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores, a efectos de exponer la posición de la JUTEP sobre el proyecto de ley por el que se derogaría el artículo 162 del Código Penal sobre abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley.

En el año considerado la JUTEP también promovió y/o participó de diversos eventos de difusión en el país y en el exterior:

- Conferencia “Compliance Day: Transparencia Fiscal y Lavado de Dinero. Montevideo, 21 de marzo
- Conferencia sobre Transparencia e Integridad a cargo del Presidente de la JUTEP y reuniones de trabajo en Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) y Contraloría General de la Nación de Paraguay. Asunción, 17 y 18 de mayo.
- 9° Seminario Internacional de Cumplimiento y reunión de trabajo en la Oficina Anticorrupción de Argentina. Buenos Aires 4, y 5 de junio.
- 4° Seminario Internacional Anticorrupción. Montevideo, 8 de agosto.
- Taller “A 8 años de la Ley de Partidos: Desafíos institucionales, normativos y regulatorios”. Montevideo, 9 de agosto.

- Seminario “Estrategia y Desarrollo de Capacidades: Hacia un Sistema Eficaz de Denuncias de la Corrupción en Uruguay”. Montevideo, 14 al 16 de noviembre
- Conferencia en conmemoración del Día Mundial Anticorrupción. Montevideo, 12 de diciembre.

En el período analizado se firmaron convenios de cooperación con la Oficina Nacional de Servicio Civil la Unidad de Acceso a la Información Pública y la Corporación para el Desarrollo.

Finalmente, la Junta de Transparencia y Ética Pública, a través su Unidad de Capacitación continuó trabajando en el desarrollo y fomento de programas de difusión y capacitación de funcionarios públicos para el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Al igual que en años anteriores, se coordinaron y llevaron a cabo Cursos-Talleres de Capacitación en “Ética, Transparencia y Normativa Anticorrupción” mediante convenios con distintos organismos del Estado.

Durante el 2017, se realizaron treinta y dos instancias de formación dirigidas a funcionarios que ingresaron a la administración, a mandos medios y de alta dirección. Los organismos participantes fueron la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Banco de Previsión Social (BPS), la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (CONAFIN AFISA), Corporación Vial del Uruguay S.A. (CVU), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP), MEVIR y ANTEL.

El total de funcionarios capacitados fueron 818.

Nombre: Registro de Declaraciones Juradas.

Descripción: Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los arts. 10 y 11 de la Ley Nº 17.060 de fecha 23 de diciembre de 1998.

En el año 2017 se recibieron 13.095 declaraciones juradas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

En el año informado se continuó con la recepción de las declaraciones juradas en soporte electrónico establecido por la Ley Nº 19.177 de 27 de diciembre de 2013, recibándose un total de cuatro mil seiscientos treinta y seis (4.636) declaraciones en formato digital.

### III. Evaluación global de la gestión 2017

En febrero de 2017 se renueva totalmente el Directorio de la JUTEP y comienza a implementarse un plan de acción que agrega, a las líneas de trabajo que se venían desarrollando, una mayor proactividad en lo referente a control del cumplimiento de las normas que rigen las conductas de los funcionarios públicos.

Esto implicó que, aún con las limitaciones de recursos existentes, la Junta comenzó a analizar de oficio aquellos casos en que podían eventuales violaciones de dichas normas, sin ingresar en las competencias específicas del Poder Judicial.

### IV. Políticas de igualdad de género

La JUTEP ha asignado especial atención a las políticas de igualdad de género tanto en lo que se refiere a su dotación de personal como a la composición de su cuerpo docente y de los asistentes a las instancias de capacitación implementadas.

### V. Participación ciudadana

- Ámbitos de participación ciudadana

Además de los resultados concretos de las actuaciones, la nueva línea de trabajo desarrollada generó una mayor visibilidad del organismo por parte de la ciudadanía lo que como ya se señaló implicó un incremento de las denuncias y consultas recibidas.

### VI. Principales objetivos para el año 2018

Se define como objetivos centrales para 2018:

- Consolidar las actuaciones de oficio en las zonas específicas de la Junta
- Incrementar el relacionamiento con la ciudadanía mejorando las líneas de comunicación y comenzando la implementación de un sistema de denuncias basado en la implementación de un portal específico y la creación de una red de contactos con los principales organismos involucrados.
- Mejoramiento del sistema de declaraciones juradas.
- Implementación de una nueva página web de la JUTEP en el marco del Proyecto Portal Único del Estado Uruguayo.
- Completar el segundo ciclo de examen de la aplicación por parte de Uruguay del cumplimiento de los capítulos II y V de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción